



ALLENDE DIPUTADO

1937-1939

ARCHIVO PARLAMENTARIO SALVADOR ALLENDE
BIBLIOTECA CLODOMIRO ALMEYDA
Prensa Latinoamericana

2ª EDICIÓN FEBRERO 2022

SALVADOR ALLENDE DIPUTADO 1937-1939

Cámara de Diputados Legislatura Ordinaria 1937	4
Podres (pág.20)	4
Juramento (pág.66)	4
Reforma del Código de Minería (Pág.287)	4
Liberación de derechos de aduana para los productos químicos y biológicos destinados al tratamiento de la tuberculosis. (pág.326).....	5
Comisión de Trabajo y Legislación Social (pág.330)	6
Reforma del Código de Minería(pág.342)	6
Reforma del Código de Minería (pág.384)	9
Dirección General de Sanidad. Moción (pág.517).....	13
Indemnización a las familias del personal de la Dirección General de Sanidad muertos en la campaña contra el tifus exantemático. (pág.643)	14
Estudiantes. Pasajes en tranvías. Rebaja (págs.707).....	14
Renuncia y reemplazo de un miembro de Comisión. (pág.748)	15
Construcción de una escuela y de un campo de deportes en Quillota. (pág.760).....	15
Transmisión de noticias dentro del país. Su reserva para las agencias noticiosas establecidas en el país (pág.976)	15
Los señores Berman Merino, Allende, Barrenechea, Cifuentes Solar (Comité Socialista), Vega (Comité Democrático) y González Videla (Comité Radical), presentan el siguiente proyecto de acuerdo: (pág.1006)	15
Adquisición de una propiedad para la casa y Juzgado de Menores de Valparaíso. (pág.1245)	16
Servicio de Medicina Preventiva (pág.1417).....	16
Servicio de Medicina Preventiva. (pág.1488)	23
Alza del precio del agua potable de Quillota. (pág.1516)	32
Servicios de Medicina Preventiva. (pág.1547)	32
Servicios de movilización, Valparaíso. Alza de tarifas. (pág.1877).....	33
Renuncia y reemplazos de miembros de Comisiones Permanentes. (pág.1884)	34
Petróleo Derechos de internación (págs.1925-1927)	35
Comisión de control de cambios (pág.2287).....	36
Política nacional. Penetración del Nacionalsocialismo Alemán en el sur (pág.2370)	37
Fábrica de Juan Larraj (pág.2801)	37
Terrenos Municipales (pág.3105).....	37
Línea Aérea Nacional (pág.3151).....	38

Renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones. (pág.3283)	39
Jubilación de los capataces y jornaleros de las Administraciones de puertos. (pág.3604).....	39
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1937-1938.....	40
Contribuyentes morosos (pág.360).....	40
Presupuesto nacional para 1938 (pág.376).....	40
Exposición que hace el Sindicato de Profesores Particulares sobre la situación económica del Gremio, solicitando de los honorables parlamentarios una legislación efectiva en su favor. (pág.381)	40
Municipalidad de Valparaíso y Compañía de Electricidad. (pág.483)	44
Petición de oficio (pág.524).....	50
El señor Prosecretario. Indicación de los señores Chamudes, Allende, Castro, Verdugo, Carrasco, Opitz (Comité Radical) y Vega (Comité Nacional Democrático). (pág.557)	51
Actitud del diario “La Opinión” en el alza de tarifas en los servicios de locomoción en Valparaíso. Contestación al Sr. Rossetti. (pág.560).....	51
Camino (pág.577)	54
Escuela (pág.577).....	54
Aumento del número de sorteos anuales de la Polla Chilena de Beneficiencia. (pág.681).....	54
Beneficencia Pública. Personal. Sueldos (pág.733)	58
Camino Nos-Tinguiririca. Obreros. Salario mínimo (pág.814).....	58
Deficiencias del servicio de agua potable de la población Chorrillos y Miraflores de Viña del Mar. (pág.904)	59
Alza de la bencina para los vehículos colectivos de Valparaíso. (pág.904)	59
Alza de tarifas en los ascensores de los cerros de Valparaíso. (pág.1000)	60
Obsequio a los padres de Anita Lizana. (pág.1633)	61
Moción de los señores Alfonso, Álvarez, Allende, González Videla, Marín, Pairoa, e Irrarázaval don Manuel José: (pág.1691)	62
Productores de ajos (pág.1828)	63
Empréstito a la Municipalidad de Valparaíso (pág.1873)	63
Alza de tarifas de movilización y no aplicación de la Ley de Cooperativas. (pág.1895).....	65
LEGISLATURA ORDINARIA 1938	70
Dirección General de Sanidad. Petición de Oficio (pág.121).....	70
Congreso Nacional. Sucesos ocurridos con motivo de la apertura de la legislatura ordinaria (pág.157)	70
Luis Salas Romo; Ministro del Interior. Nueva Acusación constitucional (pág.452)	71
Sociedad Industrial “Gandarillas y compañía limitada” (pág.500).....	71

Ciudad de La Calera (pág.540).....	72
Condiciones de vida de los obreros que trabajan en la construcción de la planta eléctrica de Laguna Verde. (pág.679).....	72
Alcance a ciertas críticas que se han hecho al Cabildo Abierto celebrado por la Municipalidad de Quillota. (pág.679).....	73
Retardo en la entrega de fondos para los hospitales de Valparaíso y Quillota. (pág.680).....	73
Hospital de Valparaíso (pág.761).....	74
Renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones. (pág.1043).....	75
Poblaciones determinadas. Quilpué y Viña del Mar (pág.1595).....	75
Imputaciones (pág.1760).....	75
Material clínico para el Hospital Naval. (pág.2258).....	75
El problema del agua potable en Valparaíso y Viña del Mar. (pág.2398).....	76
Alza de tarifas eléctricas. Actitud de los Senadores de izquierda en la votación del Proyecto respectivo en el Honorable Senado. (pág.2606).....	77
Oficios (pág.2643).....	80
Intervención electoral. (pág.2672).....	81
Actualidad política. Respuesta al Honorable Sr. Boizard. (pág.2761).....	88
Hospitales. Personal. Aumento de sueldos. (pág.2983).....	89
Servicios de Beneficencia (pág.2939).....	90
Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social (pág.2978).....	90
Servicios de Beneficencia y asistencia social (pág.3009).....	90
Luis Salas Romo. Acusación constitucional. Votación nominal. (pág.73).....	95
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1938-1939.....	96
Ferroviarios. Jubilación. (pág.173).....	96
Legislatura Ordinaria 1939.....	97
Mensaje presidencial. Contestación al Sr. Pereira. Análisis de la gestión gubernativa. (pág.400).....	97
Moción de los señores Zapata, Allende y Verdugo (pág.737).....	113
Moción de los señores Godoy, Allende, Müller y Zapata (pág.1792).....	114
Moción de los señores Acharán, Pairoa, Cifuentes don Carlos, Parada y Allende (pág.1985).....	127
Política nacional. Sucesos ocurridos en Melipilla. (pág.2400).....	129
Alfabetización obrera y campesina (pág.3075).....	140
Proyecto de ley de alfabetización obrera y campesina (pág.3079).....	145

Cámara de Diputados Legislatura Ordinaria 1937

1ª Sesión Ordinaria en lunes 24 de mayo de 1937

Podres (pág.20)

Los Diputados proclamados son los siguientes:

6ª AGRUPACION DEPARTAMENTAL: QUILLOTA Y VALPARAISO

Declara definitivamente electos a los señores:

Salvador Allende Gossens.

Juramento (pág.66)

El señor Fuenzalida (Presidente Provisional). - Voy a tomar juramento o la promesa de estilo a los señores Diputados que no lo hicieron en la sesión preparatoria o en la sesión del Congreso Pleno del 21 de mayo.

Ruego a los señores Diputados que no cumplieron esta formalidad se sirvan pasar al centro de la Sala para tomarles el juramento.

Ruego a los honorables Diputados ponerse de pie. Ruego a las tribunas y galerías proceder en la misma forma.

—El señor Presidente toma el juramento o promesa de estilo a los señores: Allende, Barrenechea, Berman, Castro, Celis, Cifuentes don Oscar, Dowling, Gaete, Godoy, Gómez, Hübner, Latcham, Maira, Martínez don Carlos Alberto, Merino, Müller, Ojeda, Pezoa, Rosende, Urrutia don Mario, Verdugo, Videla y Zapata, quienes quedan incorporados a la Cámara.

6ª Sesión Legislativa eb miércoles 2 de junio de 1937

Reforma del Código de Minería (Pág.287)

El señor Allende. – ¿Quiere permitirme, honorable Diputado?

Para probar, señores Diputados, la influencia enorme que tiene el imperialismo en estas cosas, basta recordar lo que pasa con nuestro control de cambios. Las empresas extranjeras devuelven al país solo lo que gastan en la extracción de los minerales y nada reembolsan por el material extraído.

Esto también la brigada socialista va a analizarlo y demostrar hasta dónde llega la influencia del imperialismo, especialmente en los gobiernos de Indoamérica, sirvientes y meros lacayos de ese imperialismo, como lo dijo ya Haya de la Torre, ese magnífico ciudadano peruano y ciudadano indoamericano, con su inteligencia y su espíritu exelso.

...

El señor Allende. – Entonces, es muy mala esa ley; es una pésima ley que demuestra que la mayoría de ese Congreso no ha tenido espíritu nacionalista, a pesar de las declaraciones y de los entusiasmos que el concepto de patria provoca siempre en Sus Señorías; pero parece que, en realidad, éste no ha sido más que un concepto hueco que ha permitido, después de la guerra del 79 y de haber conquistado Chile esa enorme riqueza, entregarla totalmente al imperialismo extranjero, mientras los veteranos del 79 ambulan hambrientos por las calles, paseando sus despojos.

Ese es el nacionalismo, este es el espíritu patriotero de la oligarquía criolla que tiene su representación en la Honorable Cámara.

Liberación de derechos de aduana para los productos químicos y biológicos destinados al tratamiento de la tuberculosis. (pág.326)

El señor Allende. - Y la moción que libera de derechos de internación a los productos destinados al tratamiento de la tuberculosis, ¿se va a discutir o no, señor Presidente?

Porque entiendo que está pendiente el proyecto que libera también de derechos de internación a estos artículos...

...

El señor Allende. - La Brigada Socialista ha estudiado este proyecto y estima que, por la trascendencia que él envuelve, debe ser sacado de la tabla de fácil despacho y pasarse a la orden del día o a la Comisión de Higiene.

En verdad, los considerandos de la Comisión Informante no especifican la importancia que tiene esta materia y además, para proceder en forma documentada, hemos consultado al secretario de la Sociedad de Fisiología, quien nos ha expresado que en realidad no se ha solicitado que ella controle la internación de estos productos.

Por estas razones, hay conveniencia de que esta materia se pase al orden del día, para que pueda, con mayor estudio y con criterio más amplio, juzgarse que no solo estos productos pueden y deben eliminarse de pagar derechos de internación, sino también englobar otros que tienen una importancia enorme y cuyos precios en el mercado tienen un valor que no está al alcance de la mayoría de la gente de escasos recursos.

Estimamos, por esto, señor Presidente, que es indispensable:

1° estudiar un proyecto general que permita, primero contemplar los precios que estos productos debieran tener en el comercio, a fin de que el consumo pueda hacerse por la gente que los necesita.

2° Que se proteja a la industria nacional; y

3° Que se evite la venta de una serie de productos, cuyo único objetivo es lucrar, ya que en realidad, no producen ningún efecto en una serie de enfermedades, incluso la tuberculosis.

Por estas consideraciones, la Brigada Socialista estima que este proyecto debe pasar al orden del día.

En cuanto a la tuberculosis, pensamos que no es posible tener un criterio simplista para solucionar este problema.

El problema de la tuberculosis no es un problema pequeño, cuya solución esté limitada a la internación de cuatro o cinco productos, como se expresa, en el informe.

Todos los tratadistas lo contemplan con un criterio médico-social y establecen en una forma perentoria que la tuberculosis es una enfermedad social, conquistada principalmente en el trabajo; una enfermedad que ataca a todos los grupos de la raza humana, especialmente a la clase trabajadora, y, por lo tanto, en su estudio hay que considerar varios factores, como lo es el salario, como lo es la alimentación, como lo es la habitación.

Por ahora me bastará considerar someramente estas razones, porque no se puede tratar este proyecto hoy día con la amplitud que él requiere.

Las cifras estadísticas que se dan a este respecto son pavorosas, y entre ellas establece que Chile es el país que en el mundo ocupa el segundo lugar por la mortalidad de tuberculosos.

Anualmente, según datos oficiales dados por la Dirección de Sanidad, mueren alrededor de veinticinco mil personas; pero, según datos especiales proporcionados por médicos estudiosos que han publicado una serie de trabajos sobre el particular, esta cifra puede elevarse a treinta mil y más personas.

Un profesor de la Universidad, especialista en esta materia, dice que cada 20 minutos se apaga en Chile una vida a causa de esta afección.

Por estas razones, es indispensable estudiar esta materia con un criterio social y médico, a fin de enfocar este problema de acuerdo con la importancia que tiene en nuestro país.

Si nosotros pensamos en que el salario que recibe la mayor parte de los trabajadores es insignificante, si pensamos que este salario, en la mayoría de los casos alcanza apenas a ocho pesos diarios, si tomamos en cuenta las numerosas personas que viven de él, lógicamente comprendemos la necesidad de legislar primero sobre salario vital y familiar.

Yo quiero recordar solamente una cifra que demuestra el criterio pequeño con que se juzga este problema. El subsidio para tuberculosos alcanza a la suma de un peso diez centavos por individuo.

Esta cifra es irrisoria, es absurda. Otro tanto sucede con la alimentación de nuestras clases medias y trabajadoras.

Por las consideraciones que he hecho someramente, ya que se trata de un problema de tanta importancia, haré apoyar por los médicos parlamentarios y por la representación socialista, una indicación para que se retire de la tabla de fácil despacho este proyecto y se incluya en la tabla ordinaria, o vaya a la Comisión de Higiene, a fin de que pueda allegarse mayor número de datos y para que, de una vez por todas en este país, pueda organizarse la lucha contra la tuberculosis en forma totalitaria, ya que se trata de un problema de trascendental importancia.

[Comisión de Trabajo y Legislación Social \(pág.330\)](#)

Allende G. Salvador.

[Reforma del Código de Minería\(pág.342\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, para nosotros los Diputados socialistas, la discusión de la reforma que se quiere hacer al Código de Minería tiene una trascendencia e importancia decisiva, única.

Seguramente por vez primera en la Cámara se ha planteado con claridad meridiana lo que las nuevas corrientes ideológicas pretenden, no sólo en Chile sino en América: una lucha terminante, cotidiana, en contra del capitalismo internacional, en contra del capitalismo financiero, en contra del imperialismo extranjero. Y es por eso que cuando recién llegamos a este Parlamento y oímos hablar de la posición doctrinaria de los Diputados jóvenes, de las derechas, nosotros teníamos un interrogante, una duda. Este interrogante, esta duda, hoy se nos confirma cuando vemos que se defiende desde los bancos derechistas, con tanto calor, ciertas ideas contrarias al interés nacional.

Nosotros consideramos que el capital internacional, el imperialismo extranjero, no viene aquí a hacer concesiones, no viene con el fin de beneficiar al país; viene aquí porque obtiene utilidades, porque puede lucrar, porque tiene amparo en las leyes chilenas, que no defienden nuestras materias primas, nuestras riquezas. En esto se basa la expansión económica, la acción imperialista que encuentra leyes febles en los países jóvenes y protección en sus propios Gobiernos, y como la brigada parlamentaria de nuestro Partido se documenta, voy a leer, a este respecto, la opinión de un Presidente de una república americana.

Decía el Presidente, Mr. Coolidge, a propósito:

“Los Estados Unidos no pueden dejar de preocuparse con todo empeño en cualquiera amenaza hecha contra la estabilidad de un gobierno constitucional, que tienda a la anarquía y ponga en peligro los grandes intereses de los Estados Unidos. Siempre ha sido y será la política de los Estados Unidos adoptar en tales circunstancias iguales medidas, pues se ha considerado y se considera necesario proteger la vida, la propiedad y los intereses de los ciudadanos norteamericanos y aun los del Gobierno mismo”.

Este es el criterio que informa y ha informado a los países imperialistas, y que se ha traducido en América en hechos concretos, que voy a recordar brevemente. ¿Cómo entienden proteger sus intereses los países imperialistas, especialmente Estados Unidos?

Nombre	Origen	Ar. en m cua.	Poblac.
Hawai	Anexado	6,450	250,000
Cuba	Protectorado virtual ..	144,150	2.900,000
Puerto Rico	Anexado después de la guerra de España ...	3,000	1.250,000
Islas Filipinas	Anexado después de la guerra de España ...	115,025	8.500,000
Islas Guam	Anexado después de la guerra de España ...	210	14,500
Tutuila	Anexado por Tratado con Inglaterra y Alemania	77	7,250
Panamá	Vigilancia General ..	32,400	450,000
Santo Domingo	Inspección Financiera .	18,500	955,000
Santo Domingo	Administración Militar.	11,000
Taití	Inspección Financiera .	49,500	2.500,000
Nicaragua	Protectorado Virtual ..		746,000
	Concesión de derechos para el canal y base naval
Islas Vírgenes	Adquisición por compra	132	26,000

Esta es la diplomacia del dólar, la de los Embajadores económicos, que cuenta siempre con el apoyo de las oligarquías criollas al servicio incondicional del capitalismo extranjero. Obtenidas las concesiones, tras los Embajadores económicos, vienen las bayonetas y los cañones para aplastar a los pueblos que tratan de defender sus riquezas.

—Aplausos en la Sala.

El señor Allende. - Y esto, señor Presidente y Honorable Cámara, no es exageración, no es ponerse en una situación hipotética; esto es sencillamente ver la realidad, la única realidad de estos pueblos. Nosotros, los chilenos, al igual que todos los países de Indo América vivimos en un estado de vasallaje, de servidumbre económica debido a la época semifeudal de nuestra economía. En realidad, en nuestro país, coexisten dos edades económicas, dos tipos fundamentales de contradicción característicos. De un lado, la economía autóctona o propiamente nacional, con escasos recursos, desprovista de verdadero respaldo; y por otro, la economía extranjera representada por las grandes empresas imperialistas, con gran respaldo, fortísimos capitales y en posesión de todos los elementos concernientes a la industria y con estupenda organización.

Esta realidad hace inevitable la lucha entre estas dos fuerzas, entre estos dos tipos de economía, y su resultado es fatal para la economía propiamente nacional, y por eso la gran industria extranjera ha absorbido prácticamente a la pequeña industria extractiva nacional.

Lo hemos visto en el salitre, lo veremos con el petróleo, lo estamos observando con la minería.

Es interesante recordar las fantásticas sumas invertidas por los imperialismos en Latinoamérica para comprender su zona de influencia, su raigambre.

Estados Unidos: 5.800 millones.

Inglaterra: 5.200.000 millones.

Otros países: 2.200.000 millones.

(Trabajo de Mr. Evans Clark, publicado en "The New York Times").

Estas frías cifras hablan elocuentemente y permiten comprender cómo los imperialistas utilizan todos los medios para defender sus bastardos intereses,

Hasta hoy, los Gobiernos, las Cámaras, el Poder Legislativo no han tenido esta concepción que reclaman los Diputados de estos bancos: una verdadera concepción de la defensa de nuestros intereses, una concepción nacional. Por eso los Diputados socialistas, al oír las distintas observaciones vertidas por los Diputados de izquierda y otros señores Diputados, estiman que debe profundizarse este problema y que debe quedar claramente establecido este criterio que orienta la política nuestra y esta nueva conciencia que se ha ido gestando en nuestro país, para reconquistar para nosotros estas riquezas. No a base de una expropiación, que sabemos no podemos realizar aún, sino aumentando los impuestos a estas empresas. Haciendo que el Estado participe de sus utilidades; no dando nuevas concesiones; revisando las hoy existentes. En suma, creando una nueva política tributaria.

Y si bien esto no es el criterio que alienta a los gobernantes de los pueblos indoamericanos, esta concepción de la lucha antiimperialista ya está aflorando en todos los sectores, aun en los no políticos. Así los escritores, los hombres que interpretan ese estado pasional de los pueblos, aquí, en América, han publicado una serie de libros interesantes que deben ser leídos por aquellos, que no creen o dudan de lo que decimos. En estos libros están contenidas las tragedias de los pueblos sometidos al imperialismo.

Yo me permito recordar algunos de ellos, que sirven para afianzar lo que decimos, tales son: "Sangre del Trópico"; "La Vorágine"; "La Patagonia Trágica"; "Mancha de Aceite"; "Chuquicamata", analizado por nuestro camarada Diputado Latchman; "Paralelo 53"» la obra maestra de un médico chileno, Juan Marín,

que está reflejando el espíritu nuevo, que despierta en estos pueblos de América y de cuya situación estos libros son solamente voceros, intérpretes.

En Nicaragua, Sandino, por levantar su voz e impedir por las armas la penetración de los yanquis, fue asesinado.

En Puerto Rico, Albizú Campos, junto con Rosado y muchos otros, por pertenecer al partido nacionalista, han sido apresados y vejados.

Por sostener esta misma conciencia nacional, Prestes en Brasil ha sido llevado a la cárcel. En Perú, Haya de la Torre, ese gran estadista, ha sido perseguido y deportado, y aquí, en esta tierra, hay más de 200 o 300 peruanos que por pertenecer al partido aprista, han sido lanzados de su patria.

Esto nos evidencia que todos los pueblos de América latina sufren igual que nosotros y que los hombres dirigentes de los partidos que en realidad luchan por la verdadera nacionalidad, aquí como allá, son perseguidos y motejados de desquiciadores. Pero la dureza de la lucha debe ser para nosotros un aliciente más.

Ello nos está demostrando, nos lleva a la evidencia de que debemos afrontar el verdadero problema, llegar a las raíces más hondas de él; es decir, que esta Cámara debe legislar sobre esta materia con un espíritu antiimperialista, defendiendo nuestra riqueza, con un criterio verdaderamente nacional. Reconquistando paulatinamente lo que nos pertenece, habremos demostrado que somos realmente patriotas.

- Aplausos en la Sala

8ª Sesión Ordinaria en martes 6 de junio de 1937

[Reforma del Código de Minería \(pág.384\)](#)

El señor Allende. - Ayer, señor Presidente, por encargo de la brigada socialista, expuse brevemente, ya que así el escaso tiempo lo requería, la doctrina que nosotros sustentábamos en el curso de este debate.

Yo cité cifras, datos y nombres de economistas, y también cité libros de tesis que han merecido comentarios de parte de un señor Diputado, comentarios que en realidad no han tocado el fondo del problema planteado.

En verdad, el Diputado por Santiago, camarada Latcham, en la forma que siempre lo hace, elegante y claramente, ha dado nuestra opinión, y ha expuesto de manera nítida lo que el imperialismo significa para nuestro país, especialmente en lo que a la minería se refiere.

Yo quiero, a fin de que quede bien establecido nuestro punto de vista, recalcar esto que seguramente a algunos Diputados le parecerá obvio y hasta cierto punto enojoso.

Pero nosotros consideramos como cuestión fundamental, como indispensable verter nuestra opinión a fin de que ésta llegue a los miembros encargados de la redacción del Código de Minería, a fin de que el país sepa cómo piensan los verdaderos representantes del pueblo.

He dicho y sostengo que cotidianamente alzaremos nuestra voz en contra de la opresión imperialista, opresión que algunos Diputados parecen negar.

Voy por eso a citar las definiciones que indiscutidos economistas dan al respecto.

Pongan atención Sus Señorías para que se ilustren.

Hobson se expresa así: “Es el uso de la maquinaria del gobierno a favor de los intereses privados, principalmente capitalistas, a fin de asegurar para ellos las ganancias económicas fuera de su país.”

El profesor norteamericano Harry E. Bames, del Smith College, autor del libro “La Gran Guerra”, dice: “El imperialismo significó en una época control imperial por intermedio de agentes políticos, ¿significa eso ahora? Necesariamente no. Hoy día el imperialismo es más un fenómeno de penetración económica”:

Norman Thomas, habla así: “La rigurosa política imperialista de los tiempos modernos es una consecuencia de las grandes reservas que los capitalistas tienen en los países industriales. El imperialismo comienza por la explotación de los obreros del país imperialista y después va a explotar a los trabajadores de otros países”.

Haya de la Torre anota: “Es la etapa de la expansión del capitalismo, por ende resultado o efecto de un sistema”.

De las citas anteriormente hechas, fluye un claro concepto de lo que es el imperialismo. Y por eso es que, como sufrimos sus consecuencias diariamente, diariamente lo atacaremos.

Es también interesante destacar que en nuestro país no tenemos un imperialismo demográfico, aquí no hay inmigrantes en gran escala. Y sépase que nosotros respetamos a los extranjeros que vienen a nuestro país a trabajar honradamente, a los que se vinculan a nuestra vida, a los que constituyen su hogar entre nosotros, en fin a aquellos que se sienten ligados a nuestra nacionalidad.

A ellos los respetamos, pero atacamos, atacaremos al gran capital, al imperialismo que controla a los distintos países y a las distintas industrias, al imperialismo sin patria, a ese capital egoísta que explota hoy día a la China y mañana puede explotar a la Manchuria, a ese imperialismo, que como Moloch insaciables asuela las tierras de América.

Es por eso que se hace indispensable que, si no se incorpora a los Códigos la reforma que nosotros propiciamos, por lo menos en la Honorable Cámara quede flotando el hecho que los Diputados socialistas, los Diputados que forman el Frente Popular, tienen una concepción clara sobre este problema y esperan que en el día de mañana, puedan hacerse efectivas desde el punto de vista legal estas medidas tan necesarias para reconquistar e incorporar a la vida económica nacional todas las riquezas que nos ha deparado la naturaleza.

Es por eso que nosotros al hablar en comicios, al predicar en las calles estos conceptos, lo hacemos expresando que hoy comienza para los jóvenes países de América, la segunda etapa de su independencia, la etapa de la liberación económica. Sin liberación económica no habrá liberación política, ya que los imperialismos tienen gobernantes y políticos a su servicio.

Sépase, también, que, en los propios países imperialistas, se alzan voces de escritores, políticos y trabajadores que comprendiendo la importancia de este fenómeno, lo combaten, y lo combaten porque comprenden que sus agentes son perjudiciales para su propio país y para los países donde intervienen.

Y así, por ejemplo, cuando Mr. Mellon, Secretario del Tesoro de la Unión, y prominente figura del partido republicano, se preocupaba del “progresismo institucional” de México, demostró, declarando ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, el periodista Walter Liggest, que los señores Doheny y

Sinclair, junto con el Secretario del Tesoro, Mr. Mellon, eran los dueños del 80 por ciento de todas las tierras petrolíferas envueltas en la controversia de México con Estados Unidos. ("La Prensa". Servicio cablegráfico, 21 de febrero de 1927).

Este era el criterio que tenía Mr. Mellon, ya que esta "pretendida reforma" reflejaba sus mezquinos intereses. Ejemplo de lo que es la audacia de los agentes imperialistas. Por eso que nosotros pensamos que debemos defendemos de esta penetración, poniéndole trabas y limitaciones. Sabemos que es imposible hoy día ir a la expropiación forzosa y definitiva del capital extranjero, pero sabemos también que puede limitarse el tiempo de las concesiones, sí no queremos que vuelva a suceder el hecho oprobioso que representa el hacerlas por 80 o 90 años.

Queremos que el Estado intervenga en la explotación de nuestras riquezas.

Queremos, en fin, velar por lo que nos pertenece y ha sido entregado jirón a jirón por la oligarquía de este país.

La intensada defensa del poderío norteamericano mereció una aguda ironía de Bolívar hace más de cien años. En efecto, el genial e intuitivo libertador decía: "Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar a la América de miseria, en nombre de la libertad".

En realidad, en nombre de la libertad, se nos ha conquistado económicamente y en nombre de la libertad se ha seguido una política que ha permitido entregar nuestras riquezas.

En contra de esto es que los Diputados que nos sentamos en estos bancos levantamos nuestras voces y creemos que si son ciertas las declaraciones nacionalistas que se han emitido en esta Honorable Cámara, en esta reforma del Código de Minería, se contemplarán verdaderos recursos para defenderlas y que también, se tomarán todas las medidas tendientes a ayudar al pequeño industrial minero, al nacional, que honrada y tesoneramente trabaja.

Esta es nuestra posición doctrinaria, y de allí viene que hayamos intervenido en esta forma. Nosotros no sabemos halagar a las galerías, ni me sería permitido creer que para halagar a los grandes capitalistas, al capitalismo extranjero, Sus Señorías hayan pronunciado los discursos que la Honorable Cámara ha oído, porque tengo respeto por las doctrinas ajenas, porque yo me respeto a mí mismo y exijo el respeto de cuantos quieren ser respetados, y a la exposición de doctrinas debe responderse con doctrinas, con argumentos y no con ironías baratas.

- Aplausos en la Sala

...392

El señor Allende. - El honorable Diputado por Valparaíso, camarada Castro, que me concede una interrupción, ha explicado nuestra concepción política, y voy sólo a clarificar algunos conceptos que parecen no han comprendido Sus Señorías.

Conceptos doctrinarios y apreciaciones que en realidad han sido ya expresados en repetidas oportunidades por los dirigentes de nuestro partido y al través de las publicaciones oficiales que se han hecho en nuestro semanario "Consigna", y en general en los diarios.

Pensamos nosotros que frente a la realidad nacional, frente al momento histórico que vivimos y ante el peligro de un golpe de tipo fascista, hoy por hoy, debemos defender la Democracia.

Eso sí que esta defensa la hacemos, destacando que los que se dicen sus defensores son en realidad los que han hecho escarnio y burla de ella.

Apuntalamos la actual democracia, para perfeccionarla, e ir transformando esta pseudo democracia política en una verdadera democracia económica.

Queda así especificado lo que realmente pensamos.

...

El señor Allende. - En cuanto a lo que se refiere el señor Marín Balmaceda, debo declarar, que seguramente que los empobrecidos en el norte deben ser los hermanos Guggenheim, que en un país esencialmente democrático como los Estados Unidos, su Presidente actual ha tenido una clara visión de lo que es el egoísmo de las empresas capitalistas.

Y ahí tenemos la nueva política de Roosevelt, que todos tenemos que observar y meditar.

Y por último y como dato que afiance lo que hasta ahora venimos opinando, quiero leer un documento irrefutable en donde se ve claramente que el imperialismo se viste de ropaje pseudo nacionalista, se cubre de distintas etiquetas para poder explotar mejor. En él se ve la fuerza económica que algunas de estas empresas representan, tal es el caso de la Braden.

“La Chade es una filial de la Sofina (Sociedad Financiera de Transportes y Empresas Industriales). Se trata de un verdadero “holding”, compañía que maneja en forma directa, o indirecta las siguientes empresas: Sociedad de Electricidad de Rosario; Compañías Reunidas de Gas y Electricidad de Lisboa; Compañía de Transporte, Electricidad y Gas de Turquía; Sociedad Adriática de Electricidad de Venecia; Compañía Central de Energía Eléctrica, de París; Compañía Eléctrica del Loire y del Centro, de París; Sociedad Central para la Industria Eléctrica, Francia; Compañía de Energía Eléctrica del Norte del Francia; Usina de Electricidad; Unión para la Industria y la Electricidad; Sociedad General de Empresas, de París.

Dependen de la Sofina estas otras entidades; Sociedad internacional de Energía Hidroeléctrica (SIDRO), de Bruselas; Centrales Eléctricas de Entre-Sambre y Meuse de la región de Malmédi Auvélais, Sociedad de Fuerza Motriz de Truyére. S. A. París; Canadian Internationale Light an power Investiments Ltd., de Tornillo; Gesellschaft fur Elektrische Unternchuungen Lulwing Loewe y Cía., de Berlín; Eleetrizitatswerk Lidwest A. G. de Berlín; Berlín Kraft un Licht A. G. de Berlín.

La Chade, entre otros intereses, dirige también estas empresas: Compañía Argentina de Electricidad; Compañía de Electricidad de la provincia de Buenos Aires, Compañía de Gas de La Palta; y Compañía Explotadora de Usinas de Gas, de Bernal. Tiene importante participación, por otra parte, en la Compañía primitiva de Gas y la Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires”.

Seguramente, también, esta Compañía tiene vinculaciones con la Compañía de Electricidad nuestra y, por eso, nosotros siempre expresamos que se iría a una deshonrosa transacción en el conflicto que se había creado con ellos. Conflicto esclarecido y planteado en forma documentada por nuestro camarada Carlos Alberto Martínez, pero que el señor Ross Santa María demoró un año para comprender lo que el encerraba y cuando se resolvió a actuar lo hizo con lo que irónicamente se ha llamado en el fondo, un problema relacionado con la economía nacional el que intentó resolver con el famoso “arreglo de caballeros” tan aplaudido por las derechas.

Nosotros rechazamos y rechazaremos estos arreglos, que solo significan una claudicación en la defensa de nuestros intereses y una renuncia a la defensa de nuestra soberanía.

11ª Sesión Ordinaria en martes 15 de junio de 1937

Dirección General de Sanidad. Moción (pág.517)

Moción de los señores Cifuentes Solar, Müller, Allende, Martínez y González Videla:

Honorable Cámara:

Considerando:

Que el costo de los artículos de consumo más indispensables para la vida y los arriendos han experimentado en estos últimos tiempos un aumento superior al 150 por ciento, los primeros;

Que el Estado tiene la obligación de remunerar a los ciudadanos que sirven en las reparticiones públicas con salarios que les permitan sobrellevar su vida en forma medianamente humana;

Que los sueldos del personal sanitario a jornal son los más bajos que paga el Estado (\$ 10 diarios);

Que este personal está diariamente expuesto a perder la vida en el cumplimiento de su deber, combatiendo las enfermedades infectocontagiosas, peligro a que están también expuestos sus familiares;

Que con un complemento a lo expuesto, desde el año 1935 hasta hace unas cuantas horas, han perdido la vida medio centenar de estos funcionarios, entre médicos y auxiliares sanitarios en defensa de la salud pública;

Que la inmensa mayoría de estos funcionarios han dejado a sus familias en la más completa indigencia, sin que el Estado haya tomado medida alguna para librar de la miseria a estos conciudadanos, mirando con indiferencia una situación de tanta gravedad;

Que considerando la forma noble y humana como desarrolla sus labores el personal en referencia y estimando de estricta justicia mejorar medianamente la situación económica de estos servicios,

Por estas consideraciones venimos en someter a vuestro conocimiento el siguiente

Proyecto de Ley:

Artículo 1° Desde el 1° de junio del presente año los sueldos del personal y jornal de la Dirección General de Sanidad serán aumentados en la siguiente forma:

50 por ciento de aumento para los que en la actualidad ganen hasta \$ 12.50 diarios y 30 por ciento de aumento para los que ganen más de \$ 12.50 diarios, hasta 20 pesos inclusive.

Art. 2° La Dirección General de Sanidad contratará, sin cargo para el personal, un seguro de vida y accidentes del trabajo, para los empleados a que se refiere la presente ley y para otros funcionarios que tengan intervención directa en la campaña contra el Tifus Exantemático, con un monto de seguro equivalente a dos años de salarios.

Art. 3° Para financiar el aumento de jornales a que se refiere el artículo 1° y para el pago de las primas del seguro que se contempla en el artículo 2° de la presente ley, se traspasará del Ítem 16/02/04 letra v) del Presupuesto del Ministerio de Salubridad la suma de 450.000 pesos (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Anualmente se consultará, para los años posteriores, en la Ley de Presupuestos de la Nación, la suma necesaria para cubrir esta obligación”.

Santiago, 15 de junio de 1937. Oscar Cifuentes. C. Müller. Salvador Allende. Carlos A. Martínez (Comité Socialista). Gabriel González (Comité Radical).

13ª Sesión Ordinaria en lunes 21 de junio de 1937

[Indemnización a las familias del personal de la Dirección General de Sanidad muertos en la campaña contra el tifus exantemático. \(pág.643\)](#)

El señor Prosecretario. Proyecto de acuerdo de los señores Cifuentes Solar, Allende, y Martínez (Comité Socialista).

Considerando:

Que con motivo de la campaña profiláctica contra el tifus exantemático, más de medio centenar de empleados sanitarios de la Dirección General de Sanidad, ha fallecido víctimas del contagio;

Que las familias de estos abnegados servidores han quedado en desamparo, carentes de recursos, algunos desde hace casi cuatro años:

Que es ineludible deber del Estado acudir en ayuda de los damnificados, reparando una injusticia;

Que las leyes vigentes para los casos de enfermedades profesionales conceden sólo exiguos beneficios;

Que la Honorable Cámara no puede legislar por propia iniciativa sobre esta materia, pues para los efectos del presente proyecto debe disponerse de fondos del Presupuesto del Ministerio de Salubridad.

En consideración a las razones expresadas nos permitimos presentar a la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo, y solicitar que en atención a los hechos expuestos, se sirva declararlo obvio y sencillo para que sea aprobado de inmediato.

“La Honorable Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Salubridad, solicitándole se sirva estudiar la forma de destinar fondos para pagar indemnización inmediata a las familias del personal de la Dirección General de Sanidad durante la campaña de profilaxis contra el tifus exantemático”.

Acordado

14ª Sesión Ordinaria en martes 22 de junio de 1937

[Estudiantes. Pasajes en tranvías. Rebaja \(págs.707\)](#)

El señor Prosecretario. — De los señores Barrenechea, Allende y Castro, apoyados por el Comité Socialista:

“La Cámara acuerda oficiar a los señores Ministros del Interior y de Educación a fin de que obtengan de la Cía. Chilena de Electricidad una rebaja del 50 por ciento en las tarifas los tranvías para los estudiantes primarios, secundarios, técnicos y universitarios, como está establecido actualmente en la ciudad de Valparaíso”.

15ª Sesión Ordinaria en miércoles 23 de junio 1937

Renuncia y reemplazo de un miembro de Comisión. (pág.748)

El señor Amunátegui (Presidente). - El señor Hubner renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría esta renuncia.

Aprobada.

Propongo en reemplazo del honorable señor Hubner al honorable señor Allende.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría esta designación.

Aprobada.

Construcción de una escuela y de un campo de deportes en Quillota. (pág.760)

El señor Secretario. Indicación de los señores Cuevas, Canessa, Coloma (Comité Conservador), Somavía, Carrasco, Lorca Cortínez, Verdugo, Allende, Claro, Chamudes, Castro y otros señores Diputados:

La Cámara de Diputados, acuerda dirigirse al señor Ministro de Educación, pidiéndole tenga a bien consultar en el Presupuesto de ese Ministerio para 1938, la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000), que se destinarán a la construcción de un Campo de Deportes para la ciudad de Quillota, en el terreno adquirido con ese objeto por la Municipalidad de la expresada comuna. Igualmente acuerda pedir al señor Ministro se sirva recabar de la Sociedad Constructora de Edificios Educativos la destinación de las sumas necesarias para la construcción de una Escuela Superior de Hombres en la misma comuna de Quillota”.

18ª Sesión Ordinaria en miércoles 7 de julio de 1937

Transmisión de noticias dentro del país. Su reserva para las agencias noticiosas establecidas en el país (pág.976)

El señor Allende. - Estimo, señor Presidente, que así como es lógico reservar para las empresas nacionales la transmisión de noticias, es necesario también que se evite lo que ya hemos visto que ha ocurrido con empresas de distintos países, en que, con un criterio determinado, se tergiversan los acontecimientos y se sirven, al mismo tiempo, los intereses contrarios al país, como ha sucedido en España.

Considero, entonces, indispensable que se modifique el proyecto y se establezca que, en la transmisión de estas noticias nacionales, queden exentas, aquellas empresas que estén vinculadas directa o indirectamente con el Gobierno. Nosotros estimamos que las empresas periodísticas, por la esencia de su profesión, deben ser absolutamente independientes y no estar bajo la tutela de un Gobierno que las hace transmitir a su antojo las noticias interpretando los acontecimientos en forma de inducir en error al país.

Estimamos que no deben transmitir noticias las empresas relacionadas, directa o, indirectamente, con el Gobierno.

Los señores Berman Merino, Allende, Barrenechea, Cifuentes Solar (Comité Socialista), Vega (Comité Democrático) y González Videla (Comité Radical), presentan el siguiente proyecto de acuerdo: (pág.1006)

"Considerando:

1° Que la Cámara de Diputados aprobó hace un mes un proyecto de acuerdo por el cual se solicita del Gobierno, la derogación del decreto que obligue el consumo de pan integral.

2° Que hasta esta fecha el Gobierno, no ha dado respuesta a este requerimiento unánime de la Cámara.

Resuelve:

1° Reiterar su acuerdo anterior.

2° Solicitar del Gobierno, en cumplimiento de los deberes que tiene para con el Poder legislativo, informe las causas que contempla para mantener la vigencia de dicho decreto.

Sesión 23ª ordinaria en lunes 19 de julio de 1937

[Adquisición de una propiedad para la casa y Juzgado de Menores de Valparaíso. \(pág.1245\)](#)

El señor Secretario. De los señores Somavía. Durán, Allende, Chamudes, Verdugo, Castro, Canessa y Coloma (Comité Conservador).

La Cámara de Diputados acuerda, solicitar del señor Ministro de Justicia, que resuelva a la brevedad posible la adquisición de una propiedad para la Casa y Juzgado de Menores de Valparaíso, a fin de invertir en esa operación los \$ 800.000 que hay destinados al efecto.

...

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

Sesión 26ª ordinaria en lunes 26 de julio de 1937

[Servicio de Medicina Preventiva \(pág.1417\)](#)

El señor Allende. - La brigada parlamentaria socialista, señor Presidente, me ha designado para que intervenga en este debate, con el objeto de exponer nuestro criterio frente a este proyecto de ley.

Debo declarar que, para mí, ha sido motivo de preocupación especial el estudio de este proyecto, por la trascendencia aparente que a él se le ha dado, y porque emana de un Ministro de Salubridad que fue mi profesor.

El profesor Cruz Coke es un hombre que deja impresas ciertas huellas que el tiempo, a veces no borra. Así, recuerdo una ocasión en que él, en una de sus clases, al destacar los sacrificios que los médicos o investigadores habían hecho para conseguir ciertos adelantos en la ciencia, citó a sus alumnos, para establecer una comparación, los versos de Paul Valéry, que narran, más o menos, lo siguiente:

En una playa lejana existía una choza; en ella dormía una enferma de quien cuidaba una madre loca. La enferma pedía a la madre que le trajera un poco de sol, y la madre salía, diariamente, con su carretilla y ésta se llenaba de sol; pero, al volver a la casa y al traspasar el umbral, las sombras ocupaban la carretilla. Un día—dice Paul Valéry— esta madre rogó con tanta fe y con tanto entusiasmo, que se hizo el milagro y llegó la carretilla con sol hasta la cama de la enferma. Igualmente decía Cruz-Coke el tesón y el sacrificio de los científicos ha permitido los adelantos que comentamos”.

He rememorado esto, porque pienso que Chile es una sola y gran choza, en la cual sólo hay un enfermo: todo el pueblo de Chile; he recordado esto, porque pienso, asimismo, que si bien es verdad el profesor Cruz-Coke tira hoy día de la carretilla del Gobierno, no se va a producir el milagro, no va a llegar el sol a la cama del enfermo, que es el pueblo de Chile; y digo: “no va llegar el sol”, porque no es sólo el sol del reposo preventivo lo que este pueblo necesita, sino que es una legislación que se aplique en su integridad, y que vaya al substrátum profundo de los males sociales, y que de una vez por todas terminen con el agio y la especulación, y que rompa la indiferencia del gobierno ante los grandes problemas de interés nacional que subsistiendo en toda su crudeza, estrangulan a los sectores medios y propulsores del país.

Señor Presidente yo quiero ocuparme de este problema en forma seria y documentada, y pido a la Honorable Cámara que me escuche porque mis argumentaciones las voy a basar sobre datos estadísticos; pero antes hagamos un poco de historia.

El profesor Cruz Coke, Ministro de Salubridad, hizo en su exposición un somero desarrollo de lo que Su Señoría cree que ha sido la historia de la medicina.

Junto con los doctores Vizcarra, Grosso, y Resccone, en un trabajo oficial que por encargo de la Asociación Médica, presentara al Congreso de Higiene de Viña del Mar, resumió la creación de la medicina en la siguiente forma:

“La medicina es un conjunto de conocimientos que el hombre ha reunido extrayéndolos de los más variados campos del saber humano, y ésta la razón por la cual esta ciencia y este arte milenarios, han sido tan cambiantes y han reflejado siempre las inquietudes de los hombres. La medicina fue “hechicera” en la época de las brujerías y encantamientos; “teúrgica” cuando la ignorancia de los hombres convierte en sobrenaturales los más elementales fenómenos de nuestros días; “filosófica” cuando la humanidad se entregó a las especulaciones de Aristóteles, Platón, Hipócrates y otros hombres faros de esa época; “monacal” en los años en que se asila en los conventos, para escapar a la encarnizada lucha a que se entregó la humanidad en la época de las Cruzadas; el Renacimiento la vuelve “Científica”, cambiando lo especulativo por lo “Experimental”, “física” con Lavoisier, Newton, Descartes. “Química”, con Spalanzani.

Darwin, Pasteur y Virchow hace sólo 80 años concretan con genialidad de super-hombres los fundamentos de la medicina de nuestros días y crean la “medicina científico-natural”, la que en mano de los hombres que no le ponen barreras ni límites a sus dotes especulativos, han evolucionado de lo celular, a lo organicista, a lo individual y a lo colectivo. En nuestros días lo individual interesa como unidad curativa y lo colectivo como entidad que necesita la obra preventiva o social.

La industrialización, la formación de grandes ciudades y las construcciones enormes obras de ingeniería y de explotación agrícola en los campos, ha exterminado al artesano individualista y aristocrático que consideró a los millares obreros de la industria y de las grandes empresas como elementos descalificados.

Ya pasó la época del artesano y vivimos, pues, la del trabajador que labora reunido en gran número y que vive agrupado en millares de viviendas. Los investigadores de la medicina han observado en este nuevo orden de cosas, la hostilidad de los medios y ambiente en que se desarrolla esta vida colectiva y han descrito los nuevos Cuadros de Enfermedad Social”.

Estamos en la era de la enfermedad social y de la medicina social y por eso en el proyecto del señor Ministro se habla de enfermedad social y se establece en el criterio con que a su juicio la medicina preventiva, especialmente, en lo que se relaciona con la tuberculosis y la sífilis debe actuar.

Yo niego que pueda incluirse, tal como está redactado este proyecto, a la sífilis en esta materia. Aquí, en nuestro país, no dudo que pueda hacerse una investigación de la sífilis inadvertida y que una vez investigada, irse al tratamiento. Pero esto constituye solamente lo que los tratadistas llaman el tratamiento precoz. El punto de vista preventivo, me parece que sería el establecimiento de una cadena de policlínicas a fin de evitar el contagio, creando postas sanitarias adecuadas a donde pudiera ir el individuo a desinfectarse después del contacto sospechoso. Por estas consideraciones deseo ir directamente al tipo de enfermedad social, la más característica la tuberculosis, y para que nos entendamos quiero decir previamente qué es lo que se entiende por enfermedad social y cómo se enfoca la tuberculosis hoy día.

Ettiene Burnet, director del Instituto Pasteur de Túnez, y Secretario de la Sección Higiene Social de la Sociedad de las Naciones, en el boletín de esa Corporación, en noviembre de 1932, expone lo siguiente:

“Todo lo que el hombre ha hecho para defenderse de la tuberculosis, se basa en dos principios, formulados, el uno por Pasteur, y el otro por Koch. El primero consiste en la preservación de la semilla sana, es decir, de la infancia, a substraerla del medio contaminado; el segundo en el aislamiento de los enfermos y la desinfección del ambiente, por los medios empleados para las enfermedades infecciosas transmisibles. Estos principios, son, hoy día, útiles y eficaces aún, pero su dificultad de aplicación es inmensa, tratándose de la tuberculosis.

La tuberculosis es una enfermedad social; la consideramos así, primero porque la mayoría de los seres que son atacados por ella, viven en grupos más o menos densos y solidarios, los unos y los otros; su densidad y su solidaridad hacen que se sumen a los caracteres biológicos, los caracteres epidemiológicos determinados por la extensión, la tenacidad y la evolución. Segundo, la tuberculosis presenta caracteres especiales, originados por el hecho de que la sociedad está dividida en grupos o clases que difieren los unos de los otros por sus medios de existencia, de donde dependen los medios de resistencia a la enfermedad. A la tuberculosis, enfermedad social, corresponde una higiene social, que es una higiene de masas, donde la aplicación de ella no puede estar asegurada por el individuo ni la familia. Una higiene que, teniendo como punto de vista las desigualdades económicas de los individuos, desde el momento que existen ricos y pobres, compensa la diferencia de clases. Podríamos decir, que la higiene social consiste en la igualación de las clases con respecto a la salud”.

De estos conceptos se deduce la importancia y trascendencia de la tuberculosis socialmente considerada, enfermedad que ataca a todas las razas, todas las edades, todas las clases de la sociedad humana y las especies animales que viven cerca del hombre. Por eso se ha dicho que esta enfermedad está profundamente incrustada en el medio humano. Ella no sólo extermina al hombre, sino que lo roe y lo diezma. Es de todas las enfermedades sociales la que más atenta contra la fuerza social por excelencia, que es el trabajo.

Las consideraciones anteriores dan un aspecto general de lo que se conceptúa como enfermedad social. La definición propiamente tal de ella es un tanto difícil y no la hemos encontrado en ningún texto de patología.

El doctor Schnake, camarada Senador por Antofagasta, define como enfermedad social aquella cuyos caracteres epidemiológicos y de evolución están en relación directa con la mayor o menor densidad, interrelación, actividad y satisfacción de las necesidades de los grupos humanos, y que altera en forma profunda y prolongada la potencia del trabajo. Y especifica que la tuberculosis cumple con estos requisitos

porque a) Se presenta de preferencia en los centros de mayor densidad de la población; b) Sus principales focos se encuentran en las habitaciones superpobladas; c) La mortalidad por tuberculosis aumenta en aquellos grupos sociales cuyas condiciones de trabajo demandan un mayor esfuerzo o éste se realiza en condiciones antihigiénicas; d) La hipo alimentación y la habitación insalubre influyen en las curvas de mortalidad.

Estimamos que podría definirse como enfermedad social aquella que en su gestación y desenvolvimiento está íntimamente ligada al standard de vida y a las condiciones del trabajo". (Tesis de Licenciado, Universidad de Chile).

Definida en esta forma lo que entendemos como enfermedad social, tenemos que analizar los factores que la forman.

Empecemos por el salario, que en nuestro país tiene enorme importancia precisar que un 73 por ciento de nuestra población es asalariada o sea tiene como único medio de vida un sueldo o jornal que recompensa su trabajo.

Los estudios sobre salarios son escasísimos y hemos recurrido como base al del señor Otto Paul que comenta el de 50 mil imponentes de la Caja de Seguro. Se podía argumentar que este estudio es de hace algunos años, pero esto no es una objeción, atendible, pues si bien estamos dispuestos a admitir que en algunas partes estos salarios han subido un 20 o 30 por ciento, afirmamos categóricamente, en cambio, que el costo de la vida ha subido en un 80 o 100 por ciento más.

Los 50.000 imponentes observados según categorías de salarios			
Salario semanal	Hombres	Mujeres	Total
Hasta \$6	226	64	290
De 6 a 12	1.427	555	1.982
De 12 a 18	3.802	1.222	5.024
De 18 a 24	5.386	2.862	8.212
De 24 a 30	3.408	1.579	5.015
De 30 a 36	3.222	738	3.960
De 36 a 42	3.078	406	3.484
De 42 a 48	2.952	216	3.168
De 48 a 54	2.859	159	3.018
De 53 a 60	2.731	97	2.928
De 60 a 66	2.481	58	2.539
De 66 a 72	2.323	51	2.374
De 72 a 78	1.732	26	1.758
De 78 a 84	1.408	19	1.427
De 84 a 90	1.090	13	1.103
De 90 96	840	11	851
De 96 a 102	681	11	692
De 102 a 108	538	9	547
De 108 a 114	427	5	432
De 114 a 120	290	1	291
Más de 120	993	12	1.005
Total	41.904	8.096	50.000

Puede observarse a primera vista que de las 8.096 mujeres, 6.264 ganan salario inferior a 30 pesos semanales.

A continuación hace Paul un estudio desglosado del salario que corresponde a los hombres en las distintas actividades y que podemos denominar "salario medio jornal".

Se puede observar que de los 41.904 hombres a que se refiere este estudio:

20.550 o sea el 49 por ciento tienen un salario inferior a 6 pesos diarios.

11.023 o sea el 24 por ciento ganan salario de 6 a 10 pesos diarios.

6.553 o sea el 15 por ciento ganan salario de 10 a 15 pesos diarios.

2.776 o sea el 6 por ciento ganan salario de 15 a 20 pesos diarios.

El resto, o sea el 6 por ciento ganan por sobre 20 pesos diarios.

Es decir:

El 73 por ciento ganan un salario inferior a 10 pesos diarios; y

El 27 por ciento ganan un salario superior a 10 pesos diarios.

Al estudio amplio anterior, podrían agregarse otros trabajos que aunque efectuados en menor escala, tienen mucha importancia.

Me refiero a las publicaciones de los doctores Vizcarra, Grossi, García Tello, Santa María, Lara, Schnake, Mardones, González y sobre todo al documento más elocuente que se ha hecho sobre la necesidad, la desnutrición y el abandono de nuestro pueblo, el informe Dragoni-Bernet, ambos técnicos de la Liga de las Naciones, que han escrito en forma documentada y científica el epitafio que corrido los años, habrá que poner a la obra de 110 años de gobierno de la oligarquía chilena.

Pero, a fin de exponer nuestras ideas, en el corto tiempo que nos fija el reglamento debo, desde ya, entrar a referirme a la forma de inversión del salario. Antes sí, quiero anotar como ha ido in crescendo la curva que marca el índice del costo de la vida.

Dragoni-Bernet, fijan este costo en el siguiente cuadro, que comienza en la cifra inicial de 100 y que hoy alcanza la línea que parte de la cifra, 280, lo que indica una elevación de un 180 por ciento.

Salarios bajos y gran alza del costo de vida he ahí una verdad irrefutable, que se evidencia y que constituye toda negación a la obra de "reconstrucción nacional" de que diariamente se nos habla.

Agréguese a esto la desvaloración de la moneda, culpa casi exclusiva de los endeudados terratenientes, como lo afirma el técnico, financista americano, Fech, en su libro "La inflación monetaria en Chile" y se comprenderá sin mayor comentario la honda tragedia que viven nuestros conciudadanos.

Pero, ¿por qué hemos traído los salarios a este debate? Porque sabemos desde antiguo, como opinan, todos los higienistas, que existe una relación directa, una relación de causa a efecto, entre el salario y la defensa biológica del individuo.

Hugo Beevor el año 89 estableció que cuando había alza del precio del trigo y los salarios se mantenían iguales, resultaba como consecuencia, una mayor mortalidad, una mayor morbilidad.

Denver establece que en Hamburgo la mortalidad es de un 4,8 por mil entre las clases que tienen 1.200 marcos de renta mensual, y que es de 1,2 por mil en las clases sociales que tienen una renta de cuatro mil marcos mensuales. Es decir, que las defensas biológicas, que la resistencia del organismo humano está en relación directa con el estándar de vida.

Estándar de vida que está regido por el salario y su forma de inversión.

El estándar de vida, podemos definirlo como el promedio de comodidades y satisfacciones biológicas de un grupo humano.

Estas satisfacciones biológicas están determinadas por necesidades vitales específicas que todos los estudiosos consideran por igual.

La inversión del salario se hace sobre rubros determinados que exige, el organismo humano. Ellos son: alimentación, habitación, vestuario, luz, lumbre y varios.

Al comentar el estándar de vida nuestro, quiero destacar que mis datos emanan de médicos de todos los sectores y de trabajos de profesionales que colaboran con el propio señor Ministro de Salubridad, doctor Cruz-Coke

Forma comparativa de la inversión de los salarios. Familias de 3 personas.

Año en las encuestas				
	Norte América	Europa	Chile	
Alimentación	30%	45%	50%	
Habitación	20%	18%	35%	
Vestuario	17%	16%	5%	
Luz y lumbre	15%	12%	8%	
Varios	18%	12%	2%	
Año 31 Familias de 4 personas				
Alimentación- Vestuario y lumbre	62%	73%	83%	
Habitación y varios	38%	27%	17%	

Trabajos posteriores de los doctores Grossi, Lara, Vizcarra y otros demuestran que en los últimos años el rubro alimentación ha llegado por si solo a constituir el 87 por ciento de la inversión del salario. ¿Qué significan estas cifras?

La especulación ha intervenido directamente y aquí están las cifras condenatorias que establecen los médicos a que me he referido.

¡Estas cifras son condenatorias! Son sencillamente la evidencia de que un hombre que tiene un salario restringido, que tiene que gastar el 87 por ciento en alimentarse, no puede vestirse, ni puede tener calor, ni puede tampoco conseguir la satisfacción de sus necesidades espirituales, ni tener entretenimientos.

Así, en esta forma, vemos que en la alimentación se gasta el 87 por ciento del salario; pero no faltarán quienes piensan que la alimentación, siquiera, es suficiente.

¡Error profundo!

¡Error profundo! ¡Error grotesco! Todos los tratadistas, los estudiosos, médicos nacionales y extranjeros, establecen que en nuestro país hay una crisis en la alimentación nacional horrorosa. Esta crisis de la alimentación en algunas partes es sencillamente aterradora.

En una memoria un distinguido médico al tratar este tema concluye, refiriéndose al año 34, que en Chile existe un déficit de alimentación que, en cantidad, es el 30 por ciento del normal y que cualitativamente es imposible apreciar en números este déficit. (Tesis para graduarse. Dos votos distinción).

Pero si esto no fuera lo suficientemente elocuente, si esto no sacudiera un poco a los diputados de los bancos de derecha voy a leer lo que el informe de Dragoni y Bernet, gráficamente establecen sobre huevos, leche, frutas y pescados en relación con otros países.

Fuera de esto pueden además citar el manifiesto sanitario del doctor Guzmán, que establece que en el campo existe un déficit calórico de 1.600 calorías. Comprenderán los honorables diputados de las derechas con las cifras elocuentísimas que he citado, el porqué de estos bancos siempre se alzan voces y se seguirán alzando para pedir y exigir un control en las exportaciones de artículos de primera necesidad. No es posible permitir que se siga hambreado a todo un pueblo, no es posible permitir que un grupo de especuladores inescrupulosos sigan en su obra nefasta de aniquilamiento de la raza.

...

El señor Allende. - Voy a ocupar ese tiempo, entonces.

Esto en lo que a alimentación se refiere.

Veamos el vestuario.

Sabemos, a través de los gráficos que van midiendo el alza de los artículos que constituyen lo indispensable para vestirse de que ésta ha llegado a tener un recargo de 80 a 110 por ciento. Así se explica de que un profesor argentino, el doctor Tend, que pasaba por nuestras tierras, dijera que, a pesar de haber deambulado por todas partes del mundo, nunca había visto un pueblo más misérrimo y más cuajado de andrajos que el pueblo chileno y lo decía con dolor de argentino, con espíritu noble de americano y con sentimiento de médico, Y para no insistir más sobre esto quiero sólo agregar que son innumerables los enfermos que llegan a los hospitales a los cuales sólo hay que proporcionarles calor y abrigo para inmediatamente mitigar sus males.

Pero hay algo más grave, hay algo que nosotros queremos que quede aquí establecido. Hemos analizado ya la alimentación y vestuario. Veamos ahora la habitación y el medio ambiente.

La Dirección de Sanidad dice:

La población urbana de la República, de acuerdo con el censo del año 30, alcanza a 2.119.210 personas. Y se encuentra distribuida en 232 centros urbanos de más de 1.000 habitantes. De éstos, 44, con una población de 1.579.953 individuos cuentan con servicio de alcantarillado público por transporte de agua y 86 con una población de 1.846.250 personas con servicio público de abastecimiento de agua.

Sin hacer reducción por el hecho de que, en las ciudades en que existe alcantarillado público, este servicio no abarca, por lo general, los suburbios y sectores suburbanos, queda por proveer sistemas adecuados de disposición de sus residuos domésticos a 188 centros urbanos de más de 1.000 habitantes con una población que bordea y alcanza a 539.283 individuos, o sea el 25 por ciento de la población urbana del país.

Si agregamos a esta cifra la población rural, distribuida en aldeas y caseríos de menos de 1.000 habitantes, que alcanza, según el último censo a 2.168.224 individuos, la población que no dispone en la actualidad higiénicamente de sus residuos alcanza a 2.707.507 personas, o sea, el 63 por ciento de la población total de la República.

En cuanto a los abastecimientos de agua 146 centros urbanos, con una población de 272.871 habitantes, no cuentan con servicio público de agua potable. Agregando a eso la cifra de la población rural que alcanza a 2.168.224 el número total de personas que se abastece en la actualidad de agua potable, por medio de norias u otros sistemas, alcanza a 2.441.095 individuos, o sea, el 57 por ciento de la población total del país”.

Esta es la condición general del ambiente, en donde seguramente, con criterio preventivo, debería la Dirección de Sanidad y el Estado, por intermedio de ella, hacer posible una vida relativamente higiénica que evitaría, como bien lo sabe el señor Ministro, una serie de enfermedades de tipo epidémico o endémico.

De este aspecto general, pasaremos al detalle de la habitación. El censo realizado en nuestro país da un total de 751.972 habitaciones para 4.287, 445 habitantes. El promedio de habitaciones por vivienda ha sido calculado por la Dirección General de Estadística, y es de 5,7. Debemos declarar que se entiende por vivienda una sola habitación, en la inmensa mayoría de los casos.

El doctor Sáez que ha hecho un estudio sobre 300 imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio, expresa lo siguiente: “El 85 por ciento de nuestros enfermos tenían por viviendas una sola pieza, que les servía a la vez de dormitorio, comedor, cocina, lavabo, W.C., hospedería de allegados, y hospedería de diversos animales domésticos. Un 10 por ciento ocupaban dos piezas, y sólo el 5 por ciento restante, 3 o más piezas.

Estas cifras indican un enorme atraso si las comparamos con las obtenidas en el extranjero, por ejemplo, Alemania, Viviendas con dos piezas, el 70 por ciento. Viviendas con cinco piezas el 20 por ciento. Y con más de tres piezas el 10 por ciento restante. Calculando el porcentaje de casos en que la vivienda consistía en una sola pieza encontramos:

En conventillos 100 por 100

En casas particulares 87,5 por 100

En cites 70 por ciento.

Hay más todavía...

Sesión 27ª ordinaria en martes 27 de julio de 1937

[Servicio de Medicina Preventiva. \(pág.1488\)](#)

El señor Allende. - Ayer, señor Presidente, daba lectura a algunos datos que dicen relación con la situación de las habitaciones en nuestro país, que comenta así el Dr. Sáez:

“Esto se explica porque la miseria reinante ha terminado por hacer insuficiente el número de conventillos. Los menesterosos han concluido por invadir las casas particulares, cuyos dueños se han avenido a arrendarlas por piezas separadas, en las que las familias humildes viven en todo semejante a los conventillos.

Agrega el doctor Sáez que entre los enfermos de su experiencia era frecuente la cifra de tres personas por cama, comprobándose a veces cifras más elevadas. Se comprenderá que en esta promiscuidad no cabe higiene alguna. Y termina. En cuanto al piso de la habitación, encontramos piso de tablas en el 82,5 por ciento; de ladrillos en el 2,5; de tierra en el 15 por ciento. Esta última cifra demuestra que a pesar de lo mucho que se habla de mejorar la vivienda del obrero, y de las últimas ordenanzas, estudios y proyectos de que alardeamos, un buen porcentaje de nuestros trabajadores habitan en el corazón de nuestra ciudad en verdaderas rucas propias de la montaña.

Este problema tan grave y complejo y que no ha sido abarcado en una forma regional en nuestro país ya ha trascendido al público en forma, más o menos clara. Insistiremos solamente, respecto a él, transcribiendo lo que ha dicho la Asociación de Arquitectos:

“Sabemos que la autoridad sanitaria tiene sobrada competencia para extinguir temporalmente cualquiera epidemia; pero el hecho cierto es que el mal endémico que reside en la vivienda antihigiénica hace estéril esta acción en cuanto a un resultado definitivo.

El Arquitecto tiene una clave en sus manos para romper el círculo vicioso de estos males y concedores los arquitectos que el problema de la vivienda no ha sido planteado aun racionalmente en Chile, en primer término por el prejuicio ambiente, que temer la verdad desnuda y en seguida por ser la política de la vivienda y la ciencia que la informa una especialidad nueva; los arquitectos entran a abordar con plena justificación y conocimientos esta causa. En Santiago vive la tercera parte de la población en viviendas malsanas. Y sí este hecho se comprueba en la capital de la República, no es aventurado afirmar que 1.800.000 chilenos viven en todo el país en las mismas condiciones. El país necesita la construcción de 300.000 viviendas higiénicas”.

Hemos analizado lo que significa el standard de vida, y como éste está regido por el salario. Hemos visto la situación de nuestras poblaciones en relación con el vestuario, con la habitación y establecido los déficits alimenticios y las condiciones de sub-vida de la gran mayoría de la población chilena. Pero seguramente de algunos bancos partirán voces para decir que no es el médico, no es el técnico el que ha analizado este problema y que es más que nada el Diputado socialista quien abulta datos y cifras.

Quiero entonces advertir a la Honorable Cámara que mis palabras están reafirmadas por trabajos, de médicos y de técnicos cuya imparcialidad nadie podrá discutir. Veamos lo que han expuesto los doctores Maldonado, Cienfuegos, Scroggie y Ariztía durante una sesión de la Sociedad de Pediatría a propósito de un caso presentado por el Dr. Maldonado (publicado en “La Hora” y reproducido en el Boletín Médico de Chile):

SOBRE LA MISERIA, EN LA SOCIEDAD DE PEDIATRIA

Maldonado

Después de haberse presentado varias observaciones clínicas y radiológicas, el Dr. Maldonado del Hospital Arriarán, presentó un caso de “caquexia por inanición”. Se trataba del caso de un vagabundo de 12 años.

“Recorría las calles—dijo el Dr. Maldonado textualmente—en busca de pan, dinero y vino; es recogido por una persona caritativa y llevado al Hospital, donde muere a los pocos días, sin que el detenido examen clínico ni la autopsia, pudieran establecer otra causa de enfermedad y muerte que su hambre prolongada”.

Estableció el orador que presentaba este caso “como una muestra grosera de la desnutrición por que atraviesa nuestra clientela hospitalaria”. Perseguía así, dijo, dar el primer paso de una campaña de protección a la infancia entre los hombres de ciencia y de Gobierno.

Cienfuegos

“El caso del Dr. Maldonado nos ha impresionado en forma especial. Los pediatras no sólo tenemos por delante una tarea de perfeccionamiento médico sino también de progreso social. Quiero fundamentar el voto que voy a presentar sobre diversos casos, y observaciones de nuestro servicio”.

Expone a continuación los casos de 12 niños de peso y estatura muy inferiores a los correspondientes a su edad, llegados con graves distrofias y alteraciones por falta de alimento, por el hambre prolongada.

“En los muchos años que llevo en el hospital—agregó— no había visto nunca tan enorme número de casos de inanición: la miseria proletaria está en un período álgido. Es, pues, obligación nuestra hacer presente esta situación a las autoridades; porque no se trata sólo de estos 12 niños sino que todos los hospitalizados actualmente, fuera de 2, están en déficit en su talla y peso, lo que demuestra que su escasa alimentación data de largo tiempo. Se ha abordado el problema en forma vergonzante, primitiva; con criterio sentimental, se ha querido sustraer a la vista de los que viven bien, la miseria de los niños. Ahora mismo se va a celebrar el IV centenario de Santiago, espectáculo magno para turistas como homenaje a Pedro de Valdivia: es la manifestación de una “élite” sobre la horda, una flor sobre un pantano; nuestra obligación es llegar a ser cultos antes de parecerlo y para ello la cultura debe alcanzar a la gran masa de la población.

“Se dan casos absurdos, el Patronato Nacional de la Infancia prepara excelentes mamaderas y, con gran criterio social, las entrega a sus protegidos; pero la madre de ese niño tiene cuatro hijos más que no huelen la leche hace una semana y es muy humano que la reparta entre todos. Ya que estamos en esta época de orden y ascensión, es preciso, aun por fatalidad, preocuparse de esa masa que ve que sus condiciones de vida no mejoran. Si la miseria es una enfermedad social, es preciso encararla como a la guerra, aun fuera de las normas ordinarias de la legalidad. En la guerra se lesionan gravemente intereses, llega a no respetarse la propiedad, y esto es más grave que la guerra. No tenemos derecho a erigir obras suntuarias en este Centenario sobre la miseria del pueblo. Termino proponiendo que se haga una investigación amplia sobre la alimentación de la población infantil, para elevar un informe detallado y categórico a las autoridades.

Ariztía

“También en la Casa Nacional del Niño, a donde llegan muy pocos huérfanos, hemos observado en los últimos tiempos que los menores llegan habitualmente en condiciones de inanición avanzada. Son los médicos, y los pediatras, los llamados a dar a conocer estos hechos. No se trata de hacer cargos a nadie; pero en ningún país civilizado se discute ya que la miseria es la gran fuente de todos los males sociales y que hay que encararla valerosamente. Es una vergüenza, agrega, citando al eminente médico francés René Sand, que un país se crea civilizado porque tiene su presupuesto saneado, mientras su pueblo está en la miseria. No es posible gastar en fuerzas para una probable guerra, mientras la miseria está matando más gentes que la guerra misma”.

Scroggie

El Dr. Scroggie toma en seguida la palabra y atribuye gran importancia al factor racial; pero marca el acento sobre la carestía de la vida y sobre la ignorancia del pueblo en cuestión de alimentos y precios.

“En encuestas hechas el año 34—dice— pude establecer que la alimentación de un lactante valía \$ 1.80; con 8 a 10 pesos que gana el obrero no alcanza para mantener a sus niños. Es indispensable, pues, ir a un aumento de los salarios. Creo necesario hacer llegar estos datos al Gobierno y proponer medidas para atenuar en algo esto que es una vergüenza nacional”.

El señor Suárez, director del Instituto Bacteriológico se expresa así en una reciente entrevista que le hicieran para la revista “Hoy”.

“La higiene — nos responde el doctor Suárez, mientras se pasea por su despacho — es una rama de la economía general y será inútil cuanto se haga por higienizar un país, alejándose de este concepto vital económico. Es preciso inculcar, en médicos y profanos, el valor de la medicina preventiva, como es también necesario destacar los deberes sociales del médico. Es decir, el médico está obligado a ver en el enfermo, no un mero caso clínico, sino aquilatar la repercusión social de este caso. Cada día de enfermedad hace del individuo un parásito; es un elemento que se substrahe a la economía. Es preciso también que el médico se preocupe del futuro del enfermo. Está muy bien curar a un trabajador, pero, ¿qué hará este trabajador cuando salga a la calle, después de varios meses de enfermedad?

El Estado debe organizar los servicios higiénicos con personal médico preparado especialmente, tomando, como ya he dicho, el problema desde el punto de vista social. No hay higiene teórica, es decir, nada se puede hacer sólo con buenos propósitos y con leyes. Si la situación económica de un país es mala, el pauperismo será general y la higiene será también mala, forzosamente. Por ejemplo, en los Estados Unidos, en la región de Tennessee, se producían grandes inundaciones que habían hecho bajar el “standard” de vida. Las epidemias abundaban y todo iba de mal en peor. Mediante el plan Roosevelt, se han efectuado allí grandes obras públicas; la gente ha tenido abundante trabajo y las epidemias han desaparecido.

¿De modo—decimos nosotros—que sin economía bien organizada, no hay posibilidad de higiene?

Es inútil. El mal está en la inferioridad económica. De nada sirve gastar dinero en tomar medidas higiénicas esporádicas; de nada sirven las leyes. ¿Para qué sirve el dinero si no hay economía? ¿Para qué la higiene, si no hay economía? Yugoslavia, por ejemplo, es un país más pobre que Chile, pero de una economía dirigida muy superior. Ahora, claro está, todos los problemas van encadenados los unos a los otros; es imposible modificar la economía general, sin modificar también y coordinar la producción. Nosotros, nada ganaremos con pagar al obrero y al empleado mejores salarios y sueldos, pues con ello encarecemos la vida. El problema de la alimentación no es un problema únicamente de salario, sino de producción y salarios.

He interrogado si había observado algún pueblo, en su reciente viaje, cuyo estándar de vida fuese inferior al nuestro opina en forma categórica que no.

Dice que estamos peor que los “pellas” de Egipto.

Medite sobre estas palabras la Honorable Cámara. Piense el señor Ministro de Salubridad. Conteste el Ejecutivo qué se va a hacer, ¿cómo y cuándo?

Ahora bien, si hemos expuesto el panorama general del estándar de vida nuestro que como he dicho, determina las defensas psicológicas, quiero agregar algunas cifras de mortalidad y morbilidad para completar esta sesión de conjunto que evidencia hasta dónde nuestro pueblo es un pueblo enfermo.

Estas cifras las expuse en el Segundo Congreso del Partido Socialista, al desarrollar la política asistencial que a juicio nuestro debería seguirse en nuestro país, ellas están tomadas en su mayoría de datos de la Dirección General de Estadística.

Mortalidad y morbilidad

Tasa de mortalidad por 1.000 de habitantes:

España 17,8, Francia 16,3, Italia 14,7, Gr. Bretaña 12,3, Noruega 10,9, Rusia 11,5, Uruguay 11,0, Jamaica 18,6, Egipto 26,9, Chile 22,0, habiendo alcanzado hasta un 26,8 por mil, Sud-África 9,5, Australia 8,7.

Mortalidad especial por tuberculosis:

Tenemos una tasa media de mortalidad de 360 tuberculosos por cada 100.000 habitantes, comparada ésta con la mortalidad de Hungría que es la más alta de Europa, resulta sumamente elevada, ya que ésta sólo es de 192 por cada 100.000 habitantes. Los datos anteriores no son aceptados por la mayoría de nuestros autores, quienes dan una mortalidad anual por tuberculosis, superior a 28.000 habitantes y, aún a 30.000 lo que da una tasa de mortalidad más elevada.

A esta tasa de mortalidad, correspondería una morbilidad de tuberculosis, correspondiente a 300.000 personas.

Mortalidad infantil

Por cada mil nacidos vivos, en nuestro país, mueren 238, en Francia 76, Estados Unidos de Norte América 62. Italia, 113. España 117. Uruguay 110. Australia 42. Nueva Zelandia 32.

Afecciones venéreas

El 20 por ciento de los fallecidos por afecciones cardiovasculares lo es especialmente por sífilis.

El 25 por ciento de la esterilidad de muchos hogares, el 50 por ciento de las afecciones inflamatorias de la pequeña pelvis, el 75 por ciento de las operaciones que se practican sobre los órganos genitales femeninos, son de cargo de la gonorrea.

De 2.900 ciegos que existen, 1.000 se deben a la gonorrea y cerca de 500 a la sífilis. En las policlínicas de la Sanidad, se atienden, término medio anualmente, 22.000 venéreos y cálculos no exagerados, permiten asegurar, que existen en el país 500 mil enfermos de estos males.

Completada nuestra visión de conjunto consignamos los medios con que el Estado lucha contra la mortalidad y morbilidad. Veamos comparativamente su financiamiento.

Medios de lucha

Una mirada de conjunto a tres pilares, Sanidad, Beneficencia, Caja de Seguros, utilizados para esta lucha nos demuestra que la forma en que ésta se lleva a cabo es ineficaz. No hay un servicio que cumpla labor

efectiva. No hay orientación ni sistematización, no hay comandos técnicos responsables, no hay medios económicos suficientes.

La obra es inconexa, aislada, y en un 80 por ciento de los casos perfectamente improductiva.

La atención está polarizada especialmente al caso clínico que podríamos llamar agudo. Pero una vez realizada ésta el enfermo se encuentra abandonado. Se cumple bien, en Valparaíso, Concepción, Santiago y otras pocas ciudades con el aspecto terapéutico individual y momentáneo, pero no se ha avanzado casi nada para prevenir lo que ese caso clínico trae sobre el medio social.

La familia sigue habitando la misma covacha, las mismas normas de vida presiden su existencia, su situación económica es lo único que cambia, antes era mala, hoy es peor con la semi invalidez de uno de los productores, o la enfermedad de uno de sus miembros.

Y para que nuestra apreciación no aparezca injusta estudiaremos a la luz de las cifras y de los hechos lo que aseveramos.

Sanidad

La exposición de la tasa de mortalidad y de lo que se gasta por habitante nos ahorrará todo comentario sobre la labor que puede exigirse y puede hacer este departamento:

Argentina, por mil habitantes, 13,6; recibe 21,80 pesos por habitante. Colombia, por mil habitantes, 13,1; recibe 6,20 pesos por habitante. Costa Rica, por mil habitantes, 2:2,3; recibe 6,20 pesos por habitante. E. U. A., por mil habitantes, 11,3; recibe 3,99 pesos por habitante. Uruguay, por mil habitantes, 10,5; recibe 119,02 pesos por habitante. Chile, por mil habitantes, 26,8; recibe 1,10 pesos por habitante. Venezuela, por mil habitantes, 16,8; recibe 7,51 pesos por habitante. Inglaterra por mil habitantes, 12,1; recibe 30,80 pesos por habitante.

Beneficencia

Una mirada de las condiciones en que se trabaja en estos establecimientos demostrará claramente la indigencia de nuestros medios. Cifras tomadas del Boletín de la Dirección General de Beneficencia.

Tenemos 144 establecimientos que se denominan hospitales. No tienen maternidad 53 por ciento de ellos. Carecen de una sección de niños 76 por ciento. Poseen pabellones de cirugía sólo el 75 por ciento. Tienen lavandería sólo 60 por ciento. Carecen de cocina propiamente tal el 85 por ciento. Rayos X tienen sólo 60 por ciento. Ninguno tiene calefacción. De este cuadro se desprende clara y fría la realidad.

Seguro Obrero

Sólo abarca el 13 por ciento de la población y la imposición total de 5 por ciento, que es la más baja del mundo hace pensar con inquietud sobre el futuro de esta institución. Los porcentajes de imposición de Seguro Social en otros países son: Rusia, 18 por ciento; Polonia, 12 por ciento; Alemania, 10 por ciento; Hungría, 10 por ciento, Austria, 10 por ciento; Checoslovaquia, 8,50 por ciento; Yugoslavia, 7 por ciento y Chile, 5 por ciento.

En el aspecto médico propiamente tal, sólo en los consultorios de las grandes ciudades, creemos que se desarrolla una labor eficiente; pero, en el campo en los medios rurales, en donde hay una población de 2.500.000 habitantes, esta labor recién comienza.

Por lo demás, no existiendo un seguro de cesantía, entre nosotros cuando el obrero no encuentra trabajo, pierde el derecho de atención médica.

Analizados de esta manera los medios con que el Estado cuenta, cabe aquí preguntarse,—y exigir de los técnicos en salubridad,—cuál es el plan integral absoluto, el plan que en un número determinado daños nos muestre a nosotros que hay un criterio que oriente una política sanitaria, un régimen curativo, que cree el número de hospitales suficiente, con el financiamiento adecuado, a fin de que preste realmente auxilios y que reglamente la forma en que han de funcionar las distintas prestaciones de servicios, en torno a un comando único. Todo esto debe hacerlo el médico que hoy día está al frente de la cartera de Salubridad.

Y ahora, después de lo expuesto quiero entrar brevemente, ya que el tiempo así lo exige, a analizar en parte el proyecto presentado.

Dice el artículo 1° que se crearán servicios de medicina preventiva a diferentes Cajas. No voy a leer esta disposición porque todos los diputados la conocen.

He hecho los cálculos correspondientes, y tomando en consideración el número de imponentes de estas Cajas, he obtenido las siguientes cifras que voy a leer:

800.000 Obreros.

46.057 Empleados Particulares.

32.100 Empleados Públicos.

17.502 Ferroviarios.

2.629 Periodistas.

O sea, un total de ochocientas noventa y un mil ochenta y nueve personas. Si a éstos agregamos los imponentes de las Cajas del Ejército y de la Marina, de Empleados Municipales, etc., para poder hacer un cálculo global, tomaremos una cifra que equivale a un millón de individuos.

Sobre el millón de imponentes hay que practicar exámenes para determinar el estado de su salud. Los exámenes de medicina preventiva han sido estudiados, en diferentes revistas científicas, y tengo sobre ellos algunos apuntes. Los primeros en hacer estos estudios fueron los alemanes. Reiss y Veiss, después los ingleses y hoy lo practican en gran escala los rusos de acuerdo con las concepciones de Roubakeim.

El doctor Krauss, en Chile, hizo un comentario relacionado con esta materia y manifiesta que en los países en donde se practica este examen de medicina preventiva, se hace dos veces al año.

Pues bien, tenemos, entonces, que en Chile se practicaría este examen sobre un millón de imponentes. Si lo hacemos de acuerdo con las normas corrientes, tendremos dos millones de exámenes al año.

Ahora debemos apreciar el costo de estos exámenes. Para poder hacer un examen técnicamente eficiente, para poder diagnosticar afecciones tuberculosas o sifilíticas, además del examen médico es necesario hacer algunos exámenes de laboratorio.

Estos son: porciones Wasserman, Kahn, etc., a los cuales hay que agregar obligadamente una radiografía, única forma de efectuar un estudio técnico eficiente.

Supongamos que cada examen cueste \$ 20, como hay que examinar a un millón de individuos, tenemos por este capítulo un gasto de \$ 40.000.000, para poder decir las condiciones de salud en que se encuentran los imponentes de las distintas cajas de previsión. Pero, inmediatamente, viene otra dificultad originada a que estos imponentes están enormemente repartidos en el país, lo cual se comprueba con pensar que nuestra población tiene una densidad de una persona y media por kilómetro cuadrado y que nuestra extensión es de 7.443 km².

Pero, partiendo de la base que podamos hacer el examen de todos los imponentes, tenemos que observar que según los actuales cálculos, la mortalidad en Chile por tuberculosis es de 21.000 personas al año, y si multiplicamos esta cifra por 5.6010, obtendremos lo que llamamos morbilidad. He citado tres números, pues existen criterios distintos para apreciar la cifra media. Usemos la cifra más baja, la 5, tenemos que en Chile hay 105.000 personas enfermas de tuberculosis.

Esta cifra de 105.000 personas representa el 10 por ciento del total de los imponentes, y en cambio, el proyecto establece que sólo el 5 por ciento, tendrá la jornada de reposo. Se comprende que el porcentaje es muy reducido porque sólo he considerado los tuberculosos, y no los sífilíticos, los cardíacos y otros enfermos con lo cual el porcentaje sube mucho más. Sin embargo, toda esa gente va a quedar al margen de estos beneficios, y como muy bien indica un camarada: hay que extender el beneficio a un mayor número, si se pretende hacer algo efectivo.

Sin embargo, supongamos que con el porcentaje establecido en el proyecto, sea posible que todos gocen de la jornada de reposo, y cabe entonces preguntarle al señor Ministro, ¿dónde y cómo se va hacer este reposo?

En numerosos trabajos realizados sobre esta materia, y en la síntesis que podemos hacer del interesante libro publicado el año 36, por el doctor Mauricio Chavarot, de la Universidad de Nancy, diplomado de higiene, se narra que en algunos países como Bélgica, Francia, Holanda, como también Yugoslavia, y, en especial, en Rusia, está establecido este servicio de medicina preventiva, pero se establece, que este reposo se efectúe en casas especiales, precisas para este objeto, casas que tienen un valor enorme. Nosotros queremos que el señor Ministro nos diga si existe un plan para la creación de esas casas; sólo sé que la Caja de Seguro de Valparaíso tiene estudiada la posibilidad de una casa de reposo nocturno; en las casas que comentamos el régimen es así:

El trabajador, sale de su oficina, va a la casa de reposo, digamos a las 7 de la tarde, allí se le da al trabajador, comida, cama limpia y tiene esparcimientos espirituales, tiene una sala de cultura, biógrafo, etc. Al día siguiente el hospedado toma un baño agradable, recibe su desayuno y está en buena situación de asumir de nuevo su trabajo.

En esta forma y en varios países donde se han creado estos servicios se ha visto que se incrementa el vigor físico y el rendimiento, la capacidad y esfuerzo del trabajador aumentan. En el proyecto que comentamos nada se dice al respecto, será posible que se piense que se puede hacer reposo útil en las casas, chozas o pocilgas en que vive nuestro pueblo es lo que queremos saber.

Como decía, estas casas de reposo cumplen una función social de importancia, como lo he indicado.

Ahora bien, quiero también para que se nos ilustre, que se nos diga cuál será la suma de millones que se pagarán por el 50 por ciento del trabajo que efectúen solamente los declarados enfermos. Según nuestros cálculos se pagan al año los siguientes millones en salarios.

(Datos tomados del interesante trabajo del doctor J. Bustos):

Obreros, 1.250 millones.

Empleados Públicos, 332 millones.

Empleados Particulares, 471 millones.

Total: 2053 millones.

Cuarenta y cinco por ciento, nos da 102 millones 650.000, el patrón pagará entonces la mitad de esto sin que se trabaje, lo que da 51.325.000. Y bien, pregunto yo, ¿si no se toman las medidas necesarias no alzarán los precios los patrones estrangulando aún más al consumidor como hasta hoy ha sido su costumbre? Señor Presidente, en un país como el nuestro en que siempre se ha exprimido al consumidor; pero hay más todavía, hemos dicho que los salarios son bajos y en este proyecto a partir del tercer mes, se van a bajar los salarios en un 25%. Tuberculosos con menos salarios y con menos medios de vida, curioso medio es el que se les presentará. Trágica manera de hacer medicina preventiva.

Ahora veamos el mundo de técnicos que tendrán que utilizarse Un médico se demorará 1/2 de hora en cada examen, lo que da en 8 horas, 16 exámenes diarios, o sea, en 300 días hábiles del año, 4.800 o 5.000 exámenes.

Si son 2.000.000 los que deben examinarse tenemos que se deberán emplear 400 técnicos para esto.

Los millones que este proyecto puede costar estarán bien empleados, siempre que no se extraigan indirectamente de los trabajadores, si se le hacen las numerosas modificaciones que se han propuesto.

Pero sobre todo si se completa con una política que englobe en conjunto, entonces diversos aspectos médico-sociales, que como hemos dicho tienen su raigambre en los problemas económicos, en las contradicciones que crea la anarquizada economía capitalista. En un régimen socialista la profilaxis y la medicina preventiva, tendrán todo su necesario desarrollo.

La idea es buena, pero surgen dificultades para obtener su aplicación práctica que plantean serios interrogantes que el señor Ministro debe aclarar.

Y, para terminar, sólo quiero decir que el señor Ministro de Salubridad, hablando de un plan de alimentación, decía al terminar sus observaciones:

“En cuanto al Consejo de Alimentación, como todo organismo, su influencia y sus posibilidades de acción, no dependen de las mayores o menores atribuciones que en el curso de su desarrollo se le den. Sabemos que existen muchos organismos que las tienen y muy importantes. Depende su acción de la violencia interesada en el bien del país que cada uno de sus miembros desarrolle”.

A pesar de estar creado el Consejo de Alimentación el pauperismo llega hoy a su máximo. Yo le digo al colega Ministro, yo le digo al técnico, que él tiene la obligación como hombre que conoce la tragedia de este país de decir al Gobierno que el pueblo chileno, que nosotros estamos diezmados por la miseria, el hambre y las enfermedades y que para poder remediar esto hay que tomar medidas drásticas que signifiquen control de la producción y de la distribución, en caso contrario, estos proyectos no serán nada más que voladores de luces, fuegos artificiales. El técnico, el médico, el hombre honrado, y todo aquel que

piensa a conciencia estarán de acuerdo con lo que hemos expuesto y con lo que reclamamos como un imperativo categórico de la hora que vivimos.

Por desgracia somos escépticos frente a la actitud que pueda asumir el Ejecutivo.

—Aplausos en la Sala.

...1499

El señor Allende. - Como médico y diputado socialista no puedo dejar pasar la afirmación hecha sobre la selección natural, porque esta selección no cabe frente a la actual organización de sociedad. Sólo existe la selección artificial, originada por la forma de producción y de distribución de la misma. Todos los hombres de ciencia saben que el desarrollo físico está ligado a la alimentación y a las condiciones de vida, y no sólo el desarrollo físico, sino también el psíquico.

Estudios hechos en Francia han demostrado que los niños de gente humilde, que hijos de la clase que los señores de la derecha llaman baja, puestos en iguales condiciones que los hijos de la gente adinerada son después de igual capacidad o aún mayor que los hijos de las pseudo clases altas.

El señor Madrid daba aquí el ejemplo de las experiencias hechas sobre las ratas, las que, alimentándolas con vitaminas, alcanzaban el vigor necesario para no adquirir, por la inoculación de sangre de tifosos, el germen de esta enfermedad, ni la enfermedad misma. Esto lleva a la evidencia de que la resistencia de los organismos está fundamentalmente ligada a las condiciones de vida, al standard de vida de los individuos. La selección natural es un mito; la selección que existe es artificial, y es la que se produce por la desigual repartición y distribución de la producción. Esto sólo se remediará en la economía controlada, planificada, socializada en que todos los trabajadores tengan lo necesario, lo indispensable para subsistir, en que se termine con la anarquía de hoy día, que permite que algunos pocos viven a expensas de los más; del día en que los medios de producción los controle el Estado y los oriente en un sentido social.

Sesión 27ª ordinaria en martes 27 de julio de 1937

[Alza del precio del agua potable de Quillota. \(pág.1516\)](#)

El señor Secretario. Proyecto de acuerdo de los señores Canessa, Cuevas, Allende, Guarello, Carrasco, Somavía, Castro, Verdugo, Latcham, Chamudes, Poklepovic y Lorca:

“Considerando que el alza de precio del agua potable, elemento de primera necesidad para la vida y para la higiene, viene a agravar aún más la situación de las clases obreras y medio económicas, la Cámara acuerda:

“Dirigirse a S. E. el Presidente de la República, a fin de que se sirva dejar sin efecto el decreto número 2.188, de 28 de mayo de 1937, por el cual se alza el precio del agua potable de Quillota”.

Sesión 28ª ordinaria en miércoles 28 de julio de 1937

[Servicios de Medicina Preventiva. \(pág.1547\)](#)

El señor Allende. - Yo he solicitado una interrupción al señor Ministro, porque he sido aludido, y Su Señoría me ha refutado algunos cálculos que hice; por consiguiente, debo contestar.

He estimado que si se va a hacer medicina preventiva, de acuerdo con los principios científicos que el honorable señor Cruz Coke, como técnico conoce, se va a gastar una suma que yo he estimado en más de 40 millones de pesos.

Yo, como médico y como Diputado socialista, quiero insistir en esta cifra, porque considero que si vamos a gastar 40 millones para colocar a un individuo en situación de decirle: Ud. es tuberculoso o sifilítico, sin darle ningún medio de curación, ni una legislación que lo proteja, sin darle una casa de reposo, es ponerlo en la cruz. Es por esto que he planteado mi razonamiento fría y serenamente, sin ánimo de hacer una crítica, sino en una forma científica, para pedirle al señor Ministro que, como médico y como técnico, plantee un plan integral en favor de la salubridad de nuestro pueblo.

Sesión 34ª ordinaria en lunes 9 de agosto de 1937

[Servicios de movilización, Valparaíso. Alza de tarifas. \(pág.1877\)](#)

El señor Allende. - ¿Me permite una interrupción el señor Canessa?

En realidad, como Diputado por Valparaíso, debo declarar que me ha tocado intervenir de cerca frente a este problema, y puedo decir que no he visto a los señores Canessa y Somavía con la misma inquietud y los mismos anhelos frente al interés y a la necesidad de la población de Valparaíso.

Digo que los diputados de izquierda fuimos a la Alcaldía a exigir no se entregara a la firma Rosenqvist el monopolio de un recorrido.

...

El señor Allende. - El señor Somavía desconoce el problema...

...

El señor Allende. - No se ha planteado ese problema, sino el de la entrega a una firma, Rosenqvist, de un Servicio de Movilización en Valparaíso.

El hecho de fondo es el siguiente: Nosotros, parlamentarios de izquierda, frente al anhelo de Valparaíso, hemos ido a una gran concentración en ese puerto. Y hemos podido comprobar que también ha habido regidores de izquierda, que se desinteresan de las aspiraciones del pueblo y que están dispuestos a aceptar el alza de las tarifas; y hemos ido a Valparaíso a exponer nuestros puntos de vista y a criticar a los regidores de izquierda que están sirviendo o favoreciendo con su actitud esa alza de las tarifas.

Se ha recordado al regidor conservador, señor Escala, como una excepción. Los demás están de acuerdo con el alza de tarifas.

...

El señor Allende. - ¡No le acepto al honorable Diputado que venga con insolencias!

...

El señor Allende. - Yo exijo que el honorable señor Somavía retire sus palabras, por lo que respecta a mi persona.

...

El señor Allende. - Yo pido que se me concedan, de acuerdo con el Reglamento, cinco minutos.

El señor Toro (Vicepresidente). - Su Señoría no ha sido aludido.

El señor Allende. - He sido aludido.

El señor Somavía. - Si Su Señoría se siente aludido..., bien. Por lo demás no me interesa...

El señor Toro (Vicepresidente). - Permítame, honorable Diputado.

Tiene la palabra el honorable señor Allende por cinco minutos.

El señor Allende. - He planteado este problema desde el punto de vista que yo he conocido. No he tenido una palabra...

Un señor Diputado. - Tome asiento, honorable Diputado.

El señor Allende. - Prefiero hablar de pie, y agradecería a Sus Señorías que me dejen continuar, sin interrumpirme.

Yo he planteado mi concepto frente al problema de fondo que es el alza de tarifas y he destacado que nosotros, hombres de izquierda, tenemos la entereza para reconocer, frente a la masa de trabajadores, que tiene confianza en nuestro proceder, cuando los hombres de izquierda, por error o inducidos por intereses bastardos, han sido capaces de traicionar los anhelos de aquella masa. En Valparaíso han sido todos los Diputados de izquierda los que han destacado que los regidores frentistas han traicionado los anhelos del pueblo de Valparaíso. Cuando se reconocen los errores y las traiciones de aquellos hombres que se escudan en el manto de la izquierda, se está demostrando que hay autoridad moral en estas filas y que no somos encubridores de personas que se presentan como partidarios nuestros. Por lo que a mí respecta no voy a permitir que nadie venga a mancillar mi nombre, porque tengo una vida limpia y clara.

Como hombre y como Diputado de izquierda haré respetar mi nombre y mi dignidad de ciudadano.

...

El señor Allende. - Quiero que quede en claro que el señor Somavía mantiene...

...

El señor Allende. - Yo pido la palabra, porque he sido aludido en forma hiriente.

...

El señor Allende. - Los hombres que nos sentamos en estos bancos, tenemos una vida pública y privada clarísima. Que diga el señor Somavía si tiene algún cargo en contra nuestra.

[Renuncia y reemplazos de miembros de Comisiones Permanentes. \(pág.1884\)](#)

El señor Amunátegui (Presidente). - El honorable señor Verdugo renuncia a su cargo de la Comisión de Trabajo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Allende.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

35ª Sesión Ordinaria en martes 10 de agosto de 1937

[Petróleo Derechos de internación \(págs.1925-1927\)](#)

El señor Allende. - El honorable señor Berman ha expresado ya el punto de vista de nuestra Brigada parlamentaria en el sentido de que ella votará el proyecto que aumenta el derecho de internación al petróleo. Lo estimamos conducente por las cifras que aquí se han dado y que, por desgracia, no pudo exponer el honorable señor Latcham por la brevedad del tiempo que se nos dio para discutir esta interesante materia.

Quiero, además, insistir en que para nosotros tiene vital importancia que se discuta y se vea la forma de inversión de esta mayor entrada que va a obtener el Erario Nacional y, como bien decía nuestro camarada honorable señor Berman, pensamos nosotros que es fundamental que se estudie si se puede invertir esta mayor entrada que se va a obtener en beneficiar al personal subalterno de la Beneficencia.

Las múltiples razones que ha dado el honorable señor Mardones hacen pensar que este problema de la bencina es un problema que trae una inquietud general, en estos momentos, para el país.

La expectativa del alza de la movilización en algunas ciudades por parte de la Compañía de Electricidad ha encontrado apoyo en algunos sectores de dueños de vehículos, porque estos con razones y con cifras han demostrado que frente a los actuales precios de la bencina, casi no obtienen utilidades, porque con la carestía de los repuestos y accesorios para autos y camiones las utilidades son reducidas, casi nulas.

Nosotros pensamos entonces que podría destinarse esta mayor entrada, producto de esta rebaja, en un porcentaje apreciable aunque no se beneficien con ellas los autos particulares sino los camiones o vehículos de movilización colectiva, a ser entregada en forma de bonificación a los sindicatos correspondientes, con ello se obtendría la ventaja de beneficiar eficientemente a gente que vive de su trabajo y, al mismo tiempo, se estimularía la organización sindical de este gremio, que yo estimo necesaria y conveniente para la defensa de los intereses de la gente que se dedica a este género de actividades.

La brigada socialista había presentado, además, un proyecto para que parte de estas entradas se destinen al mejoramiento de los sueldos y jornales de los empleados de Beneficencia.

Si bien es cierto que hay veinte mil personas que viven en Chile de la movilización, también debemos decir que hay diez mil empleados de la Beneficencia que tienen míseros sueldos, salarios de hambre. Hay que anotar, además, que en ningún hospital de la Beneficencia impera la ley de las 8 horas de trabajo. Ese personal que desde hace tantos años lucha tenazmente por conseguir una mejora en su situación, ha visto hoy la posibilidad de obtenerla y es por eso que hemos planteado esta indicación.

El señor Ministro de Salubridad ha manifestado que si pasa el proyecto que se refiere a la Polla de la Beneficencia podría obtenerse una mejoría de los sueldos de los empleados de esta repartición.

Pero nosotros tenemos la esperanza de que aparte del proyecto de la Polla, se destine un porcentaje proporcional de esta mayor entrada por concepto de la internación del petróleo, al mejoramiento de los

sueldos de los empleados de la Beneficencia, que, como muy bien lo decía el honorable Diputado, tienen sueldos misérrimos y su situación cada día es más desesperada.

Declaro, pues, a nombre de la brigada socialista de esta Honorable Cámara, que esperamos que ella habrá de acceder a nuestra petición, aceptando que de esta mayor entrada por concepto de derechos de importación del petróleo se destine una parte a satisfacer la imperiosa necesidad que hemos indicado.

...

El señor Allende. - ¿Me permite, honorable Diputado? Nosotros hemos especificado que esta mayor entrada que va a producir este impuesto al petróleo debe servir para el aumento de los sueldos y jornales de los empleados y obreros de la Beneficencia, situación que, como médico, como técnico me interesa profundamente que tenga una solución.

He solicitado datos respecto al Presupuesto de la Beneficencia y puedo decir al honorable señor Prieto, que, por desgracia, este Presupuesto ha sido ya estudiado y que no han tenido en él los empleados y obreros de esta repartición los aumentos que les corresponden, de acuerdo con lo que han opinado autoridades técnicas sobre el particular.

Por eso nosotros insistimos en que en forma específica se determinen los fondos con que se va a aliviar la situación de los empleados inferiores de la Beneficencia, cuyo aumento de jornales el señor Ministro acepta financiado sobre la base de la posible ampliación de la Polla de Beneficencia.

44ª Sesión Ordinaria en miércoles 18 de agosto de 1937

[Comisión de control de cambios \(pág.2287\)](#)

El señor Prosecretario. Indicación de los honorables señores Allende, Godoy, Chamudes y Vega (Comité Nacional Democrático)

Proponemos que la Honorable Cámara solicite los siguientes antecedentes, del Ministro de Hacienda, a la brevedad posible:

1. Sueldos percibidos por la Comisión de Control de Cambios, desde su establecimiento hasta la fecha;
2. Gratificaciones, emolumentos o asignaciones de cualquiera clase a cualquier título, que haya percibido dicha Comisión;
3. Sueldos, asignaciones, emolumentos o gratificaciones recibidas por el personal subalterno de dicha Comisión.
4. Nómina completa del personal actual o pasado de la Comisión de Control de Cambios, incluso los nombres de los miembros de esta.
5. Balances de las entradas percibidas por la Comisión de Control de Cambios, desde el 19 de abril de 1932, hasta la fecha;
6. Las publicaciones de carácter estadístico que la Comisión de Control de Cambios haya hecho; y
7. Cantidades de divisas extranjeras compradas por el Banco Central, de acuerdo con el artículo 6° de la ley 5.107, a los exportadores de cobre, salitre, yodo y hierro.

46ª Sesión Ordinaria en lunes 29 de agosto de 1937

Política nacional. Penetración del Nacionalsocialismo Alemán en el sur (pág.2370)

El señor Allende. - ¿Por qué con ese criterio liberal Su Señoría no analiza las palabras que están estampadas en el libro de Hitler, "Mi lucha", y a que dio lectura, el señor Barrenechea? Palabras que establecen que el alemán que se mezcla con otra raza, desde ese momento no es alemán auténtico. El señor Barrenechea no se ha referido al pueblo alemán, sino que a esa mentalidad patológica que encarnan Hitler y el Movimiento Nacional Socialista.

61ª Sesión Ordinaria en miércoles 1 de septiembre de 1937

Fábrica de Juan Larraj (pág.2801)

De los señores Allende y Verdugo y Castro, al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se sirva ordenar por intermedio de los organismos del trabajo, la visita de un Inspector a la Fábrica de Juan Larraj, ubicada en Llay-Llay.

Las informaciones de Sus Señorías permiten aseverar que en dichos establecimientos se burlan, absolutamente, las leyes sociales.

71ª Sesión Ordinaria en miércoles 8 de septiembre de 1937

Terrenos Municipales (pág.3105)

Moción de los señores Verdugo, Allende, Chamudes, Castro, Carrasco, Cuevas, Durán, Guarello, Canessa y Somavía:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1° Autorízase a la I. Municipalidad de Valparaíso para dar gratuitamente al Fisco el terreno de su propiedad ubicada en Playa Ancha, y que tiene los siguientes deslindes:

Al norte, con calle Camilo Henríquez y subida Membrillo, en treinta metros;

Al sur con Avenida Gran Bretaña, en treinta y tres metros;

Al oriente, con Quebrada el Membrillo, en trescientos cincuenta metros, más o menos; y

Al poniente, con calle de Unión, entre la Avenida Gran Bretaña y Avenida González de Hontaneda, entre trescientos cuarenta y siete metros, más o menos, con una superficie de 32.000 metros cuadrados más o menos, terreno que el Fisco deberá destinar para la construcción de un edificio para el Liceo número 2 de Hombres con anexo para Internado.

Art. 2° Declárase de utilidad pública los predios que quedan ubicados entre la Quebrada el Membrillo y calle General Del Canto, contiguos al terreno a que se refiere el artículo 1°, con el objeto de destinarlas al mismo Liceo.

La expropiación se llevará a efecto, de acuerdo con la ley de 1857, y se financiará con los fondos que consulta esta ley.

El valor de las expropiaciones no podrá exceder del que tengan las propiedades en el Rol de Avalúos más un 10 por ciento.

Art. 3° Destínense al mismo fin, los terrenos fiscales que existen entre los deslindes a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4° Autorízase al Presidente de la República, para invertir hasta la suma de 400.000 pesos para el pago de las expropiaciones que ella autoriza.

Art. 5° El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, durante el presente año se imputará a la mayor entrada de la Cuenta C 10 del Cálculo de Entradas del presente año.

Art. 6° Sólo será aplicable para la donación que autoriza esta ley el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Art. 7° Se autoriza al Intendente de Aconcagua para suscribir por parte del Fisco, la escritura pública de transferencia del predio a que se refiere el artículo 1° y los demás que sean necesarios al cumplimiento de esta ley.

Art. 8° Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 8 de septiembre de 1937.

H. Verdugo. Salvador Allende. Marcos Chamudes. Amaro Castro. Dr. Carlos Cuevas. Fernando Durán. Fernando Guarello. Juan Canessa. Hernán Somavía.

72ª Sesión Ordinaria en miércoles 8 de septiembre de 1937

[Línea Aérea Nacional \(pág.3151\)](#)

Moción de los señores Guarello, Moore, Madrid don Manuel, González don Jorge, Álvarez, Rossetti, Alcalde, Irrarrázaval don Manuel José, Allende, Chamudes y Fuenzalida.

Honorable Cámara:

Considerando:

1° Que la aviación comercial, conjuntamente con otras obras de adelanto, y progreso de los países civilizados constituye a la vez, que un medio de rápida locomoción de pasajeros y correspondencia, la Escuela Práctica de Aviación Civil que deberá formar parte activa en la Defensa Nacional, en casos de conflicto exterior.

2° Que el desarrollo de nuestra aviación comercial no ha tenido el auge necesario para satisfacer las necesidades, especialmente, de las provincias apartadas de la capital por el fenómeno geográfico que se caracteriza en nuestro territorio, haciendo infructuosos los sacrificios de máquinas y vidas humanas, al pretenderse servir a todo el territorio de la República con material insuficiente y de escasa potencia;

A la mayor parte de los Honorables Parlamentarios les consta la exquisita amabilidad de parte de la Dirección de estos servicios y del enorme esfuerzo realizado por ellos para servir los intereses de las diferentes actividades del país, que se han visto precisados en ocupar la LAN.

3° Que siendo indispensable, por razones que no es necesario enumerar, es conveniente desde todo punto de vista mejorar los servicios de la LAN, venimos en someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1° Autorízase a la “LAN”, “Línea Aérea Nacional” para que pueda contratar un empréstito interno, con garantía fiscal hasta por la suma de \$ 25.000.000, en bonos con el interés del 6% con 1% de amortización anuales.

Artículo 2° El servicio de la deuda a que se refiere el artículo 1° se cancelará con el aporte fiscal que se consultará anualmente en el presupuesto de gastos de la Nación en la partida “Defensa Nacional”, Aviación.

La cuota a que se refiere el inciso anterior deberá cubrir los intereses, y la amortización quedará de cargo de la Línea Aérea Nacional.

Artículo 3° El producido del empréstito, se destinará a la compra de material de vuelo en relación con las necesidades del servicio, estaciones de radiocomunicaciones, servicios meteorológicos, canchas de aterrizaje, etc.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Fernando Guarello. Eduardo Moore. Manuel Madrid. Jorge González v. Marees. Edmundo Fuenzalida. Manuel J. Irrarázaval. Humberto Álvarez. Salvador Allende. Juan B. Rossetti. M. Chamudes. Enrique Alcalde.

75ª Sesión Ordinaria en lunes 13 de septiembre de 1937

[Renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones. \(pág.3283\)](#)

El señor Allende renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

85ª Sesión Ordinaria en miércoles 15 de septiembre de 1937

[Jubilación de los capataces y jornaleros de las Administraciones de puertos. \(pág.3604\)](#)

El señor Allende. - Voy a decir dos palabras, a fin de apoyar este proyecto.

Ayer se envió nuevamente a Comisión este proyecto, con el objeto de salvar la única objeción que había hecho un señor Diputado. Vemos que ya ha sido salvada la omisión, desde el momento que se establece que podrán jubilar aquéllos capataces y jornaleros que tenían más de 30 años de servicio y no 10 años como decía el informe.

...

El señor Allende. - Por lo tanto, señor Presidente, quiero decir que la Brigada Socialista apoya este proyecto, porque lo considera esencialmente justo y porque su financiamiento es su propia garantía. Y porque deseo que se despache, no digo nada más, señor Presidente.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1937-1938

8ª Sesión Extraordinaria en miércoles 1 de octubre de 1937

Contribuyentes morosos (pág.360)

De los señores Allende, Ojeda y Zapata, al señor Ministro de Hacienda; solicitándole se sirva ordenar el envío a esta Honorable Cámara, por parte del Departamento de Cobranzas de Contribuciones morosas, el detalle y monto de las contribuciones que se encuentran en mora, superiores a 15 mil pesos en las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Valdivia, Antofagasta, Santiago y Magallanes.

Presupuesto nacional para 1938 (pág.376)

El señor Allende. - Para satisfacer al honorable señor Boizard, yo pediría que se incluyeran en el Boletín de Sesiones los antecedentes enviados por el Sindicato de Profesores Particulares de Valparaíso al que habla, lo mismo que a los señores Duran, Somavía y otros, antecedentes en los cuales se establece en forma fehaciente y clara los sueldos que perciben. Así los honorables Diputados de la derecha podrán comprobar que son efectivos estos datos. Por otra razón, yo pido que esos antecedentes se incluyan en el Boletín de Sesiones, pues son datos enviados a todos los honorables Diputados de Valparaíso sin tomar en cuenta el partido político a que pertenecen.

...380

El señor Allende. - ¿Me permite Su Señoría? Es sólo para solicitar que se inserte en el Boletín de Sesiones una exposición que hace el Sindicato de Profesores Particulares sobre la situación económica del gremio.

La publicación y lectura de este documento es el medio que tienen los señores Diputados para imponerse de la efectividad de los datos que en la exposición se dan para buscarle una solución adecuada y conveniente a esta justa solicitud.

...

El señor Allende. - Es muy corta la exposición; son sólo dos páginas.

Exposición que hace el Sindicato de Profesores Particulares sobre la situación económica del Gremio, solicitando de los honorables parlamentarios una legislación efectiva en su favor. (pág.381)

I

De la Enseñanza Particular en general. Es de todos, conocida la gran influencia que ha ejercido y ejerce en Chile la Enseñanza Particular. Ella ha cooperado al lado del Estado en la formación de los ciudadanos de todas las clases sociales, abriendo para ellos planteles de enseñanza primaria, secundaria comercial superior y técnica.

La labor realizada por personas a instituciones particulares en beneficio de la cultura del país data en Chile, si se quiere, desde la época Colonial; y si en aquellos tiempos su importancia fue escasa, ella ha ido aumentando progresivamente, de tal suerte que hoy día el Estado la ha reconocido como cooperadora en su función educacional.

El alumnado egresado de estos planteles, después de obtenidos títulos y que, al igual que los egresados de los establecimientos fiscales, ha pasado a ocupar importantes puestos en la Administración Pública, en la industria, en el comercio y en mil labores que permiten ganarse holgadamente la vida, son una prueba de la eficiencia de la enseñanza particular en Chile.

Con lo dicho, sólo hemos querido dejar establecido que la enseñanza particular desempeña en el país un importante papel, y esto, a pesar de la desorganización en que se desenvuelve, debido a la absoluta independencia que el Estado le concede. Con la exposición total esperamos convencer de la necesidad que hay de que el Estado, tomando en serio su papel de único regulador de todas las actividades de la nación, reglamente la existencia de las escuelas y colegios particulares a fin de que éstos den un mejor fruto sin perjuicio alguno para el alumnado, ni para el Estado ni para los maestros que sirven en ellos.

II

De los dueños o patrones de escuelas y colegios. Entre las diversas instituciones que cooperan en la enseñanza particular sobresalen, sin duda, en el país, las instituciones católicas, tanto por el número como por la importancia de los planteles que sostienen, en los cuales se da instrucción primaria, secundaria, técnica, comercial y superior. Debido a ello es que dejamos de lado las demás escuelas sostenidas por instituciones de otra ideología, no por desconocer su importancia en la labor educacional, sino porque cuanto digamos de las escuelas católicas, también cuadra a ellas en cuanto se refiere a nuestros deseos de reforma.

Son patrones de las escuelas católicas los párrocos, los conventuales, la Acción Católica, sociedades católicas de enseñanza y los rectores de colegios de segunda enseñanza en los que también se da instrucción primaria en los cursos preparatorios de humanidades.

Cada uno de estos patrones obra en todo independientemente uno de otro, tanto en lo que refiere a aquello de allegar fondos con que sostener la escuela o colegio, como en lo que se refiere a contratar o despedir el personal docente de sus establecimientos.

En sus relaciones con el Estado, éste no tiene otra tuición sobre los patrones y escuelas que obligarlos a seguir sus programas y horarios. Por este solo compromiso, no siempre bien cumplido, la escuela es declarada cooperadora del Estado y recibe por este concepto una subvención que ayuda a su financiamiento.

De los fondos con que se sostienen las escuelas particulares. Al hablar de cómo se sostienen los establecimientos de educación particular primarios, nos referiremos exclusivamente a los sostenidos por instituciones católicas, basándonos en datos que conocemos y que no ignora quien haya querido preocuparse de este asunto.

Las escuelas católicas, tanto las parroquiales como las conventuales y las sostenidas por otras instituciones, han tenido su origen debido a fundaciones, donaciones o legados de algún católico amante de la instrucción. Así se han levantado los edificios en que las escuelas funcionan, y con el objeto de poder financiar sus gastos, se ha donado a estas escuelas ciertas rentas que han de ser empleadas exclusivamente en el funcionamiento de ellas.

Según esto, todas las escuelas particulares católicas cuentan desde su fundación con una renta que les permite el pago de los maestros que trabajan en ellas.

Fuera de este fondo que podríamos llamar fijo, existen fondos variables que provienen de colectas, beneficios, ayuda mensual de católicos pudientes y cobro de un peso mensual que se hace a los alumnos en algunas escuelas- Estos son los fondos con que siempre ha contado la enseñanza particular católica para su sostenimiento y que pueden ser mayores o menores según el celo y entusiasmo que ponga el patrón por conseguirlos entre los fieles.

Otra entrada que tienen algunas escuelas es la subvención municipal, la que en Valparaíso es concedida precisamente a la escuela que tiene menos necesidad.

De la subvención fiscal considerada como entrada especial. Esta ayuda, en cierto modo apreciable con que el Estado contribuye al sostenimiento de las escuelas particulares, tienen su historia y por eso hemos querido tratarla en un aparte.

Toda escuela que desee obtener esta subvención del Estado debe solamente declarar su existencia y someterse a los programas y horarios que determine la Dirección Provincial de Educación, quedando la Escuela, en cierto modo sometida a dicha Dirección, quien la visita periódicamente con el fin de constatar la buena asistencia, higiene del local y demás pormenores relacionados con la buena marcha de un establecimiento educacional.

Las escuelas que oportunamente proceden a efectuar tan sencillo trámite son declaradas cooperadoras del Estado y reciben una subvención que hoy día alcanza a 65 pesos por alumno de asistencia media anual.

Aquí viene la historia: Antiguamente, cuando las escuelas particulares no recibían subvención de parte del Estado, éstas se sostenían con fondos propios, provenientes de los legados, fundaciones y donaciones que aún hoy día reciben. Los sueldos del Profesorado de estas escuelas fluctuaban entre los sesenta y ciento cincuenta pesos mensuales. Con el objeto de aumentar los sueldos del personal se solicitó del Estado una subvención, la que fue concebida a los patrones, que eran los peticionarios, y que se fijó en 25 pesos anuales por alumno de asistencia media. Sin embargo, los sueldos del Magisterio continuaron siendo los mismos.

Posteriormente, los patrones, alegando la misma razón de la imperiosa necesidad que había de aumentar los sueldos al profesorado, obtuvieron que esta subvención fuera aumentada a 45 pesos. Obtenido esto los sueldos siguieron siendo iguales. Últimamente, el año pasado, la subvención subió a 65 pesos, y si los sueldos han aumentado ha sido sólo por mandato expreso de la ley 6.020, la cual ordena para nosotros un aumento único del 40% sobre el sueldo que percibíamos en diciembre del año ppdo., sin tomar en cuenta para nada los años servidos en un mismo establecimiento ni menos los años servidos en la enseñanza.

De no haberse dictado la ley 6.020, los sueldos actuales serían en todo iguales a los antaño, y decimos esto porque hay escuelas, como ser las que dependen directamente del Obispado de Valparaíso, que han burlado la ley unas, y otras en que el personal no habiendo querido aceptar burdas imposiciones, siguen pagando los mismos sueldos del año pasado, haciendo caso omiso de la ley.

Una prueba fehaciente de que los sueldos no han sido aumentados ni antes ni ahora, es la de que en la actualidad hay escuelas que se financian con la sola subvención del Estado, habiendo entre ellas algunas que tienen utilidades, como ser la escuela Pedro de Valdivia de los Padres Jesuitas, que recibe una subvención de cerca de 30.000 pesos, gastando en el pago de seis profesores algo menos de 18.000 pesos.

Para terminar, diremos que más o menos el mismo es el procedimiento que se sigue en todas las demás escuelas, es decir, los fondos propios para su financiamiento han sido hábilmente ocultados, dándosele al personal solamente lo proveniente de la subvención fiscal.

Al hablar de cómo vive el profesorado con tan exiguas rentas, daremos otros detalles muy interesantes al respecto.

V

Del personal docente de las escuelas particulares. El personal que sirve en las escuelas particulares está compuesto por titulados fiscales que por una u otra razón no han obtenido nombramiento para servir en

las escuelas del Estado; por titulados en escuela normal particular; por licenciados en humanidades, por titulados en ramos técnicos, por algunos que han hecho estudios humanísticos, y por muchos que sólo han hecho estudios primarios.

Como no hay ni reglamento que fije condiciones mínimas para ejercer el magisterio en los establecimientos particulares, puede decirse que para ser profesor en escuelas y colegios particulares no se requiere otra condición que ser bautizado.

Con esta facilidad de encontrar y contratar profesores, que, por cierto va en desmedro de una función tan importante como es la de formar el criterio de los futuros ciudadanos, dándoles los conocimientos necesarios para desenvolverse en el campo social en que les toque actuar, los patronos no han tenido por qué preocuparse de la preparación del maestro por cuanto pueden reclutarlo de la calle en cualquier momento y por un ínfimo sueldo. Una prueba de que esto lo han comprendido muy bien, es el cierre de la Normal Particular que funcionaba en Santiago, la cual fue cerrada por cuanto para tener profesores no era necesaria, habiendo tanto aburrido y fracasado que podía transformarse en profesor de la noche a la mañana sin exigir el sueldo de un titulado.

Esto no quiere decir que la enseñanza particular está totalmente en malas manos y para demostrar que no todo el personal está incapacitado para ejercer el Magisterio, considerémoslo en este otro sentido. Sin tomar en cuenta los estudios y la preparación del profesorado particular, podemos clasificarlo en tres grupos: Los titulados y sin título que sienten verdadera vocación por el Magisterio. Estos están a firme en ella, perfeccionándose y trabajando con verdadero celo tanto que han hecho de esta misión una profesión que no pueden ni quieren dejar, a pesar de no convenirles económicamente en ningún momento. Forman el segundo grupo los sin vocación y sin conocimientos ni preparación pedagógica suficiente. Estos también están a firme en la enseñanza por cuanto saben en conciencia que han de fracasar en cualquiera otra actividad a que se dediquen. Desgraciadamente este grupo es bastante numeroso. Y finalmente notaremos un tercer grupo. Estos son los de paso, los que se ocupan en la enseñanza mientras encuentran algo mejor en el comercio o en cualquier otro trabajo que pueden desempeñar con aptitud.

Hemos creído necesario hacer esta clasificación a fin de hacer comprensible por qué nuestra situación económica, verdaderamente insostenible por muchos conceptos, ha durado hasta el presente. De tres grupos en que hemos dividido el Magisterio, sólo uno lucha por su dignificación el menos numeroso. Y el único que en realidad es el llamado por su idoneidad a ejercer tan noble y delicada misión.

VI

De cómo se sostienen los profesores particulares. De paso, en párrafos anteriores, hemos hablado de los sueldos que gana el profesorado. A fin de hacer resaltar la verdad de lo dicho, daremos algunos detalles sobre los sueldos que se pagan hoy después de entrada en vigencia la ley 6.020.

Escuela Pedro de Valdivia: seis profesores con sueldos comprendidos entre 260 y 350 pesos. Escuela A. Edwards de los H. E. C., esta Escuela desahució al personal y lo contrató de nuevo con el sueldo que la ley señala a los aprendices. Escuela de los P. Pasionistas: Ignoramos los sueldos actuales, pero sabemos de profesoras que hasta diciembre del año pasado ganaban 120 pesos, teniendo en el mismo establecimiento más de ocho años de servicios. Escuelas dependientes del Obispado de Valparaíso: se entregó la Escuela al personal, el cual recibe como renta el 80 por ciento de la subvención fiscal, la que puede ser subida en caso de que cada profesor tenga en su curso unos cien alumnos, lo que vendría en desmedro de la

enseñanza, por cuanto aprovechamiento por parte de los alumnos es casi nulo en cursos muy numerosos. Ahora si la escuela tiene pocos alumnos, las rentas serán escasas. Veamos un ejemplo: Cien alumnos para tres profesores dan una renta anual de 200 pesos para cada profesor, o sea, 106 pesos mensuales. Agréguese que por no ser considerados empleados particulares quedan exentos de los beneficios de tal ley. Esta es la burla que hace de la ley el propio Obispado de Valparaíso.

Ante sueldos tan escasos, el profesorado particular debe hacer prodigios para subsistir con el debido decoro y debe ocupar sus horas de descanso en otras actividades, a veces ajenas a la profesión. Se vio el caso, no hace mucho, de un profesor que de noche trabajaba de mozo en un restaurant elegante, con el objeto de poder vivir él y su madre. Su sueldo como profesor era de 110 pesos.

Para terminar este párrafo, y en honor de la verdad, hemos de decir que sabemos de la existencia de tres directores de escuelas que en medio de tantas injusticias podemos llamar afortunados. Son ellos: de la Escuela Hugo Errázuriz, Parroquial de Viña del Mar. Del Patronato de los S.S.C.C. de Valparaíso, y de la Escuela Arturo Prat de Viña del Mar, Padres Capuchinos. Estos tres directores ganan algo más de 700 pesos. Son ejemplares tan raros que bien pudieran exhibirse con éxito en la Exposición del Cuarto Centenario de Valparaíso.

VII

De los ascensos, jubilaciones, traslados, etc. Este último párrafo es muy breve de comentar. En nuestra carrera hay descensos solamente. Si alguno, por cualquier motivo, pierde su puesto, debe hacer muchos méritos para poder ocupar otro puesto inferior en otra Escuela. De director se pasa a ayudante y de la calle se puede llegar a ser rector de colegio. En esta completa desorganización no pueden existir los traslados del personal que así lo desee. El que debe cambiar de clima por motivos de salud, debe dejar el puesto. Jubilación: se jubila sin sueldo en cualquier momento y por vejez, invalidez y fallecimiento. Estas son las garantías que ofrece la enseñanza particular a los maestros que sirven en ella dedicándole todos los entusiasmos de la vida; en resumen: hoy continua privación y mañana la miseria más completa.

Creemos que con lo expuesto hemos logrado demostrar la desorganización que existe en la enseñanza particular, la injusta situación en que viven los maestros que sirven en ella. La falta de una Legislación adecuada a nuestro trabajo, en todo distinto a las actividades intelectuales y manuales contempladas en el Código del Trabajo, ha hecho posible que los patrones burlen las leyes con grave perjuicio para la enseñanza.

A fin de poner remedio a esta situación que no debe prolongarse por más tiempo, el Sindicato de Profesores Particulares de Aconcagua luchará por obtener de los Poderes Públicos la realización de los siguientes puntos, cuyos considerandos se resumen en la nota que adjuntamos.

Sesión 10ª extraordinaria en martes 7 de diciembre de 1937

[Municipalidad de Valparaíso y Compañía de Electricidad. \(pág.483\)](#)

El señor Allende.- Señor Presidente, aparentemente la Honorable Cámara no podría entrar a preocuparse de un problema que ya ha sido resuelto por la Municipalidad de Valparaíso; pero si pensamos que como representantes por Valparaíso pesa sobre nosotros la obligación de cautelar los intereses generales de la población, y que si bien es cierto que la Honorable Cámara no puede impedir que este contrato, ya firmado, pueda llegar a su término, por lo menos, debemos analizar públicamente la forma cómo se ha gestado, ver las consecuencias que va a traer para los habitantes del puerto, en fin, exponer ante el país

nuestros puntos de vista en esta materia, como representantes del pueblo y, especialmente, como representantes de la ciudad afectada.

En el problema de la movilización de las grandes ciudades — por lo menos de Chile — se debe considerar la movilización a base de los tranvías y la movilización a base de los autobuses. Yo no voy a analizar el fondo del problema propiamente tal, o sea, el contrato entre la Ilustre Municipalidad y la Compañía de Tracción de Valparaíso; no voy a analizar tampoco, si se trata de una compañía independiente o no; no voy a analizar el hecho de si es sólo una sección de la Compañía Chilena de Electricidad, que todavía no ha sido englobada en la Compañía totalitaria por no pagar los impuestos a que está obligada; ni voy a entrar a analizar los manejos que habitualmente ésta pone en juego cuando trata de obtener estos contratos; no voy, siquiera, a demostrar que esta Compañía de Tracción es solo una filial de la Compañía de Alumbrado y que, por lo tanto, es absurdo que tenga una contabilidad aparte. No quiero tampoco destacar las dificultades que se han suscitado entre la Municipalidad de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar con este contrato: sólo quiero recalcar que los antecedentes que tenemos de la Compañía seudo Chilena de Electricidad, antecedentes que nuestro camarada Carlos Alberto Martínez expuso en numerosas sesiones de la legislatura pasada, hacen pensar que esta Compañía no va a cumplir con lo estipulado, como no ha cumplido jamás con las obligaciones que le imponen los contratos firmados con las otras Municipales.

Voy a leer, señor Presidente dos de los acuerdos tomados por la Municipalidad de Valparaíso en sesión del 4 de agosto, a indicación del Alcalde. Uno de ellos dice lo siguiente:

Propongo que la Municipalidad acuerde eliminar el trámite de la propuesta pública para llevar a efecto el contrato con la Compañía de Electricidad de Valparaíso sobre movilización urbana de la ciudad”.

Esto fue aprobado con el voto en contra del señor Escala.

Aparentemente, se dirá por algunos honorables Diputados que conocen esta situación que ya la Municipalidad había pedido propuestas públicas y que no hubo interesados. Efectivamente, esto es cierto, pero estas propuestas públicas a que me refiero fueron pedidas sin aceptar un alza de tarifas. Cuando se aceptó la posibilidad de esta alza, el Alcalde de Valparaíso indicó que no se pidieran propuestas y la mayoría de los regidores accedió a ello.

Esto lo destaco porque me parece que no es conveniente ni serio, que se pueda aceptar, como norma en contratos de esta importancia, la eximición del trámite de propuestas públicas.

Además, en esa misma sesión, el Alcalde hizo la indicación siguiente:

La Ilustre Municipalidad acuerda como cuestión previa al estudio de la movilización en la ciudad, que toda resolución que sobre el particular se adopte, especialmente en lo que se refiere a tarifas, ha de entrar en vigencia conjuntamente para autobuses y tranvías, de modo que el problema sea resuelto en su totalidad”.

Fue aprobado por unanimidad este proyecto.

En realidad, Honorable Cámara, estos acuerdos servirán de base a mis observaciones; ¿por qué se hizo obligatoria el alza de tarifas de los autobuses para poder finiquitar un contrato con la Empresa de Tranvías? Por una razón muy sencilla: sin esta alza de las tarifas de los autobuses, no había posibilidad alguna de utilidad para la Compañía de Tracción. Especulando con esta alza y con las utilidades que obtendrían los

dueños de autobuses, la Compañía se trazó un camino cuyas huellas hemos visto en la prensa de Valparaíso.

Durante un mes y medio un rotativo de la tarde, "La Estrella", en su página central ha estado haciendo publicaciones interesadas en demostrar la necesidad imperiosa de esta alza de tarifas.

En otro periódico, que se dice izquierdista, de Santiago, también se han hecho como veinte o treinta publicaciones, destinada a demostrar la conveniencia de esta alza de tarifas para Santiago y Valparaíso. Me refiero a "La Opinión".

El señor Allende. - Decía que habíamos podido observar esta labor de la Compañía en la prensa. Pues bien, el mismo objetivo se trató de conseguir poniendo en situación antagónica al Sindicato de Autobuses con la Asociación de Dueños de Autobuses.

El argumento base que se hacía para justificar el alza era que el servicio de autobuses, dado el costo elevado de los repuestos y maquinarias, lo que debía pagarse al personal, la bencina, etc., dejaba escasa o ninguna utilidad a los empresarios.

Tengo un cuadro detallado que voy a dar a conocer de la utilidad que en cada uno de los recorridos deja una góndola, tomando en consideración el kilometraje, el gasto de bencina, de aceite, de repuestos, etc., con un trabajo de 12 horas diarias y durante 28 días al mes.

INTERNACION DE VEHICULOS M		TORIZADOS Y COMBUSTIBLES							
	Unidad	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937
1. Bencina en boques estanques	Litros	128,445,000	124,372,400	58,193,300	71,809,300	67,956,800		89,009,300	82,129,900
2. Petróleo crudo	Ts. Br.	58,846	207,793	106,929	182,559	327,109	330,299	362,219	473,987
3. Diesel	litros	276,139	250,631	83,179	30,037	23,176	49,806	19,080	21,529
4. Automóviles		5,520	605	42	152	700	1,585	2,139	1,561
5. Chasis para automóviles		304		3	19	183	369	786	1,065
6. Neumáticos y cámaras	M. Br.	1,399,116	651,134	225,219	480,099	932,275	912,840	952,907	799,758

DERECHOS PERCIBIDOS EN P		GOS ORO DE SEIS PENIQUES					
	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
1. Bencina en boques estanques	25,883,811	30,045,146	13,173,659	18,928,271	25,135,925	19,076,335	16,840,157
2. Petróleo crudo	4,724,782	2,654,781	836,330	1,214,448	2,604,822	1,416,198	1,315,439
3. Diesel	827,496	751,593	240,219	383,327	517,878	504,256	164,606
4. Automóviles	8,850,562	1,176,005	92,551	420,628	2,268,264	2,266,893	2,807,731
5. Chasis para automóviles	673,706	179,792	1,438		135,616	322,660	289,478
6. Neumáticos y cámaras	2,723,594	2,659,445	892,201	1,900,395	2,741,394	1,370,517	1,382,037

DE CONSUMO, GASTOS, UTILIDAD, KILOMETRAJE Y PASAJEROS QUE MOVILIZAN UN AUTOBUS EN 12 HORAS DE TRABAJO EN 28 DIAS DEL MES

RECORRIDOS	Pasajeros movilizados en el día por un autobús	Kilometraje por vuelta	Número de vueltas	Kilometraje en 12 horas de trabajo	Entradas, medidas, por día	Entradas en 28 días con 12 horas de trabajo diario	Consumo de gasolina en 12 horas	Consumo de gasolina en 28 días	Consumo de petróleo en 12 horas	Consumo de petróleo en 28 días	Consumo de neumáticos en 12 horas	Consumo de neumáticos en 28 días	Consumo de grasas y aceite en 12 horas	Consumo de grasas y aceite en 28 días	Derecho de guía diario	Consumo de boques en 12 horas	Consumo de boques en 28 días	Garaje por día	Prentes Municipal	Costo de reparación diario	15% de las entradas pagadas al conductor	9% de las entradas pagadas al conductor	Gasto total en 12 horas	Utilidad en 12 horas diario	Utilidad en 28 días del mes	N.º de autobuses que trabajan diariamente	Pasajeros movilizados diariamente	Pasajeros movilizados en 28 días
VISA DEL MAR	400	34	3	102	135	3,780	36.25	1,015	10.20	1.50	4	—	—	—	0.60	1	0.75	5	20.25	12.15	91.70	43.20	1.132	40.80	32,000	11,680,000		
VICTORIA	550	11.3	8	90	110	3,080	38.25	1,015	9	1.50	3	—	—	—	0.60	2	0.75	5	16.50	9.90	84.75	25.50	714	38.38	20,900	7,638,500		
AVENIDA COLON	600	12.1	9	108	110	3,080	43.50	1,218	10.80	2	—	—	—	—	0.60	2	0.75	5	16.50	9.90	95.05	14.05	418	60.20	10,000	3,650,000		
LOS PLACERES	600	17.8	6	106	150	4,200	50.75	1,421	21.20	4	—	—	—	—	0.90	1	0.75	8	21	13.60	125.40	24.60	688	80.15	9,000	3,285,000		
AV. YERBAS BUENAS	460	4	12	48	175	4,900	72.50	3,030	9.60	8	—	—	—	—	0.60	1	0.75	8	26.25	10.70	137.60	37.40	1,047	20.1	460	167,900		
ADUANA CHORRILLOS	600	34	5	170	150	4,200	65.25	1,827	17	3	—	—	—	—	0.90	1	0.75	5	32.50	13.50	139.20	30.90	865	20.10	6,000	2,190,000		
CERRO ALBER	650	4	12	240	210	5,880	79.75	2,233	9.60	5	—	—	—	—	0.90	2	0.75	8	31.50	12	149.50	60.00	1,894	1	1	650	237,250	
CERRO CARCEL	580	4	12	48	190	5,280	72.50	2,630	9.60	8	—	—	—	—	0.90	2	0.75	8	28.20	13.20	141.25	46.05	1,306	20	1	580	217,700	
AVENIDA PACIFICO	650	3.9	8	39	170	4,760	72.50	2,630	7.80	10	—	—	—	—	1.30	3	0.75	8	25.50	10.20	139.05	30.05	864	60	1	650	237,250	
SOTOMAYOR MIRAFLORES	350	24	10	240	350	9,800	84	2,352	24	8	—	—	—	—	1.60	3	0.75	8	77.50		77.50	210.25	33.25	3,731	7	3,950	987,840	
	5,340																									83,190	30,276,440	

NOTA: En este cuadro demostrativo no se ha tomado en consideración la devaluación del material.
En este cuadro se ha tomado solamente 28 días de trabajo en vista de las continuas paradas de los autobuses.

En realidad, de este cuadro se deduce que les asiste razón; pero solo en parte. La utilidad que obtienen los dueños de autobuses es escasa; pero frente a ella, es preciso hacer la siguiente pregunta: ¿Las utilidades que van a obtener hoy por el alza de las tarifas será mayor?

Veamos lo que opinan los representantes de los dueños de autobuses.

“El alza de las tarifas mirado desde el punto de vista social, no puede honradamente propiciarse, porque ello significa un mayor gravamen, en las circunstancias actuales y que vendría a repercutir directamente en las clases trabajadoras.

Con el alza propiciada no se soluciona el problema económico de los autobuseros, ni en su parte mínima, pues si nos detenemos a considerar el beneficio que traería este aumento de diez centavos, llegamos a la conclusión que no reportaría ningún beneficio para el gremio, ya que en ningún caso se podrían financiar las exigencias de la autoridad comunal, en lo referente a la renovación del material, por una parte de las compañías bencineras, de los importadores de repuestos y del personal; como asimismo la pérdida de la bonificación de parte del Gobierno con que actualmente nos favorece en el precio del litro de bencina.

Consideramos que esta alza sólo vendría a beneficiar al capital extranjero, que encontraría campo para desarrollar sus actividades hasta desplazar totalmente a los pequeños industriales chilenos iniciadores desde hace quince años del servicio de movilización de pasajeros, como en el caso actual, del recorrido de Victoria-Independencia”.

De esta tesis que sustentan los directamente interesados, se deduce claramente que si acaso ellos aceptaran el alza, no obtendrían una mayor utilidad, desde el momento que cesaría inmediatamente la bonificación de 50 centavos que tienen por litro de bencina; y, defendiendo ellos el derecho a esta bonificación han propuesto las siguientes medidas inmediatas, para poder seguir haciendo el servicio sin alza de tarifa.

Limitación del otorgamiento de patentes municipales para los vehículos colectivos de pasajeros, evitando así la sobre competencia, que además de hacer antieconómico el negocio, significa una estagnación de capitales que perjudica a la economía nacional, pues el exceso de máquinas determina un menor rendimiento unitario de ellas, y provoca, como única realidad práctica, un inútil aglomeramiento de autobuses en los paraderos terminales.

Establecimiento de líneas económicas, a barrios apartados, o de escasa población (los cerros de Valparaíso); con subvención de Juntas Vecinales y garantía de la Municipalidad respectiva. El establecimiento de estas líneas determinaría revalorización de la propiedad en el sector servido, con consiguiente beneficio, para el Fisco, Municipalidad, propietarios, y público en general.

Dictación de un Reglamento Especial para Autobuses, más en armonía con el progreso de la ciudad, el cual consulte todas las disposiciones encaminadas para evitar accidentes, la forma regular del tránsito y que considere, muy principalmente, los intereses de los actuales propietarios de autobuses y derechos adquiridos, como una justa compensación a sus esfuerzos y desvelos al través de tantos años. En consecuencia, la Municipalidad debe derogar totalmente el último Reglamento aprobado en sesión de 1° de octubre próximo pasado y publicado en el Boletín Municipal N° 2603 de fecha 9 del mismo mes, porque sus disposiciones no encuadran en modo alguno con los intereses del gremio y más de algunas, son atentatorias a las garantías y libertad que otorga la Constitución Política de la República.

Creación de un Juzgado Técnico del Tránsito, en que tengan representación los elementos afectados, a fin de que, con un alto espíritu de cooperación, y plena autoridad representativa, oriente y cree, en estos servicios, una moral y sentido de la responsabilidad, que constituyan una garantía de tranquilidad social.

La Asociación de Propietarios de Gondolas de Valparaíso, repudia el establecimiento de monopolios o exclusividad, en la movilización de pasajeros en general, por significar una odiosa absorción, en términos anticomerciales, del negocio de los actuales propietarios de autobuses y contravenir a las disposiciones vigentes sobre la libertad de trabajo; como ocurrió con la exclusividad, no ejecutoriada, concedida a la firma Rosenquist y Compañía Limitada, para la explotación de la línea Victoria-Independencia.

La planteación de este problema como lo estamos haciendo nos hace ver que, en el fondo, lo más importante, lo más trascendental es lo que se avizora y lo que estamos observando, a través de los pasos dados por las compañías bencineras Hoy en la prensa nos hemos impuesto de que las compañías bencineras propician un alza de 50 centavos en el litro de bencina.

Tengo aquí un cuadro demostrativo, desde el año 30 hasta el 36 de los litros de bencina internados, del petróleo crudo, del petróleo Diésel, de los automóviles, chasis, neumáticos y repuestos. Este cuadro, por lo elevado de las cifras que están estampadas en él, nos hace llegar al convencimiento de que en torno a este ramo, o utilizando ese medio de locomoción gira una enorme cantidad de gente cuyas actividades económicas, cuyo trabajo está en serio peligro por el alza que se ve venir.

Por último, he obtenido los datos para poder descomponer el valor de un litro de bencina:

DESCOMPOSICIÓN DEL VALOR DE LA GASOLINA

Costo Cif Valparaíso, por litro.	\$ 0.42 m/c.	
Derechos de interna- ción por arancel, adicional ley de ca- minos, estadística, embarque y des- embarque y ley nú- mero 5,786	0.88 m/c.	
Impuestos indirectos, complementario a la renta, municipa- les	0.17 m/c.	
		\$ 1.47
Distribución a las bombas	\$ 0.10 m/c.	0.10
Total		\$ 1.57

La diferencia entre este valor 1.57 peso y el precio de venta 1.95 peso y 2.10 pesos, corresponde a los gastos de administración y de distribución y la utilidad del vendedor.

El rubro de 0.17 centavos correspondiente a impuestos indirectos es variable ya que él depende de la utilidad o renta de la Compañía. Así mismo la parte de impuestos municipales, también, puede ser reducida si las Compañías redujeran el número de bombas.

Del análisis que hemos hecho del costo de un litro de bencina, tomando en consideración los impuestos, se deduce claramente que las compañías bencineras obtienen utilidades, vendiendo tal como hoy día lo hacen el litro de bencina. Pero son insaciables, piden, exigen más y nuestras autoridades son complacientes.

En el fondo, entonces, de todo este problema, vemos que existe la manifestación evidente que en repetidas oportunidades hemos denunciado en esta Honorable Cámara: la influencia del capital, del gran capital extranjero, del imperialismo, que otra vez, en forma nítida, actúa movilizándolo primero a un sector, el de los dueños de autobuses de Valparaíso para que luchen por el alza de las tarifas, esperanzados en obtener una mayor y justa utilidad para ellos.

Segundo, vemos cómo se ha puesto en juego a la prensa para justificar esta alza.

Tercero, vemos que apenas conseguida, esta alza, frente al acuerdo poco resguardador de los intereses de los pobladores de Valparaíso por parte de la Municipalidad, inmediatamente ya se anuncia en la prensa que las compañías bencineras propician un alza de las tarifas de la bencina; y hay que declarar que en este juego tan claro, tan evidente, tiene un papel bastante penoso y triste, una compañía formada por capitales chilenos: la "Copec". Frente al juego de la "West Lidian" y de la "Shell Mex", tiene forzosamente que aceptar las imposiciones que le hacen y también solicitar esta alza de la bencina. Nadie ignora que esta compañía, desde hace mucho tiempo, no trae bencina y ha llegado a un entendimiento con la "Shell Mex" y la "West Lidian", para la distribución, para repartirse a aquellos a quienes van a proporcionarles la bencina.

Entonces, observamos cómo a través de este problema, a través del aparente interés con que se ha querido beneficiar a Valparaíso para que tenga una mayor holgura en la movilización, para que se ponga, a la altura de las grandes ciudades, lo único que se va a conseguir es favorecer, por una parte, a la Compañía de Tracción, que dice tener escasas utilidades, pero que tiene enormes ganancias con su filial la Compañía de Alumbrado; y, en seguida, las grandes compañías bencineras que, inmediatamente de producida esta alza; van a encarecer la bencina, anulando toda utilidad que pudieran tener los dueños de autobuses.

Y haciendo pesar un gravamen más sobre los consumidores de carburante, y más que eso, aún, exigiendo a un pueblo diezmado por el hambre y la miseria, que tiene escasos salarios, misérrimos salarios, que pague caro una mala locomoción.

Esto nos ha inducido a destacar ante la Honorable Cámara, la triste realidad que vivimos y a expresar que será imposible terminar con la acción de estas grandes empresas imperialistas, mientras, no se adopte una política de franca protección a los verdaderos intereses nacionales, política que debe cercenar de raíz la gran penetración que el capital imperialista tiene en nuestro suelo.

Si la Honorable Cámara no hubiera persistido en su actitud de no aceptar la elevación de los derechos del petróleo a 2,10 pesos y hubiera permitido que esta nueva entrada hubiera servido para disminuir los costos de internación de la bencina, se habría solucionado en parte este problema.

Pensamos nosotros que para poder solucionar este conflicto, para poder crear una defensa de estos intereses, para poder ir en ayuda de todos los que trabajan y viven en torno de estas actividades, es indispensable aplicar la ley sobre estanco del petróleo y, hacer una revisión del arancel aduanero que permita una rebaja del valor de la bencina, de los neumáticos y de los repuestos. Se necesita la creación de un departamento en la Caja de Crédito para proporcionar créditos a los sindicatos y que se den divisas a los mismos para que puedan encargar sus carros y repuestos. Débese, por último, investigar cuál es y ha sido la utilidad real de estas empresas.

Pero, por sobre todo es urgente que la conciencia nacional se convenza de que nosotros vivimos eternamente oprimidos por el imperialismo, y que mientras nuestros gobernantes y los Poderes Legislativos no se convenzan de que somos sólo una colonia, dependiente únicamente del gran capital internacional, nada conseguiremos.

Hagamos una verdadera obra en bien de nuestro país, legislemos para la mayoría de nuestros conciudadanos, opongamos la fuerza de la ley, estructurando con un sentido nacional el avance arrollador del imperialismo. Sólo cuando así hayamos actuado podremos decir que hemos cumplido con nuestra calidad de chilenos.

Los sectores de izquierda no permitiremos que siga la política “entreguista” de la oligarquía que nos gobierna.

Reclamamos para nosotros el puesto de sacrificio en la lucha contra el imperialismo y sus servidores.

11ª Sesión Extraordinaria en martes 7 de diciembre de 1937

Petición de oficio (pág.524)

De los señores Berman, Müller, Verdugo, Gaete, Merino, Muñoz, Moyano, Barros Torres, Cabezón, Allende, Ojeda, Brañes y Guerra.

Considerando:

1° Que es un hecho evidente la justicia que vienen reclamando los exempleados públicos del orden civil, desde hace más de cuatro años, que fueron exonerados de sus cargos entre el 1° de julio de 1928 y el 31 de diciembre de 1931.

2.° Que, en el seno de esta Corporación, se ha hecho bastante luz acerca de este problema, constatándose que viejos servidores de la Nación se hallan sumidos en la miseria más espantosa, por medidas tomadas en su contra con la mayor injusticia.

3° Que, en vista de la justicia que encierra esta causa, ha sido una constante aspiración de la Honorable Cámara, reparar los daños causados a modestos y honorables funcionarios de la Administración, prueba de lo cual es el hecho de haber despachado un proyecto de ley en 1935, que fue vetado por el Ejecutivo, y que luego -después, aprobó una ley más restringida, en favor de una parte de los exempleados lesionados.

4° Que al aprobar la ley número 5.664, la Honorable Cámara dejó establecido que, tan pronto como lo pudiera, legislaría en favor del resto de los funcionarios afectados por las medidas inconsultas de gobiernos de facto.

5° Que es urgente ir en auxilio de estos ex servidores de la Nación, como quiera que sea un deber del Estado atender a las necesidades de sus gobernados, mucho más cuando se trata de funcionarios que dejaron sus mejores energías al servicio del país; y

Teniendo presente, además, que en conversaciones tenidas por algunos parlamentarios con el señor Ministro de Hacienda, este Secretario de Estado ha manifestado sus buenos propósitos para solucionar este problema, se dirigen al señor ministro de Hacienda, haciéndole presente la verdadera necesidad que existe en solucionar el problema que significa la cesantía de los empleados públicos exonerados injustamente entre el 1° de julio de 1928 y el 31 de diciembre de 1931, solicitándoles el envío de un mensaje con un proyecto de ley que conceda jubilación a los mencionados exfuncionarios en las condiciones que ya se han hecho presente al Gobierno.

El señor Prosecretario. Indicación de los señores Chamudes, Allende, Castro, Verdugo, Carrasco, Opitz (Comité Radical) y Vega (Comité Nacional Democrático). (pág.557)

“La Cámara acuerda oficiar al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva pedir al Consejo de Defensa Fiscal que estudie la legalidad del contrato celebrado entre la Compañía de Electricidad y la Municipalidad de Valparaíso, e informe a esta Corporación.”

Actitud del diario “La Opinión” en el alza de tarifas en los servicios de locomoción en Valparaíso. Contestación al Sr. Rossetti. (pág.560)

El señor Allende. - Desearía que la Cámara me diera cinco minutos más que los que me conceden el reglamento, para poder desarrollar mis observaciones, ya que el honorable señor Rossetti ha ocupado largamente el tiempo que se le concedió.

El señor Allende. - Me va a ser sumamente fácil desvirtuar las aseveraciones hechas por el honorable diputado por Santiago, señor Rossetti.

De nada servirán en este caso los sofismas utilizados por el jurisconsulto, las argumentaciones del abogado, ya que yo poseo la verdad. He dicho, y aquí está la versión taquigráfica, a propósito del contrato eléctrico de Valparaíso, “durante un mes y medio un rotativo de la tarde, “La Estrella”, en su página central, ha estado haciendo publicaciones interesadas en demostrar la necesidad imperiosa de esta alza de tarifas.

En otro periódico, que se dice izquierdista, también se hecho 20 o 30 publicaciones destinadas a demostrar la conveniencia de estas alzas de tarifas para Santiago o Valparaíso. Me refiero a “La Opinión”. Eso es lo que aseveré hoy, y eso es lo que mantengo. Aquí, sobre mi mesa, hay 22 artículos que pacientemente he recortado, y que prueban lo que afirmo.

Uno de ellos termina así: “Llega a tal punto el apasionamiento que en un debate público habido hace poco con motivo del alza de tarifas tranviarias de Valparaíso, un señor le decía a otro, atacando a un regidor de aquella ciudad: “¡Pero se ha defendido el alza! A lo que se le respondió: “Si la ha defendido es porque la ha estudiado”.

He dicho sólo una verdad. En “La Opinión” se han publicado muchos artículos de esta naturaleza, artículos que están a disposición de los señores Diputados. Jamás he dicho que el Director, el administrador o los periodistas de esta empresa estén vendidos a la Compañía imperialista llamada, erróneamente, Chilena de Electricidad.

Me consta, y todo el mundo puede comprobarlo, que “La Opinión” publica páginas enteras de avisos pagados a esta Empresa, como también el Casino de Viña del Mar, o la Casa Bayer. Pero estos hechos no me han hecho aseverar que ese diario, o los periodistas que en él trabajan, estén vendidos a esas empresas o casas comerciales.

Y no lo he dicho porque un hombre que se respeta sabe respetar a los demás y, solo acusa o condena cuando tiene la certeza de lo que dice.

...

El señor Allende. - Inserciones o no, la realidad es que usted no mencionó que ellas hubieran aparecido.

¿Por qué? Si no hay en ello ningún delito usted mismo debería haber dicho que esto era efectivo. No romper su silencio ahora que yo los he dado a conocer.

Pero esto, Honorable Cámara, es solo un detalle. Hay un hecho de fondo que yo tengo la obligación de dar a conocer a la Cámara y al país. Pondré en mis palabras todo el calor de un hombre que tiene una conciencia tranquila y una vida pública y privada limpia y definida.

El Partido Socialista durante mes y medio ha sido atacado por el diario “La Opinión” en la forma más dura, más insidiosa, que es imaginable. Jamás Partido alguno ha sido atacado por un órgano de prensa que se dice tener su misma tendencia como lo ha sido el nuestro. Nunca maldad sembrada en las filas de la Izquierda ha sido lanzada con tanta pasión por órgano de prensa aun derechista, como “La Opinión” lo ha hecho contra el Partido Socialista.

El señor Rossetti. – Ataco a hombres determinados. No a un Partido...

El señor Godoy. – ¡Cállese usted!

El señor Allende. - En ese diario se ha expresado que el Partido es anti unitario, que sus militantes facilitaban la política del Gobierno y del Ministro del hambre señor Ross. Se ha aseverado con audacia suma que los dirigentes socialistas estaban vendidos al Gobierno...

El señor Rossetti. – Eso no se ha dicho nunca.

El señor Godoy. – Hay que ponerle camisa de fuerza.

El señor Allende. - Soy médico, estoy acostumbrado a tratar enfermos. Sé guardar calma ante sus debilidades. Decía, señor Presidente, que jamás en la vida política de los últimos años, un Partido ha sido atacado como el nuestro.

Nada, absolutamente nada ha detenido a ese infame periódico en su marcha tendiente a destruir el Partido y, por lo tanto, destinado a destruir la potencia de la Izquierda Chilena. Ni el heroísmo de los que dieron su vida como Llanos, Bastías y Barreto. Ni el dolor ni la miseria en que vive y se debaten la mayoría de nuestros dirigentes, cuyo único acicate es luchar con fe en sus ideales. Nada, absolutamente nada.

Sepa la Cámara y sepa el país que es timbre de orgullo para nosotros el poder decir que los dirigentes de nuestro Partido, la casi totalidad de los integrantes del Comité Central son maestros y ferroviarios exonerados. Es decir son hombres que han sabido defender sus ideales y sentimientos con entereza de hombres.

Y ¿por qué se nos atacaba? Es lo que muchas veces nos preguntábamos.

¿Será por nuestra línea definida de oposición a todo personalismo? Seguramente.

Pero esta actitud nuestra, no ha podido desatar tan duro ataque. Como hombre, como revolucionario, como socialista, me he vuelto a preguntar, cuál podría ser este móvil oculto.

Y cuando el hombre, el político o el revolucionario, no encontraba la explicación de esta actitud, he recordado que soy médico. Y para darme una explicación satisfactoria, he tenido que recorrer los senderos de la psicopatología.

El médico, ha vuelto a releer las páginas escritas por Iván Bloch, Havelloch Ellis, Juarros, Adler, Freud, Jung. Ha vuelto a leer las páginas trazadas por Hearnard el autor formidable del libro aquel, titulado “La psicología del homosexual”.

Solo aquí, en el estudio de los temperamentos y los caracteres mórbidos, he podido encontrar la explicación de la actitud del hombre que patrocinaba estos ataques. La actitud del Diputado por Santiago señor Juan Bautista Rossetti.

Solo allí, he podido comprobar lo que son estos temperamentos y estos caracteres cuya acción fue siempre contradictoria y paradójal. Y esto es cierto.

Rossetti en la Cámara, habla de unidad y de frentismo, y en las sombras de la noche, amparado por la crónica anónima, ataca al Partido Socialista, ataca al Frente Popular en la persona de su Vicepresidente, nuestro Secretario General Ejecutivo, camarada Oscar Schnake.

Su encono, su maldad y su amargura, se vacían para enlodar a un hombre como Schnake, uno de los valores más puros de la política chilena.

No le importa ni su pasado de lucha ni su vida de esfuerzos. Ni la amargura de su compañera, ni el pesar de sus hijos, cuyas almas han sido prematuramente envenenadas. Ellos saben ya a edad temprana lo que es la inquina del hombre.

Schnake, cuya pobreza, todos conocemos, acusado de prevaricador. Es el colmo de la impudicia.

El señor Rossetti. - Con documentos se comprobó la verdad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Allende. - ¡Cállese!

Sus documentos nada han probado y sólo son la evidencia de la tentativa de chantaje de un hombre que quiso hacer víctima de él a nuestro camarada.

Todos sus argumentos han sido refutados por la verdad clara y precisa, que ha publicado nuestro compañero.

Pero, señor Rossetti, ¡quién puede creer en usted o en su diario!

Si usted niega los hechos mismos que todo Santiago ha comprobado. Ahí está como prueba su falsa información publicada a raíz de la marcha de la libertad. Y es usted el que ataca al Partido y a sus hombres. Usted que dice tener las manos limpias.

El señor Rossetti. - Claro que las tengo limpias. Nunca las he manchado con negocios ni cosas indignas.

El señor Allende. - ¡Cállese!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Funcionan los silenciadores.

—Hablan varios honorables Diputados.

El señor Allende. - Sí. Posiblemente tenga las manos limpias de negociados y peculados. Pero recuerde, señor Rossetti, que fue el pueblo de Valparaíso el que le dijo a usted, cuando era Ministro de Dávila, que sus manos estaban manchadas con la sangre de los trabajadores, que cayeron victimados por defender el Gobierno del 4 de junio.

El señor Presidente agita las campanillas.

El señor Rossetti. - ¡Nunca, jamás!

El señor Allende. - Yo, Honorable Cámara, por primera vez, en mi vida parlamentaria he tenido que descender al terreno de las discusiones personales. Lo he hecho con pesar, porque este espectáculo de la Izquierda chilena agrada y complace a la Derecha. Pero lo he hecho, señor Presidente, por higiene política. No es permisible, no es aceptable ni tolerable que los que trafican con la honra ajena sigan desarrollando su labor pernicioso. No es aceptable que los condotieros de la política sigan impunemente su camino.

Hoy el señor Rossetti, mañana cualquier otro, será desenmascarado con igual dureza.

Señor Presidente, Rabelais dijo: "A veces los hombres pequeños son malos porque tienen el corazón muy cerca de los intestinos". Esta frase cuadra al señor Rossetti, hombre pequeño, pequeño hombre de la política.

Rossetti es para nosotros un comerciante al por mayor de la calumnia.

12ª Sesión Extraordinaria en lunes 13 de diciembre de 1937

[Camino \(pág.577\)](#)

De los señores Zapata y Allende, al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente que, a fin de facilitar el tránsito de los pequeños agricultores que hacen continuos viajes entre los pueblos de "Manquehua" y "Arboleda Grande" de la Comuna de Salamanca, se impone la imperiosa necesidad de restablecer dicho camino que en parte se encuentra intransitable.

Esta situación se debe a los desbordes de algunos canales de riego que por la indolencia de algunos dueños de fundos han sido desviados de su curso general, con gran perjuicio para el interés público y con los daños consiguientes para el erario nacional.

[Escuela \(pág.577\)](#)

De los mismos Diputados, al señor Ministro de Educación, haciéndole presente la necesidad de buscar los medios de establecer para el próximo año dos escuelas que se hacen indispensables para la población escolar de los pueblos de Manquehua y Comunidad de Huanque de la Comuna de Salamanca.

Son necesarios dichos establecimientos en vista de que los niños, para asistir a la escuela que existe en el pueblo denominado "Arboleda Grande", tienen que hacer recorridos hasta de diez kilómetros y en muchos casos, éstos quedan aislados de la rudimentaria escuela existente, debido a la crecida del río y a los caminos intransitables que hay en dicha región.

13ª Sesión Extraordinaria en martes 14 de diciembre de 1937

[Aumento del número de sorteos anuales de la Polla Chilena de Beneficencia. \(pág.681\)](#)

Del señor Allende, para que se agregue al proyecto sobre la Polla de Beneficencia el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...El aumento de entradas que obtenga la Beneficencia Pública con motivo de la presente ley, deberá ser destinado íntegramente al mejoramiento de los sueldos del personal subalterno y técnicos auxiliares de la Beneficencia".

... discusión de indicaciones

El señor Allende. - Señor Presidente, indudablemente que a los parlamentarios de la Brigada socialista, les interesa sobre manera plantear su punto de vista, frente al proyecto que se discute.

Sin alejarme del fondo de este problema, sin irme por los cerros de Ubeda, como el honorable señor Gajardo, sin discutir la orientación de la Universidad de Concepción, sus métodos o sus planes, porque esto no hace al caso, debo, basado en las argumentaciones que se esgrimen en el informe de la comisión, entrar a considerar la situación del personal de Beneficencia a quien dícese se beneficiará con el proyecto de la ley en debate.

Pero antes, quiero sintetizar el pensamiento de los médicos frente al estado actual de los servicios de Beneficencia en relación con su trabajo, su rendimiento y el personal que en ellos labora. Creo poder hacerlo con autoridad porque junto con los doctores Robert, Vidal y Grove Hugo, presentamos a nombre de la Asociación Médica de Valparaíso, un trabajo al primer Congreso de Médicos de Hospitales realizado en enero del presente año.

“Los servicios de Beneficencia y Asistencia Social estatuidos por la Ley Orgánica número 5.115, de 30 de abril de 1932 y reglamentados por decreto del Ministerio de Previsión Social número 502, de 9 de mayo de 1932, los cuales determinaron, además, sus atribuciones, funciones y los fondos públicos y privados asignados a su funcionamiento, pasaron a constituir, en virtud de la legislación citada, un todo orgánico centralizado y dirigido por una Junta Central con sede en la capital de la República.

Este resultado fue determinado después de numerosas reorganizaciones fragmentarias que duraron varios años y a través de una lenta evolución. De un conjunto de servicios de carácter privado en parte subvencionados por el Estado y, en parte autónomos e independientes entre sí, se llegó a la constitución de un organismo de carácter semifiscal, semejante a otras organizaciones semipúblicas que existen en Chile (Cajas de Previsión Social, Banco Central, Caja de Ahorros, etc., etc.)

Este carácter de la Asistencia Social en Chile no es sino la consecuencia de un proceso evolutivo igual sufrido por el concepto mismo, que es base de estos servicios, en los últimos años. La atención de las enfermedades de las poblaciones ha pasado, durante este período, del “concepto de caridad” con que originalmente se organizara en forma espontánea, autónoma y privada por personas de sentimientos filantrópicos, al “concepto de Asistencia Social”, como función obligada del Estado.

Es curioso, sin embargo, observar que esta evolución de los servicios de Asistencia Social sólo se ha verificado en la parte que se podría llamar administrativa y de la organización material. La función técnica, esencia misma de la Asistencia Social, desempeñada por un cuerpo de técnicos dedicados a la atención de las enfermedades, formado por médicos y, personal médico-auxiliar, ha quedado a través de esta evolución, exactamente, en el punto de partida, o sea, en el concepto de la Caridad, el anhelo de hacer el bien: la Beneficencia.

Hasta hoy día, se sigue considerando por los organismos directivos del Estado y, aun, por las autoridades de los servicios de Asistencia, que el gremio médico de las ciudades y de los pueblos y sus auxiliares, tienen una especie de “obligación moral”, que nadie ha definido exactamente; pero a cuya difusión han contribuido desde antiguo los mismos miembros de la Orden Médica, de practicar “actos de caridad” con los enfermos desvalidos, prestando gratuitamente o remunerados con sueldos irrisorios, sus servicios técnicos en los establecimientos de la Asistencia Social.

Tan profundamente marcado ha quedado el concepto de caridad en la organización de los servicios de la Asistencia, que aún hoy día, constituye una rémora y un obstáculo invencible para la modernización de ellos. Así, si se estudia en cualquier hospital el horario de trabajo técnico y las horas de funcionamiento de las Salas, Laboratorios, Pabellones de operaciones, etc., se observará que él está determinado por las costumbres conventuales y hábitos milenarios de las comunidades religiosas que lo sirven, pues ellas fueron las que fundaron estos establecimientos en épocas pasadas, como una demostración práctica de los principios de la caridad cristiana.

Consideramos que ha llegado hace tiempo, el momento de ocuparse de adaptar los servicios técnicos de los hospitales, sus horarios de trabajo, su organización, su eficiencia, como también las responsabilidades y las remuneraciones del personal médico y médico-auxiliar, a los modernos conceptos de asistencia social como función obligatoria del Estado. La técnica médica actual, de la Asistencia, ha alcanzado tal progreso, requiere tal dominio de los medios de examen y de tratamiento que ya no es posible, dentro de la organización presente de los servicios, alcanzar ni siquiera un regular grado de eficiencia. Las condiciones económicas modernas tampoco permiten ya un régimen de asistencia de un ritmo tan lento, adaptado a las costumbres de otros siglos, como el que existe en los hospitales del país. No es posible, tratándose de la atención de las enfermedades, continuar con el sistema de trabajo discontinuo de períodos matinales, separados por largos intervalos durante los cuales la población hospitalaria queda entregada a la espera y a la atención de un personal muchas veces no apto.

El horario de trabajo médico debe encuadrarse dentro de un sistema de atención continua y permanente, diurna y nocturna. La evolución misma de las enfermedades lo indica así, las afecciones del género humano no evolucionan por períodos matinales separados por largos descansos vespertinos y nocturnos. La invalidez transitoria por enfermedad, que en siglos pretéritos no representaba un valor económico muy apreciable, en las condiciones de existencia moderna suelen acarrear verdaderas ruinas familiares”.

Esto es, señor Presidente, lo que nosotros pensábamos y que también fue el pensamiento del Congreso a que he aludido.

Efectivamente. Algo, mucho, quizás, hayamos avanzado, pero falta aún mucho camino que recorrer.

Debemos ir a la creación de un Servicio Asistencial que merezca el nombre de tal. El Gobierno está en la obligación de cumplir con el mandato de la Constitución que así lo establece.

Hoy, no sólo se cura; hoy se previene y se cura; y aún más, hoy se previene, se cura y se sanciona; al enfermo tarado se le impide procrear, al enfermo infeccioso se le aísla, al rebelde al tratamiento, se le recluye.

La roca Tarpeya ha sido reemplazada por las leyes de eugenesia y de eutanasia. El hombre es sólo un eslabón de la gran cadena humana.

La necesidad colectiva ha supeditado a la necesidad individual. A esta mera etapa de la medicina, y sobre todo de la medicina social, nosotros debemos responder con un criterio técnico-científico, eficiente y creador.

No es permisible seguir como hasta aquí se ha hecho, con pequeñas y asiladas iniciativas tendientes a acumular fondos para estos servicios.

Es indispensable que se cree un plan asistencial completo y definido.

Sabemos que en los organismos superiores de la Beneficencia hay estudios sobre las necesidades efectivas del país en esta materia. El Gobierno, el Ministro de Salubridad deben basarse en estos estudios y presentar un plan de construcciones hospitalarias, de asilos y sanatorios, de acuerdo con las características de cada zona en relación con la densidad de población, tipos de afecciones más frecuentes, medios de locomoción, etc. De esta manera podremos tener hospitales zonales con todos los adelantos de la técnica que sean el eje o centro a donde se envíen los enfermos más delicados de los hospitales de las ciudades o aldeas más pequeñas que circunden estas zonas así creadas.

En esta forma tendremos a lo largo del país 6 o 10 hospitales que funcionando a un ritmo nuevo, sirvan de orientadores a los otros establecimientos que los rodean.

Montemos con medios eficientes estos servicios; ya en una oportunidad detallé las deficiencias generales de los hospitales del país, no voy a insistir, pero pienso y recalco que sólo con un plan quinquenal o sexenal concebido se podrá afianzar materialmente la estructura definida de un servicio de Asistencia Social.

En los presupuestos ordinarios de la nación, debe anualmente establecerse partidas, que en aumento progresivo al cabo de 5 o 6 años permitan la realización de lo que exponemos.

Terminemos con las improvisaciones, creemos de acuerdo con un plan central, básico, definido,

Hagamos en realidad de la Asistencia Social una atención preferente del Estado.

En una próxima oportunidad, en forma detallada daremos a conocer una nueva plataforma de lucha que con este objetivo se ha trazado la Asociación Médica de Valparaíso.

Y, así como abogamos por hospitales, laboratorios y en suma por un arsenal terapéutico eficiente, así también, tenemos la obligación de preocuparnos de la situación del personal que trabaja en los servicios de Beneficencia.

Debemos hidalgamente reconocer que en los dos últimos años se ha mejorado en parte la situación de ese personal.

En algunas provincias se paga el salario familiar, y se han mejorado los sueldos, pero en la mayoría de los hospitales, este personal está aún en una situación apremiante.

Reconocemos este hecho, pero pensamos que es contraproducente, que es absurdo, que la situación de un personal que trabaja en un organismo semifiscal para su mejoramiento tenga que depender de los vaivenes y el azar de una lotería, de un casino o de una Polla.

...(pág.684)

El señor Allende.- He dicho, señor Presidente, de que nosotros consideramos indispensable y necesario que se normalice la situación del personal que trabaja en los servicios de Beneficencia y Asistencia Social: pero, de acuerdo con nuestro punto de vista, de acuerdo con nuestra ética, estimamos de que es imposible que se use como argumento de fondo, el que se va a mejorar la situación de este personal, si se obtiene un aumento del número de sorteos de la Polla, tanto más absurdo, cuanto que son escasos los millones que esto va a producir. Y de acuerdo con el criterio adoptado por nuestra Brigada, declaramos que votaremos en contra del aumento de sorteos de la Polla. Pero, al mismo tiempo, si la mayoría de la Cámara se pronuncia en sentido favorable, he formulado, a nombre de la representación socialista una indicación para que si se aumenta el número de sorteos de la Polla. La mayor entrada que esto significa vaya en su

totalidad a los empleados subalternos, porque he pensado que, como en muchas oportunidades, esto podría ser sólo un pretexto y los empleados de la Beneficencia seguirían en situación trágica como hoy día están.

Y para que no se diga que hemos obstaculizado esta perspectiva de mejoría de este personal, sin presentar nada concreto y efectivo, voy a entregar un proyecto completo, un estudio orgánico, un estatuto, con los deberes y derechos de este personal. Este proyecto está en sus líneas básicas tomado del que presentara el año 33 nuestro camarada Carlos Alberto Martínez.

Como puede verse, el Partido Socialista el año 33, en la Cámara de Diputados y el 35 en el Senado, por intermedio del camarada Hugo Grove, presentó iniciativas destinadas a mejorar la situación del personal de Beneficencia.

A nombre de la Brigada socialista entrego este proyecto y en hora oportuna solicitaré de la Honorable Cámara, pida al Ejecutivo su inclusión en la convocatoria del actual período extraordinario.

En este proyecto se contempla la situación general de los empleados de Beneficencia. En él no se habla en forma vaga de un posible aumento de sueldos sino que se establece un estatuto del personal, una clasificación de acuerdo con un escalafón; reglamentamos su designación, establecemos el régimen de previsión a que debe estar sujeto; reglamentamos los ascensos, los permisos, feriados, licencias y reemplazos; nos ocupamos de las franquicias de que debe gozar este personal; establecemos las medidas disciplinarias; fijamos las horas de trabajo, las obligaciones de los distintos funcionarios y, en sus disposiciones generales, introducimos algunos artículos que vienen a englobar en conjunto las necesidades del personal de la Beneficencia y sus más sentidas aspiraciones.

14ª Sesión Extraordinaria en miércoles 15 de diciembre de 1937

[Beneficencia Pública. Personal. Sueldos \(pág.733\)](#)

Inserción de un documento en el Boletín de Sesiones.

El señor Allende. - Solo quiero pedirle al señor Presidente, que solicite el acuerdo de la Cámara para que se publique en el Boletín un proyecto que hemos presentado y que tiende a mejorar los sueldos de los empleados de la Beneficencia.

15ª Sesión Extraordinaria en lunes 20 de diciembre de 1937

[Camino Nos-Tinguiririca. Obreros. Salario mínimo \(pág.814\)](#)

De los señores Müller, Gaete, Cárdenas, Santander y Allende:

Para agregar un artículo nuevo que diga:

"Se establece un salario mínimo de doce pesos para los trabajadores que se contraten para ejecutar las obras a que se refiere esta ley".

16ª Sesión Extraordinaria en martes 21 de diciembre de 1937

Deficiencias del servicio de agua potable de la población Chorrillos y Miraflores de Viña del Mar. (pág.904)

El señor Allende. - Por desgracia no tengo el tiempo suficiente para analizar un problema de enorme importancia que me ha tocado apreciar personalmente en una visita que he hecho a la población Chorrillos y Miraflores de Viña del Mar.

En repetidas oportunidades, Diputados de los distintos sectores de la Cámara han protestado por la situación creada por la Empresa de Agua Potable que sirve esa población; pero todo lo que se ha dicho aquí queda pálido ante lo que puede constatar ocularmente en esa población, donde este servicio está entregado a dos particulares quienes, además de cobrar un precio excesivo por el agua, tienen un servicio que no sólo es malo, sino pésimo, en forma que tres o cuatro días a la semana dicha población, que tiene tres mil personas, de las cuales más de cuatrocientas son niños, queda sin agua potable.

En realidad, decir que se entrega agua potable a la población es una ironía, porque el servicio no tiene instalados filtros, sólo cuenta con un estanque abierto en donde cae el polvo y se crían toda clase de bichos, por lo que casi parece la convención de un determinado partido por la exposición de sapos y culebras de que se hace gala.

Señor Presidente, estimo que es la demostración más palpable de lenidad de que ha dado pruebas el Municipio de Viña del Mar el hecho de que pueda substituir este problema en este estado. Es una iniquidad que suceda esto en una ciudad donde se han gastado millones y millones de pesos en construcciones suntuarias, como el Casino y donde se pretende construir otro balneario de lujo. En el propio centro de Viña del Mar hay una población de más de tres mil personas que están en una situación insoportable. Se podría solucionar esto sólo con un gasto de 15 mil pesos, suma insignificante para el Municipio de Viña del Mar. Y hasta ahora, Honorable Cámara, esto no se ha hecho.

Puedo decir que los honorables Diputados señores Somavía y Durán recorrieron la población y han constatado las deficiencias de este servicio y han oído las protestas del vecindario. Estimo que estos señores Diputados, que son representantes de Valparaíso, estarían de acuerdo conmigo en que la Municipalidad tiene la obligación imperiosa de preocuparse del problema.

...

El señor Allende. - Pido, señor Presidente, que se oficie a mi nombre al señor Ministro de Fomento, a fin de que se tomen las medidas necesarias y urgentes para solucionar lo más pronto posible este asunto.

Alza de la bencina para los vehículos colectivos de Valparaíso. (pág.904)

El señor Allende. - Quiero aprovechar los dos minutos que me quedan para decir que, tal como lo había anunciado en una sesión especial, ya se ha producido en Valparaíso el fenómeno que los Diputados del Frente Popular habíamos previsto.

Las empresas bencineras, que en este caso han estado coludidas con la Compañía Eléctrica, han conseguido su objetivo.

Es un hecho el alza de la bencina para la empresa de autobuses de Valparaíso.

Sesión 17ª extraordinaria en lunes 27 de diciembre de 1937

Alza de tarifas en los ascensores de los cerros de Valparaíso. (pág.1000)

El señor Allende. - Desde estos bancos, en diversas oportunidades, los parlamentarios de izquierda y en especial los representantes de Valparaíso que integramos la Brigada Socialista, el camarada Verdugo y el que habla, hemos protestado por la trágica situación en que vive y se debate el pueblo de Valparaíso.

Denunciamos primero la tentativa, hoy consumada ya, de alzar las tarifas tranviarias. Denunciamos después que las empresas imperialistas proveedoras de bencina, so pretexto de esta alza de tarifas de tranvías, cancelarían la bonificación que se daba a los dueños de autobuses. Esta denuncia nuestra era exacta. Ya en Valparaíso ha terminado la bonificación.

La semana pasada planteamos la situación misérrima en que se debaten las poblaciones obreras que circundan Viña del Mar. Analizamos en especial la forma primitiva en que se abastecen de agua potable y dijimos que en lo concerniente a la población Chorrillos y Miraflores era irritante constatar la especulación que dos particulares hacían y, también, manifestamos que era total y absolutamente irritable la pasividad e indiferencia con que la Municipalidad de Viña del Mar miraba esta situación.

Nuestra denuncia ha sido corroborada hoy, en lo que a las poblaciones de Viña se refiere, por el Diputado señor Durán.

Debo, ahora, preocuparme en el breve espacio de tiempo que me resta de una nueva amenaza que se cierne sobre Valparaíso, sobre sus pobladores. Se pretende alzar las tarifas de los ascensores.

Este problema que aparentemente no encierra una gran importancia, lo es y bastará pensar para convencerse de ello, que Valparaíso en lo que al plan se refiere, está formada por tres o cuatro calles tendidas entre el mar y el cerro, calles en que está radicado el comercio, especialmente. La población, en sus tres cuartas partes, o el 90 por ciento quizás, vive en los cerros y obligadamente tiene que utilizar, cuatro veces al día, este medio de locomoción para poder subir a ellos.

Al elevado costo de la vida, al subido canon de arriendo, a las tarifas de movilización alzadas, debe agregarse ahora esta nueva tentativa, este nuevo peligro que, a nuestro juicio, constituye uno de los más grandes atentados contra la precaria situación económica de los empleados, obreros, en general, contra todos aquellos que viven de un jornal o un salario.

Las empresas que han pedido esta alza, además de manifestar que casi no obtienen utilidades, han argumentado que deben alzar los sueldos y jornales que pagan a sus empleados y operarios. Es el pretexto de siempre, que se esgrime una vez más: obtener grandes utilidades a costa de toda una población y alzar escasamente el jornal o el salario de la poca gente que en esas compañías trabaja. Pero en esta oportunidad los obreros sindicalizados de estas compañías han evidenciado una gran conciencia ciudadana, y es así, que al darse cuenta de que el pliego de peticiones que había presentado era utilizado como móvil por las compañías para obtener alza de tarifas, han acordado no insistir en él. Clara conciencia de trabajadores que comprenden el dolor y la miseria de los de su clase y que no quieren ser un pretexto en manos de inescrupulosos industriales.

Pero, señor Presidente, tenemos nosotros la evidencia de que estas compañías obtienen utilidades. Bastará que rápidamente demos a conocer las tenidas por la Compañías de Ascensores de Valparaíso, que en un semestre del año 1935, con un capital pagado de tres millones de pesos tuvo una utilidad de 136.580 pesos 59 centavos. Un balance también halagador en lo que a utilidad se refiere, nos presenta en su 107ª

Memoria la Compañía de Ascensores Mecánicos, que con un capital de un millón doscientos mil pesos obtuvo en un semestre 98.047 pesos 38 centavos de utilidad.

Señor Presidente, de las seis compañías que hacen el servicio de movilización en los cerros, cuatro de ellas piden el alza. Son: a) la Compañía Nacional, que controla cinco ascensores; b) Compañía Valparaíso, cuatro ascensores; c) Compañía Las Zorras, cuatro ascensores; d) Compañía Villagrán, dos ascensores. Estas son las Compañías que pagan los más bajos salarios a su personal. A un maquinista, \$ 7.40 diario, y este maquinista debe hacer las veces de aceitador. En los ascensores a vapor de esas mismas compañías y que me parece que llegan a 9, con el mismo salario, además de maquinistas son carboneros y fogoneros.

Las despachadoras, o sea, las personas encargadas de dar las partidas de los ascensores ganan de 24 a 28 pesos semanales, por semanas de sesenta horas de trabajo. Esta es la forma ignominiosa en que hasta hoy ha vegetado este personal, a pesar de las utilidades que durante gran número de años han obtenido las empresas en que trabajan.

Existen, también, tres ascensores particulares que pretenden alzar sus tarifas. Sólo la Compañía de Ascensores Mecánicos, que controla tres ascensores y que paga salarios mejores, junto con la Caja Hipotecaria, que es propietaria del ascensor Las Cañas, no ha pedido el alza. Esta Compañía y la Caja Hipotecaria comprenden o saben demás que con el costo actual de las tarifas se puede mejorar el servicio, pagar mejor a sus operarios, quedando siempre un margen de utilidad para sus accionistas.

...

El señor Allende. - Yo, señor Presidente, no voy a solicitar a la Honorable Cámara que formule petición al Gobierno o al Ministro respectivo, o a la Municipalidad para que se impida este nuevo atentado contra Valparaíso. Sólo quiero decir que la situación de Valparaíso se torna cada vez más difícil. Los trabajadores, los empleados, los profesionales, toda la gente que vive en los cerros y que, como acabo de decir, constituye las tres cuartas partes de la población, está dispuesta a no permitir este nuevo atentado en contra de sus escasos intereses.

Una vez más, se evidencia lo que tantas veces hemos manifestado. La avaricia, la codicia de los industriales no tiene límites. Nada les importa. Por sobre la miseria de todo un pueblo está su ansia de lucro. Pero el pueblo de Valparaíso sabrá defenderse. Existe una conciencia decidida a hacerlo. Valparaíso no aceptará el alza de los ascensores.

La agitación que ya se ha despertado y las consecuencias que esta agitación pueda traer, recaerá exclusivamente sobre el Gobierno o sobre la Municipalidad si se permite la consumación del hecho que denunciamos.

Es todo lo que tenía que decir.

Sesión 29ª extraordinaria en miércoles 12 de enero de 1937

[Obsequio a los padres de Anita Lizana. \(pág.1633\)](#)

El señor Prosecretario. Indicación de los señores Dowling, Müller, Fuenzalida, Cifuentes, don Carlos, Barrenechea, Contreras Labarca, Vega, Guerra, Castro, Morales Beltrami, Berman, Baeza, Allende, Garretón, Irrarrázaval, don Manuel José.

Teniendo presente la brillante labor deportiva realizada en diversos países por la destacada deportista Anita Lizana, la Cámara de Diputados acuerda:

Sugerir al Ejecutivo a fin de que tenga a bien, destinar la suma de sesenta mil pesos, para obsequiar a los padres y familia de Anita Lizana, un bien raíz libre de todo gravamen; y

Manifestarle además, la conveniencia que existe de darle las facilidades necesarias para que Anita Lizana es traslade a Europa a disputar el título, del próximo Campeonato Mundial de Wimbledon".

Moción de los señores Alfonso, Álvarez, Allende, González Videla, Marín, Pairoa, e Irarrázaval don Manuel José: (pág.1691)

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1° Autorízase a la Municipalidad de La Serena a fin de que, por intermedio de la Tesorería General de la República emita bonos hasta por la suma suficiente para producir la cantidad de tres millones de pesos (3.000.000), con un interés del 7 por ciento anual y una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento (1%).

Los bonos del empréstito no podrán ser colocados a un precio inferior al noventa por ciento (90%) de su valor nominal.

Art. 2° El producto de la venta de los bonos se invertirá en las siguientes obras:

1. Reconstrucción del Mercado, dos millones de pesos; y
2. Reconstrucción del Edificio Municipal un millón de pesos.

Art. 3° La Municipalidad deberá consultar en los ingresos de la partida extraordinaria de su presupuesto los recursos que produzca la emisión de bonos y en los egresos correspondientes al plan de inversión de las obras autorizadas.

Art. 4° El pago del servicio de intereses y amortizaciones ordinarias correspondientes a la emisión de bonos, lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con los fondos que provengan de la respectiva contribución ordinaria municipal sobre el avalúo de los bienes raíces y de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda pública interna. Para este efecto el Tesorero Comunal de La Serena retendrá de la citada contribución y remesará oportunamente por intermedio de la Tesorería General, a dicha Caja, la suma correspondiente al valor del respectivo servicio.

Art. 5° En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fuesen insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias, procediendo al efecto el Tesorero Comunal en la misma forma indicada en el mencionado artículo.

Art. 6° Sin perjuicio de la facultad que el artículo 4° confiere a la Tesorería Comunal, la Municipalidad de La Serena deberá consultar anualmente, en la partida de ingresos ordinarios de su presupuesto, el valor total de la contribución ordinaria sobre el avalúo de los bienes raíces y en la partida de egresos ordinarios la suma correspondiente al valor del servicio de los bonos y el Alcalde, a su vez, dictará el decreto de pago respectivo, al requerimiento que al efecto le hará el Tesorero Comunal.

Art. 7° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial."

Gabriel González. Pedro Enrique Alfonso. Humberto Álvarez. Salvador Allende. Raúl Marín. Manuel J. Yrarrázaval. Amador Pairoa.

33ª Sesión extraordinaria en miércoles 19 de enero de 1938

Productores de ajos (pág.1828)

De los señores Escobar, Chamudes, Verdugo y Allende, apoyado por el Comité Nacional Democrático:

“Con el objeto de salvar a los productores de ajo, de la crisis que los amenaza actualmente de ruina por la desvalorización de dicho producto, la Cámara acuerda pedir al señor Ministro de Agricultura tenga a bien estudiar la forma de financiar una prima para los agricultores afectados, en forma que les permita obtener el costo de producción.

35ª Sesión Extraordinaria en miércoles 19 de enero de 1938

Empréstito a la Municipalidad de Valparaíso (pág.1873)

El señor Allende. - Los Diputados socialistas nos hemos opuesto y tenemos que oponernos a este proyecto por numerosas razones, muchas de las cuales han sido dadas a conocer por el Diputado por Valparaíso, camarada Hipólito Verdugo.

En realidad, señor Presidente, en dos o tres oportunidades desde estos bancos nos hemos tenido que preocupar de la labor desarrollada por la Municipalidad de Valparaíso. Y al considerar esta labor, nuestro espíritu de bien público ha estado al margen de todo interés partidista y, así ha sido desde los bancos de la izquierda, donde se han levantado duras voces para condenar aquellos regidores que habiendo llegado a esa Municipalidad, con una plataforma de izquierdas, después con sus actitudes han traicionado los intereses y los anhelos del pueblo que los eligió como regidores.

Bien decía el camarada Verdugo que la Municipalidad de Valparaíso, frente al clamor de todo un pueblo, permaneció impasible y procedió a aprobar el alza de tarifas de locomoción.

Los señores Chamudes y Verdugo y el que habla, hicieron extensos razonamientos para evidenciar ante la Cámara lo que seguramente iba a suceder y después de consumado el hecho para demostrar que lo acontecido había sido una burla para los intereses colectivos de la ciudad que representamos.

El Diputado que habla demostró, además, cómo se pretendía suprimir la bonificación para los servicios de autobuses. Acontecimientos posteriores han evidenciado la realidad de lo que entonces expusimos.

Hace pocos días protestamos por la tentativa que se tramitaba ante la Municipalidad en pro de un alza de las tarifas de los ascensores. Leímos en esta misma Cámara cifras y datos tomados de los balances de las propias Compañías, que establecen la buena utilidad que obtienen con las tarifas actuales. Y en el diario “La Unión” de Valparaíso y en “La Hora” de Santiago, publicamos en compañía del regidor radical, don Abelardo Contreras un estudio sobre el balance de diez Compañías, estableciendo que con la pretendida alza de tarifas se traspasaba los límites tolerables de toda utilidad comercial convirtiéndose ese negocio en una verdadera exacción para el pueblo, inaceptable en servicios de uso público.

Y, no sólo eso, sino que, además, frente a la actitud de una Compañía que por sí y ante sí, burlando los acuerdos municipales había alzado en un ciento por ciento las tarifas, hubimos de impeler a la autoridad municipal para que en resguardo de su propia autoridad tomara las medidas conducentes a que se

rebajaran las tarifas al precio autorizado por la Municipalidad. Y cuando esto se hizo, la Compañía, caprichosamente, paralizó por cuarenta y ocho horas estos servicios de indispensable uso público.

Ante este hecho inaudito no se tomó ninguna medida drástica y ejemplarizadora y sólo hubo conversaciones de aquellas llamadas entre caballeros, y se restableció el servicio debido a que la Compañía accedió a hacerlo.

Me pregunté en esa oportunidad y me pregunto hoy, ¿si en vez de tratarse de accionistas, de caballeros de buena situación, los que paralizaron ese servicio se hubiera tratado de obreros o empleados qué habría ocurrido?

Como dice el camarada Verdugo, ya estarían estos en la cárcel. Lo ocurrido con los ferroviarios prueba que es cierto lo que afirmamos.

Pues bien, señor Presidente, Valparaíso entero repudia el alza de los ascensores. No obstante, me temo que esta alza sea aprobada. Pienso así porque ya es vox populi que algunos regidores van a votar favorablemente esta alza. Se dice que algunos de ellos han sido "aceitados". No me refiero a aquellos hombres que por su ubicación política y por su concepción de los problemas económicos, lógicamente tienen que apoyar esta alza, sino a los otros, a los que perteneciendo a las clases populares, a los que diciéndose de izquierda, ayer traicionaron ya al pueblo de Valparaíso aprobando el alza de tarifas de movilización, a los que han sido sancionados por la conciencia popular, a los que han sido expulsados de los partidos del Frente Popular, a los desplazados, a quienes seguramente habrán conmovido los argumentos que saben esgrimir tan sabiamente las Compañías interesadas en obtener mayores utilidades.

Un Municipio donde existen regidores de la calidad moral de los que hemos aludido no nos merece confianza. Por eso le negaremos nuestro apoyo al empréstito que piden. Y tenemos, además, otras razones: en la Municipalidad de Valparaíso muchas y muchísimas cosas debieron haberse remediado ya. ¿Acaso no es sabido que funcionarios de la Tesorería han tenido que reiterar sus instrucciones para que se mejoren los servicios de la contabilidad, y es criticado duramente la forma cómo se maneja esa importante repartición? ¿Se ignora, acaso, que ha habido irregularidades comprobadas en el abastecimiento de artículos que consumen las reparticiones municipales, irregularidades que no se han sancionado, pese a los informes de los propios señores regidores?

Conocemos un informe, emitido contra el jefe de policía urbana que lleva la firma, entre otros, de los señores Budge y Contreras, y, sin embargo, los jefes responsables, ¿acaso no continúan en sus puestos?

¿Se ignora, por ventura, que la Oficina de Catastro y Tasaciones es un organismo que no tiene ni siquiera un plan claro sobre los predios municipales y fiscales?

Todas estas preguntas y todas estas críticas se han hecho a la Municipalidad de Valparaíso y han quedado sin respuesta, lo que indica que en esa Corporación no existe un criterio orientador que permita el desarrollo de una labor en beneficio colectivo.

Por eso es que nosotros pensamos que en las postrimerías de su administración no es posible que se le otorguen cuatro millones de pesos para que sean invertidos sin un plan, sin una norma que evidencia la comprensión de las vitales necesidades de Valparaíso.

¿Y a qué viene tanto apuro en obtener la aprobación de este proyecto? ¿Por qué este apremio en la hora undécima? ¿Por qué esa precipitación, por qué este pretexto del mejoramiento de los barrios obreros?

¿Acaso no sabemos que los obreros que trabajan en la propia Municipalidad tienen salarios bajísimos? Personalmente, junto con otros Diputados de izquierda, hemos tenido que ir acompañando a los municipales para que fueran oídos en sus peticiones de aumento de salario.

¿Por qué, digo yo, señor Presidente, a estas alturas, cuando ya estamos terminando el período legislativo se viene a argumentar en el sentido de que son indispensables los dineros que este proyecto de ley va a proporcionar a la Municipalidad de Valparaíso? Se contemplan quinientos mil pesos para limpieza de cauces y acequias; ¿pero es que esta limpieza no debe hacerse con los gastos ordinarios de la Municipalidad? ¿Acaso no sería mejor, señor Presidente, que de una vez por todas, se estudiara un proyecto completo y acabado que permitiera prevenir las amenazas de inundación que anualmente azotan a Valparaíso? Todas estas preguntas nos sugieren el proyecto que se debate y otras más. Dice este proyecto que se destinarán quinientos mil pesos para pago de cuentas pendientes. ¿Qué cuentas pendientes son éstas? ¿De qué clase de cuentas se trata? ¿Se ha beneficiado el pueblo con los gastos que esas cuentas representan? ¿Se ha evidenciado la utilidad de su inversión? Seguramente, no, señor Presidente, y estimo que no, porque tenemos el recuerdo de los dineros derrochados con ocasión del IV Centenario de Valparaíso.

Todos los hechos que hemos podido palpar, nos han demostrado que la Municipalidad de Valparaíso no se ha preocupado, con interés social efectivo, de los sectores más necesitados de la ciudad. Por eso, dudamos que pueda invertirse con un criterio sano, social o humano el millón de pesos que se solicita para mejoramiento de los barrios obreros.

Ye he recorrido los barrios obreros de los cerros de Valparaíso. El que conoce las necesidades apremiantes que ellos tienen, el que, como yo, en su calidad de médico y de socialista, ha estado en contacto directo día a día con los obreros y empleados que esas casas habitan, saben que con un millón de pesos muy poco o nada se puede hacer. Las casas de los cerros de Valparaíso son tugurios, conventillos insalubres en su mayoría, sobre cuyos dueños deberían caer implacables las disposiciones municipales tendientes a hacerlas medianamente habitables. Pero tampoco se aplican las disposiciones pertinentes que terminarían con los abusos que comentamos.

Un millón de pesos para realizar obras, de mejoramiento en barrios obreros. ¿Qué obras? ¿A qué obras se referirá? Nada, absolutamente nada se detalla. Sólo cifras globales, que en su frialdad nada reflejan.

Señor Presidente, además, en este proyecto se destinan dos millones quinientos mil pesos para la compra del Mercado El Cardonal, que según los antecedentes que tenemos y los que ha expuesto el Diputado Verdugo, este negocio no es beneficioso para la Municipalidad de Valparaíso. Por estas razones, por lo que hemos expuestos, por lo que brevemente hemos dicho sobre lo mucho que podríamos decir sobre el Municipio de Valparaíso, sin pasión política, sin el deseo de oponernos por oponernos, velando por los intereses de la ciudad que representamos, es que vamos a votar el rechazo del proyecto que se discute, y en caso de que este sea aprobado en general, hemos presentado numerosas indicaciones tendientes a que estos dineros efectivamente sean utilizados en beneficio de las clases populares y sobre todo queremos que sea el nuevo Municipio, elegido el año treinta y ocho, el que invierta estos dineros.

[Alza de tarifas de movilización y no aplicación de la Ley de Cooperativas. \(pág.1895\)](#)

El señor Allende. - Con la debida autorización del Comité Relacionador de los partidos integrantes del Frente Popular, voy a ocuparme una vez más, de un problema que se ha planteado en este recinto en diversas oportunidades.

Me refiero, señor Presidente, al alza de las tarifas de locomoción y a los excesivos precios de la bencina, repuestos y accesorios.

Desgraciadamente, señor Presidente, siempre que se ha tratado este problema ha habido indiferencia de parte de la Cámara para comprender la importancia y trascendencia que él encierra y, además, el Ejecutivo ha mirado y mira con pasividad absoluta, rayana en lo intolerable, la situación creada en torno a lo que analizamos.

Los señores Guerra, Verdugo, González Videla, Beeche, Carlos Alberto Martínez y el que habla, tanto al discutirse la ley de nivelación de derechos de internación del petróleo como cuando se discutió el alza de tarifas pedidas por la Compañía Chilena de Electricidad, expusieron documentadamente sus puntos de vista. Desde esa época, hasta hoy, ese problema se ha ido agravando día a día y preocupa no sólo a la gente que trabaja en el gremio del rodado, sino que a todos los pobladores de las grandes ciudades amenazadas por las alzas de tarifas de locomoción e interesa a todos los que directa o indirectamente para sus obligaciones de su trabajo emplean los medios motorizados.

En Valparaíso dijimos ya, en otra oportunidad, que se había consumado el hecho atentatorio contra los intereses populares. La Municipalidad de Valparaíso ha autorizado el alza de las tarifas de locomoción.

En Santiago, se pretende hacer lo mismo. La Municipalidad ha designado una Subcomisión para que emita un informe al respecto. Informaciones fidedignas nos permiten aseverar que este informe es favorable al alza de las tarifas. Pensamos nosotros que si la Municipalidad de Santiago acoge este informe se va a cometer una nueva arbitrariedad que pesará duramente sobre la aflictiva situación de empleados y obreros de Santiago.

Como siempre, las soluciones se buscan a expensas de los que viven miserablemente de sus escasos salarios o bajos sueldos. Es por esto, señor Presidente, que el Frente Popular, en diversas oportunidades, ha intervenido en esta Cámara planteando la necesidad de que el Gobierno busque una solución que ponga remedio a los conflictos creados y a los que se ven venir.

Pero no sólo hemos pedido la intervención del Gobierno sino que hemos propuesto medidas que habrían permitido la solución que tanto se busca. Así, por ejemplo, al discutirse la nivelación de los derechos de internación del petróleo, propusimos que esta mayor entrada sirviera para compensar la rebaja que proponíamos se hiciera en los derechos de internación de la bencina.

La mayoría de esta Cámara rechazó nuestra indicación. Se ha insinuado la aplicación del decreto ley sobre estanco del petróleo. Existe un proyecto de ley presentado por un Diputado de estos bancos sobre esta materia.

Con estadísticas hemos demostrado que más de 40.000 personas viven en torno de la industria de los vehículos motorizados y son cientos de miles a los que interesa la solución integral del problema. Dimos cifras, detalladamente, para demostrar la gran importancia del problema, dimos cifras sobre los derechos percibidos desde el año 30 a esta parte por la internación de chasis, repuestos, maquinarias y bencina. Demostramos, también, que sobre un costo GIF en Valparaíso de 42 centavos por litro de bencina, los derechos de internación gravan este costo con un peso dos centavos más, de aumento.

Pues bien, señor Presidente, si no se ha querido enfocar integralmente este problema, por lo menos ha debido buscarse una solución parcial para los servicios de movilización. De los cien millones de litros

internados anualmente, diez o doce millones son consumidos por los autobuses. Pero tampoco se ha querido estudiar y solucionar esto.

El Gobierno ha permanecido sordo a nuestras peticiones, a nuestros clamores, a nuestras exigencias. Pero, más que eso, el Gobierno se ha negado a aplicar leyes vigentes que habrían permitido encontrar la solución buscada.

Y requerido a hacerlo, también se ha negado.

Tengo en mis manos una exposición que en septiembre del año 35, hiciera el Presidente de la Cooperativa de Trabajo y Consumo de Dueños de Autobuses Ltda., al señor Ministro del Trabajo, solicitándole que autorizara la internación de accesorios, máquinas y bencina de acuerdo con el artículo 49 de la ley de Cooperativas. Este artículo establece que aquellas sociedades cuyos Estatutos hubieren sido aprobados por el Presidente de la República, pagarán el 50 por ciento de todas las contribuciones e impuestos, sean fiscales o municipales que se hayan establecido o se establecieren.

El Ministro del Trabajo de esa época, en el oficio N°1.516, del 19 de noviembre del 36, resolvió “que no había inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, pero que esta franquicia no podrían otorgarse aún en virtud de que la Cooperativa había obtenido su decreto de funcionamiento sólo con fecha 1° de junio y que el Reglamento de la Ley de Cooperativas en su art. 121 establecía que la exención del 50 por ciento de los derechos arancelarios, no podía otorgarse a las Cooperativas sino después de un año de obtenida la autorización para iniciar sus funciones”.

Cumplido el plazo fijado por la ley, la Cooperativa aludida renovó su petición, petición que pasó en consulta al Ministro de Hacienda, quien se opuso basado en que no podían aplicarse esas disposiciones porque ellas no comprendían los derechos aduaneros, Nota N°1240, de fecha 3 de septiembre del año 1936.

En esta forma se planteó un conflicto entre la interpretación que el artículo mencionado le daba al Ministro del Trabajo y la opuesta que sustentaba el Ministro de Hacienda.

Ante este hecho, se solicitó un pronunciamiento del Consejo de Defensa Fiscal, quién en el informe de fecha 3 de marzo de 1937, con la firma de los señores Schwaitzer, Ortúzar Rojas, Lagos y Molina Luco, establecen en su parte pertinente: “El precepto del artículo 49 actual de la ley figura ya con el mismo tenor en el artículo 51 del decreto ley N°4.321, de 22 de febrero de 1937. En el hecho derogó todas las franquicias aduaneras concedidas por leyes distintas al Arancel Aduanero. No obstante, como la duda subsistía, el 4 de septiembre de 1935, envió el Ejecutivo su Mensaje de Hacienda, N°21, recabando del Congreso Nacional la dictación de una ley interpretativa que expresamente declara que el artículo 49 de la ley, sobre Sociedades Cooperativas, no excluye los derechos aduaneros. En este mensaje se hacen valer las razones de diverso género que obstan a la interpretación sustentada por el Ministro del Trabajo.

En presencia de esta situación, el Consejo considera que ha desaparecido el motivo que originó la presente consulta, ya que no puede existir divergencia de apreciación en materia para el cual el Supremo Gobierno ha dado su sanción mediante el envío del mensaje N°21 de 1935 antes referido”.

De este informe se deduce que la ley, a que hacemos referencia, estaba en vigencia, desde el momento en que el Ejecutivo mandaba un Mensaje interpretativo de ella. Este mensaje duerme todavía en la Comisión; luego está en vigencia el artículo 49 de la Ley de Cooperativas.

Por lo demás, y cuando en la Cámara se trate este punto, tendremos oportunidad de oír la opinión versada de algunos señores parlamentarios al respecto. Sólo quiero anticipar parte de un informe que el señor Alcibíades Roldán hiciera sobre esta materia, y que dice así:

“En nota N°367 se ha servido usted consultarme sobre la aceptación de la expresión “impuestos fiscales”, acerca de qué contribución pueden clasificarse como fiscales y si los derechos aduaneros pertenecen a esta categoría.

Desde luego, conviene tener presente que los términos “contribución e impuesto” se emplean como sinónimos en nuestra legislación, no obstante de que la contribución puede considerarse una carga de índole en cierto modo voluntaria, mientras que el impuesto supone siempre una autoridad que la establece.

Ahora bien, el impuesto o la contribución son fiscal o municipal según se recaude en beneficio del Estado o de la Municipalidad. Así, son fiscales los impuestos a la renta, a los bienes raíces, a los alcoholes y bebidas alcohólicas, de timbres, estampillas y papel sellado, de herencia y donaciones, etc., cuyo producto ingresa a las arcas del Estado, llamadas también fiscales; y son municipales la contribución municipal de los bienes raíces, la contribución sobre valores mobiliarios, las patentes de minas, vehículos, profesionales, comerciantes, industriales, de alcoholes, y los impuestos de matadero, cuyo producido ingresa a las arcas de la Municipalidad respectiva.

En consecuencia, para calificar lo fiscal o municipal de un impuesto o contribución, habrá que atender al hecho de que la recaudación del tributo se haga por el Fisco o por las Municipalidades en beneficio de aquél o de ésta.

En cuanto, a que si los derechos aduaneros son impuestos fiscales, debo manifestar a usted, que, a pesar de que la ley da el nombre de “derecho a las prestaciones pecuniarias que el Fisco exige de todo aquel que exporte o importe productos o mercaderías incluidas en el arancel aduanero fijado en la ley 4321, la percepción de tales derechos equivale a un impuesto o contribución, pues ellos participan del carácter de carga o contribución propia a todo tributo.

Mientras estuvo en vigencia la Constitución Política del 33, en su artículo veintiocho, N°3, disponía que el cobro de contribuciones debía ser autorizado por una ley cuyos efectos duraban tan sólo dieciocho meses; periódicamente se dictaban por el Congreso la ley respectiva, y en ella se mencionaba taxativamente las contribuciones fiscales o municipales, emolumentos, derechos o aranceles cuyo cobro se autorizaba. En todas estas leyes periódicas se hacía mención de las que fijaban los aranceles aduaneros, circunstancia que hará ver a usted, que los derechos de aduana importan un impuesto o contribución, y como quiera que se recaude por el Fisco y su producido ingresa a las arcas del Estado, debe calificarse de impuestos fiscales”.

El informe que he leído plantea un punto de vista interesante y será la Cámara la que en definitiva resolverá.

Hoy, sólo queremos hacer resaltar que la aplicación de la ley de Cooperativas habría solucionado en parte, el gravísimo problema que hemos analizado. La aplicación de esta ley permitiría que se pudiera continuar haciéndose la movilización con las tarifas actuales. No obstante, el Gobierno no ha querido aplicarlas y querido a hacerla se ha negado.

En nombre del Frente Popular queremos dejar constancia de este hecho advirtiendo que agotaremos todos los medios de que podamos disponer desde la tribuna parlamentaria, conferencia, mítines y concentraciones para conseguir que el Gobierno busque alguna solución para este problema que afecta a tan elevado sector de nuestros conciudadanos.

Rechazadas las diversas indicaciones hechas por el Frente Popular desde estos mismos bancos, y a través de centenares de concentraciones públicas, sólo le cabe al Ejecutivo la responsabilidad de lo que pueda ocurrir si se continúa con esta política torpe y antinacional.

He dicho, señor Presidente.

Sesión 35ª extraordinaria en miércoles 19 de enero de 1938

LEGISLATURA ORDINARIA 1938

3ª Sesión Ordinaria en martes 24 de mayo de 1938

Dirección General de Sanidad. Petición de Oficio (pág.121)

Del señor Allende, al señor Ministro de Salubridad, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Honorable Cámara los antecedentes que existan en ese Ministerio sobre legislación y estadística del servicio de Higiene Social de la Dirección de Sanidad.

Congreso Nacional. Sucesos ocurridos con motivo de la apertura de la legislatura ordinaria (pág.157)

El señor Allende. - El señor Gumucio ha dicho esta tarde en la sesión del Senado lo siguiente:

“Los señores Maira y Sotomayor no tomaron parte en el desorden y fueron agredidos a bastante distancia: el señor Sotomayor a la salida del Salón y el señor Maira en el pórtico”.

Esas son las palabras de un Senador de la República.

Sesión 6ª ordinaria en martes 31 de mayo de 1938

Luis Salas Romo; Ministro del Interior. Acusación constitucional (pág.341-Durante la votación:

El señor Allende. - Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

En el breve espacio de los cinco minutos de que dispongo, debo también contestar al señor Labbé que no quiso, hace un instante, conceder una interrupción.

El honorable Diputado, no me explico para qué ni por qué, citó las palabras que pronunciara el que habla, tiempo ha, en un incidente personal que tuvo con el honorable Diputado señor Rossetti. En esa oportunidad defendí a mi partido, la concepción doctrinaria nuestra y nuestra línea política, y la grandeza moral de nuestros dirigentes de los ataques de que se nos hacía víctima en el diario "La Opinión".

El cumplimiento de la nueva conciencia que hemos incorporado los socialistas a la vida política nacional, procedí en esa forma porque nosotros siempre defenderemos nuestras actitudes con plena responsabilidad, y porque esta nueva conciencia nos obliga a atacar, aun, a los hombres de Izquierda, a los que puedan estar a nuestro lado, cuando pensamos o creemos que estos se han desviado del objetivo de nuestra acción, que es servir los grandes intereses del pueblo.

Yo no necesito ir a rastrear los boletines de sesiones para buscar en ellos discursos violentos, apasionados o candentes. Los hay por centenares de los pronunciados por los Honorables Diputados de la Derecha en otros períodos contra las propias autoridades que defienden hoy. Y hasta el propio señor Labbé, en numerosas oportunidades, ha calificado con epítetos rudos la actitud, por ejemplo, del Síndico General de Quiebras.

Sus palabras, yo pienso que deben haber sido justas, porque el señor Labbé sirvió en ese servicio, y de allí salió...

(pág.342)

El señor Allende. - Y ahora, basado en la preparación que me reconoce el señor Labbé, como médico voy a votar favorablemente la acusación no sólo por higiene política sino también por higiene social, a pesar

de que como técnico que sabe psiquiatría, declaro que para mí el Ministro del Interior es tan solo un loco moral que debe ir del Ministerio a la Casa de Orates.

Sesión 8ª ordinaria en jueves 2 de junio de 1938

[Luis Salas Romo; Ministro del Interior. Nueva Acusación constitucional \(pág.452\)](#)

El señor Allende. - Voy a fundar mi voto.

En el debate de esta segunda acusación he podido comprobar con asombro, ayer y hoy, durante los discursos pronunciados por los señores Álvarez, Meza y Merino, la ausencia casi total de los representantes de los partidos de la derecha; parece que no se interesaban por oír las razones legales que podrían dilucidar este problema y que había una consigna política que les obligaba a llegar hasta aquí, en masa, sólo a la hora de la votación.

No quiero hablar de las derechas compactas y macizas, que vienen a defender sus intereses. Hablo aquí en estos instantes como hombre joven, como integrante de una generación que en la universidad luchara hasta el sacrificio por el derecho a la libertad y la justicia. Como hombre joven, hablo a los Diputados jóvenes, a aquellos que supongo no tienen concomitancias con los usufructuarios del poder; a ellos, de quienes estoy separado doctrinaria y filosóficamente, les digo que ha llegado el momento de probar su sinceridad. Ustedes han dicho luchar por la libertad política; nosotros luchamos no solo por la libertad política, luchamos además, por la libertad económica.

Demostred hoy vuestra sinceridad y la firmeza de vuestros conceptos democráticos, así como nosotros hemos evidenciado los nuestros.

Desde estos mismos bancos defendimos ayer el fuero parlamentario del señor González von Marées, a pesar de ser él un Diputado nacista. Así, hoy protesto por el atropello a los derechos ciudadanos cometido al penetrar y destruir la oficina del señor Rossetti; a pesar de que me separa de él la misma distancia política que cuando pronuncié un discurso que ha sido recordado en esta Honorable Cámara, por su dureza. Así entendemos nosotros la democracia, ella debe, con su grandeza, cubrir a amigos y adversarios.

La votación de hoy determinará quiénes están con la democracia y el derecho, y quiénes servilmente se prestan para ser juguetes de la pasión partidista al servicio de los más bastardos intereses.

En nombre de profundos principios democráticos, por el mantenimiento de la pureza republicana, pido a los hombres jóvenes de esta Honorable Cámara, que levanten su espíritu para defender la República que ha sido mancillada. Pido que voten afirmativamente la acusación.

9ª Sesión Ordinaria en lunes 6 de junio de 1938

[Sociedad Industrial “Gandarillas y compañía limitada” \(pág.500\)](#)

El señor Allende. - ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

Quiero aprovechar la oportunidad de que esté hablando el honorable señor Zapata para manifestar que, además de las razones ya apuntadas, existe otra: el hecho de que esta firma – que ha de tener muchas influencias – no cumple en absoluto con la legislación social. Yo he visitado sus instalaciones y las viviendas de sus obreros y puedo sostener que la forma en que estos trabajan y viven allí es sencillamente ignominiosa.

Sin embargo, la firma "Gianoli y Mustakis", que forma parte también de "Gandarillas y Cía.", especula en la zona central con frutas y en el sur con trigo; y, todavía, quiere tener facilidades de la Caja de Colonización.

Considero que esto debe estudiarse a fondo.

10ª Sesión Ordinaria en martes 7 de junio de 1938

Ciudad de La Calera (pág.540)

Moción de los señores Allende y Verdugo:

Honorable Cámara:

La ciudad de La Calera se encuentra en una curiosa situación respecto a la propiedad de sus calles y plazas. Como es sabido, esta ciudad ha sido edificada en terrenos pertenecientes a un particular, lo que ha traído dudas y dificultades sobre el dominio de los terrenos ocupados por las referidas calles y plazas.

A pesar de que han transcurrido más de treinta años en que esos terrenos han estado al servicio de la ciudad de La Calera y bajo el cuidado de su Municipalidad, que ha ejecutado en ellos trabajos de vialidad y ornato, la situación jurídica no ha sido resuelta en forma definitiva y no es aventurado presumir que en el futuro puedan presentarse serias dificultades entre personas que se crean dueñas de aquellos terrenos y la ciudad de La Calera representada por su I. Municipalidad.

La situación de hecho existente, que se identifica en cierta forma con la situación jurídica que por este proyecto se desea conferir a estos bienes, no viene en realidad a vulnerar ningún derecho adquirido. Tiende en realidad a prever conflictos que serían contrarios al interés colectivo de los habitantes de esa ciudad.

En mérito de las consideraciones expuestas, presento a la deliberación de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. - Declárase comprendidos, para todo efecto legal, en las disposiciones del inciso 2º del artículo 589 del Código Civil, las calles, plazas, puentes y caminos de la ciudad de La Calera.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago 7 de junio de 1938.

Dr. Salvador Allende. Hipólito Verdugo.

Sesión 13ª ordinaria en lunes 13 de junio de 1938

Condiciones de vida de los obreros que trabajan en la construcción de la planta eléctrica de Laguna Verde. (pág.679)

El señor Allende. - En mi calidad de Diputado por Valparaíso e invitado, junto con mi camarada Verdugo, por los Regidores de la Municipalidad del Puerto, fui en días pasados a conocer los trabajos que realiza una Compañía extranjera para establecer la planta hidroeléctrica llamada de Laguna Verde.

Con gran sorpresa de nuestra, parte, encontramos dificultades enormes para poder entrar, por parte de los jefes de la Compañía, sorpresa que se justificó posteriormente, ya que pudimos imponernos de las

condiciones en que viven los obreros que allí trabajan. En efecto, se justificaba el empeño y la negativa para impedirnos la entrada de parte de esta Compañía, y los de un jefe de “Bienestar”, llamado Devoto, devoto y celoso guardián de la Compañía, que no quería que los Diputados y regidores socialistas presenciaran las condiciones en que viven los obreros.

Desde aquí protesto enérgicamente por el hecho de que esta Compañía, que percibe grandes utilidades, no cumpla, sin embargo, las leyes sociales, y protesto también en contra de las autoridades, que deben hacer cumplir las disposiciones legales pertinentes por parte de estas Compañías, disposiciones que éstas burlan mediante toda clase de influencias.

Pudimos presenciar que los alojamientos, llamados “camarotes”, eran piezas reducidísimas, de tablas y con piso de tierra, que tenían un número tal de alojados, que verdaderamente no se puede concebir que ello fuera posible: en un espacio de dos metros de ancho por un metro ochenta de alto, había ocho o diez obreros alojados, como digo, en piso de tierra. Hay un solo servicio higiénico, que no puede llamarse tal, ya que no tiene siquiera las características de un pozo séptico e instalado a sólo tres o cuatro metros de los dormitorios. También, un solo lavatorio para cuatrocientos y tantos obreros.

Estas son las condiciones en que tiene esta Compañía a sus obreros, la que seguramente ha de obtener grandes utilidades.

Espanta y alarma, señor Presidente, cómo puede permitirse que las autoridades toleren que se explote a los obreros y que no se les dé ninguna de las garantías que les otorgan las leyes del Trabajo.

Esto es por lo que se refiere a esta visita.

[Alcance a ciertas críticas que se han hecho al Cabildo Abierto celebrado por la Municipalidad de Quillota. \(pág.679\)](#)

El señor Allende. - También asistí, en compañía del camarada Verdugo, a un Cabildo abierto en la ciudad de Quillota, convocado por el Alcalde socialista de esa localidad, y que tenía por objeto reunir al pueblo de Quillota para oír la opinión de los vecinos y trabajadores de esa zona frente a los problemas de la localidad.

Supimos que se habían opuesto obstáculos innumerables para la realización de ese Cabildo, y posteriormente hemos visto en la prensa que el Gobernador de Quillota ha pretendido desvirtuar el objeto y ha dicho que esa reunión tuvo un carácter exclusivamente político. Esta es una falsedad, una nueva falsedad que servirá para dar margen a fin de impedir otros cabildos que deseen realizarse, ya que ésta es la forma nueva de actuar de estas nuevas Municipalidades, de estos nuevos hombres que quieren oír al pueblo, conocer su apreciación frente a sus problemas.

[Retardo en la entrega de fondos para los hospitales de Valparaíso y Quillota. \(pág.680\)](#)

El señor Allende. - Yo quiero aprovechar estos breves minutos para decir que en Valparaíso, lo mismo que en Quillota, existe alarma pública frente al problema de los hospitales, no sólo por la carencia de camas, no sólo por el estado ruinoso en que se encuentran los hospitales, no sólo por la falta de medicinas, sino también porque no se les han entregado los fondos que se les destinan por ley. La ley obliga a entregarle a Valparaíso una suma de dinero que permitirá a esa ciudad proseguir y concentrar sus actividades hospitalarias.

La ley 5.711 estableció que se entregarían a Valparaíso los fondos necesarios para hacer varias construcciones. Sin embargo, hasta hoy día, a pesar de todos los reclamos, y peticiones, ha sido imposible conseguir estos fondos, y así tenemos que en Valparaíso no hay cómo aislar y controlar a los tuberculosos; que en Valparaíso, donde las afecciones venéreas tienen un desarrollo pavoroso, tampoco se cuenta siquiera con un pabellón dónde curar a los atacados por este mal.

Lo mismo pasa en Quillota, donde se ha llegado hasta el extremo de constituir un Comité de Vecinos, a fin de conseguir algunos fondos para poder establecer un hospital, ya que lo que ahí existe no es más que un caserón desvencijado que carece de todas las comodidades necesarias para una mediana atención médica.

Yo quiero protestar desde esta tribuna por esta situación en mi calidad de representante de esa zona y en mi carácter de médico, y quiero, para que esta situación se conozca, elevar aquí mi voz, que ojalá llegue a conocimiento del señor Ministro de Salubridad, para quien tengo sólo palabras de censura por su actitud política, que le ha permitido quedarse impasible ante los atropellos que ha cometido el Gobierno en contra de las garantías individuales en contra de la revista "Topaze", y en contra del Parlamento y del propio fuero parlamentario.

Yo creo que el señor Ministro, como técnico, como médico, como hombre que conoce la mentalidad social de nuestro pueblo, no podía ni debía mantenerse impasible.

Yo espero que el señor Ministro de Salubridad haga cumplir la ley que destina una suma determinada de pesos a fin de que los hospitales de Valparaíso y Quillota puedan servir a la colectividad.

No es aceptable ni permisible que continúen en esta situación, que ya causa alarma pública. Se hace necesario que el señor Ministro no persista en esta actitud impasible y que tome las medidas necesarias para que entregue ese dinero.

He terminado.

Sesión 15ª ordinaria en martes 14 de junio de 1938

[Hospital de Valparaíso \(pág.761\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, es tan sencilla esta indicación, que casi no tendría objeto entrar a abundar en consideraciones para apoyarla.

Sólo quiero manifestar a la Honorable Cámara que acompañado por varios honorables Diputados por Valparaíso, interesados en el servicio hospitalario de ese puerto, hemos hablado con el Director General de Beneficencia, quien nos ha manifestado que le ha sido imposible cumplir con el plan de edificación hospitalaria de Valparaíso porque los fondos consultados en la Ley 5.711, promulgada el año 35, no han sido todavía entregados.

Como la ciudad de Valparaíso necesita urgentemente normalizar sus servicios hospitalarios, para cuyo objeto la Asociación Médica de ese puerto ha recomendado un plan de edificación autorizado por la Dirección General de Beneficencia y estudiado por los arquitectos en sus condiciones y disposiciones necesarias para que los hospitales puedan atender en una forma eficiente a los enfermos de esa región, pido a la Honorable Cámara se sirva pronunciarse favorablemente sobre la indicación que he tenido el honor de formular, a fin de que se pueda cumplir con las aspiraciones de la Dirección General de Salubridad y pueda, al mismo tiempo, el Cuerpo Médico de Valparaíso ejercitar sus influencias para que estos fondos

sean entregados a la Dirección General de Beneficencia y se pueda cumplir con la ley 5.711 y satisfacer así los deseos de los Diputados por Valparaíso.

(Indicación aprobada)

Sesión 21ª ordinaria en lunes 27 de junio de 1938

[Renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones. \(pág.1043\)](#)

El honorable señor Allende ha renunciado al cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le aceptará su renuncia.

Acordado.

Sesión 33ª ordinaria en lunes 25 de julio de 1938

[Poblaciones determinadas. Quilpué y Viña del Mar \(pág.1595\)](#)

De los señores Salvador Allende, Hipólito Verdugo, y Zapata al señor Ministro del Trabajo, solicitándole tenga a bien informar cual es la verdadera situación de los pobladores afectos a la Ley 5.579 y Decreto Ley 33, de las siguientes poblaciones: "Araya", "Valencia" "Mena" y población "El Retiro" de la Comuna de Quilpué y Población Chorrillos de Viña del Mar.

Estas poblaciones esperan del Departamento de la Habitación la intervención que la Ley establece, a fin de que se hagan los trabajos de urbanización que a pesar de haberse hecho los descuentos necesarios aún están sujetos a soportar la falta de estos servicios que son indispensables para la salubridad de las mismas poblaciones. Además, varios de los pobladores tienen pendiente el pronunciamiento del Departamento indicado en cuanto a sus escrituras y finiquito de sus predios.

Sesión 36ª ordinaria en miércoles 27 de julio de 1938

[Imputaciones \(pág.1760\)](#)

El señor Allende. - ¿Me permite el señor Sotomayor una breve interrupción?

El honorable señor Prieto Concha, en ausencia del señor Pairoa, emitió hace un momento, un juicio que estimé inconveniente, improcedente, injusto e injurioso para un colega que no estaba en la Sala y protesté de ello inmediatamente. No conozco a fondo el problema; pero pido y exijo al honorable señor Prieto Concha que mantenga sus palabras ahora que está presente el honorable Diputado.

Sesión 48ª ordinaria en miércoles 17 de agosto de 1938

[Material clínico para el Hospital Naval. \(pág.2258\)](#)

El señor Allende. - El proyecto libera de derechos de internación elementos médicos para el Hospital Naval y ello representa escaso dinero.

Tengo a la mano el detalle de estos elementos.

Son los siguientes:

Relación de artículos Sanitarios adquiridos en EE. UU., para el Hospital Naval "Almirante Neff", traídos por el Petrolero "Rancagua".

80 Rollos Gasa, de 100 yardas.

24 Docenas vendas gasa de 2x10 yardas.

12 Docenas vendas gasa de 4x10 yardas.

34 Docenas carretes tela adhesiva de 2x5 yardas.

36 Bolsas de hule para agua caliente.

3 Docenas bolsas St. Regis para hielo.

4 Docenas guantes de hule para cirujano.

15 Docenas Gat. Gut. N° 00.

15 Docenas Gat. Gut. N°0.

10 Docenas Gat Gut. N° 1.

8 Docenas Gat. Gut. N° 2.

800 No algodón absorbente, con 480 Kg. de peso.

24 Docenas vendas de gasa de 3x10 yardas.

12 Docenas vendas de gasa de 3x10 yardas.

12 Neumáticos.

12 cámaras.

3 baterías Firestone.

Valor de la mercadería adquirida en pesos chilenos \$ 23.486.75.

Valor total de los derechos de aduana s/g. póliza 222758 y 222759, \$ 10.521.95.

Como se ve, se trata de elementos por valor de \$ 23.406.25 y el valor de los derechos de aduana, es de \$ 10.521.95.

Todos los Diputados saben la situación, aflictiva en que trabajan los hospitales y me parece que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en aceptar este proyecto sencillo y beneficioso.

En votación general el proyecto.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular.

Sesión 51ª ordinaria en martes 23 de agosto de 1938

[El problema del agua potable en Valparaíso y Viña del Mar. \(pág.2398\)](#)

El señor Allende. - Pido la palabra.

Lamento, señor Presidente, que el escaso tiempo que dispone el comité socialista para intervenir en los debates de la Honorable Cámara me impiden analizar los problemas relacionados con la ciudad de Valparaíso, de manera que ahora agradezco la benevolencia del Comité de la Democracia Unificada que me va a permitir ventilar un problema de interés para este puerto.

En repetidas oportunidades he levantado mi voz para llamar la atención de la Honorable Cámara hacia la situación que existe en Viña del Mar, en las poblaciones de Chorrillos, Santa Inés y Miraflores, relacionada con el agua potable.

Hoy debo agregar que la situación de Valparaíso es francamente inquietante frente a este problema de provisión de agua potable. Hay que considerar que en esta ciudad viven doscientos cincuenta a trescientos mil habitantes y que esta población está amenazada de quedar sin este elemento indispensable para la subsistencia. A pesar de todo lo que se ha dicho, de todo lo que se ha publicado, de las palabras repetidas, y de los reclamos que se han formulado por la opinión pública de Valparaíso, ni el Gobierno ni las autoridades encargadas en general de atender a esta necesidad, hacen nada, absolutamente nada, para solucionar este problema.

¿Qué se espera? ¿Qué se pretende? ¿Cómo — pregunto yo — no pueden darse cuenta las autoridades de lo que significa el hecho de que una población numerosa carezca de este elemento fundamental de vida? ¿Cómo — pregunto — no alcanzar a comprender lo que significaría una epidemia que se desencadenara en Valparaíso cuya población vive hacinada en los cerros y en condiciones sub mínimas en todos sus aspectos?

Es indispensable, entonces, que desde estos bancos — y en general creo interpretar el sentimiento de los parlamentarios de la región — se eleve al Gobierno la protesta más enérgica por el descuido y el desentendimiento, de parte de las autoridades, de la obligación que tienen de velar porque Valparaíso, Viña del Mar y las poblaciones de Chorrillos, Miraflores y Santa Inés tengan el agua indispensable que tanto han pedido en numerosas ocasiones.

Sesión 54ª ordinaria en miércoles 24 de agosto de 1938

[Alza de tarifas eléctricas. Actitud de los Senadores de izquierda en la votación del Proyecto respectivo en el Honorable Senado. \(pág.2606\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, estaba ausente de la rosca y por eso sólo pude alcanzar a oír las últimas palabras pronunciadas por el honorable señor Loyola con referencia a la actuación de los Senadores de Izquierda en el bullado asunto del alza de tarifas eléctricas.

Ayer en la sesión del Senado oí las explicaciones que a nombre de los Senadores de Izquierda, daba el honorable Senador señor Schnake, jefe de nuestro Partido.

Los Senadores de Izquierda en la primera votación del Senado, mantuvieron un criterio justo. Este fue de aceptarse legislar sobre el alza de salarios, para los obreros de la Compañía de Electricidad, pero sobre la base de que esto se haría con las entradas ordinarias de la Compañía...

El señor Boizard. - ¡Si eso es una hipocresía, señor Allende, porque no se trata de alza de los salarios; se trata de alza de las tarifas!

- Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor Boizard. - ¡Reconozca Su Señoría, donde está la hipocresía!

El señor Allende. - ¡Yo no acepto que el honorable señor Boizard, venga a convertirse en tutor y pueda él calificar de hipócrita la actitud de los Senadores de Izquierda! Yo le voy a decir a Su Señoría...

El señor Boizard. – ¡Aquí no se trata de alza de los salarios; se trata de alza de las tarifas!

El señor Allende. - No tiene derecho Su Señoría, para lanzar insolencias a hombres que no están en esta Sala.

Le puedo decir al señor Boizard que los Senadores aceptaron la primera votación, porque ellos consideraban que tenían derecho a intervenir en el alza de salarios a los obreros.

El señor Boizard. –No se necesita ley para alzar los salarios. Eso lo saben todos los señores Senadores.

El señor Allende. - ¡Sí, que se necesita ley para esas compañías que ustedes controlan!

El señor Boizard. –Yo no controlo ninguna compañía!

El señor Chamudes. -Pero sus colegas de la derecha, sí que las controlan.

El señor Garretón Walker. -Lo único que podría darse por demostrado es que las compañías controlan a los Senadores de izquierda!

- Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor Boizard. –Sus Señorías deben decir con honradez que lo hecho por los Senadores de izquierda está mal hecho

El señor Allende. -Cuando el señor Boizard corte el cordón umbilical que lo une con el Partido Conservador, entonces...

- Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor Boizard. –Los únicos que tienen cordón umbilical son los que votan por determinados intereses de las compañías extranjeras.

El señor Allende. -La actitud de la Falange conservadora y la votación en el Parlamento lo comprueban.

El señor Boizard. –Hay un cordón umbilical invisible entre las compañías extranjeras y los demagogos!...

El señor Allende. - Se pretende tomar este incidente para desviar la atención pública de la actitud intervencionista del Gobierno y de la de los Parlamentarios de derecha.

En realidad, los que nos sentamos en estos bancos, tenemos el íntimo convencimiento de que nada se puede esperar de la mayoría de los parlamentarios en este recinto.

...

El señor Allende. - ¿Qué se puede esperar de la mayoría parlamentaria de esta Honorable Cámara?

El señor Allende. - ¿Qué se puede esperar, digo, cuando ha aceptado que se atropelle a los parlamentarios, que se los veje en su propia casa, dándole patente de impunidad al ministro patrocinador de estos actos? El propio señor Boizard ¿nos lo ha condenado en parte?

...

El señor Allende. - En otras oportunidades he criticado a los hombres del propio Frente Popular cuando he creído que sus actos no se ajustaban a los intereses generales; el caso de los ex regidores de Valparaíso lo prueba.

Reconozco el error político de los Senadores de Izquierda al dejarse sorprender por los Senadores de Derecha, tan hábiles en estas maniobras; pero no puedo aceptar lo que el señor Loyola ha dicho que “o bien el Frente Popular tuvo un entendimiento con el señor Ministro o bien llegó a un acuerdo con la Compañía”.

Yo no puedo aceptar ni tolerar que se digan esas palabras en este hemiciclo, con ese criterio se podría preguntar si todos los Diputados de derecha que patrocinaron, defendieron y aprobaron este proyecto como asimismo la mayoría del Senado está de acuerdo con la Compañía y trabajan a su servicio.

Afirmo que premeditadamente se quiso aprovechar ese instante de distracción de los Senadores de izquierda. Y en caso de ser así ¿por qué no se aceptó reabrir el debate?

Yo pregunto a Sus Señorías por qué no se quiso aprovechar la oportunidad que pretendió dar el honorable señor Urrejola, en forma ingenua si se quiere, para que en el Senado se aclarara la actitud de los senadores de Izquierda; por qué el señor Rodríguez de la Sotta no admitió que se reabriera debate y se votara nuevamente; indicación que pronunciara el señor Pradenas aceptándola tímidamente esbozada por el señor Urrejola.

...

El señor Allende. - Sus Señorías saben, y hay antecedentes para decirlo, que los honorables Senadores de Derecha quisieron, y así lo hicieron, aprovechándose del descuido de los Senadores de Izquierda. ¿No sabemos que cuando se pretendió poner un tope a la especulación con el precio del trigo aconteció igual cosa?

Esta situación que comentamos hoy es la misma de ayer en la que a votación se refiere, con la diferencia que se, pretende explotar este hecho para distraer la atención pública y poder, en esta forma, continuar la intervención gubernativa a favor de Ross.

...

El señor Allende. - Yo he reconocido el error de los Senadores de izquierda; pero no acepto la inocencia lanzada en esta sala de que puedan tener concomitancia con la Compañía, trasunto de la insolente actitud de la oligarquía y de ustedes que son sus defensores. Estimo indispensable recalcar que nosotros, hombres de izquierda, que no patrocinamos la violencia estamos dispuestos a defendernos con la violencia dentro de este recinto ante la insolencia de ustedes y en la calle ante la intervención descarada del Gobierno que ustedes patrocinan y defienden.

(Aplausos en la Sala).

(pág.2608)

El señor Allende. - Insisto en que se pretende desviar la atención pública de la descarada intervención gubernativa. Y como prueba de esa intervención, la Honorable Cámara ha tenido repetidas ocasiones que

oír la voz de los honorables señores Alfonso, Rossetti, Müller, Berman denunciando los actos que el Gobierno está ejecutando a favor de su candidato el señor Ross: y ninguna de Sus Señorías ha tenido la entereza de decir que aquello es inexacto. Tampoco ninguno de Sus Señorías ha desmentido que se está, al amparo del Gobierno, prostituyendo la conciencia nacional y que se está lanzando veneno e insidia diariamente desde la radio de la Moneda, contra un gran sector de la opinión nacional.

Con qué derecho pretenden Sus Señorías monopolizar la defensa, los intereses nacionales; con qué derecho hablan las Derechas de Patria, de lucha contra el imperialismo cuando han ido entregando nuestras riquezas jirón a jirón al capitalismo extranjero?

55ª Sesión Ordinaria en Lunes 29 de agosto de 1938

Oficios (pág.2643)

De los señores Allende, Verdugo y Zapata, al señor Ministro del Interior haciéndole presente la conveniencia de instalar un Retén de Carabineros en la Comunidad de Colliguay de la Comuna de Quilpué.

El Retén que anteriormente existía en esta Comunidad fue suprimido por economías con perjuicio para la tranquilidad de los habitantes los cuales han solicitado ese servicio sin que hasta la fecha hayan sido atendidos.

...

De los mismos señores Diputados al señor Ministro del Interior haciendo presente el mal servicio de correos que tiene actualmente la Comunidad de Colliguay pues solamente se despacha y recibe correspondencia dos veces a la semana quedando el resto del tiempo incomunicados con los perjuicios consiguientes para los comuneros.

...

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Educación solicitando tenga a bien prestar su atención a las deficiencias de que adolecen las escuelas de la comunidad de Colliguay, Comuna de Quilpué, con el fin de que estas deficiencias desaparezcan. Además se sirva tomar en cuenta la urgente necesidad de crear una escuela granja en el sector El Molino de la comunidad anteriormente nombrada.

...

De los mismos señores Diputados al señor Ministro de Fomento solicitándole tenga a bien remitir todos los antecedentes que tengan relación con el estudio practicado para la construcción de un tranque proyectado en la quebrada de El Boquerón de la Comunidad de Colliguay de la comuna de Quilpué. Además los proyectos o estudios que se hayan hecho para proveer de agua potable a Quilpué y otros pueblos de dicha comuna.

...

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Salubridad para que se sirva, si lo tiene a bien, tomar las medidas necesarias, para que el actual cementerio de la Comunidad de Colliguay, comuna de Quilpué, que está bajo el control del cura párroco de Cuarcaví quien cobra los derechos de sepultura, etc., etc., pase a manos de la Beneficencia Pública, anhelo muy sentido de todos los pobladores de esa zona.

...

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Salubridad para que se sirva, si lo tiene a bien, disponer que en la Posta del Seguro Obrero que existe en la Comunidad de Colliguay, de la Comuna de Quilpué se nombre una matrona-practicante que atienda diariamente a las aseguradas de esa zona, ya que actualmente existe solo el servicio de una matrona que solo atiende a las aseguradas una sola vez a la semana, situación, esta, que ha provocado diversos casos de muerte de enfermas por falta de oportuna asistencia.

[Intervención electoral. \(pág.2672\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, en la sesión del miércoles pasado expresé que yo estimaba que había interés en desviar la atención del país sobre hechos de extrema gravedad y que los partidos de derecha utilizaban errores políticos de la izquierda o pequeñas incidencias, para ocultar la responsabilidad que, como partidos de Gobierno, les cabe directamente en los trágicos días que vive la República.

Hoy, señor Presidente, a nombre de mi partido, quiero insistir en algunos acontecimientos que ya conoce la Cámara, en algunos hechos que son vox populi y que no han sido desvirtuados; quiero ahondar las palabras pronunciadas por los señores Alfonso, Rossetti, Berman, Müller, González Videla y otros Diputados de Izquierda que han estado permanentemente denunciando los atropellos que comete el Ejecutivo y la franca intervención del Gobierno a favor de la candidatura de Gobierno, del señor Gustavo Ross.

Destaco también que es curioso el silencio que los parlamentarios de Derecha han tenido para las palabras pronunciadas por los Diputados frentistas, y para los condenables hechos relatados en forma tan clara, precisa e irrefutable, no se ha alzado ni una sola voz de los parlamentarios de Derecha para desvirtuar los cargos que han hecho los parlamentarios de Izquierda. Es entonces extremadamente grave para este Gobierno, que sus propios sostenedores confirman, con su silencio, la verdad de los denuncios formulados en esta Cámara.

Señor Presidente, se ha dicho que en las oficinas dependientes del Ministerio del Interior funciona una radio que diariamente lanza, sobre el país dicerios, expresiones soeces y venenos en contra de los hombres que no opinan como los actuales gobernantes, en contra de los que hemos formado el Frente Popular, en contra de un gran sector del país, de la mayoría del país y esta radio es pagada con los fondos de todos nosotros: esta radio es mantenida con los dineros que aportamos todos los contribuyentes.

Y yo pregunto, señor Presidente, ¿es intervención o no este hecho de que el Gobierno patrocine esta radio? Hasta ahora ningún honorable Diputado ha negado la efectividad del denuncia que aquí se ha reiterado, comprobado todavía en las páginas de una audaz y descarada revista editada, también, con dineros fiscales y por la misma gente que dirige la radio que aludimos.

Pero hay más que esto, honorables Diputados. Los Intendentes y Gobernadores no parecen funcionarios públicos destinados a hacer cumplir las leyes, sino que parecen agentes electorales al servicio de determinado candidato.

Hemos visto al Intendente de Antofagasta enviar un telegrama de adhesión al señor Ross; hemos visto también al Intendente de Ancud, señor Drago, trasladarse a Puerto Montt para ponerse incondicionalmente a las órdenes del candidato del Gobierno. Sabemos cómo el señor Bustamante, Intendente de Santiago, ha asistido a las llegadas y a las partidas del señor Ross: el Gobernador de Quillota en su actitud ya no sólo es intervencionista, sino que es groseramente torpe, absolutamente torpe.

Y sería largo enumerar a todos los Gobernadores que a lo largo de todo Chile tienen forzosamente que seguir una ruta, el único camino, la ruta y el camino que les ha trazado, por desgracia, el propio Presidente de la República.

¿Acaso el Excelentísimo señor Alessandri no ha enviado un telegrama a raíz de la Convención de Derechas en el que le decía al señor Agustín Edwards que se alegraba de que hubiera sido proclamado candidato a la Presidencia de la República el señor Gustavo Ross y que se apresurara para regresar al país a ponerse al frente de la campaña presidencial ya que la lucha iba a ser tan reñida?

...

El señor Allende. - Siempre que se me prorrogue el tiempo, no tendría inconveniente en aceptar interrupciones, porque yo siempre soy deferente. Pero quiero advertir que como no traigo escrita mi exposición; las interrupciones frecuentes e intempestivas podrían hacerme perder el hilo de mi pensamiento.

Decía que, además de este telegrama, hemos visto anunciado, y no ha sido desmentido, un posible viaje, de S. E. a la zona norte del país, zona norte donde parece que el candidato señor Ross no quisiera o no se atreviera a llegar.

Pero hay más que eso, y esto es lo más grave: los servicios de gran responsabilidad, los cuerpos armados, que tenemos la obligación de respetar porque han sido creados para hacer respetar las leyes y me refiero en especial al Cuerpo de Carabineros — han estado al servicio del candidato señor Ross, obligadamente por cierto, y los hemos visto intervenir a su favor. Yo he presenciado en la provincia que represento, la acción de algún oficial de carabineros, acción que es parcial, incorrecta, reprochable o inexplicable. Así, he visto en Quilpué, a un teniente, señor Santis, que se dedicó a retirar con su tropa todos los afiches de propaganda de Frente Popular y que pretendió impedir que el honorable Diputado señor Zapata, en compañía de algunos camaradas socialistas, fuera a una reunión política que se celebraba en el pueblo de Colliguay.

He sido informado que en Limache, el teniente señor López, actuó en la misma forma.

En Quillota, con motivo de la gira del señor Ross, hubo un despliegue inusitado de personal de Carabineros, quienes, por desgracia, cumpliendo las órdenes del capitán señor Benito, procedieron a desalojar violentamente a los pacíficos paseantes que, a las 12 A. M. se recreaban en la plaza de esa localidad por la sola y fatal coincidencia de que por ahí debía pasar el señor Ross, que en esos instantes hablaba en el teatro, que queda frente al único paseo público de Quillota.

Esta actitud y la que todo Quillota presenció y sufrió con la ida del señor Ross, ha merecido una unánime condenación.

Es laudable hacer destacar la acción decidida y varonil del señor Alcalde, quien supo hacer respetar los atropellados derechos ciudadanos.

En Valparaíso, el Coliseo Popular estaba virtualmente aislado, y nadie podía acercarse a tres o cuatro cuadras, mientras se efectuaba la reunión de los partidarios del señor Ross, y un agente de Investigaciones, que estaba a cargo del control del público que quería asistir, me dijo personalmente, cuando yo pretendí llegar al Coliseo: “Es usted demasiado conocido señor Allende, es prudente que no asista; no va a poder entrar”.

Hemos visto también que el señor Ministro de Educación ha dictado órdenes que se ciernen como permanentes amenazas sobre las cabezas de los maestros que trabajan en las reparticiones de su dependencia. Más aun, está comprobado que ha lanzado a la calle a maestros distinguidos acusados de delitos que no han cometido y a quienes se ha supuesto que son partidarios del candidato del Frente Popular, señor Aguirre Cerda. Ahí está el caso del maestro Sepúlveda, de Vallenar; el del profesor Rosales, de Coronel; el del señor Ramírez, de Copiapó, y el caso de tres maestros más que han sido trasladados desde Copiapó a otras ciudades, por suponerseles que son partidarios del Frente Popular y por imaginarse que eran los mentores o dirigentes del movimiento renovador de la vida nacional, que tan fuertemente ha prendido en el Norte

Vemos también, el hecho inaudito, intolerable, de que el candidato señor Ross, conserva todavía el puesto de Consejero del Banco Central, lo que significa tener influencia preponderante en los créditos; lo que significa tener el control de las finanzas, de instituciones bancarias e industrias particulares, cuyas actividades giran en torno de ese organismo. Pero no es solo eso lo intolerable, pensemos, objetivemos que el señor Ross es Presidente de la Corporación de Salitre y Yodo y que esta influencia del señor Ross como Presidente de la Corporación de Venta de Salitre y Yodo, está desatando en la Pampa Salitrera la más vergonzosa intervención electoral, la más inicua y repugnante actitud en pro de la candidatura del señor Ross.

Como parlamentario al servicio de una nueva mentalidad, he recorrido el país en tren de agitación espiritual, al servicio de nuevas ideas de convivencia social, y he tenido el dolor de sentirme extraño en mi propia tierra y de tener que alzar mi voz en medio de la pampa, bajo un sol candente y sobre un suelo caldeado también, porque se me impedía entrar al recinto de las empresas salitreras, porque esos recintos amurallados de los intereses imperialistas son feudos enclavados en nuestra República, son Repúblicas que tienen leyes y autoridades propias, cuya única preocupación es oprimir al trabajador chileno y negarle sus derechos ciudadanos. Acaso ignoramos que han sido atropellados y vejados tres parlamentarios nuestros que desarrollaban trabajos de propaganda. Los honorables Diputados señores Guerra, Escobar y Cifuentes don Oscar, han sido asaltados por malhechores, por guaraqueros a sueldo, por personal especial contratado en algunas oficinas, exprofeso para estas fechorías y los carabineros, en lugar de intervenir en defensa del legítimo derecho de reunión, consagrado en nuestra carta fundamental, defendieron y ampararon a esos maleantes.

Sabemos más, señor Presidente, sabemos que en las oficinas salitreras se está organizando un cuerpo armado lanzado a la luz pública en 12 de agosto como puede verse en los diarios de Antofagasta y que, con el pomposo nombre de Acción Cívica, pretende actuar en el período pre y post electoral. Esta Acción Cívica está integrada por pseudo obreros y empleados, cuyas declaraciones Sus Señorías pueden ver en "El Mercurio" de Antofagasta. Se nos ha informado, además, que en el vapor "Allipén" se llevaron tres o cuatro cajones llenos de armas para esa entidad, que es una nueva organización facciosa, un fascismo en germen, destinada a imponer la candidatura funesta del señor Ross y destinada a defender los atropellos que se están cometiendo

(pág.2675)

El señor Allende. - Siguiendo el hilo de mis observaciones, tengo, señor Presidente, que destacar el hecho de que se busque cualquier pretexto, cualquier móvil pequeño, para tratar de desaforar a los parlamentarios de Izquierda.

Numerosos procesos nos permiten aseverar que aún queda por suerte integridad social en los estrados judiciales. Pero debemos destacar el hecho que todos han sido gestados y malamente estimulados por complacientes y dóciles funcionarios del Gobierno.

...

El señor Allende. - Los señores Grove, Schnake, Berman, González Videla, Sotomayor, y Hübner han estado y otros lo están, amenazados con posibles desafueros y es indignante destacar que a nuestro camarada Hübner, atropellando el fuero parlamentario, se le ha detenido por más de ocho horas, y es curioso que sus palabras hayan sido comentadas en forma tan diversa. El señor Rafael Maluenda, en "El Mercurio", dice que el señor Hübner decepcionó a nuestros partidarios porque había manifestado que el Frente Popular estaba orientado en el terreno democrático y por eso rechazábamos todo posible golpe.

...

El señor Allende. - Y si este señor cuya obcecación partidaria conocemos, se expresa así ¿cómo es posible creer a un gobernador que no sólo tiene la ingenuidad, sino la torpeza, de enviar un telegrama a Su Excelencia el Presidente de la República en donde pone las siguientes palabras que malévolamente le atribuye al camarada Hübner?

"Excmo. señor don Arturo Alessandri. Santiago:

Comunico a V. E. que anoche a las 22.30 horas, al efectuarse proclamación candidatura Aguirre Cerda. Diputado Hübner Richardson injurió investidura presidencial refiriéndose en presencia de sus auditores en el teatro local, como que era el diminuto y clownesco dios Arturo Alessandri Palma, que ha vendido al país a los capitalistas extranjeros y que ha robado los caudales de la nación, etc."

No sólo parece, sino que es evidente que el señor Gobernador de Porvenir carece en absoluto de condiciones para desempeñar el puesto que ocupa. Y, seguramente, su única virtud ha de ser el servilismo que se trasunta en su torpe actitud.

Por desgracia, es penosa la respuesta que le dirige el Presidente de la República, en que llama despectivamente individuo a un colega vuestro, a un Diputado, al honorable señor Hübner.

Forma indirecta de fortalecer el atrabiliario temperamento que están demostrando los funcionarios de gobierno.

Y a lo anteriormente expuesto tenemos que agregar un hecho mucho más grave, un hecho gravísimo. Honorable Cámara, algo que viene a barrenar fundamentalmente las leyes sociales de que Sus Señorías están tan orgullosos.

...

El señor Allende. - Esta es la actitud del señor Ministro del Trabajo quien sobre la base de una información pueril ha venido a destruir los fundamentos del Código del Trabajo y la organización sindical.

¿Qué se pretende con esto? ¿Hasta dónde, pregunto yo, se pretende extremar la nota? ¿Hasta dónde, le pregunto yo a los señores Diputados de la Derecha, podemos permitir impasibles que se arrasen las garantías que están establecidas en nuestras propias leyes?

Se pretende impedir la organización de los sindicatos en el Norte. Saben, Sus Señorías, cuánto costó poder organizar un sindicato como el de la Oficina María Elena, a pesar de que el derecho de la organización sindical está contemplado en el Código.

Recordemos que tuvo que ser un Intendente militar, a quien se le trasladó rápidamente por ese motivo, el que permitió que se cumpliera con esta clara disposición de nuestras leyes, que porfiadamente eludían las compañías salitreras. Esta organización, sindical ha tenido sólo un mes de vida, y por el hecho pueril y absurdo de que enviara un delegado a una concentración provincial sindical, el señor Ministro del Trabajo, el poeta oscuro que otrora derramara su insubstancial prosa contra el propio señor Alessandri, ha procedido a cancelar la personalidad jurídica del Sindicato Industrial de la Oficina María Elena.

Basándose en torpes similares razones, podrían disolverse todos los sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de Chile, o sea, la totalidad del movimiento sindical del país.

Este hecho no es banal. No es uno de los tantos perpetrados por el actual gobierno. Significa lisa y llanamente la derogación verificada con extraordinaria simplicidad de toda la legislación vigente. De esta legislación cuyas bondades vosotros tanto explotáis y cuyos defectos nosotros hemos tratado de corregir con el completo estudio que la Brigada Parlamentaria Socialista ha presentado a la Honorable Cámara.

Legislación social que a pesar de no ser cumplida en su totalidad, y de ser burlada por la clase patronal, con la complicidad de los servicios oficiales, constituía hasta ayer una barrera para el desorbitado espíritu de lucro de la oligarquía criolla y de los intereses imperialistas que explotan nuestras fuentes de materias primas.

Hasta hoy, nadie había osado insinuar que la C. T. Ch., la central de los trabajadores chilenos vulneraba las disposiciones del Código del Trabajo. Por el contrario su labor constante ha sido o es contemplar desde un plano superior de estudio los anhelos y esperanzas de los trabajadores organizados sindicalmente.

Los sectores populares ven en el mediocre personaje que es Ministro del Trabajo, al instrumento utilizado para disolver la garantía que los trabajadores tienen en la defensa de sus intereses.

Ninguna razón puede justificar la insólita actitud del Ministro del Trabajo y ella sólo refleja el deseo de arrasar con las organizaciones obreras, que por su capacidad y hondo espíritu ciudadano han comprendido lo funesto que para el país significaría la dictadura del señor Ross.

Curioso criterio el que se aplica hoy. Quiero recordar que hace tan sólo algunos meses el Ministro de Salubridad concurrió al Coliseo de Valparaíso, precisamente invitado por la Central Sindical porteña. ¿No fue el señor Ministro de Salubridad a exponer sus puntos de vista frente a la Medicina Preventiva y frente al pavoroso cuadro de miseria y desnutrición de nuestro pueblo? Y hoy se dice, y de ello se hace caudal, que los organismos sindicales están politizados; y hoy, por un motivo fútil, el Ministro del Trabajo cercena los derechos de los obreros.

Señores Diputados, vivimos minutos de honda trascendencia, los destinos de la República están en juego y es necesario que meditemos en la acción del Ejecutivo omnipotente, que con arrestos personalistas, trata de imponer una candidatura, frente al clamor de un pueblo que sólo pide respeto a sus derechos y garantías para poder desarrollar la lucha electoral en el goce pleno que le confieren la Constitución y las leyes del país. No es esta la manera de gobernar democráticamente.

Recuerdo en estos momentos las palabras del honorable señor Boizard, que lamento se haya ausentado de la Sala. Dijo en sesión del 17 de agosto, contestando a una interrupción del honorable Colega señor Godoy:

“Yo ataco, honorable señor Godoy, a todo aquello, que creo debe atacarse en este país, porque creo que es la única forma de hacer patria, de hacer constitución y de hacer ley, es tener una mirada serena e imparcial por sobre los oportunismos partidistas”.

Así hablaba el honorable Diputado señor Boizard cuando hacía cátedra de una imprecisa concepción democrática, y yo pregunto a él, o a sus honorables colegas, ¿por qué el honorable señor Boizard no ha levantado su voz, que dice ser sinceramente democrática, para criticar estas actitudes del Ejecutivo? ¿Por qué ha hecho tanto caudal en la votación de los honorables Senadores de Izquierda en el problema de las tarifas eléctricas, actitud que por lo demás nosotros hemos lamentado y criticado? ¿Por qué el honorable señor Boizard no ha protestado del hecho que siga siendo Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y Consejero del Banco Central, señor Ross? ¿Por qué no ha dicho claramente que no acepta las palabras de desafío lanzadas en Valparaíso por el Presidente del Partido Conservador que declara que habrá una guerra sin cuartel entre los dos bandos en lucha?

¿No hieren por ventura los cristianos y democráticos sentimientos del señor Boizard las actitudes y atropellos que diariamente se denuncian desde estos bancos?

¿No sabe acaso el honorable Diputado que son exclusivamente el gobierno y los partidos que lo sostienen los culpables de la honda inquietud que vive la República?

¿De qué se extraña el señor Boizard cuando yo afirmo que la Falange Conservadora, para que pueda actuar en el sentido renovador que declara tener, debe primero cortar el cordón umbilical que la une al Partido Conservador?

¿No es público y notorio que solo ayer le negaban toda sensibilidad humana al señor Ross y que en cambio hoy algunos de sus miembros están convertidos al rossismo totalmente?

Y para qué recordar la actitud asumida por algunos Diputados falangistas en la acusación contra el Ministro Salas Romo. ¿Esperaban tener una mayor demostración de desprecio para el fuero parlamentario y para nosotros mismos? No creo, señores Diputados.

He pensado siempre que el pesado rodaje de intereses del viejo partido ahoga el balbuciente despertar de justicia de algunos de los jóvenes Diputados de la Falange. Pero a qué seguir sobre esta materia.

Hay otros aspectos que deseo destacar plenamente.

Repito que las palabras acusatorias de los señores Alfonso, Berman, Rossetti, Müller y González, no han sido rebatidas ni contestadas.

Tan solo el magnífico discurso del H. señor Rolando Merino ha sido comentado por los honorables colegas Labbé y Fuenzalida. El honorable Diputado señor Labbé criticando en parte la acción del Frente Popular se congratula no obstante, de la fuerte posición democrática que a través de las palabras del honorable señor Merino se evidencia que ha adoptado el Frente Popular.

El honorable señor Fuenzalida ha soslayado tan sólo el fuerte y hondo discurso de nuestro camarada.

Y al replicar al honorable señor Merino en la parte aquella en que expresa que la tranquilidad de la República exige un Gabinete de garantía electoral, ha dicho que es tan solo atribución del Presidente la designación de los Secretarios de Estado.

Nosotros no desconocemos esta prerrogativa presidencial.

Pero estimamos que el primer ciudadano del país, que debe ser el Presidente de la República, tiene la obligación de utilizar estas prerrogativas mirando los grandes intereses nacionales.

Es muy diferente la concepción del régimen presidencial a la de dictadura personalista que parece aceptar Sus Señorías.

En estos instantes nos interesa más que discutir las prerrogativas del Presidente, destacar que, por desgracia, en la elección de su Ministro del Interior, en la mantención del señor Salas Romo, frente a la Cartera del Interior, hay un solo propósito, utilizar a un hombre para que sirva las ambiciones de otro.

...

El señor Allende. - Vosotros mismos, honorables Diputados, en vuestro fuero interno, estáis plenamente convencidos de ello, por lo menos, vuestra actitud así lo evidencia.

Sabéis bien que el señor Salas Romo, carece de autoridad moral. Que sus continuos yerros están aún perjudicando vuestra propia causa.

Esto es tan cierto que habéis aceptado que no viniera nuevamente al Congreso.

Esto es tan cierto que habéis aceptado que su nota en defensa de la Compañía de Electricidad no fuera leída.

¿No son estas, demostraciones evidentes, de que compartís con nosotros la idea de que el señor Salas Romo no puede seguir frente a la Cartera del Interior?

Pero no es sólo esto, señor Presidente.

Nosotros pensamos que la República ha sido lanzada por un despeñadero, que reconoció el propio señor Gumucio.

Para poder enmendar rumbos, para salvar los fundamentos democráticos que a diario oímos mentar en esta Sala, es necesario, indispensable, que cese la acción del Ejecutivo en favor del señor Ross.

Es esta acción la que ha desatado los vientos de fronda que soplan sobre la República.

Sois vosotros, honorables Diputados de derecha, los sostenedores del Gobierno, los que tenéis la responsabilidad del mañana.

...

El señor Allende. - La reacción de violencia que pueda desencadenarse la habrá gestado la actitud del Ejecutivo y vuestra complacencia.

Si se persevera en la acción destructora de los fundamentos básicos de las leyes, si se sigue vulnerando la Constitución, como lo he demostrado a través de mis palabras, lo único que va a conseguirse es arrastrar al país a una lucha fratricida.

Nosotros no queremos esto y por eso que destacamos la responsabilidad que os incumbe por ser los partidos que formáis la base en que se sustenta el Gobierno.

Por nuestra parte, reclamamos el respeto a nuestros derechos, exigimos amplias garantías sobre la base de un Gabinete con un Ministro del Interior que tenga solvencia moral, y reclamamos las consideraciones a las leyes sociales que empiezan a ser totalmente destruidas.

Señor Presidente: Es la vida de la República la que está en juego; por eso exigimos se termine, con la farsa democrática que estamos viviendo.

Por nuestra parte afirmamos que el anhelo de nuestra acción lo constituye el deseo de pulir los organismos actuales, para organizar una democracia que nos permita lentamente en el porvenir avanzar a una democracia económica, en donde pueda desarrollarse una vida social ennoblecida y justa.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

Sesión 57ª ordinaria en martes 30 de agosto de 1938

[Actualidad política. Respuesta al Honorable Sr. Boizard. \(pág.2761\)](#)

Ei señor Allende. - Desde luego, declaro que le avisé al honorable señor Boizard que yo pensaba, en el breve tiempo de cinco minutos, hacerme cargo de sus observaciones. Lamento que no esté presente en este momento.

...

El señor Allende. - Agradezco la deferencia que ha tenido el honorable señor Boizard para reconocer mi honradez política.

He dicho que la Falange Conservadora, en su actitud política en la Honorable Cámara, ha evidenciado contradicciones violentas y he dicho también que la Falange Conservadora ha demostrado no tener una línea precisa y clara al apoyar la candidatura presidencial del señor Ross.

Hay una diferencia fundamental entre esa entidad y el Partido Socialista y es la siguiente:

La Falange Conservadora depende del Partido Conservador, es sólo la juventud de ese Partido y, por tanto, el Partido Conservador tiene tuición sobre su acción, sobre su orientación.

...

El señor Allende. - Y hay una diferencia fundamental entre el apoyo que la Falange Conservadora, da a la candidatura presidencial del señor Gustavo Ross, después de haberle reconocido en documento público insensibilidad humana, y el apoyo que nosotros prestamos al señor Aguirre Cerda.

Con esa honradez política que me reconoce el honorable señor Boizard, declaro que si el Partido Socialista hubiera reconocido en el señor Aguirre insensibilidad humana, yo habría roto el ritmo de mi vida dentro del Partido a que pertenezco y no habría apoyado esa candidatura.

...

Ei señor Allende. - Existe una diferencia fundamental. El señor Ross, representa en el país a la oligarquía financiera y bancaria: ha sido siempre un hombre cuya vida ha estado en torno de los grandes negocios y peculados; es un nombre cuyas declaraciones políticas avergüenzan a todo chileno, ya que lo ha expresado en forma bien dura en contra de los hombres de trabajo.

...

El señor Allende. - Esto avergüenza a los chilenos. Pues bien, yo le pregunto al honorable señor Boizard ¿qué punto del programa del Frente Popular le merece alguna objeción?

Yo le pregunto al honorable señor Boizard, ¿acaso, ubicado Su Señoría dentro de los programas, deseos y aspiraciones de la Falange, no pudiera apoyar todo el programa del Frente Popular, que va en contra del imperialismo y de una oligarquía criolla que ha estado constantemente sirviendo sus intereses en desmedro de las grandes esperanzas y anhelos nacionales.

Yo digo que nada puede detenerlos para estar junto a nosotros; le bastaría romper el cordón umbilical al Partido Conservador para que, con cristiana verdad, se uniera al Frente Popular.

Para qué recalcar e insistir en que el Frente Popular es un movimiento esencialmente democrático, cuya base principal de lucha está orientada contra el imperialismo y contra la oligarquía. La nueva conciencia nacional que ha formado el Frente Popular evidencia, que todos los hombres que producen y laboran, que todos aquellos que viven de un jornal o de un salario, tienen que estar junto a nosotros en esta gran jornada de liberación nacional, de reconquista de nuestras riquezas, única forma de tener una efectiva y real libertad política. Somos un pueblo semifeudal, de economía semi incipiente, sujeto al vasallaje del imperialismo; por eso hemos dicho que nuestra acción está encaminada a iniciar la segunda independencia nacional.

Si nada puede objetar el honorable señor Boizard a nuestro programa, en su aspecto político y económico, yo quiero también disipar la única, duda que a él como católico pudiera quedarle. El Frente Popular ante el problema de la conciencia individual, ante la fe, ante la necesidad de creer, de algunos hombres, ante su venero interno, se detiene respetuoso. Sólo declaramos, con absoluta franqueza, que combatiremos a la Iglesia cuando ésta transforme su poder espiritual en un poder político, al servicio de determinada causa. Los cristianos de verdad, nada tienen que temer, y todos los hombres honrados de este país que comprenden lo que somos tendrán que estar junto con nosotros en la lucha entablada contra una clase y una casta que sólo busca la satisfacción de sus menguados intereses en contra de...

El señor Toro (Vicepresidente). - Ha terminado el tiempo concedido por la Honorable Cámara a Su Señoría. Se levanta la sesión.

Sesión 60ª ordinaria en martes 6 de septiembre de 1938

Hospitales. Personal. Aumento de sueldos. (pág.2983)

El señor Allende. - Pido la palabra.

Me creo obligado a apoyar esta indicación en mi calidad de médico y de miembro de la Brigada Parlamentaria Socialista, aunque no la he firmado, no obstante, que en repetidas ocasiones hemos alzado nuestra voz para hacer ver la forma desmedrada en que trabaja el personal de la Beneficencia. Por esto es que hemos presentado un proyecto destinado a crear la carrera hospitalaria en términos que beneficie al personal técnico, auxiliar y subalterno; y más que eso: hemos discutido y sostenido como Partido, que la Cámara debe despachar a la brevedad posible el proyecto sobre jubilación del personal de la Beneficencia.

Por desgracia todas nuestras iniciativas tendientes a solucionar la situación por la que atraviesa este personal, no han encontrado eco en la Cámara, ni el Ejecutivo se ha preocupado de ella.

No quiero ahondar en mayores razones, y espero que la Cámara por unanimidad acuerde aprobar esta moción de mis honorables colegas médicos a los cuales quiero que se agregue el nombre de los compañeros Videla, Berman y el mío. Además pido que se agregue el nombre del señor Cifuentes Solar, que en una oportunidad habló extensamente sobre este punto.

[Servicios de Beneficencia \(pág.2939\)](#)

El señor Allende. - También podría agregarse el proyecto sobre jubilación del personal de la Beneficencia que está financiado y que ya ha sido aprobado en su primer artículo por la Cámara.

...

El señor Allende. - Que se coloque, entonces, en segundo lugar de la tabla de mañana, señor Presidente.

61ª Sesión Ordinaria en miércoles 7 de septiembre de 1938

[Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social \(pág.2978\)](#)

El señor Allende. - Lamento que la brevedad del tiempo me impida hacer algunas observaciones de carácter general sobre este proyecto y en especial sobre lo que llamamos la Asistencia Social.

Pero, al discutir este artículo en el cual se establece que anualmente serán entregados un número determinado de millones de pesos para realizar la política hospitalaria, cabe observar que, a pesar de existir leyes destinadas a este objetivo no se han aplicado ni cumplido y que un plan hospitalario que fue aprobado con un aparente financiamiento, no se ha iniciado en aquellas ciudades donde es más necesario.

Quiero aprovechar esta oportunidad para recalcar el hecho de que el señor Ministro nos ofreció para Valparaíso la construcción del distrito hospitalario financiado por la ley número 5.711, que desde muchos años debería estar en vigencia, pero, no ha sido posible conseguir los fondos necesarios para realizar una política asistencial completa que permita obtener posibilidades de ventaja en la lucha contra las enfermedades.

Por esta razón recalco la necesidad de trazar un plan asistencial completo que llegue a contemplar las necesidades generales del país, con un financiamiento estable y permanente, a fin de dar un cumplimiento real a todas las leyes que se han dictado en diversas oportunidades y que se han dejado sin cumplir.

62ª Sesión Ordinaria en miércoles 7 de septiembre de 1938

[Servicios de Beneficencia y asistencia social \(pág.3009\)](#)

El señor Allende. - Estimo que este proyecto no dará motivo a largas discusiones, ya que él es especialmente justo y viene a solucionar la situación aflictiva en que estaba parte del personal de la Beneficencia.

Pero quiero aprovechar la oportunidad para formular algunas observaciones relacionadas con el personal que trabaja en esos servicios.

En repetidas oportunidades los médicos parlamentarios, nos hemos preocupado de este problema y hemos presentado proyectos que, por desgracia no han sido considerados, tendientes a solucionar la trágica situación de ese personal.

Hoy, debo recalcar que nosotros estimamos que es insoportable que el Gobierno no arbitre las medidas necesarias a fin de mejorar los sueldos y salarios que paga la Beneficencia. El colega Ministro, que desempeña la Cartera de Salubridad tiene con el gremio el compromiso moral, ineludible, de preocuparse definitivamente de esta situación.

¿Cómo, me pregunto yo, puede justificarse que sea el personal de Beneficencia el único que no obtenga la justa y lógica remuneración a que su delicado trabajo le hace acreedor?

¿Qué razón puede darse para mantener a ese personal con sueldos irrisorios?

He conversado con el Director General de Beneficencia quien ha reconocido la necesidad de ir a un reajuste de los sueldos, lamentando, que por desgracia, le haya sido imposible realizarlo por carecer de los fondos.

He conversado en repetidas oportunidades con el señor Ministro Cruz-Coke, quien siempre me ha encontrado plena razón y se ha comprometido a poner todo su empeño al servicio de una mejoría económica que beneficie al personal que labora en los Servicios de Asistencia Social.

Pero, el tiempo pasa y continúa la trágica situación que tantas veces hemos comentado: sueldos irrisorios, jornada ilimitada, carencia de feriado anual, trabajo en días festivos, trabajo de noche, etc., etc., a que seguir, si seguramente todos, absolutamente todos los honorables Diputados conocen demasiado estos locales.

Para que recalcar lo silenciosamente abnegada y heroica que es la labor de este personal.

Decenas de ellos, cientos, quizás, han perecido víctimas de contagios, al atender enfermos infecciosos. Otros están imposibilitados para ganarse la vida, a consecuencia de afecciones derivadas de trabajar en los servicios de Rayos X, radioterapia o anatomía patológica.

Se ha legislado en favor de los empleados, se estudia la mejora de los sueldos del Poder Judicial, con urgencia despacharemos un proyecto que da más horizontes a las fuerzas armadas, pero nada, absolutamente nada se hace para el personal de Beneficencia.

El Director General no tiene los fondos indispensables para esto; es, entonces, el Gobierno el que tiene la obligación de darlos; es el Ministro de Salubridad, el que, si es preciso, debe hacer cuestión de presupuesto para conseguirlos. Pero de una vez debe remediarse la ignominiosa opresión económica en que se desenvuelve la vida de las 10.000 personas que trabajan en Beneficencia.

Hace meses, presenté a nombre de la Brigada Socialista un proyecto, creando la carrera de este personal, reglamentando sus obligaciones, reconociendo sus derechos.

Hoy, a nombre del Partido Socialista, voy a presentar un proyecto de ley que confiera beneficios trienales a los servidores de la Beneficencia. En pocos días más, estudiaremos otro proyecto de sueldo base, mínimo, como asimismo la posibilidad de que el personal de los Servicios se acoja a las garantías que dan

otras Cajas de Previsión y no las que confiere el Seguro Obrero, en materia de pensiones y jubilaciones. Con esto, creemos cumplir con una imperiosa obligación: solucionar la situación del personal de Beneficencia.

Solicito se incluya en el Boletín de Sesiones el proyecto de que he hablado y espero que la Corporación acordará tratarlo con urgencia.

Nada, más, señor Presidente.

Acordado.

El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

A fin de poder orientar lo que representaría este aumento trienal, hemos extractado algunas cifras de un estudio realizado por el Departamento de Contabilidad de la Beneficencia, a raíz de la presentación que el año 1937, hiciera la Asociación de Médicos de Hospital.

En ese estudio se establece que los presupuestos vigentes de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, consultados para el año 1937, para pagar los sueldos base del personal de su dependencia, a la cantidad de 27.803.664 pesos 60 centavos, detallados en la siguiente forma:

Personal técnico	\$ 9.667.600
Personal administrativo	\$ 5.027.334
Personal auxiliar	\$ 4.683.599,60
Personal de servicio	\$ 8.425.135
Total	\$ 27.803.664,80

Estableciendo el derecho a trienios para el personal y calculando que en esta situación se encontrare el 80 por ciento del personal, la Beneficencia tendría un gasto de 2.224.294 pesos, en el primer aumento trienal, cantidad que iría aumentando en los años 1939 y 1940 basta llegar a la de 2 millones 780.766 pesos, en el supuesto que los sueldos no tuvieran variación.

Del mismo informe es el estudio detallado que en todas las ciudades del país significaría el aumento trienal, en lo que se refiere al personal técnico, administrativo y auxiliar, calculando siempre en un 80 por ciento el número de empleados con tres años de servicios. Este gasto ascendería a 1.600.000 pesos, conforme a la siguiente distribución:

supuestos vigentes de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, consultados para el año 1937, para pagar los sueldos bases del personal de su dependencia, alcanzaba a la cantidad de 27.803,664 pesos 60 centavos, detallados en la siguiente forma:

Personal técnico	\$ 9.667,600.—
Personal administrativo	5.027,334.—
Personal auxiliar	4.683,599.60
Personal de servicio	8.425,135.—
Total	\$ 27.803,664.60

Estableciendo el derecho a trienios para el personal y calculando que en esta situación se encontrare el 80 por ciento del personal, la Beneficencia tendría un gasto de 2.224,294 pesos, en el primer aumento trienal, cantidad que iría aumentando en los años 1939 y 1940 hasta llegar a la de 2 millones 780,766 pesos, en el supuesto que los sueldos no tuvieren variación.

Del mismo informe es el estudio detallado que en todas las ciudades del país significaría el aumento trienal, en lo que se refiere al personal técnico, administrativo y auxiliar, calculando siempre en un 80 por ciento el número de empleados con tres años de servicios. Este gasto ascendería a 1.600.000 pesos, conforme a la siguiente distribución:

Arica	\$ 7,500
Pisagua	1,250
Iquique	33,000
Tocopilla	5,800
Calama	2,500
Antofagasta	26,000
Taltal	4,800
Chañaral	2,000
Copiapó	6,332
Vallenar	2,980
Freirina	1,660
La Serena	10,800
Coquimbo	4,100
Vicuña	2,900
Ovalle	4,852
Combarbalá	2,712
Mlapel	1,728
Salamanca	1,536
Petorca	1,824

La Ligua	1,840
Putacundo	1,824
San Felipe	12,000
Los Andes	5,948
Quillota	6,500
Valparaíso	252,000
Casablanca	1,536
Santiago	700,000
Melipilla	4,848
San Antonio	5,596
Buín	4,754
Graneros	1,632
Rancagua	6,914
Olivar	2,070
Rengo	4,591
San Vicente T. T.	2,544
Peumo	1,872
San Fernando	5,092
Chimbarongo	2,472
Santa Cruz	1,761
Teno	1,776
Curicó	11,000
Vichuquén	2,000
Curepto	1,550
Molina	5,328
Talea	20,000
Constitución	2,568
San Javier	3,024
Linares	8,656
Paral	6,936
Cauquenes	4,264
Chanco	1,200
Quirihue	2,120
San Carlos	2,580
Chillán	14,000
Bulnes	1,824
Yungay	1,521
Tomé	3,465
Florida	1,584
Concepción	33,000
Talcahuano	7,440
Yumbel	1,891
Coronel	2,664
Santa Juana	8,064
Arauco	1,728
Lebu	1,640
Cañete	1,248
Los Angeles	12,000
Mulchén	3,316
Nacimiento	2,064
Angol	6,408
Traiguén	3,406
Collipulli	1,128

Victoria	2,758	
Lautaro	1,752	
Temuco	17,000	
Nueva Imperial ..	1,720	
Carahue	1,272	
Pitrufquén	1,512	
Valdivia	11,656	
La Unión	3,379	
Río Bueno	1,785	
Osorno	7,217	
Putro Octay	1,560	
Puerto Montt	7,072	
Maullín	1,152	
Calbuco	912	
Ancud	2,256	
Achao	1,752	
Castro	2,224	
Aysén	2,040	
Magallanes	20,696	\$ 1.417,176
<hr/>		
Curacaví	1,208	
Peñaflor	3,360	
San J. de Maipo ..	2,004	
San Manuel	384	
Alhué	384	
El Tabo	768	
Navidad	576	
Nancagua	1,612	
Hualañé	1,668	
Putú	624	
Empedrado	1,440	
Sanzal	1,392	
Yerbas Buenas ..	1,296	
Cobquecura	624	
Quillón	1,200	
Pemuco	1,152	
Rere	1,824	
Cabrero	1,368	
Colemu	2,980	
Purén	1,152	
Lumaco	1,524	
Los Sauces	1,008	
Loncoche	1,752	
Villarica	2,120	
San Pablo	864	
Curaco de Vélez ..	720	35,004
<hr/>		
Central de Compras ..	45,820	
Junta Central	102,000	
<hr/>		
		\$ 1.600,000

“Debe advertirse que en esta cantidad global no está considerado el personal de los fondos y de la Polla Chilena de Beneficencia por ser Empresas de carácter comercial que se financian por sí solas.

El personal de servicio, al cual es indispensable incluir en los beneficios trienales, no está contemplado en el detalle anterior.

No obstante, debemos recordar que el aumento trienal global, sobre la base de los sueldos de todo el personal que percibían el año 1937, hecho en el mismo estudio, representa como hemos expuesto con anterioridad a \$ 2.224.293.

Debemos, si, insistir en que esta cifra tiene forzosamente que rebajarse por hecho de que el personal de servicio tiene una gran movilidad, siendo sólo un porcentaje pequeño el que trabaja más de tres años en la Beneficencia.

Y no sólo por estas razones estimamos debe ser incluido, sino que aun, pensamos, puede estudiarse una escala de aumento trienal que beneficie mayormente a este, personal, para poder en esta forma contar con un buen personal de servicio, que encuentre en la Beneficencia, posibilidades de tener una carrera, que tenga cariño a la función que desarrolla y anhelos de perfeccionamiento.

Por todas estas consideraciones, presentamos el siguiente proyecto de ley a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista:

“Art. 1° Establecese a favor del personal de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en la clasificación de personal técnico, personal administrativo, personal auxiliar y de servicio, el derecho a un aumento trienal en carácter de asignación, y equivalente, en cada trienio, al 10 por ciento del sueldo base del cargo de que el empleado sea titular.

Art. 2° Los trienios serán aplicables a los funcionarios enumerados en el artículo 1° que en la fecha de ponerse en aplicación esta ley tengan tres o más años de antigüedad, como empleados de planta, en los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, y a los que en el futuro vayan cumpliendo tres años en esta calidad.

Art. 3° Los empleados cuya antigüedad en la Beneficencia en la fecha de dictarse esta ley, exceda de tres años, no tendrán derecho a aumentos trienales por el tiempo servido con anterioridad a dichos tres años.

Art. 4° El pago de los trienios establecido por la presente ley se financiará consultando las sumas necesarias en los presupuestos de 1939, sobre la base de las mejores entradas producidas por el concepto de hospitalización de asegurados, apuestas mutuas, participación de las utilidades en el Casino de Viña del Mar.

Art. 4° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

2ª Sesión Especial en martes 27 de septiembre de 1938

Luis Salas Romo. Acusación constitucional. Votación nominal. (pág.73)

Voto afirmativo.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1938-1939

3ª Sesión Extraordinaria en miércoles 21 de diciembre de 1938

Ferrovianos. Jubilación. (pág.173)

Moción de los señores Zapata, Müller, Ojeda, Allende, Gaete, Verdugo, Godoy, Berman y Barrenechea:

Honorable Cámara:

Teniendo presente que, un numeroso personal de obreros y empleados ferroviarios cuenta con más del tiempo necesario para acogerse a los beneficios de la jubilación, los que aún continúan en servicio activo por recibir ciertas gratificaciones extraordinarias y otros beneficios, perjudicando con esto directamente a la mayor parte del personal, que se ven privados de los ascensos que les corresponden;

Que, es de estricta justicia social normalizar esta situación y, por lo tanto, se hace de imprescindible necesidad modificar el inciso a) del artículo 2° del texto legal, que refunde las leyes de jubilación en vigencia, para el personal ferroviario, aprobado por Decreto Supremo N°2.259, de 26 de diciembre de 1931, motivo por los cuales, venimos en presentar a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1° Sustituyese el inciso a) del artículo 2° del texto legal sobre jubilación del personal ferroviario, aprobado por Decreto Supremo N°2.259, de 26 de diciembre de 1931, por el siguiente:

“Inciso a) “Los ingresados al servicio con anterioridad al 10 de mayo de 1918, tendrán derecho a jubilar cuando completaren cincuenta y cinco años de edad, jubilarán obligatoriamente cuando completaren treinta años de servicios o sesenta de edad. En ambos casos, la pensión de jubilación será equivalente a tantas treinta avas partes del sueldo o salario íntegro asignados al puesto que el empleado desempeña en propiedad a la fecha de su retiro, como años haya servido hasta esa misma fecha”.

Art. 2° Esta ley empezará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, diciembre 20 de 1938.

Efraín Ojeda. Carlos Müller. Hipólito Verdugo. Julio Barrenechea. César Godoy. Natalio Berman. Carlos Gaete. Emilio Zapata. Salvador Allende.

Legislatura Ordinaria 1939

8ª Sesión Ordinaria en miércoles 7 de junio de 1939

Mensaje presidencial. Contestación al Sr. Pereira. Análisis de la gestión gubernativa. (pág.400)

El señor Allende. - Señor Presidente: cierto escritor ha dicho: "Una dura ley nacida en el fondo de los siglos advierte que el pueblo jamás ha podido hacerse cargo de sí mismo, de sus derechos, sino forzando a la clase que pesa sobre él, que jamás ha sacrificado voluntariamente sus intereses y sus privilegios". Así lucharon los esclavos contra sus amos, los siervos contra los caballeros feudales, y así luchan el proletariado y los sectores de la clase media contra la burguesía.

Los diputados, socialistas a cuyo nombre hablo, analizamos los fenómenos sociales a través del marxismo, que no es un dogma, sino un método para interpretar la historia, y cuyos fundamentos lo constituyen el materialismo y la lucha de clases. Esta nos evidencia que existen en la sociedad capitalista, sectores sociales, grupos humanos antagónicos. Antagonismos que emanan de sus distintos intereses económicos. Los detentadores de la riqueza y del poder son los opresores o explotadores que oprimen a los que viven de su salario o jornal, a quiénes explotan política y económicamente. Este panorama del mundo se evidencia con mucha nitidez en los países poco intelectualizados y de economía incipiente, como lo son los de América Latina.

En el nuestro estas diferencias de las clases sociales alcanzan un marcado relieve. Escritores e historiadores, hombres de derecha y de izquierda, así lo hacen notar.

En los escritos de Bilbao, Lastarria, Arcos, Vicuña Mackenna, Errázuriz y posteriormente, de Alberto Edwards, Sus Señorías pueden encontrar claramente expresado lo que sostengo.

Este último al pintar un cuadro social del siglo pasado dice "En realidad, como elementos políticos capaces de cierta acción, sólo existían en Chile la sociedad aristocrática de Santiago y el Ejército cuyos Jefes más experimentados y aguerridos estaban vinculados a Concepción", y agrega despectivo: "El resto del país, era materia inerte, ganado humano. Habían de transcurrir cien años antes de que la plebe adquiriese alguna noción de los derechos políticos que le reconocía el régimen legal⁵".

Es por eso que al contestar el discurso del señor Pereira no lo voy a tomar como algo suyo, personal, no, el honorable Diputado, ha sido tan solo el vocero de una clase, de un grupo social, unido por lazos familiares y vinculado estrechamente por sus intereses económicos, de un grupo social que ha dirigido y gobernado este país a lo largo de muchos años con un criterio de clase y de casta.

Al contestar al honorable Diputado Pereira, contesto a la oligarquía chilena, que él representa. A esa oligarquía -que desconociendo el origen modesto de sus antepasados- que llegaron a Chile como emigrantes pobres y pacíficos, presumen de nobles y linajudos, pavonean los escudos que sus ascendientes compraron.

Alberto Edwards dice: al referirse a los herederos de esa pseudo tradición oligárquica: Por temor de herir la vanidad humana, no cito nombres propios; porque los descendientes de esos preclaros hijos de sus obras, hoy, después de dos o tres generaciones de figuración histórica presumieron acaso venir de las estrellas o de los reyes godos".

Claudio Vicuña, apasionado polemista y escritor, cuyas opiniones en general no comparto, pero que estimo está en lo justo cuando se refiere a la oligarquía, expresa lo siguiente:

“Mediante mil procedimientos, públicos y privados, conscientes o espontáneos, la clase alta mantiene y extrema esta separación; modas, reuniones, círculos, afectaciones, desdenes, enseñanza, funciones y prebendas, contribuyen a sostenerlas, y no son parte que allanar los esfuerzos inteligentes y tenaces de algunas pocas personas previsoras que ven en tales divisiones el origen de los más agudos males públicos”.

Y comenta:

“Pero no sólo las fruiciones directivas se han reservado para sí: han conservado también celosamente todas las prebendas de que está llena la vida burguesa: sinecuras administrativas, representaciones nominales de grandes casas extranjeras, consejerías inútiles y bien rentadas en reparticiones públicas y particulares, plazas de letrados consultores en grandes empresas privadas nacionales o extranjeras, etc., etc.

La división de las clases la expone así: “Si honda es la grieta que separa a la aristocracia de la clase media, mayor es aun la que la divide del pueblo bajo. Entre ambas clases extremas hay un abismo que nada puede llenar, tan grande como el que existe en los Estados Unidos entre los blancos y la gente de color. Para un caballero de pretensa prosapia, un roto es un ser de otro mundo, de otra esfera, de otra estructura física, con el cual no puede haber jamás fraternidad; se tiene por él menos afecto que por los animales domésticos, y su vida y sus dolores no pueden tomarse más en cuenta que los de las especies comestibles”.

Estas expresiones pueden parecer, injustas, demasiado apasionadas, pero en realidad no lo son así y lo probamos con las palabras de los señores Ross y Errázuriz Lazcano.

El honorable señor Pereira, al comentar las palabras de S. E. el Presidente de la República, en una parte de su discurso expone lo siguiente: “Olvida voluntariamente que esas fuerzas — se refiere por cierto a las tradicionalistas — que se han desprendido por propia iniciativa de grandes prerrogativas y han dado a los empleados y obreros del país, junto con los derechos cívicos, la cultura y el progreso que lentamente han podido alcanzar”.

Yo me pregunto: ¿Qué es eso de prerrogativas? ¿Cuáles son? ¿De dónde han emanado? ¿Son de Derecho Divino? ¿Las han adquirido?

El señor Marín. — ¿Le contesto, honorable Diputado?

El señor Allende. — Conteste después.

Los más distinguidos voceros de esta oligarquía evidencian su desprecio por las clases medias y el proletariado. Hablan con olímpico desdén.

Así, el señor Ross, el candidato de Su Señoría, decía en una entrevista el año 35: “No hay en el pueblo ansias de elevar su propio vivir. Somos fatalistas. Todo lo más una mayor prodigalidad en la cantidad, en el bar, en la taberna. Y poco más”. Más adelante agrega: “Hay una experiencia notable hecha en los pueblos del norte de África de raza hermana de los del Sur de España que colonizaron nuestras Américas. No se logró con aumentos de salarios un mayor trabajo ni un mejor estándar de vida. Todo se iba en flojera, proporcional al mejor salario y en vicios usuales. Entonces los gobiernos metropolitanos acudieron al látigo: fuertes impuestos, salarios mínimos, necesidades a la vista”.

“El remedio estaría en poder gastar mil millones de pesos en una tupida inmigración blanca. Se habla de la escuela. Palabras, sermones, ideas. Poco adentran en la vida”.

Y el señor Ladislao Errázuriz Lazcano, padre del joven y ágil Diputado liberal, más joven que ágil, se expresaba en esta forma el 8 de octubre del año 31, en un discurso que pronunciara en el Club de Septiembre: “El proletariado está listo para devorar a su propia prole, en su furia encegueda. No es el tigre, el chacal o la hiena, que respeta a sus congéneres. Es el ser monstruoso que escapara a la imaginación del Dante para hacer más tétrico su Infierno y que, soporta nuestro siglo como la peor de sus pruebas”.

No obstante conocer las características de su clase y la opinión de sus hombres más representativos, el señor Pereira dice que es injusto atribuir a determinada tendencia política los postulados de justicia social; por diferentes caminos todos la buscan y la realización efectiva de ella ha tenido su origen en sectores de derecha”.

Salir a buscar la justicia, por los caminos que indica el señor Pereira es aventurarse por la senda en que no se la encuentra.

Hay tanta distancia entre lo que ha aseverado el honorable Diputado y la realidad nuestra, que bien puede aplicarse a su discurso el concepto de Ludwig cuando dice “Palabras, palabras hinchadas, astutas, reveladoras de una falsa grandeza de alma”.

El señor Pereira (don Julio). - Estas sí que son palabras, y palabras ajenas.

El señor Allende. - Pero las cito, honorable Diputado, en relación con mis observaciones; mientras que Su Señoría lee citas y no dice de quien son.

El señor Pereira (don Julio). - Cada vez que referí a un documento cité el autor.

El señor Walker Larraín. - El señor Allende tiene mejor memoria.

El señor Toro (Vicepresidente). – Ruego al honorable Diputado no interrumpir.

El señor Allende. - El honorable señor Pereira, como siempre, ha traído a los debates de la Honorable Cámara el origen y finalidad del Frente Popular y agrega, con insólita insolencia, “que Su Señoría el Presidente de la República prefiere simplemente negar la influencia extranjera y la supeditación partidista” que según él controlan el gobierno. Craso error, injusta afirmación.

Debo, y en forma definitiva, refutar a nombre del Partido Socialista esta opinión de las Derechas manifestada por el honorable Diputado conservador, y para hacerlo quiero que en esta Honorable Cámara se sepa, cuál es nuestra posición doctrinaria y cuáles las tácticas políticas que hemos adoptado.

“El Partido Socialista, leal a la dialéctica marxista, se ha constituido como partido de clase, resuelto a empujar la lucha hasta la conquista del poder por los trabajadores, manuales e intelectuales, y la implantación de un régimen socialista. Condena los errores de los partidos de filiación internacional: la beligerancia suicida de las fracciones obreras, el agresivo desprecio por las clases medias o pequeños burgueses y la práctica de teorías universales que no contemplan la realidad indoamericana.

El Partido Socialista plantea que, mientras existan clases sociales antagónicas, oligarquía explotadora, aliada y servidora del imperialismo, y multitudes trabajadoras oprimidas, y el Estado esté convertido, por la fracción dominante, en instrumento de represión, será utópica una auténtica democracia política, y no se logrará tampoco el bienestar económico de las capas laboriosas. Por esto, el Partido Socialista lucha contra los soportes financieros del régimen dominante: el latifundio y el imperialismo. La victoria sobre

estos factores semicoloniales de nuestra economía será el primer paso firme hacia una legítima democracia y un avance en la marcha ascendente hacia el Socialismo”.

Eso es, en síntesis, nuestra posición doctrinaria, de la que no hemos claudicado ni claudicaremos. Para realizar nuestro camino y de acuerdo con la realidad, adoptamos diversas tácticas políticas. Ayer el block de izquierdas; hoy el Frente Popular. Al hacerlo hemos claramente expuesto lo que esto significa. No se puede confundir un gobierno socialista con un gobierno de Frente Popular. Un gobierno frentista está creado para defender las garantías democráticas en contra de la amenaza tenebrosa del fascismo, cuya acción empieza ya a sentirse en estas tierras de América.

Al prohijar el Frente Popular, no hemos depuesto nuestro acervo doctrinario, ni nuestra acción combativa. No hemos renunciado a nuestro derecho a exponer nuestras ideas y nuestra finalidad como partido. No. Hemos, sí, comprometido nuestra fe, para mantener la democracia, en la lucha sin cuartel en que estamos empeñados contra la oligarquía el fascismo y el imperialismo. Lo hemos dicho al país y lo recalamos nuevamente que un programa socialista no es lo mismo que uno del Frente Popular.

El programa del Frente Popular está basado en la aceptación de puntos comunes en el orden económico, político y social, por parte de todos los partidos que integran esta combinación, aunque pueda entre ellos existir diferencias doctrinarias.

El Frente Popular es una barricada defensiva en la que se cobijan todas las fuerzas democráticas. Su acción no está ligada a ningún compromiso y su orientación está basada en el conocimiento pleno de la chilenidad.

Su destino, servir los intereses populares a través de un gobierno del pueblo.

Que esto es así, y que así lo ha comprendido el país lo prueba la sangrienta derrota que os infringimos en octubre último.

Solo los que tienen un concepto estático de los acontecimientos podrían negar esto. Sólo se necesita un mínimo de inteligencia, un mínimo de honradez para comprenderlo.

Yo no niego la inteligencia del honorable señor Pereira; pero le niego, ante sus palabras tercas, duras y disecadas este mínimo de honradez política... Si se lo niego.

El señor Pereira (don Julio). -Hay injurias que honran.

El señor Allende. - El Honorable señor Pereira negó en forma categórica la legitimidad de la elección presidencial y más adelante insinuó que este Gobierno de Frente Popular no ha dado a Chile garantías electorales y cita las elecciones complementarias que *el país* ha presenciado.

Esto es especular con esa mala memoria que es tan corriente en nuestra tierra.

Yo me pregunto: ¿cómo pueden negarse hechos que el país ha presenciado? ¿Cómo Sus Señorías pueden hablar de que no existen hoy garantías electorales?

El señor Marín. - Me constan que no existen ...

El señor Allende. - ¿A nosotros no nos consta la forma cómo obtuvieron Sus Señorías la mayoría parlamentaria que hoy existe?

¿Y las encerronas de los obreros en la última elección presidencial?

Lo que yo les niego a Sus Señorías es el derecho a reclamar de estas cosas o a siquiera referirse a ellas.

¿Piensan Sus Señorías que no nos recordamos del cohecho, la intervención, la utilización de sobres transparentes que el gobierno del señor Alessandri empleara como medio para que Sus Señorías se perpetuaran en el poder?

¿Y la acción vandálica de mercenarios y agentes de investigaciones acaso no la sufrimos lo suficiente para no olvidarla en toda nuestra vida?

No, señor Presidente, no Honorable Cámara, la derecha chilena no puede, por su propio bien, mencionar estas cosas, son tan sólo hechos de ayer que todo el país conoce.

...

El señor Allende. - Seguiré, señor Presidente, analizando el discurso del señor Diputado conservador, el honorable señor Pereira.

El honorable Diputado señor Pereira, se ha permitido también formular críticas respecto de la actuación gubernativa en lo que concierne al Ejército. Ha llegado a afirmar que el llamado a retiro de algunos Generales y Coroneles, ha introducido una verdadera desorganización en el alto Comando; y como para demostrar su aserto ha leído dos comunicaciones de Generales retirados, en las que hacen presente la injusticia de la medida tomada con ellos.

Pocas afirmaciones de las que hizo el honorable señor Pereira en su discurso revelan en su autor una mayor audacia y demuestran con mayor claridad el espíritu que informa sus ataques, Si algún gobierno procuró por todos los medios la desorganización del Ejército, si algún Gobierno procuró con todo desenfado reducir al Ejército a un papel secundario, absolutamente en desacuerdo con sus gloriosas tradiciones, fue el de Sus Señorías. Durante los seis años en que las derechas dominaron sin contrapeso en la dirección del país, vimos reducidos los cuadros del Ejército hasta el punto de que no podía desarrollar sus labores ordinarias de instrucción del contingente; vimos que el armamento de la institución era entregado a las Milicias Republicanas creadas expresamente para combatirlo; contemplamos que Jefes distinguidos eran llamados a retiro por el solo hecho de no tener las simpatías del Comando en Jefe que vivía rodeado de una conocida camarilla de oficiales que no eran precisamente los más preparados profesionalmente; observamos que la oficialidad era sometida a la vigilancia y al espionaje más indigno de soplones pagados ex profeso; asistimos al hecho inaudito de que la Escuela de Caballería, era sacada de Santiago y llevada a Quillota con un costo exorbitante, contra la opinión de los técnicos en la materia, sólo para satisfacer pequeñas venganzas personales; y, por último, y esto es lo más grave, el Gobierno de Sus Señorías ha dejado un Ejército apenas armado, y despojado de los más elementales elementos de equipo y vestuario, hasta el punto de que hay unidades en las cuales la tropa ha debido desfilar sin calcetines.

(pág.406)

El señor Allende. - Sus Señorías se preocuparon de propiciar leyes, como la de ascensos y la de planta que se dictaron en septiembre del año próximo pasado, ello fue hecho en circunstancias que añadían una nueva muestra de desprecio al Ejército para agregar a las anteriores. Vinieron a satisfacer necesidades que reclamaban desde hacía dos años, un mes antes de las elecciones presidenciales, es decir, estas leyes les

fueron arrojadas como el mendrugo destinado a comprar su voluntad en previsión de un resultado desfavorable en las urnas.

Y con tales antecedentes se atreve el honorable señor Pereira a declarar que el actual Gobierno ha desorganizado al Ejército.

Este Gobierno que ha presentado un proyecto de ley destinado a establecer la asignación familiar para todos los miembros de las fuerzas armadas; que tiene en estudio un vasto plan de adquisición de armamento, vestuario y equipo y de construcción y reparación de cuarteles; y que asimismo está estudiando la manera de que la Caja de Retiro del Ejército esté, pronto en condiciones de hacer que cada oficial y cada individuo de tropa pueda ser propietario, lo que en estos últimos años poquísimos han podido obtener.

Al Partido Socialista, han pretendido las derechas, colocarlo en una situación de pugna con respecto a las instituciones armadas. Nada más gratuito, más absurdo, ni más injusto. Nosotros respetamos como nadie sus gloriosas tradiciones y vemos en ellas las instituciones indispensables para salvaguardar la integridad de nuestra patria y de nuestras instituciones y hago solemne declaración de que seremos los primeros en apoyar la realización de los planes del Ejecutivo en orden a dotarlas de los elementos necesarios para desarrollar sus funciones en la forma que el país necesita.

Es inútil que Sus Señorías sigan haciendo sonar al oído de los miembros de las fuerzas armadas el canto de sirena de que sólo las derechas se han preocupado de sus problemas y que el actual Gobierno procederá a destruirlas. Ellas saben perfectamente, por la amarga experiencia de seis años, que Sus Señorías las han pisoteado y descuidado y que sólo se han acordado de ellas cuando han creído que les iban a servir para sus fines de derrocar al genuino representante del pueblo. Ellas saben también, con la fe, que da el conocimiento razonado, y con la experiencia sufrida, que un Gobierno constituido por elementos de la clase media y del pueblo y gobernando especialmente para estas clases, no puede descuidar a instituciones que han bebido lo mejor de su sangre y de su savia en estos sectores hasta aquí preteridos por una minaría audaz y atrabiliaria.

El honorable Diputado conservador por cierto, que no podía dejar de referirse, intencionadamente a las milicias socialistas.

El señor Pereira se ha hecho eco de la campaña que se ha desatado contra las milicias del partido y, en general, contra todas las organizaciones uniformadas de los partidos de izquierda. La insidia y la calumnia, diaria y persistentemente, se han vertido contra estos organismos. Se ha dicho que en la zona devastada por el terremoto nuestras milicias cometieron toda clase de tropelías, toda clase de actos condenables y censurables. Nada más falso, nada más lejos de la verdad y contrario a lo sucedido. Tengo aquí, honorables Diputados, Honorable Cámara, una larga lista de documentos que prueban todo lo contrario. Ellos emanan, no sólo de intendentes y gobernadores, de que pudieran ser tachados de ser autoridades políticas del Frente Popular, que tendrían forzosamente que defender las milicias del Partido Socialista, sino que muchos de ellos, en su mayoría, son de los propios jefes militares que actuaban en las plazas y ciudades en que nuestros hombres trabajaron con sacrificio, honradez y tesón ejemplares. Y uno de los nuestros, joven miliciano de 20 años, Enrique Arias, pagó con su vida, su hondo espíritu social.

El Jefe de la Plaza de Parral, señor Agustín Olmedo, dice lo siguiente:

"Parral. - Jefatura de Plaza. - Parral, 2 de febrero de 1939. En contestación a las preguntas formuladas por el señor Intendente de la Provincia, debo decir lo siguiente:

1. Los miembros del Partido Socialista que han actuado en esta Plaza no sólo lo han hecho correctamente, sino que han demostrado iniciativa y abnegación.
2. Sus servicios han sido útiles. Han tenido a su cargo la alimentación de indigentes y otras misiones análogas.
3. No ha habido ningún reclamo ni se ha oído hablar de comentarios o quejas del público o de miembros de partidos antagónicos. - Agustín Olmedo Prat, Tte. Gral. Jefe de la Plaza".

Iguals conceptos tiene el señor Comandante de la Plaza de Talca que dice:

"Certificado. - El Comandante de Armas Jefe de la Plaza de Talca que suscribe certifica: Que no ha tenido ningún reclamo, ni queja en contra de las milicias socialistas, ni elementos de dicho partido, en relación con actividades ejecutadas por estos motivos del terremoto del 24 de enero recién pasado. - Talca, 6 de febrero de 1939.- Antonio Tovarías A., Teniente Coronel Comandante de la Plaza".

Idénticas opiniones pueden verse en los certificados expedidos por el señor Comandante, Oscar de la Barra, por el mayor don Oscar Herrera Jarpa, por el Jefe de Marina señor Vio y muchos otros tantos dignos jefes de Ejército, Marina y Carabineros. Pero hay más aún, y confío que sus Señorías creerán a un presbítero que se expresa así:

"El Padre Águila Lara, franciscano de Parral, certifica que acá en Parral no se ha producido ningún incidente, con respecto de los amigos socialistas, por el contrario, nosotros podemos decir que uno de los franciscanos del Convento, fue sacado de los escombros por algunos de ellos.

Doy fe de todo y quedamos muy agradecidos de su actuación. - Reverendo Padre Franciscano Águila Lara".

A los certificados leídos podría agregar los emanados de algunos médicos como los doctores Maquiavelo, Mujica Bordalí, Valenzuela, etc.; u otros de funcionarios y civiles como el abogado de la Defensa Fiscal de Chillan, el jefe de la Junta de Exportación Agrícola de la misma ciudad, el notario de Parral, el encargado del servicio Ford, etc., pero, para qué insistir, podemos leer cientos de documentos que demuestran la corrección de nuestros hombres siempre, y siempre sus Señorías y su prensa dicen lo contrario.

No obstante, y como último y definitivo documento, leeré el del señor Ministro del Interior, que en respuesta a una pregunta oficial que le formulara en mi carácter de subsecretario general del Partido Socialista contestóme así:

"Santiago, 8 de febrero de 1939.- Salvador Allende. - Subsecretario del Partido Socialista. - Ciudad. - Señor Diputado:

En respuesta a su nota de hoy que dice relación al comportamiento de elementos de su Partido en la zona devastada por el terremoto durante las labores de emergencia, me es grato manifestarle que en este Ministerio no se ha recibido ninguna queja de las autoridades civiles o militares que diga relación con su consulta. En consecuencia, doy por establecido que todos los que han concurrido a esa zona han prestado un concurso entusiasta y desinteresado.

Lo saludo su Afmo., y amigo. Pedro E. Alfonso".

Bien, señor Presidente, ya sabe el país cómo han actuado las milicias socialistas en la zona devastada por el terremoto. Ya sabe el país que existe gran diferencia entre nuestros muchachos uniformados y la milicia republicana que Uds. incubaron contra el Ejército.

Los partidos de Derecha armaron la milicia republicana con armas del Ejército y del Cuerpo de Carabineros, en cambio nuestras milicias no tienen armas.

Las únicas armas son su espíritu de disciplina y su convicción ciudadana; merced a su espíritu férreo de gran responsabilidad, hemos podido disciplinar la masa popular.

Esto se ha visto a lo largo de todo el país. ¿Han podido Sus Señorías contemplar en otras oportunidades concentraciones de masas como las realizadas por el Frente Popular y el Partido Socialista? ¿Ha habido un solo desmán? ¿Han presenciado Sus Señorías tal vez un desborde de estas multitudes? ¿Alguno de Sus Señorías ha sido maltratado o herido en su persona, su familia o sus haciendas? No, Honorable Cámara; y no lo ha sido precisamente porque las Milicias del partido, estos cuerpos organizados disciplinadamente, han podido, con su ejemplo, inculcar a las masas ciudadanas este concepto de la actividad política regida y dirigida con una orientación de sacrificio y de esfuerzo que dignifica y honra.

Por esto nosotros defendemos las Milicias Socialistas; y ante el ataque de Uds., destacamos la labor de educación cívica que han desarrollado y que no es, por cierto, lo mismo que hiciera la Milicia Republicana.

El señor Otárola. - ¿Para qué se organizan las Milicias Socialistas?

El señor Merino. -Para disciplinar a las masas trabajadoras.

El señor Allende. - Más adelante el honorable señor Pereira se refiere a la Caja de Seguro Obligatorio y dice que ha sido virtualmente vaciada, que han sido lanzados cientos de empleados y postergados o preteridos muchos de ellos. Yo pregunto al honorable señor Pereira y en general a los señores Diputados de la Derecha, ¿por qué, mejor, no han analizado el balance, presentado por la Caja? ¿Por qué no ha hecho resaltar, el honorable señor Pereira, que el propio exadministrador ha reconocido que existe un déficit en ella? ¿Por qué el honorable Diputado no nos dijo que en la nueva estructuración de los servicios de esta institución hay una economía de más de un millón doscientos mil pesos?

¿Por qué el honorable señor Pereira no ha sido acucioso para estudiar lo que los nuevos dirigentes de la Caja han constatado y que el Diputado que habla someramente va a destacar?

En la Sección Vestuario de la Caja se han comprobado estafas y malversaciones de fondos en los almacenes de Copiapó, Coronel, Temuco, Talcahuano y Los Ángeles. Los culpables de estos desfalcos, la mayoría de ellos están hoy día sometidos a la justicia ordinaria. El honorable señor Pereira nada ha dicho de ello. Lo ha callado deliberadamente.

Más todavía: muchos de estos empleados no tienen con qué responder, porque las administraciones pasadas no hicieron efectiva la fianza que todo empleado tiene la obligación de rendir en el momento oportuno. Nada tampoco ha dicho de esto el señor Pereira.

Y las diferencias de inventario en los almacenes suman algo más de 2 millones de pesos, Honorable Cámara; y será esta administración, dirigida por un socialista, quien develará públicamente estos hechos delictuosos. Tengo en mis manos, Honorable Cámara, la lista de empleados de Derecha nombrados durante dos años de administración del señor Pedro Lira; son más de 800; y de los empleados calificados

de Derecha que hay en la Caja, muchos de éstos han recibido expresiones de estímulo y también aumentos de salarios y jornal.

Quisiera que el señor Pereira me dijera ¿cuántos son los empleados que han salido del Seguro Obligatorio?

Yo puedo garantizarle que no alcanzan al 8 por ciento.

Puedo también garantizarle que la Caja orientada por nuevos senderos, con un criterio esencialmente social, rendirá el máximo de beneficio a sus imponentes: la clase trabajadora.

...

El señor Allende. - Más adelante, el señor Pereira, según sus propias palabras, se refirió, glosando a León Blum, el político francés, a Grove y Schnake.

Ayer, al dar explicaciones sobre este hecho, el señor Pereira ha procedido hidalgamente declarando que no había sido su ánimo herir la honradez política de Grove y Schnake. No voy a insistir en este punto, dada la aclaración del señor Pereira. Pero sólo quiero advertir a la Honorable Cámara y al país que nuestros funcionarios, hombres del Partido Socialista, destacados en la administración pública, van a cumplir una misión que el partido les ha ordenado. Altos funcionarios no van a desempeñar una simple labor burocrática, o, a satisfacer ambiciones personales. Tienen la obligación de cumplir como funcionarios con la mayor eficacia y celo y al mismo tiempo cumplir con las clases trabajadoras, que han forjado el Partido Socialista. Por esta razón nuestros funcionarios están en una situación especial, y tienen la obligación de contribuir con un porcentaje, de sus sueldos a incrementar los fondos, a fin de poder realizar una amplia labor cultural y doctrinaria, como editoriales, imprimir un diario, obtener una radio que nos permita difundir en el país nuestros principios, programas y doctrinas.

El señor Walker Larraín. - Pero no diga Su Señoría que nosotros explotamos a nuestros partidarios. Sus Señorías sí que explotan a sus correligionarios.

El señor Allende. - No, honorable Diputado; es voluntaria la contribución; y cada hombre de mi partido sabe a qué orden de disciplina se somete cuando ingresa a él...

El señor Walker Larraín. -Y tienen que firmar la renuncia en el momento de ser nombrados; y si no pagan las cuotas, se les echa del partido. Eso sí que es explotación...

El señor Allende. - Para echarlos se atiende, honorable Diputado, a su moralidad política; y si no cumplen con rectitud en relación a su moral pública o privada, somos los primeros en hacérselo notar y despedirlos; en cambio, ustedes los encubren y los protegen.

Y a propósito de moralidad política, el honorable señor Pereira también se ha referido a que algunos dirigentes y parlamentarios del Frente Popular han sido designados para algunos puestos públicos.

Yo tengo que tomar, y con calor, estas palabras del honorable señor Pereira. Le niego al vocero de la oligarquía el derecho de constituirse en censor o depositario de la moralidad política.

En nuestras filas no existen abogados gestores de empresas imperialistas o de los grandes Bancos; entre nosotros no hay ningún abogado del cobre, ni del salitre, ni del yodo o del bórax. No hay ningún hombre entre los nuestros que esté marcado o vinculado a las Covaderas; y nosotros hemos presenciado el

espectáculo doloroso de que en nuestro país las propias familias de Sus Señorías se hundan en aquel negociado escandaloso del guano...

...

El señor Allende. - Nada tenemos tampoco que nos vincule en lo sucedido con la distribución de parcelas.

Ninguna injerencia hemos tenido tampoco con el reparto de tierras magallánicas— óigalo bien la Honorable Cámara. Hoy día Sus Señorías nos hacían cargos; y, sin embargo, ¿merced a qué arbitrios, pregunto yo, es que muchos hombres, muchos políticos, individuos que vivían en Santiago, obtuvieron esos lotes de tierras magallánicas?

¿Pueden Sus Señorías, que eran Gobierno, decir ante el país por qué se entregaron muchas de esas tierras a individuos que estaban aquí y que pertenecían algunos a las instituciones Armadas?

Tengo a la mano una lista de los lotes, y puedo declarar al honorable señor Walker, que se manifiesta inquieto, que, si se ha cometido una injusticia, será nuestro propio Ministro de Tierras, hombre a quien podrán discutir desde el punto de vista doctrinario, pero a quien jamás podrían llegar a enlodar con la calumnia, el primero en reparar el error si él existiera.

Señor Presidente, más adelante, se refirió el honorable, señor Pereira al problema de los sindicatos, y habló despectivamente de la CTCh, organismo que reúne a todos los trabajadores de Chile; y le negó la influencia que la gestación de la nueva conciencia de los trabajadores, le negó también su actitud de independencia, y presentó a la CTCh de nuestro país, como la promotora de disturbios y como una amenaza para el Gobierno, por estar dirigida por socialistas y comunistas. Este es un error más del honorable señor Pereira.

Tengo a la mano un cuadro en que se resumen los conflictos del trabajo habidos en los cinco primeros meses del año 32 y los cinco primeros meses del presente año. Como puede verse, han existido más conflictos este año.

DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES

Cuadro comparativo de los conflictos colectivos suscitados en el país en los lapsos comprendidos entre el 25 de diciembre de 1932 al 25 de mayo de 1933 y del 25 de diciembre de 1933 al 25 de mayo de 1939

CLASIFICACION	25-XII-32 al 25-V-33 N.o de conflictos	25-XII-33 al 25-V-39 N.o de conflictos
Industrias extractivas	7	37
Agricultura	—	30
Industrias alimenticias	11	24
Bebidas y licores	2	6
Tabacos manufacturados	1	—
Industrias textiles	5	20
Industrias químicas	3	3
Industrias metalúrgicas	5	17
Industrias y materiales de transporte	9	22
Industrias de tierras y piedras	3	12
Industrias electrotécnicas	1	7
Manufacturas productos del reino animal	16	13
Manufacturas productos del reino vegetal	3	24
Industrias relativas a las letras, artes y ciencias	1	9
Industria de la edificación y construcción	2	7
Otras manufacturas	—	6
Créditos, Seguros y Comisiones	7	5
Otro comercio	4	6
TOTALES	80	248

El señor Allende. - Esto podría interpretarse como que las clases organizadas en sindicatos han presentado pliegos de peticiones con el único objeto de crear dificultades. No es así. Estos pliegos de peticiones reflejan la lucha de intereses entre patrones y obreros y obedecen a situaciones especialmente contempladas en la legislación del trabajo. Lo interesante es destacar que todos ellos se han ventilado dentro de las normas legales.

Así tenemos que, mediante la intervención directa del señor Ministro del ramo, se han solucionado los siguientes conflictos obreros:

1. — Molineros de Santiago;
2. — Covarrubias y Tagle;
3. — Firma Casals;
4. — Manufactura de Metales, S. A.
5. — Kupfer Hnos. Fundación Libertad;
6. — Sindicato Industrial de la Cía. Sud-Americana de Vapores;
7. — Guillermo Franke (Construcción);
8. — Marcel Dubaut, Empresa constructora;
9. — Oficina María Elena (Tocopilla);
10. — Oficina Pedro de Valdivia (Tocopilla);
11. — Mineral de Chuquicamata (Calama);
12. — Panificadores de Chuquicamata, (Calama);
13. — Panificadores de Quillota;
14. — Astilleros Bolrens de Valdivia;
15. — Héctor Madariaga;
16. — Estuadores Población Fernán Viaceta;
17. — Maestranza Santa Elena;
18. — Astillero Alberto Daiber y Cía. (Valdivia);
19. — Repartidores de Pan de San Bernardo; y
20. — Fundación Grajales, Constitución del Sindicato de la firma Yarur Hnos.

¿Qué demuestra esto? Que el rodaje legal funciona bien y esto lo destaco yo a pesar de estimar que hay una necesidad imperiosa de ir a un reajuste de los servicios del Trabajo.

Y encuentra, además, que las masas han adquirido una capacitación que les permite la defensa de sus intereses y el goce de sus derechos, sin esperar el desprendimiento magnánimo de prerrogativas a que se refirió el señor Pereira.

Hay que destacar un hecho que es fundamental. La mayoría de estos conflictos han sido solucionados con la intervención de los dirigentes de la CTCh, a quienes tan mal califica el honorable señor Pereira. Siempre han llegado a una solución de armonía entre patrones y obreros.

Estos hechos no los puede negar ningún hombre honrado...

...

El señor Allende. - En seguida, el Diputado conservador, al referirse a los sindicatos de los campesinos, expresa lo siguiente:

“El Sindicato establecido en nuestra legislación social, no sólo no rige para la Agricultura, pero, aún, en el caso de aceptarse su procedencia, tiene objetivos de armonía, de representación y en ningún caso finalidades de resistencia y revolucionarias, como se las han dado los partidos extremistas que los han formado para satisfacer sus propósitos”.

Y agrega: "Nadie niega que al obrero agrícola debe mejorársele su situación".

Frase humanitaria en apariencia; pero, en el fondo, lapidaria, porque el honorable señor Pereira sabe cómo han sido tratados los campesinos en nuestro país y en manos de quiénes están las tierras.

El honorable Diputado no puede negar la veracidad de nuestras estadísticas.

El último censo agrícola del país da una cifra de 202 mil propiedades de cultivo distribuidas en la siguiente forma:

112.500 a la explotación de chacras y hortalizas.

74.800 para diversos usos.

14.700 sin cultivo.

La propiedad destinada al cultivo alcanza a la cifra de 27.643.713,9 hectáreas. De éstas, más de la mitad, o sea 14.386.409,15 pertenecen a los grandes latifundistas que tienen propiedades superiores a cinco mil hectáreas; 2.542.348,1 son de propiedad de personas que tienen dos mil a dos mil quinientas hectáreas. De esas cifras se desprende que más del 60 por ciento de la propiedad, agrícola nacional se encuentra en manos de los latifundistas.

La existencia del latifundio constituye la rémora del progreso en nuestra patria.

Nosotros, considerando la injusticia que esto significa, máxime cuando existen grandes extensiones de tierras que no son cultivadas hemos, a través de las palabras de nuestro líder camarada Grove, pronunciadas el 4 de junio, planteado ante la conciencia del país, la necesidad imperiosa de que el Gobierno se aboque a la reforma agraria. Nuestro pueblo no sólo tiene hambre de pan, sino que hambre de la tierra donde se produce el pan. Por cierto que la reforma agraria que agita el partido es aquélla que puede aplicarse en un Gobierno de Frente Popular.

Día llegará en que sea posible nuestra aspiración: ni hombres sin tierra, ni tierras sin hombres.

Del problema campesino yo quiero destacar un hecho que es sencillamente pavoroso: después que el Gobierno constituyó la Comisión que había de estudiar la sindicalización de los campos, postergando su implantación inmediata, que era la aspiración del Frente Popular, temperamento que hubo de aceptarse para no crear dificultades con ánimo conciliador, muchos dueños de fundos, muchos propietarios de grandes extensiones de terreno han despedido a numerosos trabajadores que durante largos años cultivaron esas tierras. No les ha importado a ellos el dolor ni la miseria de esos explotados a quienes les pagaban un salario misérrimo y en cambio los han lanzado a la vera del camino, desconociendo los sacrificios de toda una vida.

Tengo en mi poder una lista de los obreros que han sido despedidos. Aquí, sólo en la provincia de Santiago, han sido despedidos de los fundos de los alrededores, más de 500, que con sus familias hacen más de 3.000 personas que padecen frente a ustedes, hambre, desnudez y miseria.

...

El señor Allende. - Todavía más, Honorable Cámara: tengo en mis manos un documento que es irrefutable y que tiene gran importancia. Es una circular enviada por un abogado, el señor Montero, hombre que

seguramente debe ser ducho en conseguirse medios económicos y que vive en Talca. Este documento dice:

“Antonio Montero R., abogado. Molina 1° de abril de 1989. Muy señor mío: Aviso a usted que del fundo “La Fortuna” de don Camilo Vergara Errázuriz, han sido despedidos, por indeseables, los siguientes individuos:

José Andrade Veloso, Ribaldo Tapia Mercado, Gilberto Johnson, Ernesto Retamales, Exequiel Rodríguez Rodríguez, Pedro Bahamondes Zamorano, Eduardo Henríquez, Javier Pizarro, Fernando González, Pablo Hernández y Enrique Reyes.

Agradeceré tomar debida nota y rehusarle trabajo si alguna de estas personas se presenta pidiéndolo.

A iniciativas de un grupo prestigioso de agricultores de la región, se han cebado las bases de una Sociedad de Agricultores, similar a la Sociedad Nacional de Agricultura, con asiento en esta ciudad, destinada a propulsar el adelanto de la industria agrícola, unión y protección mutua entre los asociados, consecución de créditos a bajo interés, suministro de implementos agrícolas y otros beneficios, llenándose una sentida necesidad que hace augurar una era de progreso y bienestar para la más importante industria de la zona y del país entero.

Por lo tanto, resulta inoficioso agregar a mi actividad la sección de Previsión Social que había ideado como lo había hecho anunciar, ya que está incluida dentro de la esfera de acción de la mencionada sociedad.

Mi oficina sigue desarrollando labor limitada a su función propia, cual es, la defensa y atención de los adherentes en forma continua y permanente, en la Inspección del Trabajo y ante el Juzgado del Trabajo; lo que se hace mediante una pequeña cuota mensual que fluctúa entre 50 y 100 pesos, pagadera entre los días 1° y 5 de cada mes. Ruego pasar cuanto antes por mi oficina para inscribirlo o manifestar por carta su conformidad.

De Ud. Afmo. S. S. A. Montero R.”

P. D. Dirección: Municipalidad.

Como puede verse con el documento que he leído, este ciudadano se ha dirigido a los agricultores de esa zona, comunicándoles que se ha organizado una Sociedad agraria y le envía, junto con la circular, una nómina de todos los obreros campesinos que han sido lanzados a fin de que no se les de trabajo en ninguno de los fundos en que lo soliciten.

Se pone en práctica el mismo sistema que imperaba cuando, en el Norte, algunas empresas extranjeras ejercían el monopolio del salitre: se despedía a un obrero e inmediatamente se enviaba a las distintas oficinas de esas empresas, junto con una foto, las referencias del obrero a fin de que no pudiera encontrar trabajo en ninguna faena.

Este es un documento que prueba, Honorable Cámara, que los elementos de la Derecha, los terratenientes de este país, los hombres que siempre han acaparado la tierra, piensan que les va a ser posible levantar las masas, producir la rebelión, y las medidas que toman pretenden sean propicias a la agitación en los campos; con toda seguridad muchos terratenientes, muchos dueños de fundos, están deseando que los obreros tomen el camino de la violencia, que quemen las cosechas para justificar ellos actos revolucionarios. Pero no lo van a conseguir y no lo van a conseguir por esta fe, por esta confianza que

nosotros hemos logrado inculcar en la masa campesina que tiene la convicción que el Frente Popular y don Pedro Aguirre Cerda les van a hacer justicia, solucionando un problema que en decenas de años ha mirado impasible e indiferente nuestra oligarquía.

...414

El señor Allende. - El señor Vargas ha explicado que esos cargos los mantendrá en el momento oportuno. Personalmente destaco que no me pueden alcanzar las palabras del señor Alcalde.

Yo siempre me responsabilizo de lo que digo y si doy nombres no me voy a escudar en el fuero parlamentario. Puedo declarar a la Honorable Cámara que tenemos extraordinario interés en que se ventile en ella, y oportunamente se hará, los actos delictuosos del Instituto de Fomento Minero de Tarapacá, porque todos los datos que nosotros tenemos hacen suponer, inclusive, que hay comprometido un parlamentario, que hoy día se cobija bajo el amparo de los bancos de Sus Señorías. En el momento oportuno aclaremos esas cifras y estos datos y verán Sus Señorías que nosotros responsabilizamos no sólo a los ciudadanos, sino también a los propios parlamentarios.

Señor Presidente, el honorable señor Pereira también se ha referido a esta contradictoria actitud del Gobierno del Frente Popular con el imperialismo. Yo quiero recordarle a la Honorable Cámara que, al iniciarse las sesiones de este Congreso, fueron desde estos bancos en donde se planteó el debate, del imperialismo. Aquí el Partido Socialista, como siempre, dio su voz, demostró sus puntos de vista, y hoy mantenemos esa misma línea. A pesar de ser partido de Gobierno, expusimos que era necesario modificar en parte el proyecto enviado por el Ministro de Hacienda que gravaba las rentas bajas, y a los pequeños mineros. Dijimos también que aceptábamos ese proyecto porque en él estaba incluido un plan de fomento, lo que significa creación de fuentes de riqueza. Y damos esta explicación nuevamente a pesar de que una política de empréstitos es distinta a una lucha antiimperialista. Ya nuestro honorable colega señor Morales destacó que la colocación de un empréstito no podía significar para nosotros en manera alguna, disminución de nuestra soberanía política. ¿Cómo me pregunto yo y pregunto a la Honorable Cámara, puede el honorable señor Pereira acusarnos de complacencia con el imperialismo? Basta que recuerde lo expresado por el honorable señor Alcalde Cruchaga, quien dijo, en cierta oportunidad desde esos mismos bancos:

“Pero, desgraciadamente, ni el metal de nuestras montañas, ni el salitre de nuestro desierto, ni la energía de nuestros ríos nos pertenecen; todo, absolutamente todo, está en poder del capital extranjero no domiciliado en Chile”.

...

El señor Allende. - Y en esas palabras, que son la expresión, que son la síntesis que condensa tantos años de Gobierno de la oligarquía, han sido pronunciadas por un Diputado conservador. Nosotros, los socialistas, hemos enfocado con exactitud las premisas fundamentales que deben cumplir contra nuestra lucha antioligárquica y antiimperialista. Hemos precisado la necesidad de agrupar y cohesionar férreamente las fuerzas explotadas por la oligarquía y el imperialismo: obreros, campesinos, empleados y pequeña burguesía, en un poderoso movimiento de liberación nacional cuyos objetivos deben ser la terminación del régimen semifeudal y la explotación imperialista que nos aflige.

Frente al problema de la agresión imperialista, el Partido Socialista fija su posición de recuperar nuestras fuentes de materias primas para el Estado; acepta, como medida transitoria, la participación del estado a

la explotación y control de las grandes empresas extranjeras y propugna, en definitiva, como programa máximo, su nacionalización.

Sólo así se podrá conquistar nuestra segunda independencia, la Independencia Económica.

...

El señor Allende. - Le voy a contestar a Su Señoría. En el Gobierno de Frente Popular hemos acoplado la política económica en lo que se refiere al empréstito de acuerdo con la salvedad que he establecido.

Lo dije en otra oportunidad y lo puedo mantener ahora. No aceptamos votar de inmediato la urgencia del pago de la deuda externa como Sus Señorías querían, porque ello habría significado casi la imposibilidad de la colocación de un empréstito y sobre todo porque estaba consignado en artículos posteriores que se aprobaron.

...

El señor Allende. - Frente a la política cuprífera, como frente a la política del hierro y otros minerales, que están en manos de compañías extranjeras, será el Gobierno del Frente Popular o el Partido Socialista quien, oportunamente, envíe a la Honorable Cámara los proyectos respectivos.

Y quiero agregar que no solo eso, sino que también vamos a legislar sobre esas empresas en las cuales, la mayoría de Sus Señorías son accionistas y obtienen enormes utilidades. Se trata de empresas que han sido y están protegidas, que han recibido el favor del Estado y que especulan con sus artículos: me refiero, por ejemplo a la Refinería de Azúcar, a los Paños de Tomé, a la Loza de Penco, al Cemento Melón.

Sus Señorías saben que el señor Alfonso presentó el año pasado un proyecto que se refiere a la Refinería de Azúcar, pero que Sus Señorías, por supuesto, no lo han agitado.

A propósito de esto, el honorable señor Pereira dice en su discurso que las acciones del cemento Melón han descendido una enormidad.

El señor Allende. - Eso, además de no ser efectivo, sólo podría perjudicar a aquellos que se dedican a especular con las acciones; pero, puedo declarar que los últimos precios han subido, lo mismo que la Loza de Penco y las acciones de Pizarreño. En cuanto a las acciones del cemento Melón han tenido que subir porque no solo va a tener el mercado permanente, habitual del país, sino que ahora será mucho mayor frente a la catástrofe del Sur y tendrá que producirse mucho más y consumirse.

Los datos de esta producción los tengo aquí y los puedo leer a Sus Señorías. Esta Compañía obtiene un 43 por ciento de utilidades. Los parlamentarios socialistas y el Gobierno de Frente Popular tendrán que legislar contra estas empresas, contra los monopolios y contra los trust que hay en este país, que ahogan nuestra economía y provocan la miseria en los sectores populares y que ustedes Sus Señorías han tolerado impasibles.

...

El señor Allende. - Decía que a lo largo de ese trabajoso discurso, hay consideraciones de índole política y que yo tengo la obligación de considerar como término de mis fatigosas palabras, como parece decirlo el honorable señor Gardeweg con su observación.

Dice el honorable señor Pereira, refiriéndose a ciertas palabras del señor Garretón: "El orden constitucional, hay que decirlo con franqueza, se encuentra amenazado".

Y más adelante, sin nombrarlo, cita las palabras del señor Carlos Ibáñez del Campo, a quien tanto atacaban ayer Sus Señorías: "Bajo la apariencia de izquierdismo se ha entregado a la nación a un verdadero despojo".

Las palabras del señor Garretón no tienen para mí resonancia alguna interna; todos sabemos lo que es la falange; pero pueden tener resonancia internacional donde no se conozca la poca importancia política de este organismo.

Las palabras del señor Ibáñez todos saben por qué se han originado; pero existen las palabras dichas en el Honorable Senado de la República por el señor Walker, que son serias y graves.

El señor Walker dice que se está formando un clima revolucionario. Esa actitud de hoy es la misma que Sus Señorías tuvieron ayer en la época preelectoral. En ese entonces Sus Señorías decían que el Frente Popular triunfante iba a desatar en este país toda clase de persecuciones y ni hombres ni haciendas iban a ser respetados, ni sacerdotes ni monjas tolerados, y nada de eso ha ocurrido.

Hoy día, después de cinco meses de gobierno, Sus Señorías a través de las palabras de sus voceros y de la prensa de derecha, siguen golpeando con esto del "clima revolucionario", que estamos incoando nosotros.

¿Cómo creen Sus Señorías esto si nosotros somos Gobierno, Honorable Cámara, si estamos en el Poder?
¿Contra quién vamos a hacer la revolución?

...417

El señor Allende. - Ustedes lo que pretenden es que en el extranjero se cierren las puertas para el empréstito y ustedes saben, y esto hay que decirlo: ustedes conocen que están políticamente muertos; ustedes saben que a pesar de la intervención del dinero y el cohecho, el 25 de octubre sufrieron la más afrentosa derrota y saben que en la próxima elección, del año 41, la casi totalidad de Sus Señorías no van a ocupar esos sillones...

...

El señor Allende. - Por intervención del pueblo, que libre de presiones y de cohecho elegirá a sus auténticos representantes.

Y Sus Señorías comprenden que ha terminado para ustedes el poder político; comprenden que lentamente verán desmontando la máquina económica que durante tantos años han manejado y que con la conciencia evidentemente democrática que se ha creado en el país, Sus Señorías no podrán volver a usufructuar en beneficio personal, ni del poder ni del trabajo, ajeno.

Frente a esta penosa realidad que ustedes viven, han escogido el camino que siempre eligieron en estos trances: sembrar la duda, la desconfianza, la zozobra, la inquietud. Crear un clima artificial de inquietud revolucionaria. La actitud de Sus Señorías es la misma que ha adoptado la derecha en todas partes del mundo: cuando está en el poder es legalista; cuando está en la oposición, es revolucionaria.

No nos dejaremos sorprender. Que el pueblo afianza día a día el Gobierno de S. E el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, y que nosotros, socialistas, pilares del Frente Popular, seremos los

primeros, con nuestras Milicias, en encabezar la acción contra vuestras actividades temerarias; piensen Sus Señorías que están sembrando la guerra civil y que las consecuencias pueden ser desastrosas. Mediten en ello y percátense definitivamente que nada podrán contra la voluntad soberana de un pueblo que se ha dado un gobierno de izquierda con hombres de izquierda.

13ª Sesión Ordinaria en miércoles 28 de junio de 1939

Moción de los señores Zapata, Allende y Verdugo (pág.737)

PROYECTO DE LEY:

La campaña sanitaria vegetal, destinada a terminar con la plaga del “bruco del fréjol”, ha causado inmensos daños a la totalidad de los pequeños agricultores de los pueblos de San Francisco de Limache, Limache, Olmué, Lo Herrera, El Granizo, Las Cruces, Lo Narváez, Quebrada Lo Alvarado y Los Maitenes, de la comuna de Limache, por ser estos pueblos el foco de la infección.

Estos pequeños propietarios rurales, que sólo pueden dedicar sus predios a la siembra de arvejas, habas y fréjoles (que son las legumbres afectadas por la plaga), ya que por razones de la poca extensión de los terrenos y por la falta de irrigación de estos, no han podido trabajar este año, por la justa prohibición de la Dirección de Sanidad Vegetal. La situación en que han quedado estos pequeños propietarios no escapará al criterio de esta Honorable Cámara, y es de urgente necesidad que los Poderes Públicos se preocupen por aliviar la suerte de este núcleo de campesinos.

En el proyecto de ley que proponemos a vuestra consideración, se autoriza al Ejecutivo para que destine una suma de dinero, que le traspasará la Junta de Exportación Agrícola, para aliviar la situación de los pequeños propietarios afectados por la epidemia del “braco” en la comuna de Limache. Además, se autoriza al Departamento de Sanidad Vegetal para que compre las semillas infectadas que estuvieren en poder de estos campesinos, como un medio de evitar futuras plagas y, al mismo tiempo, como una ayuda a estos damnificados.

Por estas consideraciones, proponemos a la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), a fin de indemnizar a los pequeños agricultores de la comuna de Limache, que no han podido sembrar este año a causa de la prohibición del Servicio de Sanidad Vegetal, en la campaña contra el “braco del fréjol”.

Art. 2º De la suma indicada en el artículo anterior podrán destinarse hasta la suma de cien mil pesos (100.000), para las indemnizaciones indicadas en el artículo 5º de la presente ley.

Art. 3º Los propietarios o arrendatarios de predios de menos de seis hectáreas que se encuentren en la zona afectada, podrán acogerse a los beneficios de esta ley hasta sesenta días después de su promulgación.

Art. 4º Una comisión compuesta por dos pequeños agricultores, nombrados por los damnificados, y el Ingeniero Agrónomo Provincial de la respectiva zona, resolverá y fijará el monto de los perjuicios e indemnizaciones.

Art. 5° El Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, requisará, previo el pago correspondiente, las semillas infectadas que estén en poder de los pequeños agricultores afectos a esta ley.

Art. 6° La Junta de Exportación Agrícola pondrá a disposición del Ministerio de Agricultura la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), para el cumplimiento de esta ley.

Art. 7° Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, junio 28 de 1939. Zapata, Allende, Verdugo.

32ª Sesión Ordinaria en martes 8 de agosto de 1939

[Moción de los señores Godoy, Allende, Müller y Zapata \(pág.1792\)](#)

Honorable Cámara:

El Partido Socialista, que ha trabajado incansablemente por la formación de una conciencia democrática en el país, integra la combinación política del Frente Popular que desde el 25 de diciembre pasado gobierna a la República.

Nuestro partido ha considerado que en esta etapa de democracia y de respeto absoluto a los derechos individuales, es necesario realizar un esfuerzo para incorporar a la vida pública nacional a sectores que hasta ayer, bajo la ominosa dominación oligarca habían sido preteridos. Como partido de extracción popular y con profundo arraigo en el seno de las masas trabajadoras, proclamamos la necesidad imperiosa de dar participación en la gestión de la cosa pública al mayor número de personas posibles, para así poder obtener también la mayor resultante de voluntades individuales que suman, en los regímenes democráticos, la voluntad general que es la expresión suprema de la norma de conducta de una nación.

El clima democrático en que vive el país, obtenido como ya se ha dicho por la magnífica victoria electoral alcanzada por el pueblo el 25 de Octubre pasado, ha creado las condiciones propicias para hacer funcionar en la práctica, los preceptos constitucionales y legales necesarios para la buena marcha y correcto funcionamiento de nuestras instituciones republicanas.

La base de toda democracia es el sufragio, que no es otra cosa que la forma cómo los ciudadanos expresan sus opiniones frente a los grandes problemas de interés general y frente, también, a la generación de los diversos poderes públicos. Un sistema de gobierno es tanto más democrático cuando mayor número de personas participan en su proceso de gestación.

En Chile ha existido hasta hoy una enorme masa de ciudadanos que, en razón de su profesión u oficio, no les ha sido posible participar en los diversos actos electorales debido a que la actual Ley Electoral les impide el ejercicio de tan fundamental derecho como es el de votar. Nos referimos a los miembros que constituyen la oficialidad y la tripulación de la marina mercante nacional. La Ley Electoral vigente no contiene disposiciones que reglen el funcionamiento de mesas receptoras de sufragios a bordo de nuestras naves mercantes, ni tampoco contempla la materialidad del acto electoral realizado, ya sea fuera del territorio nacional, ya sea en sus costas. Al no reglamentarse esta materia por la Ley Electoral, se ha privado a un gran sector de nuestros conciudadanos del ejercicio de este derecho fundamental que constituye el sufragio. En esta forma un gremio numeroso de trabajadores, como lo es el de la oficialidad y tripulación de la marina mercante nacional, no tiene intervención de ninguna especie en la gestación de nuestros poderes públicos.

Comprenderá la H. Cámara la enorme injusticia que importa la privación de este derecho de elegir las autoridades y de intervenir en la marcha política del país, que sufren los oficiales y la tripulación de la marina mercante nacional.

Para subsanar este mal y poner término a esta irritante situación de injusticia, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a vuestra consideración un proyecto especial de elección para oficiales y tripulación de la marina mercante nacional. Este proyecto importa la dictación de una ley electoral especial, aplicable sólo a los oficiales y tripulantes de nuestra marina mercante, adaptando todo el mecanismo electoral a las peculiares condiciones de trabajo de los miembros de la marina mercante.

Proyecto de ley de elecciones para Oficiales y Tripulantes de la Marina Mercante Nacional

LEY DE ELECCIONES

TITULO PRELIMINAR

Los comprendidos en la Ley.

Artículo 1° La Ley de Elecciones número 542, de 19 de septiembre de 1925, y el decreto ley número 343, de 16 de marzo de 1925, serán aplicados al personal de oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional, en todo lo que no sea contrario a lo que dispone la presente ley.

Art. 2° Para los efectos de esta ley, se consideran oficiales de la Marina Mercante Nacional, todas aquellas personas comprendidas en el decreto ley número 772, y tripulantes, todos aquellos que estén en posesión de la Libreta de Matrícula de Gente de Mar, extendida por las autoridades marítimas.

PRIMERA PARTE

TITULO I

De las inscripciones

Art. 3° Desde la vigencia de esta ley, las inscripciones electorales se efectuarán en un Registro Especial, que será de uso exclusivo para el personal de la Marina Mercante Nacional.

Art. 4° Para dar lugar a la inscripción en el Registro Especial a que se refiere el artículo anterior, los miembros de la marina mercantil, aparte de cumplir con las exigencias contempladas en el decreto ley número 343, deben presentar a la Junta Inscriptora la Libreta-Título o la libreta de Matrícula, en estado de vigencia, como asimismo una ficha dactiloscópica, por duplicado, que sólo servirá para actos electorales.

La Junta procederá a la inscripción, siempre que el Título de oficial o la Libreta de Gente de Mar sean otorgadas por las autoridades marítimas del mismo puerto, en caso contrario se limitará a indicar el lugar donde corresponde cumplir con ésta función.

Art. 5° Créanse las Circunscripciones Electorales Marítimas de Valparaíso, Coronel, Lota, Valdivia (Corral), Puerto Montt y Punta Arenas.

El personal de la marina mercantil se inscribirá en la circunscripción electoral que le corresponda a la matrícula marítima en que se haya inscrito.

Art. 6° El personal que pertenezca a la matrícula de un puerto no especificado en el artículo anterior, podrá solicitar el traslado de ella a otro que haya sido establecido como circunscripción electoral para miembro de la marina mercantil.

Este traslado deberá solicitarse dentro de un plazo no inferior de seis meses, de la fecha señalada para las elecciones.

Art. 7° Las Juntas Electorales, a petición del interesado, anularán las inscripciones de los miembros de la marina mercantil, con el objeto de hacer la nueva inscripción en el Registro Especial, que es el único que se empleará para este personal, aunque esté ocupado accidental o definitivamente en actividades terrestres.

Art. 8° Ninguna autoridad marítima del litoral demorará o se negará a conceder el traslado de la matrícula, si con ello se persigue el deseo de inscribirse en el Registro Especial, o si se desea cambiar de circunscripción electoral.

El cambio de circunscripción electoral debe estamparse con claridad en el respaldo de la ficha dactiloscópica, sin perjuicio de hacerlo constar en el Registro, lo que servirá a la Junta Receptora de Sufragios, de las naves mercantes, para saber el puerto y candidatos por los cuales debe el elector emitir el sufragio.

Art. 9° La Junta Inscriptora debe enviar al Directorio del Registro Electoral, dentro del segundo día de efectuada la inscripción, los dos ejemplares de la ficha dactiloscópica.

Este funcionario devolverá al Presidente de la Junta, dentro de un plazo de quince días, el duplicado de la ficha en referencia, timbrada por el Director del Registro Electoral, la que será entregada al elector, bajo recibo, ya sea personalmente o por intermedio de los Armadores.

El original lo conservará el Director del Registro como instrumento de control y fiscalización.

Art. 10. Si el elector extraviara la ficha dactiloscópica, deberá dar cuenta inmediata al Presidente de la Junta del lugar donde fue inscrito, el que, a su vez, lo pondrá en conocimiento del Director del Registro Electoral, para los efectos de extender los nuevos ejemplares.

Art. 11. Los inscritos en el Registro Especial de oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional, figurarán separadamente en el Padrón Electoral de la República, que deberá publicarse con anterioridad a cada período de elecciones ordinarias de Congreso Nacional o Presidente de la República.

Art. 12. La inscripción del personal navegante, comprendido en esta ley, lo hará la Junta Inscriptora sin limitaciones que pudieren entorpecer los deseos de personas que viven en ausencia permanente, y que sólo disponen de una estadía muy breve en los puertos.

Los Armadores avisarán a la Junta, con anticipación, el día de llegada de la nave, el número de tripulantes que se inscribirá, indicando el tiempo que tendrá disponible, dentro de las horas hábiles, para el objeto indicado.

Los capitanes avisarán a los armadores, por la vía más rápida, el número de navegantes que han solicitado su bajada a tierra, para inscribirse en los registros electorales.

TITULO III

PROCEDIMIENTOS ANTERIORES A LA VOTACION

Útiles electorales.

Art. 13. Los capitanes de las naves que hagan el recorrido dentro del litoral reclamarán los útiles electorales del Conservador de Bienes Raíces, quince días antes de cada elección ordinaria o extraordinaria.

Los capitanes de las naves que se dediquen al tráfico de ultramar reclamarán del Conservador la entrega de los útiles, treinta días antes de las elecciones ordinarias o extraordinarias.

Sin embargo, en casos de viajes accidentales, de larga duración, fuera del litoral, los capitanes podrán solicitarlos sin sujetarse estrictamente a lo que se determina en el presente artículo, siempre que con ello se persiga un propósito de precaución y seguridad.

Art. 14. La omisión de los capitanes en reclamar la entrega de los útiles electorales, antes de emprender el viaje, obliga al Oficial del Registro Civil de la localidad a pedir al Conservador de Bienes Raíces los paquetes correspondientes, los que enviará bajo su responsabilidad a aquel puerto, donde exista la certeza de que serán recibidos por el capitán, antes del día fijado para el acto electoral.

Art. 15. El Conservador de Bienes Raíces entregará todos los útiles que se determinan en el artículo 52 de la Ley de Elecciones número 542, menos los que figuran en los números 1°, 2° y 11.

SEGUNDA PARTE

TITULO IV

De la Junta Receptora de Sufragios. Párrafo 1°

Art. 16. La Junta Receptora de Sufragios, que funcionará a bordo de las naves de la marina mercantil, estará formada por los cinco miembros que siguen:

Capitán.

Contador

1er ingeniero.

Representante de la tripulación.

El capitán de la nave hará de Presidente de la Junta y el contador, de Secretario.

Si no existiere la plaza de contador a bordo de una nave, será reemplazado en las funciones de Secretario por el que hiciere sus veces.

Si un capitán o primer piloto desempeña, además, el cargo de contador, se completará la Junta, de común acuerdo, con otro oficial, que actuará en calidad de Secretario.

El representante de la tripulación será elegido por la gente de los distintos departamentos (cubierta, máquina y cámara), por simple mayoría, y su nombramiento será comunicado al capitán, por escrito, a más tardar a las doce horas del día anterior al fijado para la elección.

El documento en que se comunique esta designación estará suscrito por el contra maestre, el donquero o pañolero de máquina y un tripulante de cámara.

Si existieren desacuerdos o no hubiere uniformidad de pareceres entre los tripulantes para la elección de su representante, se reunirán los cuatro miembros restantes de la Junta, después del mediodía, y elegirán, por sorteo, el representante de la tripulación.

Art. 17. La Junta Receptora de Sufragios funcionará, por lo menos, con la concurrencia de tres de sus miembros, y se reunirá para cumplir con su misión en el sitio de la nave que se haya fijado para este efecto, entre ocho y doce horas del día señalado para la elección.

Párrafo 2° Instalación de la Junta

Art. 18. Una vez instalada la Junta, el capitán hará entrega del paquete con útiles, en la misma forma que lo recibió del Conservador de Bienes Raíces.

Se levantará el acta de instalación, donde se dejará constancia de la situación o lugar en que se encuentra la nave, hora en que empezó sus funciones, nombre de los miembros y plazas que desempeñan, nombre de los Apoderados y plazas, con indicación del partido o lista que representan y de la Notaría que autorizó el poder, lista detallada de los útiles que se encontraron dentro del paquete y forma como se encontraron los lacres, con el sello del Conservador de Bienes Raíces.

Copia íntegra de esta acta se insertará en el Bitácora de la nave.

TITULO V

LA VOTACION

Párrafo 1° Obligación del sufragio.

Procedimientos para garantizarlo

Art. 19. Todo oficial o tripulante perteneciente a la dotación de una nave nacional, inscrito en el Registro Especial, que figure en el Padrón Electoral de la República, clasificación Marina Mercante Nacional, está obligado a sufragar a bordo de su nave, ya sea en puertos chilenos, en alta mar, o en puertos extranjeros.

Ningún elector navegante, que pertenezca a la dotación de una nave, podrá eludir esta obligación, salvo que un caso de grave enfermedad le impida llegar hasta la presencia de la Junta.

El que no lo hiciere, incurrirá en las penas que señala la Ley de Elecciones número 542, aparte de las medidas disciplinarias que pudiere aplicarle la autoridad marítima por el acto de desobediencia, a petición del capitán de la nave.

Art. 20. Todo elector, oficial o tripulante, que no esté contratado en una nave el día señalado para la elección, ya sea por estar con permiso u otra circunstancia, por estar agregado a los pontones o anexo a las oficinas navieras, Caja de Previsión de la Marina Mercante, Cooperativas o Sindicatos Industriales y Profesionales del personal mercante, cumplirá en tierra con la obligación del sufragio, en la Mesa Receptora del sector Puerto, siempre que se encuentre en Valparaíso, Coronel, Lota, Valdivia (Corral), Puerto Montt o Punta Arenas.

Si se encuentra en otro puerto del litoral o extranjero, está obligado a sufragar en cualquier barco nacional donde funcione Junta Receptora, y que esté anclado en la bahía.

Rige esta misma obligación del sufragio para todo elector de la marina mercantil que esté viajando en un barco nacional, por asuntos particulares o del servicio, el día fijado para la elección.

Art. 21. Para los efectos de la entrega de los útiles electorales, con un plazo no inferior de cuarenta y ocho horas de la fecha señalada para la elección, todos los inscritos en el Registro Especial que residan o estén temporalmente en tierra, darán cuenta por escrito al Conservador de Bienes Raíces que cumplirán en el Sector Puerto de la localidad, con la obligación del sufragio.

Los residentes en tierra que se vean obligados a cumplir con el deber electoral, a bordo de una nave nacional, por estar en la situación contemplada en el artículo anterior u otra no especificada, deben dar cuenta por escrito de esta circunstancia al capitán, armador o agente de la nave, con un plazo no inferior de cuarenta y ocho horas del día señalado para la elección.

En ambos casos se entregará un recibo al elector, que le servirá como antecedente en caso de que se le impidiese cumplir con el deber electoral.

Art. 22. Dentro de las cuarenta y ocho horas a que se refiere el artículo anterior, el capitán, armador o agente de la nave, deberá hacer un pedido al Conservador de Bienes Raíces, de cierres de carta para la emisión de sufragios, en número igual al de los electores residentes en tierra que hubieren solicitado su libre acceso a bordo de una nave nacional, para emitir el sufragio.

Párrafo 2° Cierre de portalones, desatraque de espigones

Art. 23. Mientras dure la votación, el capitán de una nave que esté anclada en un puerto del litoral, mantendrá los portalones cerrados.

Si la nave estuviere en puertos artificiales, atracado a los espigones, se retirarán las pasarelas y puentes de acceso.

Las autoridades marítimas podrán disponer el desatraque de los espigones como una medida de precaución, siempre que haya fundamentos para creer que se pretende ejercer presión o que se quiere entorpecer el acto electoral.

Art. 24. Si la nave se encontrare atracada a los espigones en un puerto extranjero, a la hora en que debe efectuarse la votación, el Cónsul, y a falta de éste el propio capitán, si lo estima conveniente, dará aviso a las autoridades correspondientes sobre el acto que deberá realizarse en virtud de la ley chilena.

Si por cualquier motivo las leyes extranjeras prohibieren la realización del acto electoral, dentro del puerto en que se encuentre la nave chilena, el capitán se hará a la mar, hasta quedar fuera del límite de las aguas territoriales, debiendo regresar al puerto apenas haya finalizado con la votación.

Párrafo 3° Independencias del sufragio y relevo de electores

Art. 25. Si el día fijado para la elección, la nave, ya sea de pasajeros o de carga, se encontrare en alta mar, el acto se realizará con exclusión absoluta de toda persona que no figure en el rol de la tripulación.

El capitán tomara todas las medidas de resguardo para evitar la intromisión de pasajeros, ya que ello puede alterar y variar la verdadera expresión del pensamiento de los navegantes.

Art. 26. Se prohíben todos los abusos de jerarquía que estén encaminados a impedir el ejercicio de su misión a un miembro de la Junta o Apoderado, o a la emisión del sufragio de alguno de los electores.

Serán relevados unos u otros, ya sea que estén de guardia en el puente, en la máquina u otra sección, tanto en puerto como durante la navegación.

Párrafo 4° Llamamiento de electores

Art. 27. El Presidente de la Junta Receptora de Sufragios llamará primeramente a los electores navegantes por el rol de tripulación, y al terminar con éstos, seguirá con los residentes en tierra, en caso de que hubiere.

Al llamamiento, el elector pasará al Presidente su Libreta-Título o Libreta de Matrícula de Gente de Mar, junto con la ficha dactiloscópica.

Se confrontará si hay coincidencia entre el lugar de matrícula con el lugar de inscripción estampado por la comisión en la ficha dactiloscópica, con la firma y timbre respectivos.

Si hubiere conformidad entre una y otra cosa, y si apareciere el nombre en el Padrón Electoral, la Junta procederá, sin más trámite, a recibir el sufragio.

La ficha dactiloscópica quedará en poder de la Junta y será enviada al Director del Registro Electoral, al finalizar la votación.

Párrafo 5° Admisión del sufragio

Art. 28. Admitido el elector a sufragar, se le entregará uno de los cierros de carta, que se usaren en la votación, y que en uno de sus ángulos debe tener la inscripción siguiente: Inscritos en Nombre del puerto...

Art. 29. En las elecciones para Diputados y Senadores, ya sean ordinarias o extraordinarias, el elector debe sufragar por candidatos o por listas declaradas en el lugar de su inscripción.

Cuando en las cédulas hubiera nombres extraños a las listas declaradas en el lugar de su circunscripción, o con los nombres de listas declaradas en otro de los puertos a que se hace mención, en el artículo 5° no se escrutará, y con el respectivo cierre se agregará al mismo sobre de que trata el artículo 86 del decreto ley número 542.

TITULO VI

Párrafo 1° Del escrutinio

Art. 30. Inmediatamente después de cumplir con las formalidades que fija la ley de elecciones en su Título VIII se levantará acta por triplicado del escrutinio.

Copia de esta misma acta se insertará en el Bitácora de la nave.

Art. 31. En seguida, si se trata de un acto practicado en altamar, el Presidente de la Junta Receptora de Sufragios pondrá en manos del radiotelegrafista un mensaje, firmado por todos los miembros de la Junta, en el que se comunicará al Director del Registro Electoral el resultado completo del escrutinio. Este operador dará recibo, en el que indicará la hora de la recepción.

Conjuntamente, bajo recibo, se entregará otro radiotelegrama, para el Intendente o Gobernador del Departamento, en el que se comunicará el mismo resultado, con la firma de todos los miembros de la Junta y apoderados que desearan hacerlo.

Si hubieren obtenido sufragios listas o candidatos de diversas circunscripciones, departamentales o provinciales, se comunicará el resultado, separadamente, a cada Gobernador o Intendente.

Estos radios o telegramas que se dirigen a los Intendentes o Gobernadores llevarán en las indicaciones eventuales la frase: “Con copia para el Conservador de Bienes Raíces”

Art. 32. El Jefe del Telégrafo enviará al Conservador de Bienes Raíces una copia exacta de cada radio o telegrama que se dirige al Intendente o Gobernador, donde se comunique el resultado del escrutinio practicado a bordo de las naves mercantes.

La entrega se hará en sobre cerrado y lacrado, junto con un certificado expedido por dicho funcionario, donde se referirá al texto, dejando constancia que es copia fiel del original.

El Conservador extenderá recibo, con la constancia de la hora de entrega.

Art. 33. El mensaje a que se refiere el artículo anterior entregado en sobre cerrado y lacrado hará las veces de acta provisoria, y será abierto en el Colegio Escrutador Departamental, previo examen de los lacres por el que haga las veces de Secretario del Colegio.

Art. 34. Las comunicaciones radiotelegráficas y telegráficas que contengan el resultado de los escrutinios practicados a bordo serán expedidas por intermedio de los servicios del Estado, “libres de porte” y serán consideradas como de carácter “extra rápido”, para los efectos de la prioridad en su transmisión.

El texto se escribirá repetido, y las cantidades deben escribirse solamente en letras.

Los radiotelegrafistas no podrán dejar el servicio mientras no logren su transmisión, y repetición del texto, de la estación costera que hubiere intervenido en la recepción.

Art. 35. Cuando se practique el escrutinio en puertos del litoral, el presidente o secretario de la Junta pondrá en manos del Jefe del Telégrafo del Estado los respectivos telegramas, contra entrega de recibo, dejando constancia de la hora de depósito.

Art. 36. Si el escrutinio se practica en puertos extranjeros, el Secretario de la Junta entregará los telegramas al Cónsul, o representante consular, bajo recibo, con constancia de la hora de entrega, el que trascribirá el resultado del escrutinio por la vía más rápida, con sujeción a las reglas expuestas más arriba.

Si no hay funcionario consular, la expedición, se hará en la misma forma que en puertos del litoral.

Art. 37. Si por una causa imprevista llegare un radio o un telegrama a su destino, con posterioridad a la reunión celebrada por el Colegio Escrutador Departamental, el Conservador de Bienes Raíces, dará cuenta del hecho al Director del Registro Electoral, el mismo día de recibir la comunicación, para los efectos de la rectificación del escrutinio.

Art. 38. Si el retraso ha sido motivado por una circunstancia de fuerza mayor, la rectificación del escrutinio la hará el Director del Registro Electoral, después de recibir la información del Conservador de Bienes Raíces.

Párrafo 2° De las actas

Art. 39. Un ejemplar del acta se escribirá en el cuaderno donde se hubiere estampado el acta de instalación, y que firmarán todos los miembros de la Junta y apoderados que lo deseen.

Los otros dos ejemplares serán enviados por el Secretario de la Junta al Director del Registro Electoral, en sobre cerrado y lacrado, firmado por los miembros por el lado del cierre, con una inscripción en la cubierta del sobre que diga: "Actas vapor... nombre

Art. 40. Si el escrutinio se practica en puertos del litoral, el Secretario depositará en el plazo de cuatro horas, en la Oficina de Correos más próxima, el sobre que contenga las actas.

Si se practica en altamar, hará este depósito en el primer puerto nacional de escala, cuatro horas después de ser puesta la nave en libre plática.

Si el primer puerto de escala es extranjero, o si el acto se efectúa en puerto extranjero el Secretario entregará el sobre al Cónsul o representante consular, el mismo día de la elección, bajo recibo y con constancia de la hora de entrega.

El Cónsul debe hacer la expedición por la primera combinación aérea, u otro medio rápido, contra entrega de recibo, donde se deje constancia de la hora y fecha de depósito.

A falta de funcionario consular, el mismo Secretario hará el despacho por la vía más rápida.

Párrafo 3° Envío de cédulas, cuadernos usados, fichas dactiloscópicas y cierros

Art. 41. Dentro de las seis horas después de hecho el escrutinio, el Secretario de la Junta, ya sea en puerto nacional o extranjero, enviará al Director del Registro Electoral, en paquete certificado, por la vía más rápida, lo que sigue: el sobre que contenga las cédulas con que se hubiere sufragado, el sobre con los cuadernos para firmas e impresiones dactiloscópicas, el sobre con las fichas dactiloscópicas pertenecientes a los sufragantes.

Art. 42. Si el acto se ha efectuado en el puerto donde se hubieren solicitado los útiles electorales, el Secretario de la Junta Receptora entregará al Conservador de Bienes Raíces la urna y el sobre con los cierros inutilizados y sobrantes, dentro de las seis horas después de hecho el escrutinio.

En caso contrario hará la remisión en paquete certificado, por la vía más rápida, ya sea desde puertos del litoral o del extranjero, menos la urna que será devuelta al regreso, cuatro horas después de estar en libre plática, en el puerto de matrícula.

Se solicitará recibo con la constancia de la hora de depósitos de los paquetes enviados por Correo.

TITULO VII

Reclamaciones Electorales

Art. 43. Cualquier oficial o tripulante de una nave, sin que pueda impedírsele ningún superior jerárquico, podrá en altamar usar la radiotelegrafía para formular una reclamación al Juez de Letras del puerto de matrícula o de circunscripción electoral, donde expondrá hechos que pudieren dar mérito, para la nulidad de la elección.

Art. 44. En el primer puerto de escala o en el que sea más conveniente, el capitán debe conceder todo permiso que se le solicite, con el objeto de consignar los hechos ante el Notario, y donde se ampliarán las informaciones relacionadas con la reclamación entablada.

Por la vía más rápida se enviarán copias autorizadas por el Notario a la persona a quien se le confiera poder para que actúe durante el desarrollo de la reclamación.

Art. 45. Las reclamaciones podrán presentarse a los Jueces de Letras que tengan su asiento en cualquiera de los puertos mencionados en el artículo 5°, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la elección.

Art. 46. En caso de que asistiese dudas sobre la llegada de todos los antecedentes a poder del Juez de Letras, dentro del plazo indicado, se enviará por la vía telegráfica a este funcionario, un detalle con los fundamentos principales, sin perjuicio de la remisión de todos los antecedentes por carta certificada, por primer correo.

El Juez de Letras pondrá la reclamación en conocimiento del armador, el que a su vez se pondrá en contacto con el capitán de la nave, para los efectos del envío de las contra informaciones.

Art. 47. Si el acto electoral se ha efectuado en los puertos de matrícula señalados en esta ley, y no se dispone del tiempo necesario para hacer la reclamación, en persona, por impedirlo el zarpe de la nave, se hará el denuncia por radiotelegrama, apenas se esté en la zona permitida por la Superioridad Naval, debiendo hacerse las ampliaciones del caso en el primer puerto de escala, en la forma establecida en el presente título.

Art. 48. Si la elección se efectúa en puertos extranjeros o el primer puerto de escala es extranjero, se harán todos los trámites de la reclamación ante el Cónsul o representante consular enviándose el poder y demás antecedentes autorizados por dicho funcionario, por la vía más rápida, dentro del plazo fijado por esta ley.

TERCERA PARTE

PROCEDIMIENTO POSTERIORES A LA VOTACION

TITULO VIII

Del Tribunal Calificador

Art. 49. Sin perjuicio de las atribuciones que le corresponde al Tribunal Calificador, en virtud de lo dispuesto en la Ley 542, conocerá de todas las reclamaciones formuladas por los electores de la Marina Mercantil.

Art. 50. El Tribunal tomará conocimiento de los mensajes enviados con el resultado del escrutinio practicado a bordo de las naves, que hubieren llegado a su destino con posterioridad a la reunión celebrada por el Colegio Escrutador Departamental, confirmando las rectificaciones que se hubieren lecho en virtud de las informaciones enviadas por la Junta Receptora de Sufragios de la nave, tanto al Director del Registro Electoral, como al Conservador de Bienes Raíces, Intendente o Gobernador.

Art. 51. Dentro de los ocho días siguientes a la aprobación de la elección por el Tribunal Calificador, el Director del Registro Electoral, enviará al Director del Litoral y le la Marina Mercante, ordenadamente y con especificación de la nave a la cual pertenecen, las fichas dactiloscópicas que haya recibido en conformidad al artículo 41.

El Director del Litoral y de la Marina Mercante las distribuirá entre los respectivos Gobernadores o Subdelegados Marítimos, a finí de que procedan a restituírselas inmediatamente, a los respectivos sufragantes.

CUARTA PARTE

PENAS

Disposiciones Generales

TITULO IX

Párrafo 1° Apoderados

Art. 52. Sólo podrán actuar en calidad de apoderados, aquellos electores que pertenezcan a la dotación de la nave.

Su designación deberá estar autorizada por el Notario del puerto de matrícula y de inscripción electoral.

Art. 53. La Junta Receptora de Sufragios aceptará cinco apoderados como máximo, y serán elegidos por sorteo en caso de que se exhiba un número mayor de poderes.

Párrafo 2° Gastos, exención de derechos e impuestos

Art. 54. Las maniobras de desatraque y atraque de los espigones, en puertos chilenos, que disponga la autoridad marítima durante el acto electoral que se realice a bordo de una nave, estarán libres de todo gravamen para el armador, aunque se efectúen con la intervención del práctico del puerto.

Art. 55. Se transmitirán libres de porte los mensajes radiotelegráficos o telegráficos que se envíen al Director del Registro Electoral y Juez de Letras, donde los navegantes formulen reclamaciones electorales, las contra informaciones que expida la Junta de la nave o el capitán, y que se refieran a la reclamación formulada.

También se transmitirán sin tasación los telegramas que despachen los Conservadores de Bienes Raíces al Director del Litoral y de la Marina Mercante, con informaciones que serán transmitidas por radiotelegrafía a los navegantes.

El Director del Litoral podrá usar las vías extranjeras de comunicación, con el objeto de informar a los navegantes que estén a una larga distancia sobre las listas declaradas, cuyo importe será reembolsado por el Ministerio del Interior.

Estarán exentas del pago de todo derecho, las actuaciones consulares emanadas del extranjero, en todo lo que se relacione con reclamaciones electorales.

Párrafo 3° Naves no comprendidas en la ley

Art. 56. No estarán comprendidas en esta ley las naves menores de 100 toneladas de Registro, las del servicio fluvial y lacustre, y las que carezcan del servicio de radiocomunicaciones.

Pero en ningún caso sus dueños o arrendatarios las mantendrán ausentes del puerto de matrícula en el día fijado para la elección, salvo que la autoridad respectiva conceda el zarpe para prestar un auxilio u otra razón de carácter grave, debidamente calificada.

Los remolcadores y vaporcitos que hacen el servicio en el Río Valdivia emprenderán sus viajes sólo después que el personal haya sufragado.

Párrafo 4° Barcos balleneros o pesqueros, veleros

Art. 57. En los barcos balleneros o pesqueros de cualquier tonelaje, que naveguen en convoy con un buque-madre de mayor tonelaje, la Junta Receptora de Sufragios se constituirá en este último, donde están obligados a sufragar los electores de toda la flota.

Art. 58. Los veleros, sin instalación de radiocomunicaciones, aunque sean de mayor tonelaje, no estarán comprendidos en esta ley, pero en caso de tenerla deberá constituirse la Junta, completando el número de sus miembros con aquellos navegantes de mayor graduación, si no pudiere hacerlo en la forma prescrita en el artículo 16 de esta ley.

Párrafo 5° Servicio especial de radiocomunicaciones

Art. 59. El Director del Litoral y de la Marina Mercante, establecerá un servicio especial de radiocomunicaciones, con el objeto de transmitir a los navegantes, como información mínima y obligatoria, las listas y nombres de los candidatos, de acuerdo con la declaración hecha ante el Conservador de Bienes Raíces, de los puertos fijados como circunscripción electoral para el personal de la Marina Mercantil.

Si las naves estuvieren navegando en zonas donde no alcance la potencia de la estación transmisora, el Director del Litoral lo hará por conducto de otros barcos o de estaciones intermedios, nacionales o extranjeras, o por conducto de la representación consular o diplomática si fuere necesario.

Esta transmisión se hará durante veinte noches seguidas, a la misma hora, hasta el día mismo de la elección.

Los Conservadores de Bienes Raíces de los puertos determinados en el artículo 5° de esta ley, comunicarán al Director del Litoral, por la vía más rápida, los nombres de los candidatos y listas declaradas, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Elecciones número 542.

Art. 60. El capitán de una nave de la Marina Mercantil está obligado a hacer colocar diariamente una copia de estas informaciones radiotelegráficas en el rancho de las tripulaciones, dentro de un marco con vidrio o un altoparlante si se tratase de un servicio de radiotelefonía.

TITULO X

Penas

Art. 61. La autoridad marítima que niegue o demore sin ninguna razón atendible el traslado de una matrícula, que se solicite para cumplir con las obligaciones que impone esta ley, será removido de sus funciones y quedará inhabilitado, por cinco años, para desempeñar funciones en oficinas que controlen o que tengan relación con la Marina Mercante Nacional.

Art. 62. El capitán de una nave que no reclame los útiles electorales antes de emprender el viaje y dentro del tiempo fijado, sufrirá una suspensión de tres meses y mil pesos de multa.

El Oficial del Registro Civil que no reclame oportunamente los útiles olvidados por el capitán, y no los hiciere llegar a su poder antes del día indicado para la elección, sufrirá las penas de inhabilitación absoluta, para cargos y oficios públicos y de presidio menor en su grado mínimo.

Art. 63. Al elector perteneciente a la dotación de una nave, que no cumpla con la obligación de emitir el sufragio, se le agregará a las penas una suspensión de tres meses por el acto de desobediencia.

Art. 64. El armador, agente de nave o capitán que no pidiere los sobres al Conservador de Bienes Raíces, para el sufragio a bordo de una nave, de aquellos electores residentes en tierra que hubieren dado el aviso correspondiente, sufrirán una pena de cuarenta y un días de prisión y doscientos pesos de multa.

Art. 65. Toda persona de la dotación de una nave que impidiere el acceso de electores residentes en tierra, que se presenten a bordo con el fin de emitir el sufragio, en conformidad a lo dispuesto en esta ley, sufrirá la pena de reclusión menor en su grado medio, por cada infracción que cometiere.

Art. 66. Toda persona extraña a la tripulación que provoque disturbios en la nave, que ejerza presión sobre los electores o coarte la libertad del sufragio, sufrirá la pena de sesenta días de prisión.

El Capitán que no hubiere prevenido estos disturbios y actos de presión, cerrando los portalones de la nave en su oportunidad, sufrirá seis meses de suspensión.

Si el causante es la autoridad marítima por no haber ordenado el desatraque de los espigones o retiro de las pasarelas, a pesar de haberlo solicitado el Capitán, será removido de sus funciones, y quedará inhabilitado por tres años para desempeñarse en servicios que tengan relación con la Marina Mercante Nacional.

Art. 67. El Capitán que permita en alta mar la intervención de pasajeros en el acto electoral, el cohecho y el ejercicio de la presión sobre los electores, sufrirá la pena de reclusión menor en su grado medio.

Art. 68. Sufrirá la misma pena aquel que abusando de su jerarquía o mando, impida ejercer sus funciones a miembros de la Junta Receptora de Sufragios o Apoderados.

Art. 69. El presidente de la Junta Receptora de Sufragios que no llame a electores residentes en tierra para la emisión del sufragio, a pesar de haberse presentado con el testimonio que acredita haber hecho la petición en su oportunidad, sufrirá la pena de reclusión menor en su grado medio, por cada infracción que cometiere.

Art. 70. Todo radiotelegrafista que atrase la transmisión de los radios que contengan los resultados del escrutinio, sin una causa comprobada de fuerza mayor, o que transmita erróneamente parte de su texto, sufrirá la pena de ciento ochenta días de reclusión.

Art. 71. Todo jefe de oficina telegráfica que no envíe al Conservador de Bienes Raíces una copia del mensaje dirigido al Intendente o Gobernador que contenga el resultado del escrutinio practicado a bordo, juntamente con el certificado de autenticidad, sufrirá seis meses de suspensión.

Art. 72. Los Cónsules que atrasen el envío de los sobres con actas, telegramas o cables con resultados del escrutinio, o entorpecieren de una u otra manera la ejecución o entrega de copias, poderes autorizados y otros antecedentes derivados de las reclamaciones electorales formuladas por electores de una nave, serán llamados al país y sometidos a juzgamiento por la autoridad competente.

Art. 73. Si el Conservador de Bienes Raíces no da aviso al Director del Registro Electoral, del radio o telegrama con resultado del escrutinio, que hubiere recibido con posterioridad a la reunión celebrada por el Colegio Escrutador Departamental, sufrirá una suspensión de dos meses.

Art. 74. Todo Secretario de Junta Receptora de Sufragios que no haga el depósito de las actas en el correo, o que no haga entrega de ellas al Cónsul, dentro de los plazos determinados en esta ley, sufrirá una suspensión de seis meses y pagará una multa de quinientos pesos.

Art. 75. El Director del Litoral y de la Marina Mercante que no establezca el servicio de comunicaciones, para transmitir a los navegantes las listas y nombres de los candidatos, o que no tome medidas de resguardo para asegurarse que estas informaciones han sido recibidas por las naves que hacen el tráfico a ultramar, o que transmita nombres falsos o listas equivocadas, será obligado a acogerse a la Ley de Retiro y sufrirá la pena de inhabilitación para cargos y oficios públicos.

Art. 70. Igual pena sufrirá la autoridad que conceda el zarpe, sin que medien las circunstancias graves anotadas.

Art. 77. Todo armador o capitán que no dé cuenta a la Junta Inscriptora del día de llegada de la nave y número de navegantes que desea inscribirse durante la estadía, pagará una multa de quinientos pesos por cada omisión.

Art. 78. Si un capitán no devuelve la urna al Conservador de Bienes Raíces el primer día de su regreso, después de efectuado el acto electoral, sufrirá la pena de treinta días de prisión.

Art. 70. Los funcionarios que extravíen o retarden la devolución de las fichas dactiloscópicas, sufrirán la misma pena que se contempla en el artículo 75.

Art. 80. Las multas que se impongan en virtud de lo dispuesto en la presente ley serán a beneficio del Hogar del Marino Mercante de Valparaíso.

TITULO FINAL

Artículo final. La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Brigada Parlamentaria Socialista, Allende. C. Müller. C. Godoy Urrutia. Emilio Zapata.

34ª Sesión Ordinaria en miércoles 16 de agosto de 1939

[Moción de los señores Acharán, Pairoa, Cifuentes don Carlos, Parada y Allende \(pág.1985\)](#)

Honorable Cámara:

La extrema complejidad del servicio de Carabineros de Chile hace difícil para la Superioridad proveer con la oportunidad debida, el nombramiento de Tenientes y Subtenientes, ya que no hay un número adecuado de estos oficiales para las muchas necesidades de esa fuerza, como lo ha hecho ver por la Prensa de Santiago y por la circular número 4 de fecha 22 de abril de 1939, el Director General de Carabineros. Contrasta vivamente esta situación, con la existencia de una buena cantidad de exoficiales que han debido dejar las filas por haber contraído matrimonio, sin permiso o por haber renunciado voluntariamente y que no han podido obtener su reincorporación, en vista de existir disposiciones supremas que le vedan el reingreso al servicio.

Debido a esta situación paradójica, ha nacido el proyecto que más abajo se indica, con el fin de dictar una ley que favorezca a estos profesionales que, sin duda, lo son por los estudios que han hecho, otorgándoles el derecho a la reincorporación en condiciones que no sean onerosas para el Estado ni inconvenientes para el personal que ha permanecido en servicio. Se trata de favorecer a Oficiales distinguidos que por

inexperiencia, o falta de mundo, han contraído matrimonio sin permiso o han sido llamados a retiro sin goce de pensión, por haber cometido levísimas infracciones reglamentarias, por cuanto debe comprenderse que, si ellas hubiesen sido graves habrían sido separados; sin embargo, fueron llamados a retiro, alejándoles, sin duda con el ánimo de proceder a la reincorporación dentro del plazo que fija la ley, como además favorecer a aquéllos que voluntariamente presentaron su renuncia al servicio.

Sin embargo, pasó el plazo que fija ley y automáticamente quedaron excluidos para siempre de Carabineros.

En este proyecto, se contempla que los reincorporados, ocuparán el último lugar dentro de los de su grado en el Escalafón respectivo y sólo los alejados en los años 1934 a 1938, por ser jóvenes aun.

El interés público está resguardado por la primera cláusula, ya que la Dirección General de Carabineros, podrá escoger entre muchos aspirantes a la reincorporación, solo los que les parezca especialmente dignos de esta distinción, y el interés privado también aparece contemplado, ya que no se atropellan los ascensos de los demás oficiales del Escalafón general del Cuerpo.

Por estas consideraciones y estimando que, es de justicia la dictación de una medida transitoria que permita la reincorporación de estos jóvenes ex Oficiales, en cuya preparación el Estado gastó considerables sumas de dinero y tomando en consideración también el dinero gastado por las familias de éstos, en los cursos de instrucción policial, llamados supernumerarios, y en la necesidad que existe de proveer las vacantes actuales, como además que, estos jóvenes se han encontrado de pronto en la calle, sin poder continuar su carrera para la cual se prepararon especialmente y en la que, sin duda, querrán continuar sólo los que tengan gran cariño por ella, y especiales condiciones que calificará la Superioridad de Carabineros, para ejercer el delicado servicio que el Cuerpo impone a quienes la abrazan, venimos en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para que, por única vez, pueda reincorporar a “Carabineros de Chile” a ex Oficiales de los grados de Teniente y Subteniente, que hayan quedado fuera del servicio entre el 1° de enero de 1934 y el 31 de diciembre de 1938, por las siguientes, causales:

- a) Haber contraído matrimonio sin permiso;
- b) Haber sido llamado a retiro sin goce de pensión;
- c) Haber presentado su renuncia voluntaria al servicio.

Estas reincorporaciones se harán efectivas en las actuales vacantes que existen en dicho servicio y en el último lugar dentro de los de su grado en el Escalafón respectivo, no teniendo derecho a cobrar indemnizaciones ni sueldos por el tiempo que permanecieron alejados del servicio.

Suspéndase transitoriamente y solo para los efectos de la aplicación de esta ley, todas las disposiciones legales o administrativas que sean contrarias a ella.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, 16 de agosto de 1939

Carlos Acharán. H. Pairoa. C.A. Cifuentes. H Parada. Salvador Allende.

Política nacional. Sucesos ocurridos en Melipilla. (pág.2400)

El señor Allende. - Señor Presidente, hablo en esta oportunidad a nombre del Partido Socialista, y declaro que me había anticipado a solicitar de mi Partido la autorización necesaria para intervenir en este debate, por el hecho de que estuve horas antes en Melipilla.

Voy a refutar las palabras y el discurso leído por el honorable señor Prieto, con absoluta tranquilidad y serenidad; por eso no lo he interrumpido. Espero que él proceda igual. No me voy a dejar llevar por la pasión partidaria ni por la fe ni la mística de mi Partido,

Abonan mis palabras, señor Presidente, los hechos que el país entero ha presenciado: hemos intervenido en cientos de actos políticos y en una lucha electoral que, como nunca, dividía hondamente a la ciudadanía que se polarizó en dos grupos antagónicos irreconciliables: los defensores de la candidatura de Ross y los partidarios del Frente Popular. La candidatura de la oligarquía y la candidatura del pueblo. En la preparación de la elección, a pesar de las dificultades que nos ponían los funcionarios gubernativos y la actitud audaz de agentes provocadores, realizamos no una, ni diez, ni cien concentraciones, sino que miles y jamás ha podido imputárse nos actos o hechos delictuosos.

Ese pasado abona la sinceridad y veracidad de mis palabras.

...

El señor Allende. - Numerosas veces, en la prensa de derecha, y en esta misma Honorable Cámara algunos honorables Diputados y ciertos cronistas, con rara unanimidad, han lanzado la calumnia, la insidia y el veneno en contra de los militantes de mi Partido, en contra de las milicias socialistas, y no ha habido un solo hombre que se haya responsabilizado de esos ataques, que haya probado la veracidad de lo que afirmaba.

Al contestar el discurso del honorable señor Pereira, leí documentos emanados de autoridades civiles, de jefes militares y hasta de clérigos, con los cuales demostré que era insidia, era calumnia, era veneno todo el que se destilaba en contra de las milicias, a raíz de su actuación en la zona devastada por el terremoto, y en contra de mi partido en diaria labor.

...

El señor Allende. - Antes de entrar al fondo del debate, debo referirme, previamente, a las palabras pronunciadas por el honorable señor Garretón, a quien reconozco, en cierto modo, derecho a intervenir con calor y pasión sobre la base de informaciones, seguramente, erradas.

Me separan del honorable señor Garretón, numerosas barricadas doctrinarias e ideológicas; pero, creo en su sinceridad política, a pesar de nuestras posiciones divergentes. Aprovecharé, en mi contestación al honorable señor Garretón, para refutar también las palabras que pronunciara ayer el honorable señor Boizard.

El Partido Socialista, en un manifiesto emanado de un Comité Central, ha expresado que la Falange Conservadora, siembra el confusionismo...

...

El señor Allende. - Pues bien, en este terreno de la discusión política, estamos plenamente autorizados para decirles: ¿acaso la Falange dio su palabra de verdad frente a la revolución española? ¿Acaso la Falange ha abordado el problema que se presenta en México y ha destacado su posición frente a la lucha de los campesinos y labradores contra los terratenientes de ese país? ¿Acaso la Falange Nacional, ha mantenido una línea impoluta en esta Honorable Cámara frente a hechos políticos de trascendencia nacional?

¿No recordamos, señor Presidente, la votación en el caso Salas Romo? Vimos como tres Diputados falangistas votaron en contra, tres a favor y uno se abstenía.

Estos son los hechos que han obligado al Comité Central de mi Partido a pensar que la línea política de la Falange no es clara, aun cuando hoy está virtualmente separada del conservantismo.

Nosotros, en una oportunidad, a través de las palabras del honorable señor Barrenechea expresamos, cuando aún estaban ligados al Partido Conservador que para poder creer en una decisiva posición de lucha de ustedes, los Falangistas, era necesario previamente que rompieran con el viejo y tradicional partido de la reacción chilena. Era indispensable que cortaran el cordón umbilical que los unía al conservantismo.

Han cumplido esa etapa. No obstante, temo que el fardo atávico de muchas generaciones que pesan sobre Sus Señorías les dificultará enormemente la acción de ustedes en contra de la oligarquía y el imperialismo. La lucha contra estas dos fuerzas no se enfoca sólo desde el Parlamento. Hay que vivirla en los comicios, los mitins, en las islas desiertas, en las cárceles. Hay que sufrir en carne propia las injusticias de los regímenes oligárquicos; hay que conocer el destierro y la prisión para sentir templado el espíritu, en una mística que le permita encarar las enormes dificultades de colocarse en una posición de ataque en contra de los grandes intereses que representan esas dos fuerzas y que en nuestro país, a pesar de estar políticamente derrotados, se defienden en sus reductos económicos. Una evangélica posición de superación nacional, de unidad total sobre la base de buena fe, me parece imposible. La madeja de intereses económicos que separa a los grupos sociales es tan densa que no admite esta ubicación utópica. Siempre, las conquistas de los oprimidos se han obtenido luchando contra sus opresores. Eso nos enseña la historia que es un largo y continuado proceso de lucha de clases. La posición de Sus Señorías, basada en discutibles buenos propósitos, pero sin una envergadura doctrinaria que arraigue en la experiencia de los siglos, está fatalmente condenada al fracaso. Vuestra juvenil sinceridad puede que algún día os haga reconocer esto para ubicaros en el verdadero terreno de la lucha social; ya sea en forma definitiva o en pactos que involucren programas de combate contra la oligarquía y el imperialismo. No sucedió eso en la lucha presidencial. De ahí nuestro derecho a expresar que sembraban el confusionismo.

El honorable señor Boizard, con la vehemencia que suele hacerlo, manifestó que él deseaba ver a los Diputados de estos bancos de frente contra los duques de la burocracia frentista. Decía esto al comentar nuestro manifiesto. Enorme injusticia, pues en ese manifiesto existe un párrafo ex profeso, en el cual se expresa que el Partido ha hecho campaña para imponer un clima de moralidad administrativa. Que el Partido presentará un proyecto de ley que fije el monto máximo de la remuneración que puede obtener un funcionario de la Administración Pública o semifiscal, como asimismo, el sueldo mínimo que debe gozar un funcionario de esos servicios; que establezca claramente y de una vez por todas, las incompatibilidades parlamentarias y que impidan la acumulación de sueldos y de puestos. Negar lo que hemos dicho y lo que hemos propuesto, como lo ha hecho el honorable señor Boizard, no es justo y es sembrar confusionismo el pretender presentar a un partido en una posición diametralmente opuesta a la que sustenta.

Ahora, señor Presidente, voy a hacerme cargo de las observaciones del honorable señor Prieto Concha.

El honorable señor Prieto, en esta oportunidad, ha hablado como vocero de la derecha, como vocero del conservantismo.

Yo le niego a la derecha política de este país, representada por el honorable señor Prieto, el derecho a sentar cátedra de moral política. Yo les niego a Sus Señorías la autoridad moral para decir en este recinto que ustedes pueden invocar el respeto a la Constitución y a la ley y a la personalidad humana.

...

El señor Allende. - Señor Presidente, en este país hemos vivido hechos delictuosos y dramáticos, tragedias que la masa ciudadana no conoce en todas sus proyecciones, porque la prensa que Sus Señorías controlan las silenció deliberadamente.

...

El señor Allende. - La Coruña, Vallenar, Ranquil, están grabados con letras de sangre en las páginas que ustedes escribieron como gobernantes.

Luis Meza Bell, Da Silva, Anabalón, y una serie innumerable de luchadores, obreros e intelectuales, han pagado con sus vidas el derecho de pensar, el derecho de exigir una existencia más humana.

...

El señor Allende. - Señor Presidente, y nosotros hemos vivido y sentido la humillación de la derecha en el Gobierno. No olvidemos el 21 de mayo; todos los colegas saben los acontecimientos que en ese instante, y en esa hora sufrió el Parlamento y la dignidad nacional, y fue el señor Prieto Concha, quien, en un discurso, leído también, en esa ocasión, trató con palabras aceitosas y medidas de equilibrar su posición de parlamentario y defender al Gobierno. Estaba en esta difícil y azarosa tarea, cuando hubo de interrumpir sus observaciones por la presencia de nuestro camarada el honorable Diputado Maira, que llegaba a este recinto a testimoniar con sus heridas la brutalidad que el Gobierno de Su Señoría había cometido.

...

EL señor Allende. - Y, señor Presidente, queda aún el 5 de septiembre.

El señor Allende. - Yo fui en mi doble carácter de parlamentario y médico, a la Morgue, el día 6 de septiembre del año pasado.

Pude, en forma subrepticia, penetrar al Instituto Médico Legal; estuve más de una hora observando la obra destructora, vandálica a que fueron sometidos los cadáveres de esos muchachos.

...

El señor Allende. - Exigí, señor Presidente, se me entregara el protocolo de las autopsias y se me negó rotundamente. Y más todavía, por la fuerza se me obligó a abandonar ese recinto, porque en mi calidad de técnico podía decir la verdad sobre la masacre a que habían sido sometidos estos muchachos, que fueron bárbaramente ultimados.

...

El señor Allende. - Pues bien, señor Presidente, yo he traído estos hechos porque quiero decir a la Cámara y al país que el Partido Socialista, que siempre protestó violenta y virilmente de estos acontecimientos, hoy día, frente a los hechos que Sus Señorías han expuesto, declara que tiene la certeza absoluta y total de que los hombres que forman en sus filas no han podido cometer estos actos.

...

El señor Allende. - Declaro, señor Presidente, que será el Partido Socialista, quien por sus organismos disciplinarios hará una investigación para establecer si alguno de sus milicianos tuvo participación delictuosa en los hechos acaecidos en Melipilla, en la forma como las relatan Sus Señorías.

...

El señor Allende. - Y si de esa investigación se deducen responsabilidades para algunos de los hombres nuestros, declaro con autoridad que tengo en mi carácter de Subsecretario General del Partido, que éste será sancionado en forma drástica.

...

El señor Allende. - Comprendo, señor Presidente y Honorable Cámara, que ha tenido que ser el honorable señor Prieto Concha, por ser Diputado de Melipilla y por encarnar la acción opositora en contra del Gobierno, por ser el personero visible de la acción conspiradora de las Derechas.

...

El señor Allende. - El señor Prieto Concha ha tenido que reaccionar así, porque se da cuenta que Melipilla que hasta ayer era un reducto del feudalismo, el epicentro de las influencias de los terratenientes hoy es un pueblo en donde el Gobierno del Frente Popular ha creado una vida democrática e igualitaria. La paz idílica de que nos hablaba el señor Prieto Concha no ha existido jamás. ¿Cómo podía existir si al lado de grandes terratenientes y caciques políticos, había cientos y miles de campesinos explotados política y económicamente? Y hoy día los desplazados caciques políticos persiguen implacablemente a los trabajadores del campo que han cometido, a juicio de Sus Señorías, la injuria atroz de sentirse hombres libres, con deberes y derechos.

...

El señor Allende. - El señor Prieto Concha forzosamente ha tenido que violentarse, porque comprende que ha terminado para él la influencia política, porque comprende que las autoridades del Frente Popular no son ya las autoridades administrativas que estaban al servicio de los parlamentarios de Derecha y al servicio de los terratenientes. Y el señor Prieto Concha conoce bien Melipilla. Sabe el señor Prieto Concha y lo sabe la Honorable Cámara y el país, porque existe informe de un Fiscal militar que establece hechos delictuosos que someramente voy a recordar.

El día 8 de julio, noche antes de la Jura de la Bandera, estuvo a punto de explotar un complot.

...

El señor Allende. - Es de todos conocido el hecho de que fue descubierto un movimiento subversivo destinado a derrocar al actual Gobierno popular. Este movimiento, que se basaba en una posible acción del Ejército, que sería apoyada por los complotados el día de la Jura de la Bandera, fracasó rotundamente,

como todos saben, debido a que no encontraron el eco que esperaban en las Fuerzas Armadas, a pesar del persistente trabajo que habían hecho para procurar convencer a los miembros de estas instituciones que los partidos de Gobierno, especialmente el Socialista, intentaban tomar la suma del poder por medios extralegales y socavar la disciplina de las Fuerzas Armadas.

Estos sucesos han sido materia de una severa investigación de parte de la Justicia Militar, y ella tuvo como resultado la acusación del Fiscal en contra de varias personas, en la forma que es de pública notoriedad.

Pues bien, en el dictamen fiscal que ha visto la luz pública, se consigna la comprobación de algunos hechos, los cuales, si bien no ha podido probarse legalmente que tenían íntima relación con los que motivaron la investigación, importaban graves faltas a los deberes militares de parte de algunos Jefes y Oficiales, y al mismo tiempo dejan la conciencia en todo el mundo la creencia de que no eran sino que una faz del movimiento sabiamente preparado para derrocar al Gobierno y que comenzó—como se desprende de una resolución del General Herrera, Juez Militar, con la publicación falsa y tendenciosa que en orden a supuestas actividades socialistas vio la luz en el diario “El Sol”, del 1° de julio último.

Estos antecedentes son aquellos que se refieren a algunas actividades desarrolladas en el pueblo de Melipilla en vísperas del día de la Jura de la Bandera y que pueden condensarse como sigue:

El Coronel Hormazábal, Director de la Escuela de Ingenieros, recibió orden del Comandante en Jefe de que el Batallón que tiene su Guarnición en Melipilla y estaba bajo el mando del Mayor señor Pérez Abbe, se trasladara a Santiago en la mañana del día indicado. Para este efecto, el Comando en Jefe dispuso el viaje en ferrocarril de la unidad y envió la orden de embarque y los pasajes el sábado en la mañana al Comandante del Batallón.

En la mañana de ese día se celebraba una ceremonia en la unidad y a mediodía hubo diversos festejos en el Batallón y en el Club Social de la localidad, con motivo de la ceremonia indicada.

Después de almuerzo y no obstante la orden de pasajes a que he aludido, el Coronel Hormazábal ordenó la contratación de camiones para trasladar la unidad al día siguiente a Santiago, lo que se hizo.

En la tarde de ese día, el Coronel Hormazábal preguntó al Mayor Pérez “que cuál sería su actitud y la de los oficiales en caso de un posible trastorno en Santiago”, a lo que el Mayor Pérez contestó que cumplirían las órdenes del Coronel, debiendo anotarse que el Mayor Pérez hizo la misma pregunta a sus oficiales en una reunión verificada a las 18 horas.

Se contrataron camiones con cabida para más de quinientas personas, en circunstancias de que el personal del Batallón era de menos de doscientos, debiendo hacerse presente que el Mayor Pérez afirmó en la reunión de Oficiales indicada, que se habían contratado los camiones para el caso de que los trastornos del orden público a que se había referido hicieran necesario que el Batallón llegara a Santiago antes de la hora fijada.

Pues bien, todas estas extrañas actividades hacen suponer que los Jefes del Batallón estaban comprometidos para actuar en un sentido determinado el día de la Jura de la Bandera, en presencia de posibles trastornos que ellos no habían comunicado a la superioridad militar, y aparece teniendo una intervención principalísima y destacada, nuestro colega don Joaquín Prieto Concha.

Nuestro honorable colega estuvo en la mañana del sábado en el cuartel del Batallón, debiendo anotarse que el Mayor Pérez, afirmó que no lo había invitado a la ceremonia.

El honorable señor Prieto Concha se pasea por el pueblo, después, con el Coronel Hormazábal.

El honorable señor Prieto Concha es la persona “con quien debe entenderse el Mayor Pérez” para todo lo relacionado con los camiones, según lo ordena el Coronel Hormazábal al Mayor Pérez y como lo declara el mismo Mayor Pérez y el Comandante Contreras, que estaba presente.

El honorable señor Prieto Concha encarga a tres individuos de su confianza la contratación de los camiones.

El honorable señor Prieto Concha lleva en su auto a su fundo— un poco más tarde —al Mayor Pérez y al Comandante Contreras.

Y, por último, el honorable señor Prieto Concha da a las doce de la noche del sábado, personalmente, la contraorden en lo relativo a los camiones.

Agregase a esto que el Comandante Polloni ha declarado que recibió proposiciones del Coronel Hormazábal para tomar parte en un movimiento y en el cual estaba comprometido el honorable señor Prieto Concha.

Estos antecedentes constan del dictamen del Fiscal, que fue publicado en todos los diarios de la capital.

Por esto he aseverado y asevero, que el señor Prieto Concha es la cabeza visible de la fracasada conspiración derechista.

...

El señor Allende. - El domingo fui a Melipilla por mandato de mi partido.

...

El señor Allende. -...e intervine en la primera parte del comicio.

Llegué algo tarde. El desfile ya había partido. Pude observar el paso de los camaradas que en él formaban, a pocos metros de la casa del señor Marín. Fue testigo de este hecho, porque estaba en la puerta de esa casa, un grupo de 15 o 20 personas, entre las cuales se encontraban los señores Besa. Esto lo pude constatar porque me acompañaba el camarada Pepper, amigo de uno de los señores allí presentes.

Pasaron los manifestantes frente al subsecretario del Partido, que en estos instantes habla, y no hubo un solo desmán, una sola provocación, ni sufrió ese grupo de personas ningún ataque de parte de nuestros compañeros, lo que evidencia que hasta ese instante no se había producido ninguna provocación. Debo también aclarar que la columna de manifestantes estaba integrada por los Partidos Radical, Socialista y Comunista, hombres y mujeres, y por numerosos sindicatos obreros que en total sumaban unas dos mil o más personas. Llegó el grupo de manifestantes a la plaza. Los oradores tomamos colocación en la tribuna oficial.

...

El señor Allende. - Abordé en esa oportunidad, como lo he hecho en otras ocasiones en esta Honorable Cámara, un tema, que para nosotros no es problema, el religioso. Dije más o menos lo que en cierta ocasión expresara al honorable señor Boizard: que nosotros, los socialistas, nunca hemos lanzado en el país un grito de lucha contra la religión. Creemos que es una etapa superada por la cultura del pueblo

chileno. Dije que, frente a la convicción espiritual de cada hombre, nosotros respetuosamente nos detenemos y que dejábamos al libre criterio y a la conciencia, la apreciación de los fenómenos del mundo.

Expresé que esta posición del Partido era consecuencia de un análisis profundo y meditado. También, manifesté, con entereza, que, así como respetábamos toda creencia, que así como no habíamos hecho ningún acto vandálico en contra de los cientos y miles de iglesias que existen en nuestro país, que así como no puede reprochárse nos ninguna actitud de violencia, que así como el Frente Popular había demostrado que sabía respetar a monjas, clérigos y sacerdotes, así también — con igual dignidad y entereza — sabríamos combatir a aquellos sacerdotes que hacen del púlpito una tribuna política, que olvidan que son pastores de paz y de concordia y se lanzan a sembrar la discordia y la cizaña, cegados por pasiones partidistas.

Dije, además, que si algún día se presentaba un proyecto que tendiera a gravar los bienes de la Iglesia, ese proyecto contaría con los votos socialistas, porque lo consideraríamos justo.

Momentos después tuve que retirarme porque me avisaron que un compañero de Talagante había sufrido un accidente. Y declaro que no sabía que después iba a hablar un cura llamado Cosme Juliá. Declaro esto, porque el Partido Socialista no ha necesitado jamás valerse de estos medios para hacer su propaganda, ni ha pretendido fomentar querellas internas que Sus Señorías conocen y nosotros ignoramos.

Pues bien, al iniciar mi discurso, fui interrumpido una o dos veces por manifestaciones hostiles, de parte de elementos provocadores que gritaban contra el Frente Popular. Esta gente, sin embargo, no logró su propósito, porque eran muy pocos en relación con el enorme número de nuestros compañeros.

Y aquí invoco el testimonio de mi honorable colega señor Cabezón, que se encontraba observando ese comicio y que fue increpado por una dama de Melipilla, porque presenciaba una manifestación del Frente Popular.

Pido al honorable colega señor Cabezón que nos dé este testimonio.

El señor Cabezón. - Voy a contestar brevemente.

El señor Amunátegui (Presidente). - ¿Cuánto tiempo necesita para continuar, honorable Diputado?

El señor Allende. - Quince minutos.

El señor Amunátegui (Presidente). - Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría la hora por quince minutos más, o sea, hasta las nueve diez.

Acordado.

El señor Cabezón. - El domingo me encontré ocasionalmente en Melipilla y no tenía conocimiento de que se iba a celebrar un comicio. Yo voy casi todos los domingos a Melipilla con mi familia a pasar un día de campo.

La tarde del domingo, paseando por los alrededores de la ciudad, más o menos a las seis y media de la tarde, vi a un numeroso grupo de manifestantes con sus respectivos estandartes. Yo le pregunté a un carabinero, qué objeto tenía esa manifestación, y me contestó que se trataba de un mitin en contra del cura Manzor, de Melipilla.

La casa a la cual voy los domingos a Melipilla está ubicada en una de las esquinas de la plaza. Me trasladé luego a la casa con mis niños, y desde ahí observé toda la manifestación.

Como muy bien lo ha dicho el honorable señor Allende, había un grupo de contra manifestantes, los que no fueron molestados en ningún momento.

Cabe advertir que los manifestantes desfilaron por la plaza y pasaron frente a la iglesia, sin que ocurriera ningún desorden. Dieron vuelta a unas dos cuadras, y luego se desarrolló el acto de que acaba de dar cuenta el honorable señor Allende. Me fijé, muy bien, como decía anteriormente, que había un grupo de contra manifestantes, entre ellos unas cuantas damas provocando...

...

El señor Cabezón. - Entonces fue cuando una dama, me preguntó que cómo era posible que yo anduviera en una manifestación en contra del cura Manzor, que contaba con tantas simpatías. Yo le contesté que, si ella no simpatizaba con la manifestación, se retirara por si sucedía algún acto grave...

...

El señor Cabezón. - En estos momentos, más o menos al final de la manifestación, vi que unos cuantos carabineros a caballo atravesaron rápidamente la plaza, porque había un pequeño desorden cerca de la iglesia.

...

El señor Cabezón. - Terminó esta manifestación y en Melipilla quedó la sensación de que no había ocurrido incidente de ninguna naturaleza.

Estuve ese día en Melipilla hasta las diez de la noche. Al recorrer la Plaza, en la noche, no oí ningún comentario de que hubiera ocurrido algún incidente desagradable. Más todavía, el señor Comisario manifestó por telégrafo a la autoridad respectiva que no había ocurrido ningún incidente desagradable, salvo pequeñas manifestaciones...

...

El señor Cabezón. - Pero al día siguiente me dirigí a Valparaíso y en la prensa de allí vi que se hablaba de escándalos ocurridos en Melipilla y me sorprendí porque en Melipilla, esa noche, quedó la sensación, repito, de que nada anormal había ocurrido.

Ayer me encontré con don Germán Besa, hermano de uno de los heridos. Yo no puedo dudar de la palabra del señor Besa, que es mi amigo; pero me atrevo a decir que su hermano no fue herido por las milicias socialistas, sino por gentes aisladas, que nada tenían que ver con los que participaron en el desfile...

...

El señor Cabezón. - Estas son mis impresiones personales, deducidas de los hechos que presencié...

...

El señor Allende. - He invocado el testimonio del honorable colega señor Cabezón, señor Presidente, para demostrar que el ambiente en Melipilla era un ambiente artificial, era un ambiente creado expofeso, era

un clima de provocaciones en contra de esta manifestación, y esto ha nacido primero, por la actitud del colega, honorable Diputado por esa región, Prieto Concha, y segundo, por la acción del cura párroco, señor Manzor.

El señor Manzor no es el tipo habitual del clérigo que se dedica al oficio sagrado exclusivamente y que honra a la Iglesia. El señor Manzor es un sacerdote que ha hecho de su acción una acción política partidaria.

...

El señor Allende. - Debo manifestar que este clérigo mantiene un altoparlante en la casa parroquial, altoparlante que en la hora de queda no llamaba a los católicos y cristianos a los ejercicios espirituales y la oración, sino que lanzaba, desde él, toda clase de vituperios y ataques contra el Frente Popular.

...

El señor Allende. - Este altoparlante fue trasladado después, como digo, señor Presidente, al Centro "Barrales", que no es un centro de propaganda conservadora, sino que sencillamente es un choclón con cantina y todos los agregados, y contra el cual en cuatro o cinco oportunidades se le han pasado partes policiales por infracción de la ley de Alcoholes.

...

El señor Allende. - Seguramente, señor Presidente, a las derechas políticas de este país no les importan los datos que voy a dar aquí, pero, a nosotros, todos ellos nos merecen fe y respeto, porque vienen de trabajadores organizados, de maestros y profesionales de ese pueblo. En todos ellos se dice que el cura, señor Manzor, es un hombre que hace política. Tengo aquí la opinión de todos los partidos políticos, sin excepción y además de los Sindicatos El Rodado, de Comerciantes Ambulantes, Unión de Empleados Municipales, Franke, de Panificadores, Liga de Campesinos Pobres, Sindicato Agrícola Las Mercedes y El Monte, presidente de la Unión de Profesores de Chile, Junta de Adelanto Departamental de Melipilla, Junta de Vecinos de Pomaire y Unión de Pequeños Propietarios El Llano y una serie más, en que demuestran que este sacerdote es un propagandista política.

Los documentos que he leído evidencian que el señor cura Manzor es un militante de la política activa. El señor Gobernador de Melipilla, para evitar dificultades ulteriores y con un criterio previsor a todas luces acertado, envió el 4 de agosto una nota al señor Arzobispo de Santiago, comunicándole el profundo malestar que existía en Melipilla por las actividades políticas, profusamente desarrolladas, por el cura Manzor. En esa comunicación, el señor Gobernador expresaba respetuosamente la conveniencia de retirar al señor Manzor de Melipilla, para evitar futuras molestias y que, consideraba de su deber, prevenir al señor Arzobispo. Este contestó por oficio número 775, cuyo tenor es el siguiente:

"Excelentísimo señor Gobernador:

He recibido su comunicación de fecha 4 del presente. Con respecto a ella, puedo manifestar a US., que hice llamar al señor cura y le insistí acerca de la prohibición terminante que he dado a todos los sacerdotes de mezclarse en política. Me manifestó el señor cura que no se había inmiscuido en asuntos políticos: a pesar de todo le reiteré la prohibición.

Espero que este asunto pueda quedar satisfactoriamente arreglado.

Lo saluda atentamente SS y C. (Firmado). José Horacio, Arzobispo de Santiago. 11 de agosto".

Y así, como en el caso del señor Cura, el Gobernador de Melipilla ha actuado dentro de las normas legales en la investigación ordenada practicar en el fundo San Juan de Popeta, a fin de constatar, como se hizo, la existencia de armas de fuego escondidas en esa heredad, por su propietario. El Gobernador, decretó las medidas de rigor, para cuya práctica está premunido de facultades precisas que le otorgan leyes especiales, como la de Seguridad Interior del Estado, que con tanto alborozo aprobaron los señores Diputados de Derecha. Por lo demás, el conocimiento de este asunto está entregado a la justicia ordinaria, la que resolverá en definitiva, si hubo delito por parte del propietario de San Juan de Popeta.

Sin embargo, la prensa controlada por Su Señoría ha hecho gran escándalo, emprendiendo una enconada campaña de difamación y de imputaciones calumniosas, en contra del Gobernador de Melipilla, que ha sabido cumplir en todo momento con sus deberes, que goza de general simpatía y que ha impuesto un dinamismo extraordinario en el desempeño de sus funciones.

...

El señor Allende. - El honorable señor Moore no tiene derecho para decir que yo he capitaneado huestes, porque yo he declarado con absoluta honradez que no estaba presente cuando ocurrieron los hechos que señalan Sus Señorías. Y no íbamos a asaltar la Iglesia, porque al hacerlo habríamos cometido un delito y una tontería. Habríamos dado oportunidad a Sus Señorías para acusarnos de iniciadores de las luchas religiosas y, a pesar de que cien y más veces dijeron que esto sucedería, hasta hoy están defraudados, por la serena tranquilidad del pueblo.

..

El señor Allende. - Pero yo me he referido al pasado de mi Partido y, fundado en sus antecedentes, es que me he hecho responsable, expresando que nuestros hombres jamás han atacado a nadie, y sí, se han defendido y hecho respetar.

...

El señor Allende. - Una vez que hube hablado, me retiré de Melipilla y no he visto los sucesos que ha narrado el honorable señor Prieto Concha. No pongo en duda que haya heridos. Me basta la opinión del honorable señor Cabezón y lo que me ha expresado el Diputado señor Gómez Pérez, que ha visitado a los señores Besa.

Insisto, sí, una vez más, que ha tenido que haber provocación, porque el estado de ánimo de los participantes de ese mitin queda reflejado en las conclusiones a que se arribó y que fueron enviadas al Ministro del Interior. Las comunicaciones son las siguientes:

“Señor Ministro del Interior, don Pedro E. Alfonso:

En comicio celebrado con esta fecha por el pueblo de Melipilla, con asistencia de numerosos vecinos, de los Partidos Radical, Socialista, Democrático, Comunista y de los Sindicatos Obreros y Gremiales, Considerando:

1. Que la religión es una manifestación del espíritu digna de mayor respeto, siempre que se mantenga dentro de su naturaleza y de sus fines;
2. Que cuando ella es mezclada en asuntos de carácter político, comercial y mundano, desnaturaliza sus fines y pierde el respeto que merece;

3. Que lo que actualmente está sucediendo en Melipilla con la actuación del señor Cura Párroco, don Leopoldo Manzor Vergara, está en entera contradicción con los sanos principios de la religión cristiana, al dedicarse éste en la Iglesia y desde el pulpito a combatir al actual Gobierno y a los Partidos Políticos que lo apoyan, llegando al extremo de proferir amenazas contra determinadas personas;
4. Que este mismo sacerdote, desde el periódico llamado “El Labrador”, ataca en forma insolente a cuantos no estén de acuerdo con sus procedimientos;
5. Que es del conocimiento público que mantiene un establecimiento denominado “Centro J. L. Barrales” en propiedad del Arzobispado, donde se expenden bebidas alcohólicas a menores de edad hasta la embriaguez, el cual ha sido penado recientemente por infracción a la Ley de Alcoholes;
6. Que estas actuaciones han culminado con las amenazas que, en circunstancias que, el Jefe de la Sección de Investigaciones fue a la Parroquia accediendo a un llamado del señor Manzor, para tratar sobre el arrendamiento de la propiedad que ocupan esos servicios, fueron proferidas por dicho sacerdote en contra del Gobierno y del señor Gobernador del Departamento, diciendo, entre otras cosas, “que esto iba a durar muy poco.”
7. Que, cuando los detenidos por el último complot contra el Gobierno salieron en libertad bajo fianza, el señor Cura Manzor encabezó el desfile que él y otros elementos contrarios al actual régimen de Gobierno organizaron, a modo de protesta por las actuaciones de la justicia, desfile que pasó frente a la Gobernación Departamental, en actitud amenazante y provocativa; y
8. Que existe consenso general en la región, en el sentido de que las actividades ejercitadas por este representante de la Iglesia carecen por entero de tino y moralidad, motivando la consiguiente, alarma del vecindario y la realización de este comicio público;

Se acordó solicitar respetuosamente de US:

1. Que se sirva hacer las gestiones pertinentes ante las autoridades respectivas para obtener que cuanto antes sea trasladado de esta ciudad a otra parte el señor Cura Párroco, don Leopoldo Manzor Vergara, en bien de la tranquilidad y a fin de evitar mayores dificultades, que la actuación de dicho señor Cura podría originar; y
2. Que, en reemplazo del señor Manzor se nombre para Melipilla un Párroco que no se mezcle en asuntos políticos y ajenos a su Ministerio y que procure la unión de los habitantes de la región.”

Forzosamente, elementos provocadores han tenido que actuar, y su acción, artera y emboscada, desató la violencia, víctima de la cual han sido algunas personas posiblemente ajenas a los contra manifestantes. Comprenden Sus Señorías que en una masa de más de dos mil personas, en donde se infiltran grupos diseminados y cuya acción está destinada a provocar la agitación y la violencia, pueda ésta desbordarse hasta producir las consecuencias que lamentamos. Pero, de ahí a suponer que hayan sido las milicias del Partido, hay un gran abismo. El Partido Socialista, que ha hecho cátedra de moral política, que a lo largo de todo Chile se muestra disciplinado y consciente; que ha contribuido con su ejemplo a organizar y disciplinar el pueblo, no puede ser designado como el que premeditadamente patrocine actos de esa naturaleza. El Partido ha inculcado al pueblo sus deberes y sus derechos, y el pueblo, nuestro pueblo, ha sido conscientemente generoso con sus Señorías. Frente a la indiferencia de vosotros, frente al frío glacial

con que mirasteis y miráis sus miserias, ha respetado vuestras casas, vuestras haciendas y vuestras familias. Es que tiene la evidencia de su fuerza, de su dignidad y de su porvenir.

...

El señor Allende. - En Melipilla, como en otras ciudades, existe un clima que vosotros habéis forjado; el despido que los dueños de fundos y los terratenientes de esa región han hecho de los campesinos, sin importarles ni su hambre ni su dolor. Esto está creando una atmósfera de rebelión, y vosotros sois los culpables.

...

El señor Allende. - Esta atmósfera de rebelión existe en todo Chile por la obra de conspiración económica que realizan Sus Señorías. Existe esta atmósfera como consecuencia del plan organizado por los terratenientes en contra del Gobierno, y como una manifestación de resistencia contra la sindicalización del campesinado.

...

El señor Allende. - Hay entre estas violencias y las violencias de ustedes, una diferencia que ustedes no han querido destacar. Esta violencia nacida de grupos informes y cuyas consecuencias debemos lamentar, no es la violencia que ustedes siempre propiciaron; no ha sido la violencia mazorquera de los agentes de Investigaciones, ni de los Carabineros, lanzados en contra del pueblo y en contra de los parlamentarios de Izquierda; ha sido una reacción espontánea de un grupo de ciudadanos, y para reprimirla la fuerza de Carabineros intervino.

...

El señor Allende. - Señor Presidente, estos hechos están entregados a la justicia, son hechos policiales que la justicia tendrá que investigar.

...

El señor Allende. - Yo destaco aquí que de estos incidentes se quiere hacer una agitación política que les conviene a los intereses particulares del señor Prieto Concha, y a los intereses generales de Sus Señorías.

...

El señor Allende. - Yo declaro que para nosotros estos acontecimientos se reducen a lo que ellos son. Y por encima de lo que esperan Sus Señorías, el mundo no va a estar preocupado del Danzig de Hitler y a la vez del Melipilles de Prieto Concha.

He terminado.

Sesión 54ª ordinaria en miércoles 13 de septiembre de 1939

[Alfabetización obrera y campesina \(pág.3075\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente: La Brigada Parlamentaria Socialista, por mandato de su Partido y en representación de una sentida y hasta ahora insatisfecha aspiración popular, eleva a la consideración de la Honorable Cámara un viejo problema de la vida nacional, cuya solución está contemplada en el programa del Frente Popular.

...

El señor Allende. - Y respecto del cual vamos a contar con el voto hasta de Su Señoría...y que interesa especialmente al honorable señor Walker, ya que se trata de inculcar algo contra el analfabetismo...

...

El señor Allende. - He dicho hasta, porque pienso que aun los más recalcitrantes opositores de la Derecha tendrán que votar apoyándolo.

El analfabetismo adquiere en nuestro país proporciones vergonzantes, y es el problema que ahora nos preocupa. Su magnitud es de tal naturaleza y lesiona tan directamente la existencia misma de la vida democrática de la Nación, que se puede proclamar la urgencia absoluta de que este Gobierno, que nació del pueblo y vive para el pueblo, lo afronte con extrema urgencia y con hondo sentido social y humano, ganando con eficiencia y fervor los largos años perdidos por las fuerzas políticas, cuya indiferencia ha permitido mantener en la ignorancia a un inmenso número de nuestros conciudadanos.

Hablamos de analfabetismo sólo por seguir el uso de esta expresión rutinaria; pero entendemos el problema en un sentido más hondo que el que encierra justamente esta denominación tomada en su acepción corriente.

Decir “analfabeto” es referirse a quien no ha adquirido los rudimentos básicos de la lectura y escritura, es decir, a quien no dispone del instrumento elemental que le permitirá incorporarse a una cultura mínima.

Dentro de la concepción burguesa y liberal de la vida colectiva, la expresión no puede ser más justa, ya que para los intelectuales de la burguesía y de las castas oligárquicas, la cultura — como la economía y la política — es también un privilegio de clase, una posibilidad exclusivista, una propiedad más. A la masa trabajadora, al hombre de explotación, a las clases proletarias, no se les ha reconocido el derecho de tomar o disfrutar de una pequeña parte, de un pingajo de esta cultura elaborada, y es por ello que no se les ha permitido adquirir los instrumentos necesarios.

...

El señor Allende. - Para nosotros, miembros del pueblo y personeros de sus aspiraciones; para nosotros, militantes de un partido que tiene una concepción realista del mundo y de la vida social, las grandes masas que trabajan en las minas, en los puertos, en las pampas, en los campos y en las fábricas, tienen, un sentido propio de la vida, una concepción propia del destino del hombre y de la sociedad como un trasunto de sus condiciones de existencia social y de trabajo. Estos grupos sociales no necesitan ingerir en dosis de caridad esas raciones de cultura elaborada, teñidas de sentido burgués, egoísta y antisocial; no necesitan ponerse en actitud estática de cántaros para recibir dádivas de cultura administrada. Lo que desean es algo diferente. Anhelan ampliar, configurar, estructurar, canalizar sus inquietudes y sus concepciones propias; afinar por el estudio y el trabajo social sus capacidades de actuar, de comprender y de apreciar; definir con mayor precisión su posición actual en el mundo físico y humano para marcar claramente las rutas de marcha en pos de la conquista de su destino.

En este propósito necesitan, ciertamente, de la ciencia, del arte, de la filosofía y de todos los valores culturales, pero en cuanto son valores universales, conquistas de la inteligencia humana, por lo tanto, exentos de toda la orientación clasista que hasta ahora ha tenido. Junto con esto, el pueblo necesita también disponer de todos los medios e instrumentos de fomento de la cultura, tales como las radios, el

cine, las bibliotecas, las editoriales, los teatros, los campos deportivos, las instituciones de capacitación profesional, las tierras de experimentación agrícola, los orfeones, las casas de arte de salud y de recreación; en fin, de todo recurso o medio apropiado para crear, interpretar o difundir cultura, como también de todas las instituciones y elementos de trabajo cultural que la vida social moderna ha creado para disfrute del hombre.

...

El señor Allende. - Es por ello que nosotros más que de la alfabetización hablamos de la cultura popular. Por eso, cuando observamos y buscamos solución a las necesidades culturales del pueblo, no nos detenemos solamente en los 850.000 analfabetos mayores de nueve años que existen en nuestro país; nuestra visión es más amplia. Defendemos el derecho a la cultura - y no solo a instrumentos de cultura - de toda la masa trabajadora; de todos los que siendo analfabetos no logran concebir y practicar nuevas formas de vida individual y colectiva; de todos los que habiendo concurrido dos, tres y cuatro años a la escuela primaria apenas conservan un residuo precario y vago de su aprendizaje. Defendemos el derecho a disponer de todos los recursos de promoción cultural para el pueblo considerado como entidad orgánica; de este pueblo que hoy se cohesiona, se estructura y se orienta desde el fondo de su abandono y su miseria, en torno a este Gobierno de Frente Popular.

Por todas estas consideraciones hubiéramos deseado presentar un proyecto más amplio que el que ahora entregamos a la consideración de la Honorable Cámara, un proyecto definitivo de fomento de la cultura popular, que por lo demás ya está elaborado por nuestros técnicos y que quedará en los archivos de nuestro partido, esperando una mejor oportunidad. El conocimiento que tenemos de las circunstancias en que se desarrollan las primeras realizaciones del Gobierno nos inducen a reducir nuestros deseos a este proyecto que nosotros consideramos mínimo y que no obstante tiene extraordinario alcance.

El problema del analfabetismo en nuestro país es tan penoso que seguramente no necesitaríamos argumentación para destacarlo en sus verdaderas y trágicas proporciones. Sin embargo, queremos anotar algunas consideraciones estadísticas que nos parecen indispensables como fundamentación de nuestro proyecto.

El censo general de la República de 1930 arrojó una suma de 771.483 analfabetos mayores de nueve años, más una población de instrucción ignorada de 117.504 de la misma edad, que seguramente incrementa casi íntegra, la cantidad anterior. O sea, cerca de 850.000 analfabetos formaban el ejército de ignoros absolutos hace apenas 9 años y cuando 10 años llevaba la vigencia de la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

Las posibilidades de que esta enorme cantidad haya disminuido durante 9 años son mínimas. En efecto, durante los últimos 18, mientras la población del país ha crecido en un 22.8 por ciento el número de escuelas primarias sólo ha aumentado en un 12.1 por ciento, o sea, que de 3.000 escuelas que había en 1921, se llegó en 1938 a 3.609. Los cálculos estadísticos de 1933 del Ministerio de Educación Pública expresan que no concurrían en ese año a ningún establecimiento educacional 230.010 niños de 7 a 12 años y 179.846 de 13 a 15, lo que demuestra que la cuota de niños en edad escolar que anualmente no concurren a ningún tipo de escuelas puede ser calculada sin exageración, en no menos de 350 mil niños.

El estudio de los antecedentes sobre matrícula y asistencia de 1938 de las escuelas fiscales y particulares arroja un cálculo confirmatorio. De una población de edad escolar calculada para 1938 en un millón de niños de 7 a 15 años se matricularon en el mismo año 609.910, con una asistencia media de 498.481.

Pero es preciso también destacar la categoría de las escuelas a que estos niños concurren con el objeto de saber cuál es la calidad de la enseñanza que reciben. El examen nos dice que no menos del 70 por ciento de ellas es de tercera clase, o sea, escuelas que cuentan con primero y segundos años.

Difícilmente podrá afirmarse que los 400 niños que concurren a estas escuelas pueden adquirir en tan corto tiempo un grado de alfabetización medianamente satisfactorio y perdurable.

Todos estos datos, estrictamente objetivos nos llevan a la conclusión de que la Ley de Educación Primaria Obligatoria, con sus grandes vacíos y su falta de cumplimiento ha permitido el incremento anual del analfabetismo en no menos de un 30 por ciento de los individuos que debieran haber atendido las escuelas.

Por otra parte, la posibilidad de que los analfabetos mayores, de 15 años, que suman unos 600.000 puedan salir con los medios actuales de su postración cultural, es una utopía o una maldad. Basta decir que en todo el país hay actualmente 47 escuelas nocturnas con una asistencia media de 5.930 alumnos, la mayoría de los cuales son mayores de 15 años.

Resumiendo estos datos, tenemos el siguiente cuadro orientador:

1. El incumplimiento de la Ley de Educación Primaria Obligatoria aumenta anualmente el porcentaje de analfabetos que se comprobó en 1930, en vez de disminuirlo.
2. La falta casi absoluta de instituciones educacionales para adultos, no ha podido disminuir el número de 658.480 analfabetos mayores de 15 años que había en 1930.
3. Nuestra población analfabeta mayor de 9 años, puede calcularse en 1.000.000 de individuos sobre una población, calculada en 1938, de 4.1634.939 personas, o sea, un 22 por ciento de analfabetismo.
4. Un gran porcentaje de la población que ha pasado por las escuelas de tercera clase pierde en corto tiempo los escasos rudimentos que pueden darle dos años de estudio y quedan muy próximos al analfabetismo de los demás.

Presentando el problema de esta extensión sólo hay posibilidades de dos soluciones efectivas:

1. Aumentar rápidamente el número de escuelas, maestros y demás medios necesarios para incorporar al sistema educacional primario a los 350.000 niños que no concurren a ningún establecimiento de enseñanza.
- 2.- Crear rápidamente un cuerpo de instituciones alfabetizadoras a través de toda la República para los adultos que jamás pasaron por la escuela y para los que perdieron sus escasos conocimientos por una escolaridad irregular.

Ambas soluciones implican comprensión, voluntad, capacidad tónica y dinero. Para esta función primordial que es la educación de nuestro pueblo, los medios económicos debe darlos el Estado. La capacidad de utilizarlos está resguardada por la calidad de nuestros técnicos educacionales y por el amplio sentido social

del magisterio chileno revelado a través de tantas luchas heroicas por la escuela y el niño y que no han fructificado por la permanente resistencia encontrada en los sectores políticos que gobernaron el país.

...

El señor Allende. - Su Señoría es un monumento de la testarudez.

Demasiado nos conocemos en esta Cámara para saber quiénes podemos improvisar o hablar en los debates, sin necesidad de comentar o sin tener que leer cosas ajenas.

...

El señor Allende. - Quiero que quede constancia de este hecho, señor Presidente.

He creído indispensable, para que este proyecto alcance su dilucidación necesaria, que se den todos los antecedentes estadísticos que hay sobre esta materia, a fin de que la Cámara se forme un criterio realista sobre la situación del alfabetismo en este país. He dado cifras y números para que la crudeza de su realismo impulse a Sus Señorías, y en especial al señor Walker, a preocuparse de éste problema de tanta trascendencia.

Por eso, he querido leerlos; pero a pesar de que Sus Señorías los han oído con desagrado, se ha quedado callados, inclusive el honorable señor Walker, porque son irrefutables.

...

El señor Allende. - Voy a terminar de fundamentar el proyecto. Decía:

Es necesario afirmarlo definitivamente: sin una ampliación generosa del presupuesto educacional, sin una disposición efectiva del Gobierno para buscar y conceder recursos no podremos encarnar en realidad tangible, que el Presidente hizo resonar en todos los ámbitos de Chile "Gobernar es educar"; no podremos decir sinceramente que cumplimos el mandato constitucional, que hace de la educación pública una obligación preferente del Estado. No podremos afirmar que defendemos la democracia porque ésta sólo es posible, cuando el pueblo trabaja y crea riqueza en un ambiente propicio a sus realizaciones materiales y culturales.

Nuestro partido presentará en su oportunidad un proyecto de ley que organice nuestro sistema educacional, de acuerdo con las necesidades de la nación y la situación social de la población en edad escolar.

Esperará, por otra parte, una mejor oportunidad para plantear el problema de la cultura popular en los términos en que lo entiende, a base de sus principios y doctrinas.

Por ahora el proyecto de Ley que entregamos a la consideración de la Honorable Cámara tiende solamente a promover un rápido proceso de alfabetización de las masas como un medio inicial de afirmar un más amplio trabajo de fomento de la cultura popular.

Esta mínima conquista del pueblo no puede esperar mayor tiempo y nosotros tenemos la obligación ineludible de hacerla efectiva. Grandes masas de nuestros compatriotas se han incorporado al movimiento político social de Chile en defensa de sus vidas, de sus libertades y de sus intereses.

Ellas se dan cuenta del abandono en que han vivido y sólo anhelan incorporarse a la vida social plena de sus deberes y derechos, y conscientes de sus responsabilidades ciudadanas. Ha surgido pues, la necesidad de aprender como algo urgente, inaplazable. Hay que llegar a los latifundios, a las fábricas, a las minas y a todo sitio de trabajo distribuyendo con mano pródiga la capacidad de leer y escribir, que es lo menos que se puede dar a quienes vivieron a través de generaciones en tinieblas insondables.

Sabemos que con este proyecto estamos muy lejos de satisfacer las aspiraciones programáticas de nuestro Partido y que en cambio favorecemos el aparente deseo tan declamado por los políticos de la escuela Liberal. Pero queremos que se enseñe por lo menos a leer y a escribir al pueblo. Que esta sea una verdadera cruzada nacional. Es por esto que en nuestro proyecto de ley hemos puesto un soplo de honda comprensión social y humana.

Anhelamos movilizar a los hombres, mujeres y jóvenes de todos los sectores que sean capaces de entregar con emoción al pueblo, el acervo cultural que el esfuerzo colectivo les dio.

Deseo, señor Presidente, que se incluya en el Boletín de Sesiones el proyecto a continuación de las observaciones que he formulado.

[Proyecto de ley de alfabetización obrera y campesina \(pág.3079\)](#)

Artículo 1° Créase, dependiente del Ministerio de Educación, un Departamento de Alfabetización Obrera y Campesina, encargado de organizar y desarrollar una campaña sistemática de extirpación del analfabetismo entre los trabajadores jóvenes y adultos de ambos sexos de todo el país.

Art. 2° Este Departamento coordinará su plan de trabajo con todas las organizaciones de obreros, campesinos y empleados que cuenten en su seno con personas analfabetas.

Del mismo modo, coordinará su acción con las diversas instituciones fiscales, semifiscales, municipales y particulares que ocupen analfabetos.

Art. 3° El Departamento de Alfabetización Obrera y Campesina tendrá las siguientes obligaciones principales:

- a) Efectuar las investigaciones científicas que requiera la organización de sus labores;
- b) Determinar las condiciones que deban cumplirse para que una persona pueda ser declarada analfabeta o alfabetizada;
- e) Organizar, coordinar y controlar las actividades, alfabetizadoras de las personas, grupos, secciones, centros o brigadas de alfabetización que se instalen en los talleres, fábricas, latifundios, empresas industriales y mineras, y en todas las organizaciones de obreros, campesinos y empleados que las soliciten;
- d) Formar y seleccionar el personal especializado que sea necesario para las diversas actividades de alfabetización;
- e) Elaborar los medios, materiales y procedimientos didácticos más adecuados para el cumplimiento de su misión; y
- f) Informar semestralmente al Ministerio de Educación de la marcha de los servicios a su cargo y de la inversión del presupuesto y demás fondos de que disponga.

Art. 4° El Departamento de Alfabetización Obrera y Campesina podrá disponer, para el desarrollo de sus actividades, de los locales en que funcionan establecimientos educacionales y de los de cualquier otro servicio fiscal, semifiscal o municipal, siempre que ellos sean apropiados para el caso y que se cuente con un informe favorable de las directivas de tales servicios.

También podrá contar con los locales que arriende especialmente o que le sean cedidos por las organizaciones de obreros, empleados y campesinos; por empresas comerciales, industriales y mineras; por particulares y por toda institución o persona interesada en la extirpación del analfabetismo.

Art. 5° Las actividades de alfabetización podrán ser desarrolladas durante las horas hábiles de trabajo y durante las horas vespertinas, nocturnas, sabatinas y dominicales de que dispongan las personas analfabetas.

Art. 6° Las empresas particulares, fiscales, semifiscales y municipales que ocupen más de 20 personas analfabetas estarán obligadas a permitir que ellas asistan, dentro del horario de trabajo, a lo menos tres horas semanales a las actividades de alfabetización, y a destinar un local y mobiliario apropiados para el objeto. Estas horas serán pagadas como regularmente trabajadas si la persona comprueba su asistencia efectiva a clases.

Art. 7° Las empresas, latifundios o instituciones particulares que ocupen más de veinte personas analfabetas a quienes permitan asistir durante las horas hábiles de trabajo no menos de tres ni más de seis horas semanales a las actividades de alfabetización y cedan, a la vez, el local y mobiliario adecuados para el objeto, tendrán derecho a que se les pague una subvención equivalente al cincuenta por ciento del salario que corresponda pagar por las horas indicadas.

Estas horas serán consideradas como trabajadas y se pagarán sin disminución alguna.

En todo caso, la subvención, sólo se hará efectiva por las horas a que haya asistido el analfabeto.

Art. 8° Toda empresa comercial, industrial o minera, así como los sindicatos y demás organizaciones sociales que hayan cedido gratuitamente locales adecuados, a juicio de la autoridad educacional, para los fines de la alfabetización durante un plazo superior a tres años, tendrá derecho a que se le declare, por decreto, colaboradores de la función educacional y a recibir por ello un diploma de reconocimiento.

El mismo derecho tendrán las personas e instituciones que hayan proporcionado al Departamento de Alfabetización los medios económicos necesarios para alfabetizar a quinientas personas a lo menos.

Igual derecho tendrá toda persona que haya alfabetizado gratuitamente, bajo el control del Departamento y en calidad de profesor auxiliar, a no menos de 50 personas.

Art. 9° El Departamento de Alfabetización podrá contar con el siguiente personal docente:

- a) Profesores auxiliares, que prestarán servicios gratuitos; y
- b) Profesores de planta, que prestarán servicios rentados.

Art. 10. Tanto los profesores auxiliares como los de planta deberán contar con un certificado especial de capacidad alfabetizadora, otorgado por el Departamento de Alfabetización.

Art. 11. El personal de planta será nombrado por decreto y será destinado por el Departamento de Alfabetización a los centros, grupos, secciones o brigadas que se organicen.

Art. 12. El personal auxiliar se formará de preferencia con personas que hayan cursado el tercer año de humanidades y que tengan más de 18 años.

El personal de planta se formará de preferencia con normalistas y profesores auxiliares de alfabetización que lo hayan sido durante un año a lo menos.

Art. 13. El personal auxiliar y de planta tendrá derecho a viáticos o gastos de viaje en la forma que lo establezca el reglamento.

Art. 14. El personal de planta tendrá derecho a recibir una renta mensual de cien pesos por cada 3 horas semanales de clases, pudiendo acumular hasta un máximo de dieciocho horas semanales.

Art. 15. Todo el personal queda obligado a asistir a los cursos de capacitación alfabetizadora a que llame el Departamento y a seguir las indicaciones técnicas que éste imparta.

Art. 16. El Departamento podrá remover a los profesores auxiliares cuando lo estime conveniente.

Los profesores de planta podrán ser removidos por decreto, previo informe del Departamento.

Art. 17. La Oficina del Departamento de Alfabetización Obrera Campesina contará con el siguiente personal:

1 Jefe	\$ 30.000.00
1 Secretario-profesor	18.000.00
1 Especialista en técnica de la alfabetización	18.000.00
2 Inspectores especiales	12.600.00
6 Normalistas-guías	9.600.00
3 Oficiales grado	7.200.00

Art. 18. El personal de Oficina a que se refiere el artículo anterior tendrá derecho a trienios.

Art. 19. El Departamento organizará, anexos a las actividades de alfabetización, servicios gratuitos de alimentación y vestuario para las personas que asistan regularmente a las clases y lo necesiten.

Art. 20. El Presupuesto anual de la Nación consultará las sumas necesarias para el desarrollo de las actividades de alfabetización que consulta la ley.

Art. 21. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de diez millones de pesos en la organización e iniciación de las labores del Departamento de Alfabetización Obrera y Campesina.

Art. 22. Además se creará un servicio de libretas populares circulantes y una organización para proyecciones cinematográficas, tendientes a ampliar los conocimientos inculcados.

Art. 23. El mayor gasto que importa el cumplimiento de esta ley se obtendrá de la aplicación estricta de la ley número 4.112 y del cumplimiento exacto emanado de la ley 3.812.

Art. 24. El Presidente de la República dictará el Reglamento General y los Reglamentos Especiales que requiera la aplicación de la presente ley.

Art. 25. Esta ley empezará a regir a contar desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Brigada Parlamentaria Socialista, Allende, M. Hübner, Müller, Berman, C. Godoy, G. Gaete, L. Videla, Zapata.